



INICIATIVA DE LEY DE
**EGRESOS DEL ESTADO
DE PUEBLA,**
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

1. Entorno Macroeconómico Internacional

1.1 Escenario Económico 2022

Crecimiento Mundial

De acuerdo con las Perspectivas de la Economía Mundial presentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el último trimestre del año anterior, 2022 sería el periodo que daría continuidad a la recuperación económica, aunque a un menor ritmo frente a las diversas perturbaciones y riesgos asociados a la pandemia. En primer lugar, existía la posibilidad de nuevos brotes pandémicos y mutaciones más agresivas, de igual modo, se evidenciaban afectaciones en las cadenas de suministro ante la liberación de la demanda, el desabasto de insumos, y el aumento de los precios de las materias primas, que, en conjunto con los incidentes provocados por el cambio climático, presionaban el rápido aumento de la inflación a lo largo del mundo.

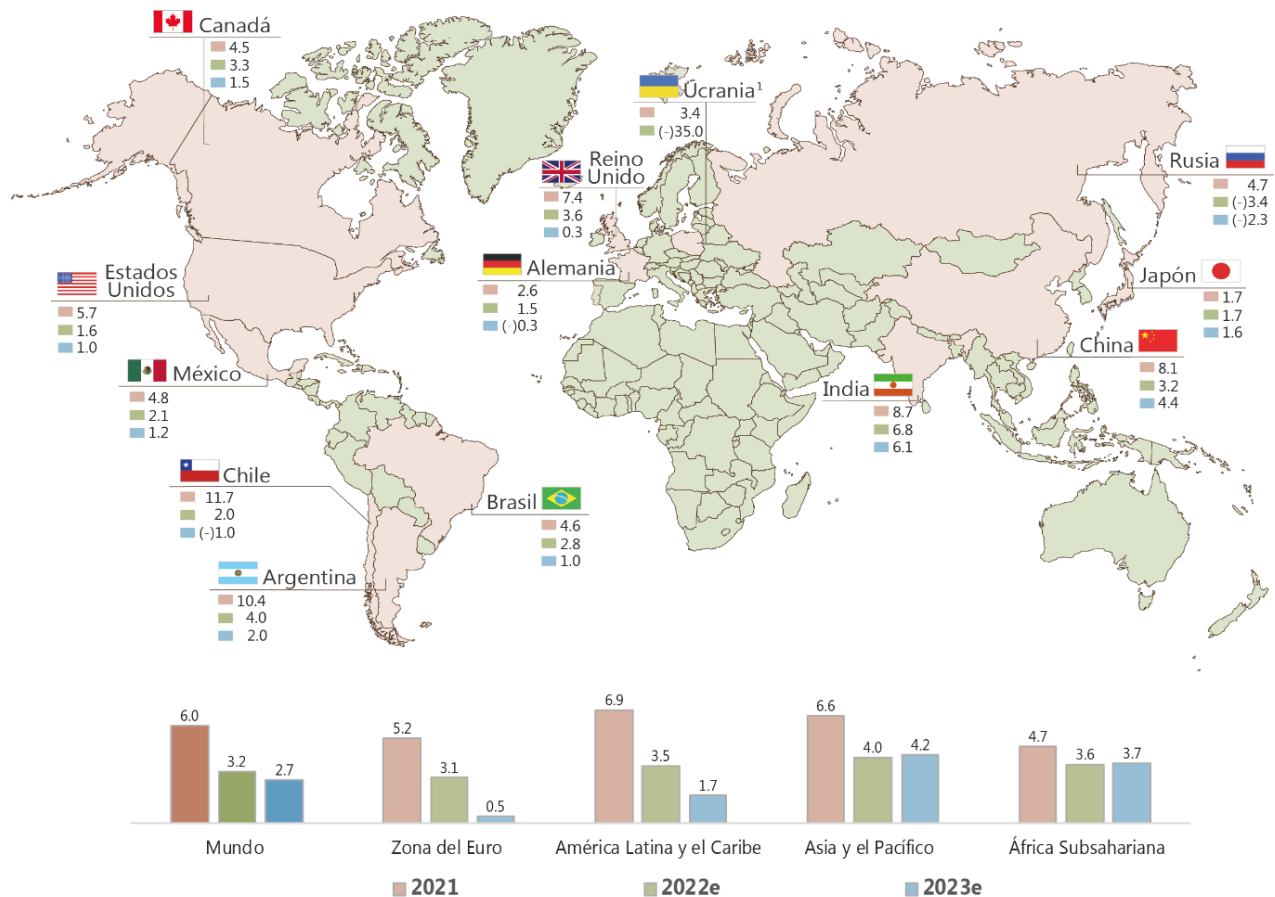
En ese sentido, esta institución proyectó que la economía mundial crecería 4.4 por ciento en 2022, 1.0 puntos porcentuales menos respecto a la estimación realizada para 2021, de la misma manera se exhortaba a los países a mantener el gasto sanitario, políticas de apoyo, así como una mayor cobertura de vacunación.

Mapa 1

Crecimiento económico mundial anual, países seleccionados

De 2021 a 2023e

(Porcentaje)



e/ Estimado

1/ El FMI no reporta una cifra estimada para 2023.

Fuente: FMI. Perspectivas de la Economía Mundial. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022#Overview> (11 de octubre de 2022).

A comienzos de año el surgimiento de la variante Ómicron generó incertidumbre en las expectativas en razón de que diversos países impusieron nuevamente restricciones sanitarias. De igual forma, se registraba un significativo incremento en los costos de la energía, así como persistentes perturbaciones en las cadenas de suministro que en suma presionaban al alza la inflación, especialmente en Estados Unidos (EE. UU.) y la región de América Latina y el Caribe, por ello, el FMI presuponía que la política monetaria se endurecería generando presión en las monedas de los mercados emergentes y en desarrollo, además del endeudamiento a escala internacional.

Tras la invasión de Rusia a Ucrania, el pasado 24 de febrero, el rumbo de la economía cambió completamente. La Unión Europea (UE), en respuesta, impuso una serie de sanciones a Rusia, comenzando con el bloqueo a las reservas internacionales de divisas del banco central ruso, el congelamiento de activos del presidente, políticos y oligarcas rusos en la UE, y la restricción a la exportación de armas, tecnología y energéticos.

En la actualidad, suman ocho los paquetes de sanciones. En el último se acordó topar el precio del petróleo ruso con la finalidad de disminuir los ingresos que financian la guerra y reducir el impacto de la crisis energética, pues, las restricciones no solo impactan a Rusia, sino a los países de la UE y los principales socios comerciales de Rusia y Ucrania vinculados principalmente al consumo de petróleo, gas, fertilizantes y cereales. Tal fue el caso de Alemania, que ha tenido que sustituir el suministro de gas ruso por alternativas al menudeo, donde los precios se han multiplicado más de cuatro veces desde 2021.

Adicional a este hecho, en el mes de marzo, China registró un repunte de casos por coronavirus que llevó al confinamiento a millones de personas en ciudades como Shanghái, Pekín y Wuhan, agudizando las interrupciones de las cadenas de suministros, puesto que en esas ciudades se localizan los principales centros tecnológicos a nivel global, generando en consecuencia una mayor degradación del panorama económico.

Así, al mes de abril, el FMI redujo sus expectativas 0.8 por ciento, es decir, a 3.6 por ciento para 2022, de igual manera señalaba que los países tendrían decisiones complejas, ya que debían aumentar sus tasas de interés y reducir el gasto público. Al mes de julio, la expectativa volvió a reducirse, se proyectaba 3.2 por ciento a causa de la desaceleración que la economía mundial mostraba ante los desequilibrios oferta – demanda.

En esta revisión, se ajustó el crecimiento de EE. UU., pasando de 3.7 a 2.3 por ciento. Los hechos que llevaron a esta nueva proyección fueron, en primer lugar, un crecimiento menor al de inicios de año. En este trimestre, la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Estados Unidos publicó que la economía registraba (-)0.6 por ciento, segunda contracción trimestral, aunque menor respecto al trimestre previo en 1.0 por ciento. En segundo lugar, la implementación de una política monetaria restrictiva, resultado de una inflación superior a lo estimado; por último, a la pérdida de poder adquisitivo que enfrentaban los hogares.

Por su parte, el crecimiento de China se proyectó en 3.3 por ciento, la revisión más baja que realizaba el organismo en más de cuatro décadas, excluyendo el año inicial de la crisis por COVID-19. Además de los confinamientos, manifestaba una recuperación del consumo privado más débil de lo previsto y una peor condición en su sector inmobiliario que ha inhibido las ventas y la inversión. De igual modo, para la zona del euro, se estableció un descenso a 2.6 por ciento, asociado a las repercusiones de la guerra, obstáculos para la industria manufacturera resultado de los problemas del suministro y el endurecimiento de la política monetaria.

La diferencia se encontró en América Latina y el Caribe con un alza al 3.0 desde un 2.5 por ciento, las principales razones fueron la recuperación de Brasil, Colombia, Chile y México, adicionalmente se enmarcaba que la región ya había dado inicio al periodo de incrementos a su tasa de interés y que, a pesar de haber aumentado el precio del petróleo, en términos reales no había sido una variación significativa. Pese a la proyección, no hay que olvidar que América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones más afectadas por la pandemia, menguando profundamente las condiciones económicas y sociales de su población aparte de

dar retroceso al avance generado en la última década.

En ese sentido, el FMI recomendó dar prioridad al control de la inflación, evitar incrementos de deuda y proteger a los más vulnerables a través de transferencias focalizadas y temporales, además de cuidar los niveles de oferta y demanda de los alimentos y la energía.

Finalmente, en la última revisión que el FMI realiza en el año, se mantiene en 3.2 por ciento la proyección de crecimiento mundial para este año, se manifiesta que una tercera parte de las economías seguirán estancadas actualizando a la baja los pronósticos para EE. UU. y China en 1.6 y 3.2 por ciento, respectivamente. Para la zona euro y América Latina aumentaron 0.5 por ciento, 3.1 y 3.5 en el orden señalado. Lo anterior a razón de que las principales preocupaciones siguen girando en torno a las cuestiones ya antes expuestas: la pandemia, una mayor inflación, la guerra en Ucrania y el endurecimiento de las condiciones financieras. Con ello, se hace evidente que los riesgos contemplados en las distintas revisiones se han materializado sugiriendo una importante ralentización del crecimiento mundial para 2023.

Inflación

En octubre de 2021, el FMI señaló que los precios de los alimentos a nivel internacional habían aumentado aproximadamente 40 por ciento durante la pandemia, al tiempo que determinaba que el rumbo que seguiría la inflación estaría enmarcado por una gran incertidumbre. Pese a ello, se proyectaba que la recuperación continuaría disipando las perturbaciones de la oferta y que el efecto sería una cuestión temporal, previendo así una inflación promedio anual de 3.6 por ciento para las economías avanzadas y 6.8 para las emergentes y en desarrollo, misma que durante el primer semestre de 2022 cedería para ubicarse en 2.0 y 4.0 por ciento, respectivamente.

Rápidamente, los eventos que siguieron demostraron que ello no sería así. Hechos como la guerra en Ucrania, los rebrotes de la COVID-19 y confinamientos, el endurecimiento de las condiciones financieras, la división del mundo en bloques geopolíticos, la crisis climática, entre otros, afectaron drásticamente las perspectivas económicas y la inflación pasó de ser una cuestión transitoria a un acontecimiento persistente.

Durante el primer semestre del año, los mayores registros de inflación los obtuvo Turquía con 78.6 por ciento, seguido de Argentina 64.0, mientras que EE. UU. en el mes de junio presentó una tasa de 9.1, la más alta de los últimos 40 años, impulsada no solo por el exceso de demanda, sino también por los cuellos de botella en las cadenas de suministro de China. De igual modo, se estimó que para las economías emergentes y en desarrollo fue de 9.8 y para la eurozona de 8.6 por ciento. Vale la pena señalar que la inflación subyacente ha mostrado una tendencia similar debido al comportamiento que han tenido los precios de los alimentos y la energía.

Ésta provocó que diversos bancos centrales a lo largo del mundo hayan endurecido sus políticas monetarias a través del incremento en sus tasas de interés. Brasil fue el primer país en hacerlo, y en marzo de 2022, la Reserva Federal Estadounidense (FED) realizó su primer aumento en 0.25 puntos, continuando con incrementos en cada una de sus reuniones que al mes de noviembre posicionaron su tasa en un rango de 3.75 a 4.00 por ciento, es de destacar que en las últimas cuatro decisiones los incrementos han sido por 75 puntos base, alzas no vistas desde 1994.

Asimismo, la FED previsto que las próximas decisiones continúen esta tendencia hasta lograr estabilizar sus niveles de inflación en 2.0 por ciento y reconoce que este acto traerá consecuencias negativas que se reflejarán en los hogares y empresas. De acuerdo con el Instituto Brookings esta *Progresión Fría* hará disminuir su economía en más de 3.4 por ciento del PIB.

Adicionalmente, el gobierno de este país ha restringido el gasto público enfocado a programas de apoyo

económico asociados a la pandemia. De manera general, estas cuestiones desacelerarán la demanda, que, a su vez, incrementará el desempleo y disminuirá los salarios. Si bien, estas medidas podrían generar grandes costos, se espera que contribuyan al restablecimiento de los precios, igual que a la conformación de una nueva base de crecimiento, además, no se descarta el uso de medidas fiscales que contrarresten tales efectos.

Por otro lado, el aumento de la tasa de interés de EE. UU. ha afectado negativamente a la mayoría de los países de América Latina, mismos que se han visto en la necesidad de subir sus tasas de interés para contrarrestar el riesgo de devaluación de sus monedas, acentuando la lenta recuperación y bajo desarrollo económico.

Durante septiembre, en esta región, la tasa de variación anual de inflación de Venezuela y Argentina ha sido de 157.0 y 83.0 por ciento, respectivamente. El país venezolano ha reflejado un índice que no ha podido controlar y que además se ha intensificado con los sucesos antes señalados, adicionalmente la estabilización de su tipo de cambio se ha visto interrumpida por el incremento del gasto público y la gran demanda de dólares por parte de la población. Al mes señalado la inflación acumulada fue de 111.8 por ciento.

Por otra parte, para este año, el banco central argentino indicó que la inflación será de 100.0 por ciento, después de alcanzar una tasa de las más altas en los últimos 30 años. Además, en la última década, un nivel de 40 por ciento al que se ha sumado la expansión de dinero en circulación al inicio de la crisis sanitaria, así como las repercusiones vinculadas a la guerra en Ucrania.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) subió en julio, por primera vez en más de 10 años, sus tres tipos de interés en 50 puntos base para procurar que el nivel de inflación regrese a su nivel objetivo de 2.0 por ciento a mediano plazo. Al mes de septiembre volvió a aumentar en 75 puntos base, la mayor en su historia, luego de que en agosto la inflación general registrara 9.1 por ciento, su tasa subyacente 4.3, la Energía 38.3 y 10.6 los Alimentos. Además, ha dejado en claro que prioriza la estabilidad de precios frente al crecimiento económico, proyectando una inflación promedio de 6.0 por ciento para el cierre de año y de 3.0 para 2023.

Por el contrario, economías como China y Japón muestran un mayor control de inflación. En septiembre la Oficina Nacional de Estadísticas de China indicó que la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo fue de 2.8 por ciento, resultado de los confinamientos por COVID-19 así como una baja actividad de las fábricas. Japón, por su parte, a pesar de la depreciación de su moneda y el aumento de la inflación, en el mes de julio, ha decidido mantener su política monetaria *ultraexpansiva* con un tipo de interés de (-)0.1 por ciento. De igual modo su banco central acordó eliminar los préstamos de ayudas a la pandemia y brindar en su lugar liquidez a las necesidades de financiación de las empresas.

Cabe destacar que los altos niveles de inflación mundial han llegado a ser comparados con los reflejados en la crisis de 2008 originada en EE. UU., así como con la crisis de los años 70, periodo en el que se desligó el dólar del patrón oro y los precios del petróleo se incrementaron de manera abrupta. Su similitud da cuenta que la inflación hoy día representa el desafío más importante y que decisiones como las de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de reducir la producción de petróleo a partir de noviembre, en 2 millones de barriles diarios, aproximadamente 2 por ciento de la demanda mundial, resultado del contexto de desaceleración mundial, podría continuar manteniendo la inflación en niveles altos al ser un fenómeno de oferta.

Por lo anterior, de acuerdo con la revisión de las *Perspectivas de la Economía Mundial* del mes de octubre, el FMI enfatiza en no dar paso atrás con la aplicación de políticas restrictivas hasta conseguir reducir la inflación, haciendo principal distinción que ésta no debe ser insuficiente pero tampoco excesiva ni rápida, sino sincronizada entre las economías. En este sentido se previó que el nivel inflacionario general concluya en 8.8 por ciento, para descender en 2023 a 6.5 y 4.1 en 2024.

A la par con lo anterior, otras instituciones y estudios destacan que resulta de gran relevancia dar lugar a una política fiscal robusta, que permita hacer frente a la situación actual y a los desafíos futuros, debiéndose enfocar en el fortalecimiento de las instituciones y su marco normativo, a la creación de reservas fiscales que aporten flexibilidad ante eventuales shocks y, además, permita el uso de políticas contracíclicas, así como al reforzamiento del tejido productivo, entre otras, ya que en la generalidad se ha asumido que la política monetaria sería suficiente para enfrentar la inflación, en tanto no aparecieran choques severos de oferta como acontece actualmente.

Comercio Internacional

La Organización Mundial del Comercio (OMC) indicó que la paulatina reapertura de actividades y una mayor demanda de mercancías, han sido fundamentales para el desempeño del comercio exterior, considerando que en 2021 las exportaciones e importaciones aumentaron 9.4 y 10.3 por ciento anual, después de haber caído (-)4.7 y (-)5.3 en 2020, cada uno.

No obstante, esta dinámica comenzó a generar tráfico marítimo, congestionamiento en los puertos, desabasto de contenedores, aumento de los costos de traslado y problemas logísticos afectando las cadenas de suministro y la producción de diferentes sectores económicos, en especial, la industria automotriz y de equipo de cómputo debido a que las mercancías que producen se encuentran inmersas en extensas redes de producción involucrando una amplia y compleja gama de insumos provenientes de diferentes regiones del mundo.

Para principios de este año, el conflicto entre Rusia y Ucrania agudizó las circunstancias anteriores, pues el aumento de los precios del petróleo repercutió a su vez en los costos de transporte marítimo; además, los cierres de puertos por los confinamientos en China intensificaron los problemas logísticos ya existentes hasta el mes de junio cuando se reapertura el puerto de Shanghai.

Bajo el contexto anterior, durante el primer trimestre del año, el valor de las mercancías exportadas e importadas fue de 5 billones 966 mil mdd y 6 billones 160 mil mdd, respectivamente, mostrando variaciones de (-)1.3 y 0.1 por ciento en comparación al cuarto trimestre de 2021, lo que evidencia los efectos de los sucesos anteriores. Mientras tanto, el segundo trimestre reflejó una recuperación de 6.0 y 5.3 por ciento, situándose en 6 billones 330 mil mdd y 6 billones 488 mil mdd cada uno.

Particularmente, grandes países exportadores como China y EE. UU., acumularon un valor de 820 mil mdd y 477 mil mdd de mercancías exportadas durante el primer trimestre, (-)15.0 y (-)0.4 por ciento, cada uno, respecto al cuarto trimestre del año anterior. El primero registró contracciones mensuales en enero y febrero de (-)3.9 y (-)33.5; mientras que, EE. UU. disminuyó (-)7.5 en enero, ambos mostrando una paulatina recuperación a partir de marzo, para el segundo trimestre mejoraron en 11.2 y 11.8 por ciento, respectivamente, ante un entorno de menores restricciones.

En este sentido, la corporación Fitch Ratings valoró que, el congestionamiento de los puertos y las presiones en las cadenas de suministro, mostraron mejoría durante junio y julio debido a que el tiempo de traslado de las mercancías disminuyó de 113 a 95 días de China a la costa oeste de EE. UU., reduciendo a su vez los costos de transporte marítimo, aunque no al nivel obtenido antes de la pandemia. Asimismo, indicó que el congestionamiento en el Puerto de Los Ángeles disminuyó de 115 a 25 buques debido a la desviación de algunos de ellos al Puerto de Nueva York/Nueva Jersey.

En ese sentido, se observa que el comercio internacional ha mostrado resiliencia a pesar de los confinamientos y la guerra en Ucrania, creando nuevas cadenas productivas y a su vez reconfigurando las relaciones comerciales internacionales. En ejemplo, la decisión de Alemania al nacionalizar la empresa de gas Uniper con la intención de finalizar la dependencia energética que ha tenido con Rusia, así como la necesidad

de algunos inversionistas de buscar alternativas de cadenas de proveeduría con el objetivo de acortarlas y disminuir la exposición de su producción ante futuras crisis mundiales, proceso conocido como *reshoring* o *nearshoring*.

En virtud de lo anterior, las proyecciones de octubre de la OMC indicaron que el volumen del comercio para 2022 crecerá 3.5 por ciento, luego de reevaluar las últimas proyecciones de abril 2022 y octubre 2021 de 3.0 y 4.7 por ciento, respectivamente.

Empleo y desigualdad laboral

Las perturbaciones derivadas de la pandemia afectaron al mercado laboral en términos de disminución de horas de trabajo, pérdida de empleos y salida de personas de la fuerza de trabajo, lo que a su vez impactó en una disminución de ingresos laborales y el aumento de población en pobreza, considerando que éstos usualmente son el pilar del sostenimiento de los hogares, principalmente, de ingresos bajos. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), durante 2021 estos fenómenos mostraron cierto progreso en función del ritmo de aplicación de vacunas y la reapertura de actividades productivas y sociales de cada país, aunque sin alcanzar el nivel obtenido anterior a la pandemia, pues se mantenía un déficit de 125, 92 y 67 millones de horas de trabajo, empleo y mano de obra, respectivamente.

Así, las perspectivas de la institución previeron que a pesar de esta recuperación paulatina era previsible una falta de crecimiento de empleo, calculando un déficit de puestos de trabajo de 75 para 2021 y 23 millones en 2022. No obstante, en su más reciente informe *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2022*, dichas perspectivas se deterioraron ante el contexto actual, aumentando a déficits de 92 y 56 millones en los años mencionados. Adicionalmente, estimó que el desempleo se situará en 207 millones, 2 millones más que la última previsión, de tal forma que el total de horas trabajadas a la semana se mantendrá aproximadamente (-)2.0 por ciento por debajo del nivel registrado en 2019, equivalente a 52 millones de puestos de trabajo a tiempo completo, situación que se prolongará al menos hasta 2023.

Al mismo tiempo, indicó que la evolución del entorno laboral ante la pandemia ha variado significativamente entre regiones, países y sectores, ya que ésta no solo ha dependido del impacto de las olas del virus y de la distribución de vacunas, sino también de las políticas presupuestarias y factores macroeconómicos como la estructura del mercado de trabajo y de su producción, en conjunto con aspectos sociales. En los países de ingresos altos se observó amplio acceso y aplicación de vacunas, así como apoyos fiscales robustos que tuvieron mayor eficacia, considerando que poseen elevados niveles de formalidad, además de una sólida infraestructura de protección social y de salud.

Por el contrario, las repercusiones se sintieron con más intensidad en los países de ingresos bajos debido a la desigualdad económica que prevalece, además de tener condiciones de trabajo más heterogéneas, sistemas de protección social vulnerables y un margen de maniobra presupuestario restringido. A ello hay que agregar la amplia vinculación de empleos inmersos directa e indirectamente a las redes de producción que se han visto afectadas por los confinamientos e irrupciones en las cadenas de suministro, de hecho, la OIT estima que casi uno de cada tres puestos de trabajo en éstas, ha desaparecido o experimentado una reducción de horas o de remuneración, u otras formas de precarización.

Estos hechos se han trasladado en diferentes proyecciones de crecimiento del mercado laboral en virtud de los distintos retos que enfrentan las regiones del mundo. Por ejemplo, África tiene la tasa de desempleo más elevada de 8.0 por ciento para 2022, por lo que requiere impulsar el crecimiento y creación de trabajo formal; Asia y el Pacífico proyectan el porcentaje más elevado de horas semanales trabajadas como proporción de su población de 15 a 64 años, no obstante, se enfrentan a cambios demográficos y a la necesidad de aumentar la productividad en los subsectores de servicios.

En 2020, la subregión de América Latina y el Caribe fue la más perjudicada, el mercado laboral exhibió una caída de horas semanales de trabajo equivalente a 36 millones de puestos, de los cuales, 27 se recuperaron en 2021; no obstante, la mayoría de éstos se generaron en la informalidad. Así, su principal reto consiste en intensificar la creación de empleo formal que proporcione una base sólida y sostenible de seguridad social, especialmente en los grupos más vulnerados en la pandemia (jóvenes y mujeres). En tanto, se proyecta que las horas semanales de trabajo mantendrán mayor dinamismo, ascendiendo a 237 y 241 millones en 2022 y 2023, cada uno; empero, la tasa de desempleo se ubicaría en 9.3 y 8.8 por ciento, respectivamente, valores aún por encima del periodo prepandemia.

Paralelamente, la institución valora que los sectores económicos tuvieron una recuperación desigual debido a la contracción y ampliación de unos u otros. La hostelería, el turismo y el comercio al minorista siguieron afectados, mientras que los sectores de logística y de comercio electrónico se expandieron provocando que las brechas de desigualdad en empleo e ingresos laborales se amplíen, puesto que estas áreas tienen mejores niveles de remuneración y exigen una preparación profesional distinta. Asimismo, las micro, pequeñas y medianas empresas, que concentran alrededor del 60 y 70 por ciento del empleo mundial, experimentaron la mayor pérdida de horas de trabajo en comparación con las grandes, en virtud de que no poseían una base financiera que les permitiera tolerar el impacto de la pandemia, además de que la mayoría se encuentran en la economía informal impidiendo el acceso de apoyos gubernamentales.

En cuanto a grupos poblacionales, los más afectados se dieron entre mujeres, jóvenes, migrantes y personas mayores. Respecto a las primeras, se encontraban en un contexto que se agravó con la pandemia, considerando que prevalecía una tasa de empleo mucho más baja que los hombres, remuneraciones inferiores y peores condiciones laborales, además de que se empleaban principalmente en sectores perjudicados por la crisis y absorbían mayores cargas de trabajo no remunerado. Por su parte, los jóvenes de entre 15 y 24 años experimentaron pérdidas superiores a la de los adultos de 25 años en adelante, ya que el cierre de actividades complicó la incorporación de ellos al mercado laboral.

En suma, la OIT afirma que la pandemia ha reconfigurado la estructura del mercado laboral a raíz de la recuperación dispar de sectores y del surgimiento de nuevas modalidades, tales como el trabajo a distancia, el cual amenaza con agudizar desigualdades de ingresos y empleo entre los trabajadores con acceso a tecnología y mayor calificación, y los que no poseen estos recursos. También se observó un aumento de trabajadores por cuenta propia y temporales por la flexibilidad salarial que representan; no obstante, estos conllevan pérdidas de potencial productivo. Por otro lado, la modalidad de aprendizaje en línea no solo impactó en la deserción de estudiantes, sino también afectó las habilidades de lectura, escritura y cálculo, teniendo implicaciones de largo plazo en la preparación para la vida y el trabajo.

Las irrupciones en las cadenas de suministro originadas en 2020 afectaron a la producción de bienes y reestructuraron el mercado de trabajo. La búsqueda de soluciones ante futuras crisis por parte de los empresarios como nuevos proveedores próximos a los mercados de consumo o la *repatriación de producción*, da lugar a la creación y destrucción de empleos, así como cambios en el tipo de empleo en cuestión y menor poder de negociación de los trabajadores.

En consecuencia, si bien los gobiernos de los países han formulado políticas públicas que apoyen al mercado laboral, en especial seguro de desempleo y fortalecimiento de la red de seguridad social, fundamentales para la recuperación, también deben atender las desigualdades sistémicas y estructurales. Para ello, en la *Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo* hace un llamamiento a la acción de los gobiernos en cuatro pilares: a) crecimiento económico y empleo inclusivos; b) protección de todos los trabajadores; c) protección social universal y d) diálogo social. La aplicación de éstos dependerá en mayor o menor medida de la capacidad presupuestaria y del acceso a financiamiento de los países, en donde los de ingresos bajos y medianos bajos pueden tener márgenes de acción más limitados ante el alza de tasas de interés y de espacios fiscales reducidos.

1.2 Perspectivas de la Economía Mundial 2023

La contingencia sanitaria puso en evidencia la fragilidad que conlleva un modelo de producción fragmentado en cadenas de suministro mundiales donde empresas multinacionales exploran a lo largo de los territorios las mejores opciones de proveedores que se encargarán de distintas funciones en la elaboración de una mercancía. El primer disturbio económico en este contexto sucedió con el incipiente crecimiento de precios en 2021 por un desequilibrio de oferta – demanda, al que eventualmente se le sumaron fenómenos geopolíticos, financieros, sociales y ambientales, todos los cuales se encuentran íntimamente relacionados, generando actualmente un entorno de disyuntivas para todos los gobiernos.

De acuerdo con el FMI, las perspectivas para 2023 indican una desaceleración del crecimiento, pasando de 6.0 en 2021 a 3.2 en 2022 y 2.7 por ciento en 2023, resultado de que durante el año una tercera parte de la economía mundial afrontó dos trimestres consecutivos de contracciones (EE. UU., China y zona euro), además de que la mayoría de países crecerán por debajo de su tendencia de los últimos veinte años. Los riesgos a la baja ante la posibilidad de que se presenten nuevas escaladas en el conflicto Rusia – Ucrania, persista el crecimiento de precios y se deteriore el sistema financiero, resultan en una probabilidad entre cuatro de que el próximo año el crecimiento mundial caiga por debajo de su mínimo histórico de 2.0 por ciento, añadiéndose el estancamiento de ingresos per cápita y disturbios asociados al cambio climático. Para una mejor dimensión, estos fenómenos serán expuestos a continuación, así como sus conexiones y posibles eventos desencadenantes:

- **Inflación.** Actualmente, este factor representa la principal preocupación en el mundo al ser la materialización de continuas perturbaciones de oferta. Su persistencia desde comienzos de 2021, ha debilitado la recuperación y actualmente pone a la economía en riesgo de recesión ante la decisión de continuar restringiendo la demanda agregada mediante el aumento de tasas de interés. De igual modo, el indicador subyacente, que da cuenta de la situación estructural de la economía, pasó de 4.2 al cierre de 2021 a 6.7 por ciento en julio de este año. Por lo anterior, existe una alta expectativa de que la economía pase por periodos de alto endeudamiento, estanflación o crecimiento perdido, tal y como ocurrió en la década de 1970. El FMI estimó que el nivel máximo de inflación ocurrirá en este año, promediando un 9.5 por ciento para posteriormente disminuir a 6.5 y 4.1 para 2023 y 2024, respectivamente.
- **Endurecimiento de las condiciones monetarias y financieras.** Una de las principales respuestas al crecimiento de la inflación ha sido una política monetaria restrictiva. En diversos países los incrementos en las tasas de interés se han acelerado significativamente y se prevé se mantengan para 2023. Los aumentos en las tasas tienen implicaciones en doble dirección, por un lado, podrían desembocar en una política excesivamente restrictiva que agudizaría la desaceleración económica hasta en 1.0 por ciento el próximo año, por el otro, un ajuste insuficiente afectaría las expectativas de inflación y a la postre haría más difícil su control. Además, este escenario implica el encarecimiento del financiamiento externo de las economías, principalmente las emergentes, así como ajustes en los flujos de inversión extranjera e inestabilidad en los tipos de cambio.
- **Conflicto entre Rusia y Ucrania.** Antes de la confrontación, Ucrania era uno de los mayores productores de aceite y granos a nivel mundial, mientras que Rusia el mayor exportador de gas natural, segundo proveedor de petróleo y tercero en exportación de carbón, hechos que conllevaron a que las principales consecuencias fueran el aumento de precios de los productos básicos y la crisis energética. A pesar de que sus efectos se trasladan a nivel internacional, la principal región afectada será la zona del euro, el FMI señala que su desaceleración será más pronunciada, determinando un 0.5 por ciento en 2023 debido a la crisis energética, asimismo, puntualiza que será permanente y de carácter amplio conllevando una mayor eficiencia energética y el uso de energías renovables.

- **Fluctuaciones del precio del petróleo.** A pesar de que se prevé una menor demanda mundial de crudo debido a las expectativas de desaceleración mundial y que la OPEP acordó recortar la producción de petróleo, existe el riesgo de que el crecimiento futuro de la oferta sea más débil que el de la demanda, lo que podría conducir a un cambio de tendencia en el precio del hidrocarburo. Esto impactaría en el costo de productos derivados, como la gasolina, perjudicando países que los importan, pues representaría una mayor presión a la inflación por ser insumos clave en la producción de distintos bienes y servicios. Esto dificulta las decisiones de los gobiernos al significar posibles medidas fiscales y programas para reducir la incidencia del petróleo, a su vez, representa una disociación con las estrategias que llevan a cabo los principales productores petroleros.
- **Pandemia.** La COVID-19 ha acentuado las desigualdades, afectando gravemente a la población pobre y vulnerable, asimismo, su impacto va desde una recuperación económica desigual hasta afectaciones en el sistema educativo, condiciones que se suman a los retos del entorno actual. De igual modo, a pesar de que hoy en día se cuenta con las herramientas para afrontar el aumento de casos, cuestiones como un acceso desigual a las vacunas, vigilancia reducida, bajas tasas de pruebas e incertidumbre sobre el potencial impacto de las variantes futuras, aumenta su riesgo. Por su parte, China presenta la ola más grande de contagios desde el surgimiento de la pandemia, lo que ha llevado al confinamiento de ciudades enteras ante su política de *Cero COVID*, generando expectativa sobre las consecuencias que se deriven a lo largo del mundo al ser la segunda economía a nivel global.
- **Cambio climático.** En este año todos los continentes del mundo han tenido que enfrentar desastres relacionados con el clima, sus impactos se observan a través de huracanes, sequías, incendios e inundaciones que cada vez son más frecuentes e intensos con grandes costos e incluso, pérdidas humanas. De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial estos fenómenos tienen un impacto significativo en el rendimiento de los cultivos y la producción de alimentos, que podría conllevar el encarecimiento de los alimentos y afectaciones en la seguridad alimentaria con mayores daños en países emergentes y en desarrollo. Asimismo, el Banco Mundial (BM) expone que de no atender con mayor énfasis el cambio climático, podría llevar a 132 millones de personas a la pobreza extrema para 2030.

Ante estos desafíos y la probabilidad de que la economía mundial entre en recesión, el FMI insta a los gobiernos a mantener un papel activo en el manejo tanto de su política monetaria como fiscal, las cuales deben conservar una sincronía de tal forma que una no impida la efectividad de la otra. En el caso de la primera, el reto se encuentra en calibrar su endurecimiento, el cual no debe ser ni muy excesivo ni muy lento, pues un aumento severo abonaría a que se sufra una recesión innecesaria, mientras que su demora perjudicaría la credibilidad de los bancos centrales y desanclaría las expectativas de inflación.

En la política fiscal, apoyos focalizados y temporales serán determinantes para proteger a la población más perjudicada, además de canalizar inversiones de carácter productivo que aminoren el impacto de un entorno volátil: capital humano, digitalización, energía verde y diversificación de las cadenas de suministro. Si bien la mayoría de las economías mantienen un endurecimiento monetario y fiscal, existe cierta individualidad entre éstas, por lo cual, este organismo también hace un llamado al multilateralismo en materia de políticas climáticas y resolución de la deuda, entre otras, a fin de contrarrestar la fragmentación geoeconómica y superar las eventualidades.

2. Entorno Económico Nacional

2.1 México en la etapa postpandemia

En México, al igual que en diversos países del mundo, la distribución de las vacunas contra la COVID-19 contribuyó a reducir la tasa de mortalidad del virus y el riesgo que conllevaba la interacción social, sumándose favorablemente una mayor adaptabilidad de la población y empresas a las normas sanitarias. Sin embargo, esto no significó que la economía se desligara de la pandemia, pues, aunque era previsible el surgimiento de nuevas cepas, su virulencia y resistencia a los antídotos desarrollados era la parte desconocida y uno de los factores de riesgo para la economía.

En 2021, el avance de 5.0 por ciento contrarrestó de forma parcial la caída de (-)8.2 en 2020, siendo la Industria manufacturera y el Comercio mayorista y minorista los que más impulsaron el PIB. La mayor parte de este avance se dio en el primer semestre, ya que posteriormente se observó una desaceleración debido a los rebotes de contagio y la intensificación de las dificultades del comercio exterior, que afectaron el desempeño del sector manufacturero y las actividades terciarias.

Esta situación de incertidumbre se extendió en 2022 y ha generado una economía de contrastes. El consumo privado ha estado respaldado por el incremento del empleo y de las remesas, pero ha comenzado a mostrar signos de contracción a la par de la creciente inflación en alimentos de consumo básico. El mercado laboral recuperó los niveles de ocupación previos a la pandemia, pero con cierta fragilidad por la vulnerabilidad de los empleos que se generan. Los ingresos laborales, luego de verse afectados por la pandemia, enfrentan el encarecimiento de bienes y servicios.

Las exportaciones registraron valores históricos, beneficiando a sectores altamente relacionados con el comercio exterior, mientras que otros, como la Construcción, que se vincula con la inversión, presentan un desempeño inestable y tienen un rezago significativo; por otro lado, la Inversión Extranjera Directa (IED) ha crecido debido a las reestructuraciones entre empresas, empero, se suma la desaceleración de la demanda externa y principalmente de EE. UU., que podrían debilitar estos flujos comerciales y de inversión.

De esta forma, el avance del PIB continuó a un ritmo moderado en 2022 y las principales condicionantes que derivaron del entorno internacional siguieron teniendo una incidencia significativa sobre la economía. Al mismo tiempo que se hicieron más visibles las heterogeneidades económicas y sociales internas que determinan el alcance de estos choques y juegan en contra de una recuperación plena.

2.2 Escenario Económico en 2022

Producción

Después del tenue crecimiento de 0.1 por ciento en el segundo semestre de 2021, la actividad económica avanzó de forma mesurada durante 2022. El descenso de la cuarta ola de contagios por la variante ómicron, la flexibilidad en las medidas sanitarias ante el proceso de vacunación y una mayor reapertura en los centros de trabajo, propiciaron un avance en la mayoría de los sectores económicos durante el primer trimestre, principalmente en los Servicios de esparcimiento, Servicios de alojamiento y Transportes, correos y almacenamiento, con expansiones trimestrales de 18.2, 4.3 y 3.8 por ciento, en ese orden.

Posteriormente, el crecimiento se vio limitado por factores adicionales. El conflicto Rusia – Ucrania provocó mayores presiones en las cadenas de valor y una acentuación de los cuellos de botella, las cuales comenzaban a restablecerse en los primeros meses del año y en su momento beneficiaron el avance del sector manufacturero. A esto se sumó el estancamiento de la producción industrial de EE. UU. junto con el riesgo

de recesión por las contracciones que dicha economía experimentó en los primeros dos trimestres del año, de (-)0.4 y (-)0.1 por ciento, en ese orden. Al interior del país, además de la pandemia, se sumó el aumento continuo de la inflación con sus implicaciones sobre el consumo, así como fenómenos climatológicos que han repercutido en la producción primaria.

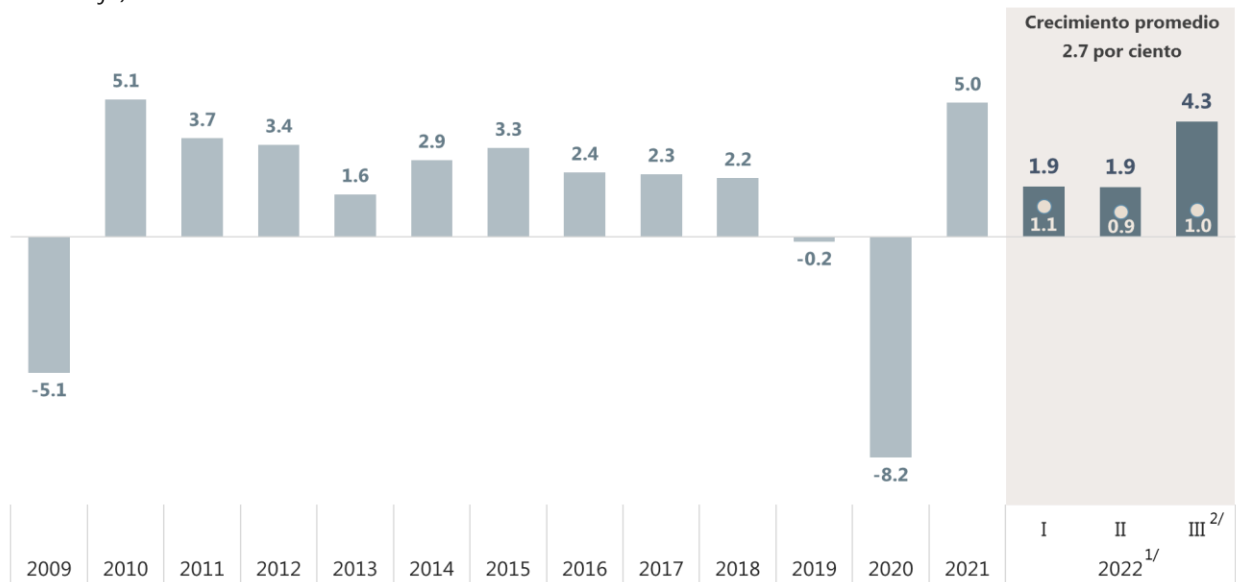
De esta forma, entre el primer y segundo trimestre, el crecimiento económico pasó de 1.1 a 0.9 por ciento a tasas trimestrales. La Industria manufacturera junto con Transportes, correos y almacenamiento fueron los sectores que contribuyeron al avance en ambos periodos, el Comercio al por menor se sumó a estos en el segundo trimestre, luego de haber decrecido (-)0.3 por ciento en el primero.

Gráfico 1

Tasa de crecimiento del PIB

Del 2009 al 2022

(Porcentaje)



1/ Los puntos corresponden al crecimiento a tasa trimestral, y las barras, al anual. Para el resto de los años se reporta la tasa promedio anual de crecimiento.
2/ Corresponde a la estimación oportuna del PIB.

Nota: Cifras preliminares y ajustadas por estacionalidad.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto.

Por actividad económica, se observó el siguiente comportamiento:

- En el primer semestre del año en curso, las **actividades primarias** crecieron 1.6 por ciento anual, según cifras originales del PIB; esto significó la continuidad de un ritmo descendente, pues anteriormente crecieron 2.1 y 2.4 por ciento. Sus dos principales componentes, Agricultura y Ganadería, crecieron 1.3 y 2.7 por ciento anual, respectivamente. Para el primero de ellos significó una desaceleración y para el segundo, un mayor avance. En su comportamiento mensual, la producción primaria ha tenido altas y bajas consecutivas, reportó una contracción de (-)6.0 por ciento en junio, la más profunda desde que inició la pandemia, asociada a las sequías de grado Extrema y Excepcional en el norte del país, especialmente en Coahuila, Chihuahua y Sonora. Luego de ese mes se observaron mejores condiciones climatológicas por un aumento de las precipitaciones, de modo que la producción reflejó un crecimiento mensual de 0.7 en julio y 3.6 por ciento en agosto.

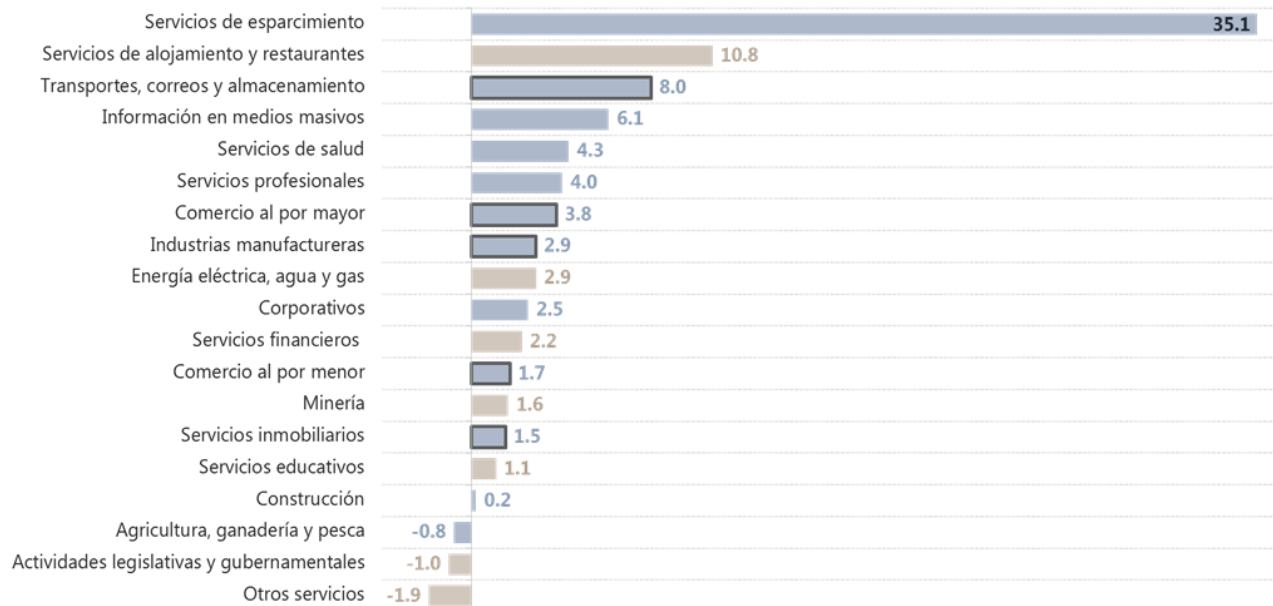
- Las **actividades secundarias** crecieron 2.2 por ciento en la primera mitad del año, colocándose como las de mayor expansión. En los primeros dos trimestres, el sector de Generación de energía eléctrica, agua y gas, sobresalió como el de mayor crecimiento, con tasas de 2.0 y 1.5 por ciento. Las Industrias manufactureras promediaron un crecimiento trimestral de 1.4 por ciento sin mostrar algún repunte, ya que su desempeño se ha visto condicionado por el comportamiento de las cadenas de suministro globales y de la industria estadounidense, reflejadas en caídas recurrentes de algunos de sus principales subsectores: Fabricación de equipos de electrónicos y Fabricación de equipos de transporte. Por otro lado, la Construcción no ha logrado un avance sostenido y muestra signos de estancamiento, pues en el primer semestre creció 0.2 por ciento, similar al 0.3 por ciento precedente, para este sector la recuperación podría ser más lenta de lo previsto, ya que enfrenta el incremento en las tasas de interés y el alza en los costos de los materiales.
- Las **actividades terciarias**, continuaron mayormente ligadas al desarrollo de la pandemia, la cual ha resultado menos perjudicial en relación con lo experimentado en 2020. Crecieron a un ritmo constante en los primeros dos trimestres, de 0.9 por ciento trimestral en cada uno. En ese lapso, los Servicios de esparcimiento fueron los que más avanzaron, 35.1 por ciento, y superaron los niveles del primer trimestre de 2020, previo a la pandemia. Resalta también el Comercio al por mayor y, Transportes, correos y almacenamiento, pues mantuvieron un comportamiento positivo, en virtud de su vinculación con la expansión de la demanda de bienes manufacturados.

Gráfico 2

Crecimiento de los sectores económicos en el primer semestre

2022

(Porcentaje)



Nota: Las barras en color café corresponden a sectores que no han alcanzado el nivel de producción previo a la pandemia (primer trimestre de 2020) y aquellos que tiene un borde negro son los cinco de mayor participación, que en conjunto abarcaron el 53.8 por ciento del PIB. Las cifras se refieren al crecimiento del primer semestre respecto del periodo homólogo inmediato anterior.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto.

La expansión limitada de la actividad económica se extendió en el tercer trimestre, de acuerdo con la cifra oportuna del PIB, el crecimiento fue de 1.0 por ciento trimestral y de 4.3 por ciento en su comparación anual. Con esto, el PIB habría alcanzado el nivel previo a la pandemia, ocho trimestres después desde que inició la

reactivación (tercer trimestre de 2020); además, se acerca a los valores de 2019, año en el que se contrajo (-)0.2 puntos porcentuales. Las actividades primarias fueron las de mayor expansión trimestral, situada en 1.8 por ciento, en relación con las terciarias y las secundarias, que aumentaron 1.2 y 0.9 por ciento, respectivamente.

Con la tendencia previa, en combinación con los sucesos desarrollados, se han comenzado a vislumbrar cambios en la estructura productiva. Las actividades secundarias han disminuido su tasa de participación en el PIB, en el periodo de 2015 a 2021 pasó de 31.1 a 28.7 por ciento, debido a la tendencia decreciente en los sectores de la Construcción y la Minería, cuyas participaciones, en el mismo lapso, han pasado de 7.3 a 6.0 y de 6.3 a 4.9 por ciento, respectivamente. En contraste, la Industria manufacturera ganó un mayor peso, especialmente con la reactivación económica, ya que en 2021 representó el 16.3 por ciento del PIB, un incremento de 0.7 respecto del año previo, el aumento más grande del que se tiene registro.

Al tiempo que se reduce la contribución de las actividades secundarias, las terciarias la han aumentado, en 2015 abarcaron el 61.6 por ciento del PIB y en 2021 el 63.7 por ciento. Esto se da por una tendencia creciente en los tres rubros de mayor participación: Servicios Inmobiliarios, Comercio al por menor y Comercio al por mayor. Por otro lado, Servicios de apoyo a los negocios ha disminuido su contribución, ya que continúa experimentando cambios derivados de las modificaciones a las leyes que regulan la subcontratación.

Inflación y Consumo

En abril de 2020, la inflación había desacelerado a 2.15 por ciento debido a los confinamientos, el cierre temporal de establecimientos y una menor presión de los energéticos ante la caída del precio internacional del petróleo. En 2021 comenzó a elevarse por encima del 4.0 por ciento, hecho que se relacionó con la reactivación de la demanda y a un efecto aritmético por la baja base de comparación, las proyecciones en ese año apuntaban que la inflación convergería al 3.0 por ciento en el segundo trimestre, lo cual no sucedió y concluyó en 7.36 puntos porcentuales. Continuó escalando en los meses posteriores y recientemente, en agosto y septiembre de 2022, se mantuvo en 8.7 por ciento, la tasa más alta de los últimos 22 años.

La persistencia de la inflación en niveles elevados se asocia, principalmente, a factores externos que derivaron de la pandemia y se tradujeron en restricciones a la oferta, acentuado por las presiones adicionales que generó el conflicto Rusia - Ucrania al desencadenar aumentos en los precios de productos estratégicos para la producción global, tales como: la energía (petróleo y gas), la minería (carbón, cobre y aluminio) y los alimentos (trigo, maíz y aceites).

A lo anterior se han sumado factores internos, tales como: sequías y huracanes que han complicado la producción de cultivos; los problemas de inseguridad pública que afectan la distribución y abastecimiento de productos, así como la recomposición del gasto por una mayor demanda de mercancías alimenticias y servicios, ante una menor rigurosidad de las medidas sanitarias para llevar a cabo actividades sociales, recreativas, entre otras.

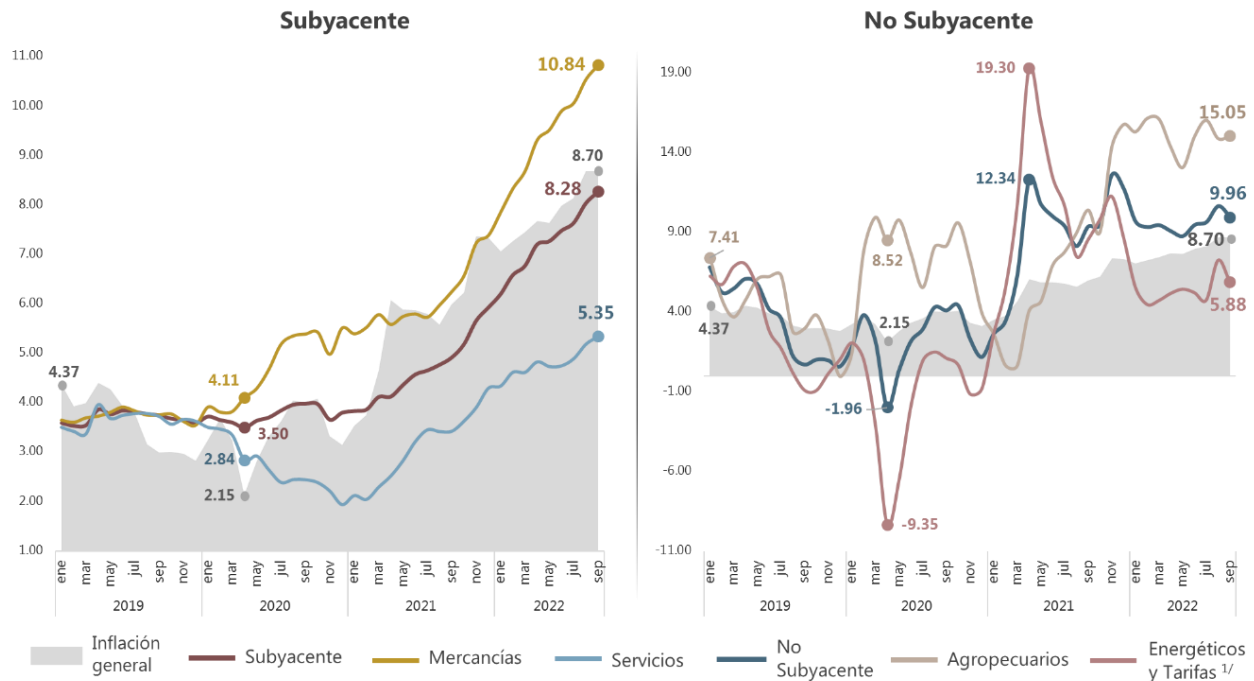
Con la cifra del noveno mes, la tasa de inflación general lleva 28 meses consecutivos por arriba del nivel objetivo de 3.0 por ciento, además de que sus expectativas de corto plazo se han incrementado de forma acelerada y continua, pues el consenso de analistas encuestados por el Banco de México (Banxico) al mes de septiembre de 2022, proyecta una inflación de 8.48 por ciento al cierre del año, aproximadamente el doble de lo esperado al principio (4.42 por ciento).

En sus componentes, el Subyacente ha continuado elevándose, en los nueve meses transcurridos promedió una inflación de 7.86 por ciento, que significa un freno a dos décadas de estabilidad, en las que el promedio anual más alto fue de 5.0 por ciento. Por su parte, el No subyacente ha tenido fluctuaciones de menor magnitud que el año pasado, debido a que los precios internacionales del petróleo y de algunos productos

alimenticios, tales como aceites y trigo, se han moderado, sumado a que los precios nacionales de las gasolineras de alto y bajo octanaje dentro del país se mantienen estables. De esta forma, en septiembre disminuyó a 9.96 por ciento (del 10.65 en agosto), resultado de una inflación de 15.05 en el rubro de Agropecuarios y de 6.16 por ciento en Energéticos.

Gráfico 3

Tasa de inflación general por componentes y sus desagregados
De 2019 a 2022
(Porcentaje)



1/ Energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor.

De forma específica, se ha observado un incremento significativo y sostenido en el precio de los productos alimenticios, acorde con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, la inflación en Alimentos y bebidas no alcohólicas se colocó en 14.55 por ciento en septiembre, un nuevo máximo en el registro de la serie. A su vez, es el de mayor incidencia, pues de los doce rubros en esta clasificación, ha determinado el 45.6 por ciento de la inflación general. Entre sus desagregados el incremento es generalizado, aunque las tasas más altas se vieron en Aceites y grasas (25.86); Leche, quesos y huevo (18.01); Pan y Cereales (17.71) y Frutas (14.17). Si bien algunos de éstos han descendido, siguen en niveles elevados, pues son conceptos cuya inflación promedio en 2019 se situaba alrededor del 4.60 por ciento.

El crecimiento prolongado en los productos alimenticios ha provocado un encarecimiento significativo de la canasta básica de consumo. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en septiembre el costo de la Canasta alimentaria rural se incrementó 14.72 por ciento anual y la urbana 14.44 por ciento, variaciones que no se experimentaban desde hace veintidós años. Adicionalmente, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo, elaborada por el INEGI, adquirió un comportamiento alcista y entre el noveno mes de 2021 y 2022, su inflación pasó de 6.87 a 9.60 por ciento.

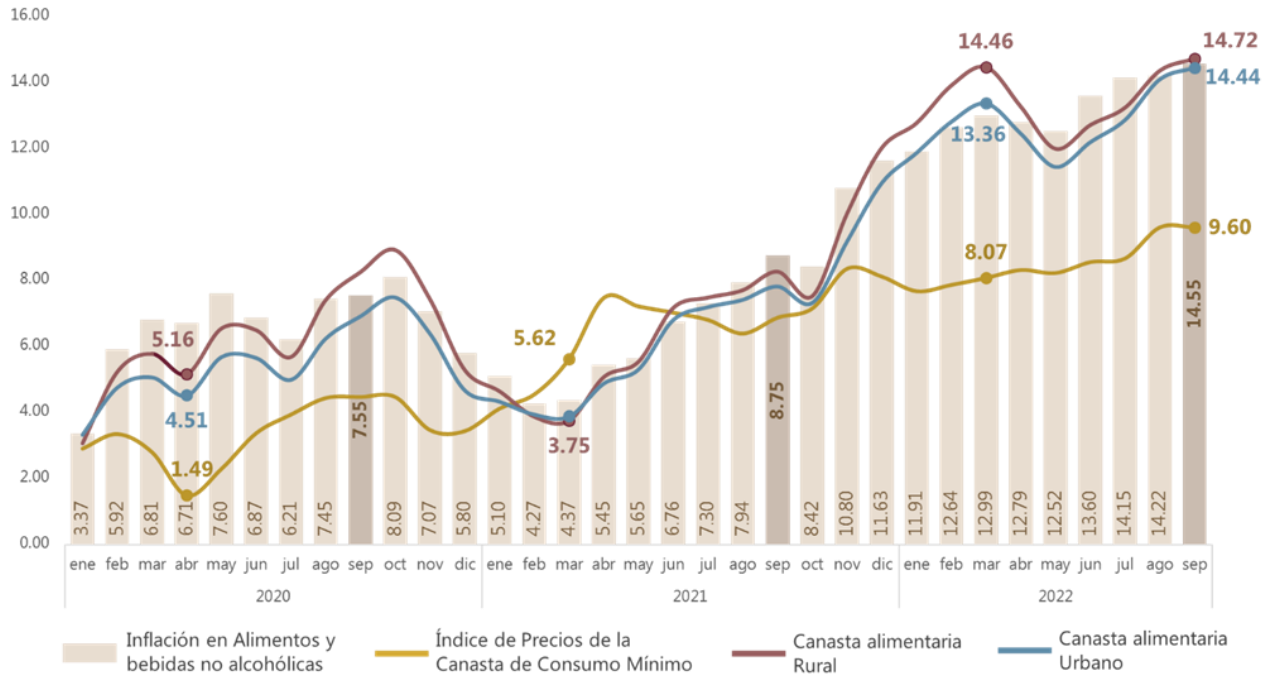
Sumado a lo anterior, también han repercutido en el precio de servicios de restaurantes y hoteles, cuya inflación no disminuye desde enero 2021 y en septiembre ascendió a 11.49 por ciento, superior a la del mes anterior (10.91 por ciento). Junto a dicho sector, se encuentra el de la Construcción, cuyos precios al productor

promedian una inflación anual de 14.61 por ciento en lo que va del 2022, frente al 4.7 por ciento que promedió en el mismo lapso de 2019. Esto resulta relevante, ya que representa otra condicionante en su recuperación, al ser el sector más rezagado en términos de producción dentro de las actividades secundarias.

Gráfico 4

Inflación en alimentos e indicadores de la canasta de consumo

De 2020 a 2022
(Porcentaje)



Nota: Las barras en tono oscuro corresponden al dato más reciente y su comparación con los mismos meses de años anteriores.
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos.

A causa de las presiones provenientes del exterior, que se trasladaron en mayores precios de los energéticos, el Gobierno Federal estableció en marzo estímulos al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicables a los combustibles automotrices con el objetivo de evitar una mayor inflación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé que al finalizar el año esta medida equivalga a 395 mil millones de pesos, de los cuales el 73.0 por ciento (289 mil mdp) serían recursos no recaudados por aplicar un subsidio de 100 por ciento a dicho impuesto y el 27.0 por ciento (107 mil mdp) el costo fiscal estimado.

Como resultado, los precios de las gasolinas de alto y bajo octanaje se han mantenido cerca del 7.39 por ciento desde marzo. No obstante, otro tipo de energéticos, como la electricidad y el gas doméstico natural, reportan una inflación en septiembre de 11.79 y 27.41 por ciento, respectivamente, más del doble que lo observado un año antes, pues se han visto presionados por la dinámica del gas natural en EE.UU. cuyo precio acumula una inflación de 109.6 por ciento hasta ese mes, propiciado por una mayor demanda proveniente de Europa ante un menor suministro del gas ruso.

Si bien, las condiciones inflacionarias afectan a toda la población, los hogares con menores ingresos son más vulnerables, dado que una mayor proporción de su gasto es destinada al consumo de bienes que, en los últimos meses, se han encarecido de forma significativa. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2020, los hogares del decil I, que perciben 3 mil 313 pesos en promedio al mes, destinan el 50.2 por ciento de sus ingresos a alimentos, bebidas y tabaco, porcentaje que disminuye en

los deciles siguientes, de forma que, en el último, perciben en promedio 54 mil 427 pesos al mes y destinan el 28.5 por ciento en alimentos.

En vista de los efectos desiguales, en mayo se implementó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), un plan con una temporalidad de seis meses, en el que colaboran el sector privado y el Gobierno Federal. Tiene la finalidad de estabilizar el precio de 24 productos que conforman la canasta básica monitoreada por la Procuraduría Federal del Consumidor, tales como: aceite de maíz, distintos tipos de carne, huevo, pan de caja, harina de trigo, entre otros, cuya incidencia en el Índice Nacional de Precios al Consumidor es de 13.0 por ciento, además de que representan el 46.0 por ciento de la inflación en alimentos.

Las acciones del PACIC se dividieron en cuatro estrategias: Producción, Distribución, Comercio exterior y Otras medidas en las que empresas privadas se sumaron para mantener sin cambios el precio de productos y servicios específicos. Previo a su culminación, el 3 de octubre se anunció el Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y Carestía (APACIC) que estará vigente hasta febrero de 2023, este nuevo acuerdo se orienta a disminuir las regulaciones que obstaculicen la importación de alimentos y su movilización en el territorio, mantener el compromiso de no incrementar el precio de los combustibles por encima de la inflación, cancelar la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y productos de aluminio para los envases de alimentos, disminuir 8.0 por ciento el costo de la canasta básica del PACIC, para dejarla en un mil 039 pesos en promedio, así como no incrementar el precio de la harina de maíz.

A pesar de que a dichas acciones se sumó la implementación de una política monetaria restrictiva por parte del Banxico, el panorama inflacionario sigue calificándose como preocupante. La pandemia, junto con sus estragos, así como el conflicto geopolítico, han ocasionado un cúmulo de choques subsecuentes, de amplio alcance y duración, que incrementa la incertidumbre en el contexto internacional y dificulta una proyección acertada sobre el comportamiento de la inflación. Situación que seguirán enfrentando diversos países, entre ellos México, ya que es una economía abierta al exterior y por ende susceptible a la evolución de estas condicionantes.

Inversión y productividad

La Formación bruta de capital fijo creció 9.8 por ciento en 2021, como parte del efecto rebote luego de su caída de (-)18.0 por ciento en 2020. Su comportamiento mensual en 2022 ha sido mixto, pues presenta contracciones que dificultan un avance sostenido. De esta forma, en los primeros seis meses acumuló un crecimiento de 4.5 por ciento y aunque se compara favorablemente con el año pasado no ha logrado resarcir la caída por la pandemia, incluso su rezago la posiciona en un nivel similar al de 2014. Medida como porcentaje del PIB, resulta en 18.6 por ciento, por debajo de lo que representaba en 2019 (19.3 por ciento) y en 2018 (20.2 por ciento).

El comportamiento anteriormente descrito se relaciona con las recurrentes contracciones en el sector de la Construcción, así como por el desempeño de la Industria manufacturera, que, aunque tiene de forma relativa un mayor dinamismo, su tasa mensual de crecimiento es reducida, ya que, de enero a julio, osciló alrededor del 0.6 por ciento. A esto se añadió un deterioro de las expectativas empresariales, puesto que la confianza de empresarios constructores tomó una trayectoria a la baja a partir del 2022 y se posiciona en un umbral pesimista (menor a 50 puntos) desde junio, del mismo modo, la confianza empresarial manufacturera se ha deteriorado consecutivamente desde mayo y está cerca de situarse por debajo de los 50 puntos, dado que en septiembre se colocó en 50.1 puntos.

Desde otra perspectiva, se observa que la Inversión privada tomó fuerza en el primer semestre del año, al crecer 4.6 por ciento, contrario a la Inversión pública, que decreció (-)0.5 por ciento, situándose en un nivel similar al del 2001, además de que como porcentaje del PIB abarcó el 2.5 por ciento, inferior a lo recomendado por el BM (4.5 por ciento) y se coloca como el más bajo entre los países de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo promedio en 2019 fue de 3.4 por ciento.

Por tipo de inversión se observa un desempeño divergente, la destinada a la construcción muestra caídas recurrentes que le han generado un estancamiento, ya que en el primer semestre se incrementó 0.1 por ciento. En contraste, el gasto de capital en Maquinaria y Equipo se expandió 9.5 por ciento en el mismo lapso y está 10.2 por ciento por encima del nivel de enero de 2022, su avance está relacionado con la producción industrial de EE. UU., ya que gran parte de la inversión en este rubro son bienes provenientes de dicho país. En virtud de esto, 2021 significó un año de mayor crecimiento que el actual.

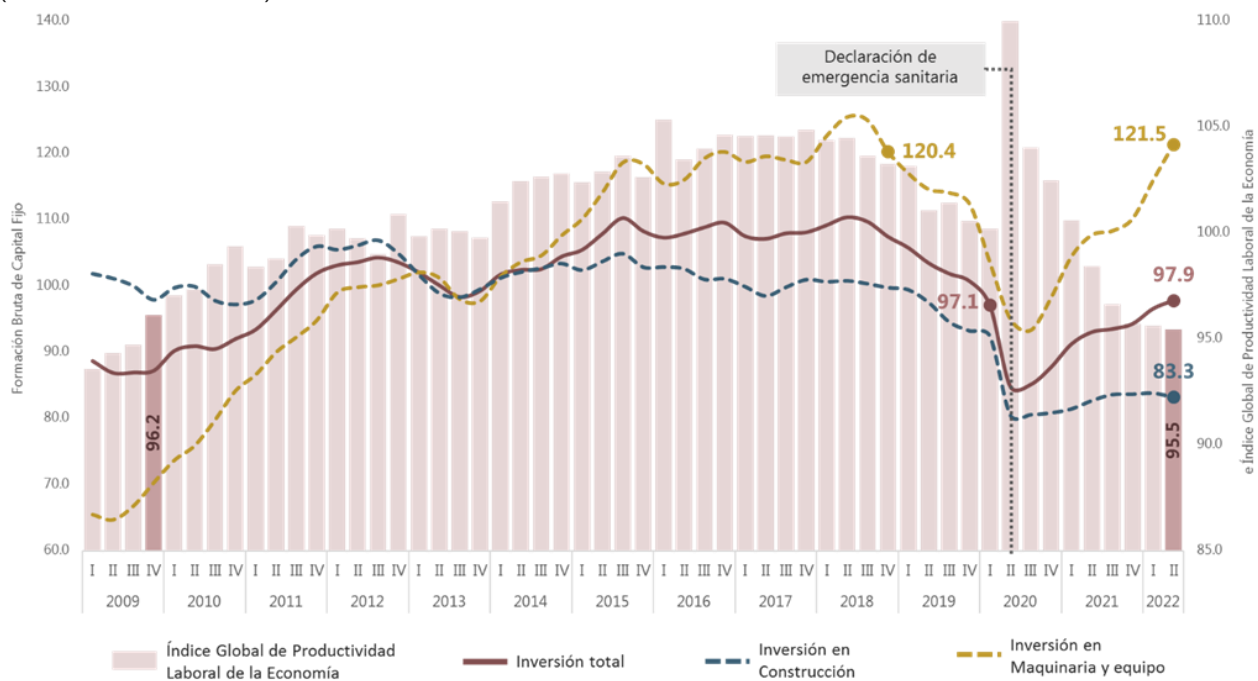
Parte importante para incentivar la inversión es la competitividad, y de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), de 42 países considerados en el índice de Competitividad Internacional 2022, el país se colocó en el lugar 37, misma posición que el año pasado dentro del grupo con un nivel bajo. El rubro de mayor retroceso fue el de Economía, debido a las condiciones inflacionarias y de bajo crecimiento, mientras que el de Sociedad, logró escalar tres posiciones a causa de una mayor cobertura de vacunación y los logros en las brechas de género.

Gráfico 5

Formación Bruta de Capital Fijo e Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

De 2009 a 2022

(Índice base 2013=100)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, indicadores de corto plazo, Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF) e Indicador Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE).

Los efectos que han resultado del desempeño de la inversión y de la competitividad han repercutido en la productividad, la cual, presenta de forma histórica una trayectoria contractiva acentuada por la crisis sanitaria. De 2015 a 2019, promedió un crecimiento de (-)0.2 por ciento, mientras que, en 2020, se contrajo (-)3.7 por ciento. Por otra parte, la tendencia del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía era decreciente previo a la pandemia, si bien tuvo un repunte, se debió a la disminución de las horas trabajadas por los confinamientos. Posteriormente, a pesar de la gradual reactivación de actividades económicas y la recuperación del empleo, los niveles de productividad tuvieron un retroceso significativo de trece años, además de que en los últimos cuatro trimestres promedió una tasa de variación de (-)0.8 por ciento.

Acorde a los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE 2023), el Gobierno de México prevé impulsar la inversión pública en infraestructura, mediante proyectos como: Refinería Dos Bocas, Tren Maya, plantas de generación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y un sistema de parques solares para el desarrollo de la industria del litio, con los que busca detonar el empleo, generar encadenamientos productivos entre distintas industrias y propiciar un nuevo polo de desarrollo en las entidades del sur, además prevé que provoquen una transformación económica que beneficiará a más de 6 millones de habitantes en dicha región.

De esta forma, las políticas que propicien una rápida recuperación de los estragos de la pandemia y procuren mejores condiciones para el entorno de negocios, serán el ancla para dinamizar la creación de empleos y contribuir al combate de los problemas estructurales que limitan una mayor productividad y crecimiento económico.

Sector Externo

El comercio global se desarrolla bajo un contexto complejo debido a la persistencia de problemas de logística, mayores costos de transporte y rebrotes de contagio, sumándose a las interrupciones por el conflicto en Ucrania. Estas condiciones han limitado un mayor crecimiento del comercio mexicano en virtud de que alrededor del 30.0 por ciento se transporta por vía marítima y cerca del 37.0 por ciento de las importaciones provienen de Asia, principalmente de China, cuyas estrictas medidas de confinamiento por su política Cero - COVID han dificultado la disipación de cuellos de botella.

No obstante, las presiones adicionales a los precios del petróleo y de algunas materias primas alimenticias, han generado que los valores de los flujos comerciales se eleven a cifras históricas, principalmente en el segundo trimestre del año en curso. En ese periodo, el valor de las exportaciones creció 5.6 por ciento trimestral al sumar 145 mil 766 mdd, por su parte, las importaciones se expandieron 11.5 por ciento al totalizar 159 mil 061 mdd, ambas son las mayores cifras desde el inicio de la serie estadística en 1993. En consecuencia, se generó un déficit histórico, de 13 mil 293 mdd.

El saldo de la balanza comercial ha sido deficitario desde que inició el 2022, a causa de un desbalance en su componente petrolero, ya que el valor de las importaciones se ha colocado significativamente por encima de las exportaciones. En el periodo enero – septiembre, los flujos de exportación en este sector sumaron 30 mil 879 mdd, con un crecimiento mensual promedio de 3.1, mientras que las importaciones fueron equivalentes a 58 mil 974 mdd, cuyo crecimiento promedio fue de 4.1 por ciento. Lo que resulta en un déficit de 28 mil 095 mdd en dicho periodo.

Lo anterior se ha relacionado con los elevados precios internacionales del petróleo, la volatilidad financiera por el escalamiento de las tensiones geopolíticas entre Ucrania – Rusia y las sanciones de diversos países como respuesta a dicho acontecimiento. De esta forma, el precio de la Mezcla mexicana de petróleo alcanzó 119.6 dólares por barril el 8 de marzo, un máximo no visto desde junio 2008, cuando alcanzó los 120.0 dólares. Su trayectoria alcista cambió a partir de junio, aunque todavía en niveles elevados, pues en septiembre promedió 82.4 dólares, una reducción de (-)5.5 por ciento mensual y un aumento de 19.6 anual.

Los mayores precios del petróleo han compensado el avance mesurado, y en algunos meses contractivo de la producción petrolera mexicana, la cual fue de 1.7 millones de barriles diarios en septiembre, 0.3 por ciento menor que el mes anterior. Sin embargo, también ha generado un mayor costo para la importación de combustibles, tal es el caso de la gasolina, principal producto al representar aproximadamente el 60.0 por ciento del volumen total de petrolíferos importados. Desde 2021 su precio ha crecido de manera sostenida, en septiembre promedió 124.3 dólares por barril, 36.7 por ciento mayor al observado en el mismo mes de 2021 y 131.8 por ciento superior si se compara con el periodo homólogo de 2020.

Al aislar la Balanza no petrolera, se observó un déficit de 2 mil 381 mdd en el segundo trimestre y un superávit de 4 mil 137 mdd en el tercero. En este último periodo, el valor de las exportaciones aumentó 3.7 por ciento trimestral, particularmente, su parte manufacturera creció 3.8, debajo del 4.6 del periodo previo. Esto coincide con una menor expansión de la producción industrial estadounidense, ya que del segundo al tercer trimestre su tasa de crecimiento pasó de 1.7 a 0.7 por ciento. De esta forma, los posibles beneficios de una normalización en las rutas comerciales serán limitados para las exportaciones, y, por lo tanto, en la medida en que el sector industrial vaya retomando o disminuyendo su avance, impactará en el desempeño de las manufactureras.

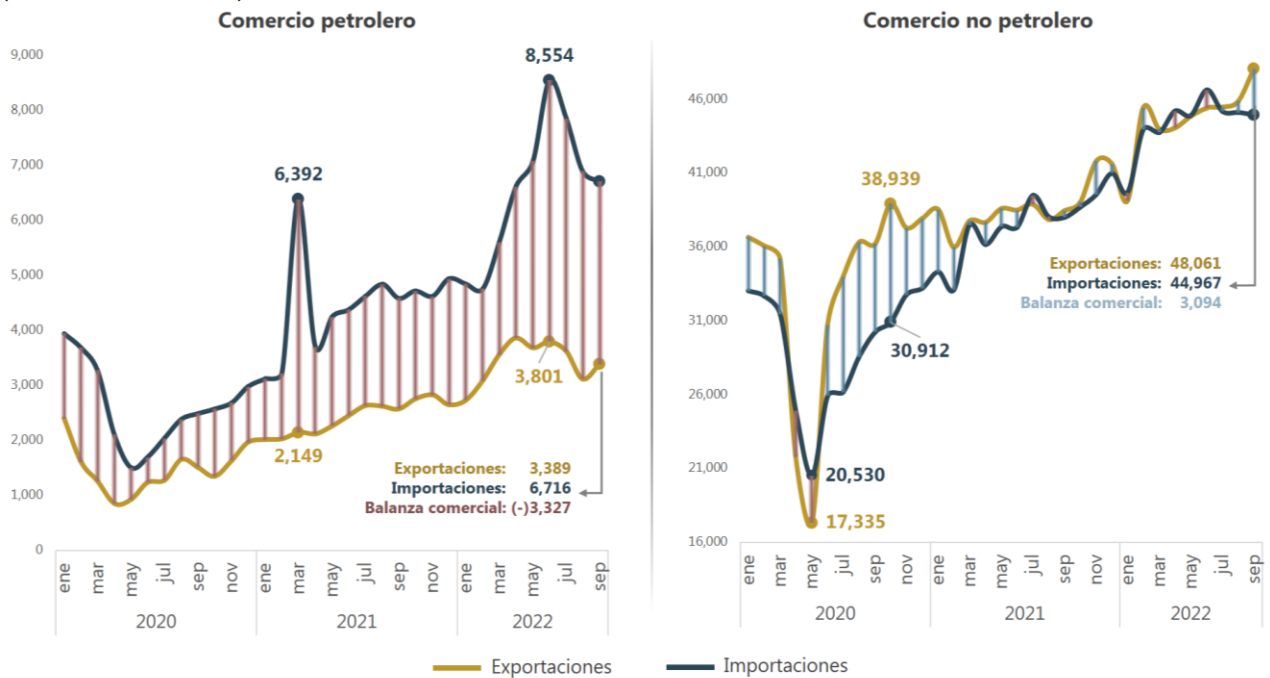
Por el contrario, las importaciones cesaron el avance que venían mostrando desde mediados de 2020, ya que en el tercer trimestre su valor disminuyó (-)1.1 por ciento trimestral, resultado de un comportamiento mixto entre sus componentes: la importación de bienes de consumo creció 1.2 por ciento; la de bienes de uso intermedio, luego de ocho trimestres con tasas positivas, retrocedió (-)1.6; y los bienes de capital aumentó 0.5 por ciento, la menor expansión desde finales de 2019. Cabe mencionar que, de acuerdo con el Indicador Comercial de Kiel, el tráfico en distintos puertos se intensificó en septiembre, principalmente en las regiones de Georgia y Carolina del Sur, Mar del Norte (Bélgica, Alemania y el Reino Unido), así como en Hong Kong.

Gráfico 6

Balanza comercial petrolera y no petrolera

De 2020 a 2022

(Millones de dólares)



Nota: Las barras entre líneas denotan la balanza comercial, las de color azul corresponden a un superávit y las de color marrón a un déficit.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Banxico, Sistema de Información Económica, Balanza de Pagos.

Sumado al comportamiento del comercio exterior, las remesas superaron los montos de 2021 a un ritmo menor al observado en ese año, ya que el empleo inmigrante en EE. UU. moderó su expansión y exhibió contracciones en determinados meses. Así, las remesas acumularon 43 mil 088 mdd al tercer trimestre, 15.3 por ciento mayor en relación con los 37 mil 360 mdd del mismo periodo de 2021, los cuales significaron un aumento de 25.0 por ciento.

Cabe señalar que el empleo de los trabajadores mexicanos inmigrantes fue 7 millones 458 mil 079 personas

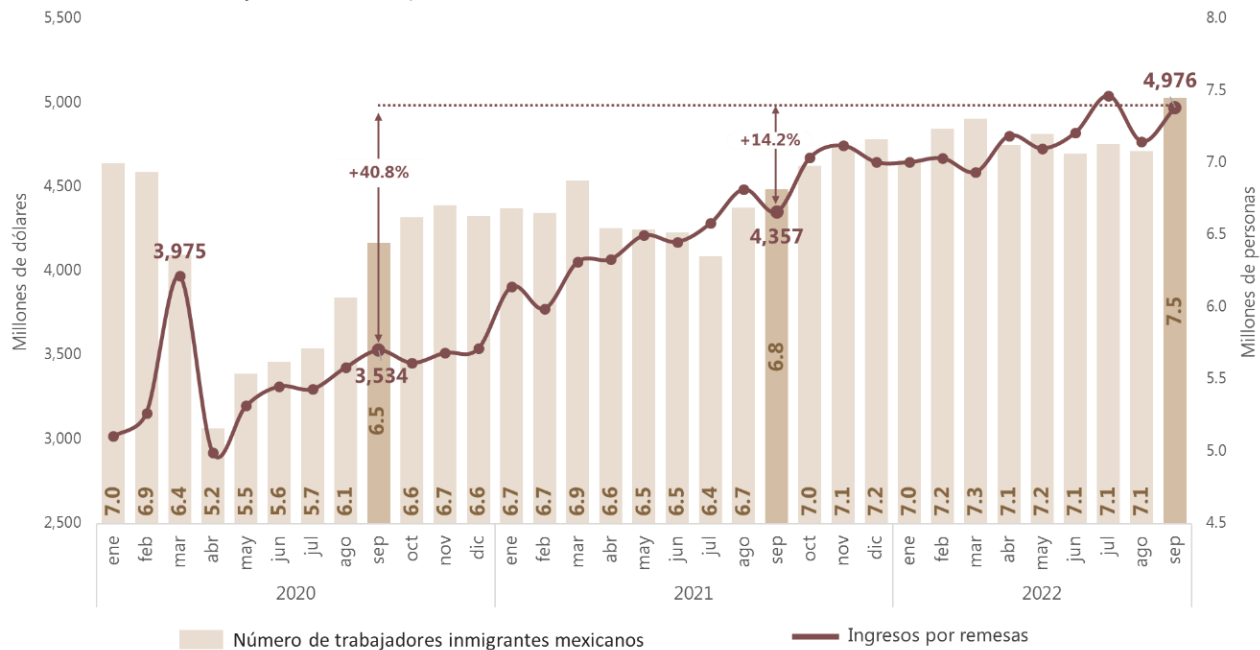
en septiembre, un avance mensual de 5.2 por ciento y de 9.3 en su comparación anual, que resultó favorable considerando que, hasta agosto, había una pérdida acumulada de 81 mil 445 empleos. Por otro lado, la masa salarial de estos trabajadores alcanzó un monto de 156 mil 214 mdd en el primer semestre de 2022, un crecimiento porcentual de 14.4 anual. De los cuales, el 16.7 por ciento se envió al país y contribuyeron a financiar el consumo privado, pues de acuerdo con el Centro de Estudios Monetarios de América Latina, en 2021 las remesas representaron el 6.2 por ciento del gasto nacional en consumo y beneficiaron al 13.6 por ciento de los hogares en México, principalmente en entidades con menor PIB per cápita como Oaxaca y Guerrero.

Gráfico 7

Ingresos por remesas y nivel de empleo inmigrante en EE.UU.

De 2020 a 2022

(Millones de dólares y millones de personas)



Nota: Las barras en tono oscuro corresponden al dato más reciente y su comparación con los mismos meses de años anteriores.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Banxico y de la Encuesta de Población Actual (CPS por sus siglas en inglés) de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

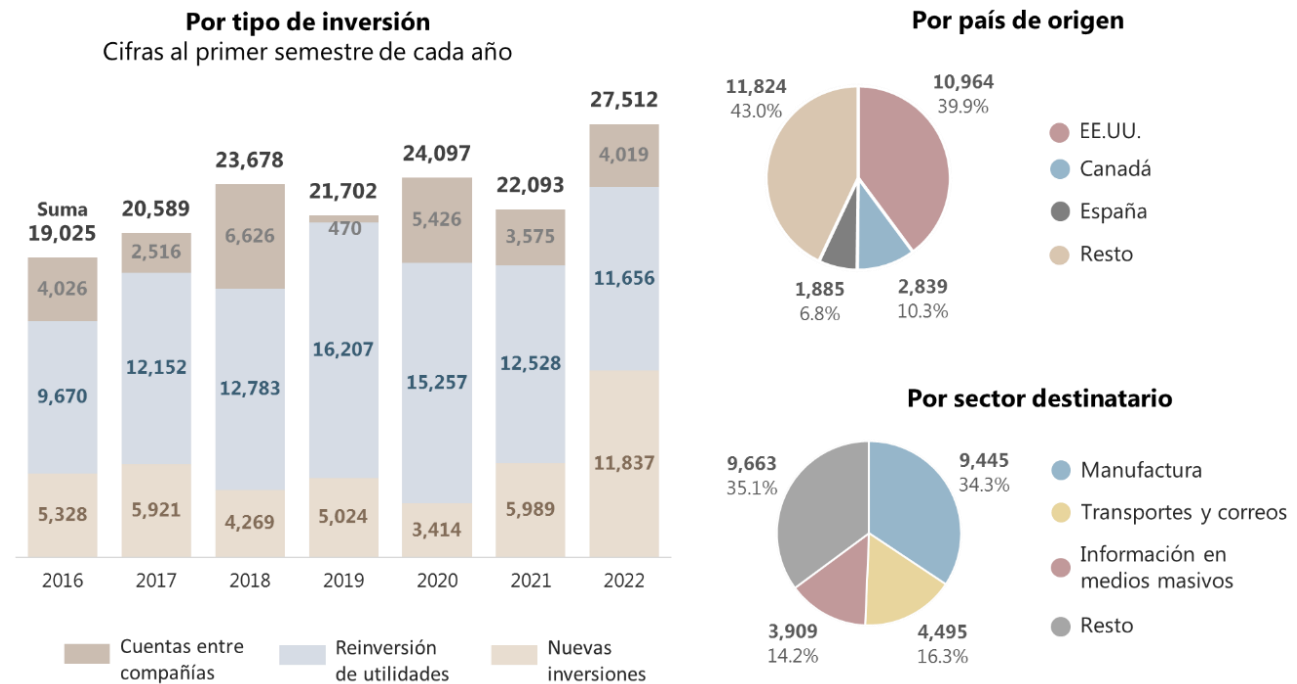
Otra fuente de divisas es la Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo con cifras preliminares, en el primer semestre ingresaron 27 mil 512 mdd, equivalente a un crecimiento de 24.5 por ciento, que se explica por un aumento de 97.6 por ciento de Nuevas inversiones, es decir 5 mil 847 mdd más en su comparación anual. Por otro lado, la IED que salió de México fue de 10 mil 087 mdd, mayor a los 2 mil 011 del mismo periodo del año anterior. Así, el flujo neto sumó 17 mil 425 mdd, equivalente a una caída de 13.2 por ciento a tasa anual. Por país de origen, los tres principales fueron: EE. UU. con 10 mil 964 mdd (39.9 por ciento del total), Canadá con 2 mil 839 mdd (10.3 por ciento) y España con un mil 885 mdd (6.8 por ciento). Cabe mencionar que las provenientes de los primeros dos tuvieron un crecimiento porcentual de 11.9 y 54.1, respectivamente, mientras que la de España se redujo (-)50.5 por ciento, en términos anuales.

Por sector económico, 9 mil 445 mdd (34.3 por ciento) se concentraron en Industrias manufactureras, 4 mil 495 mdd (16.3 por ciento) en Transportes y correos, y 3 mil 909 mdd (14.2 por ciento) en Información en medios masivos. Es preciso señalar que, la que captó el sector manufacturero, tuvo una caída porcentual de 20.3, la de Transportes y correos creció 399.1 por ciento, a su vez la de Información en medios masivos aumentó más de 3 mil por ciento, todas en su comparación anual.

Inversión Extranjera Directa

De 2016 a 2022

(Millones de dólares y distribución porcentual)



Nota: Los gráficos de pastel se refieren a cifras del primer semestre 2022. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía y del Banxico.

Ocupación y Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE_N), la fuerza laboral mexicana ha presentado ligeros cambios en 2022, en septiembre, la Población Económicamente Activa sumó 59 millones 476 mil 562 personas, que, como proporción de la población en edad de trabajar, representó una tasa de participación laboral de 59.6 por ciento, similar a la de meses precedentes, aunque 1.3 puntos porcentuales superior en su comparación anual.

La población ocupada sumó 57 millones 492 mil 318 personas en el mismo mes, implicó una variación de 4.3 por ciento anual, es decir, un aumento de 2 millones 375 mil 361 personas. Los sectores que más contribuyeron fueron Restaurantes y servicios de alojamiento, Comercio y Servicios diversos, ya que generaron el 69.2 por ciento de dicho incremento, aquel que presionó a la baja fue Servicios sociales. Cabe mencionar que el Comercio, ha sido la que más empleos ha creado, pues, de enero a septiembre, generó 413 mil 323 puestos, la mayor cifra entre los sectores. Por otro lado, de la población ocupada total, el 70.9 por ciento comprende desde empleos que No reciben ingreso hasta los que perciben Más de uno hasta 2 salarios mínimos y el 55.6 por ciento son informales. Esta última creció 3.2 por ciento anual en septiembre, en contraste, la ocupación formal creció 5.7 por ciento y predominó en los empleos surgidos al tercer trimestre, 760 mil 788, frente a una pérdida de 211 mil 493 de informales.

Con relación al empleo formal, los registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) disminuyeron su crecimiento. Al cabo del tercer trimestre se generaron 789 mil 210 puestos de trabajo, 31 mil 977 menos que en el mismo periodo del 2021. La mayor parte se originó en dos sectores económicos, el 34.0 por ciento en Industrias de transformación y el 20.3 por ciento en Servicios para empresas, personas y

el hogar; por sexo, el 47.9 por ciento fueron mujeres, mientras que el 52.1 por ciento, hombres. De esta forma, al noveno mes, sumaron un total de 21 millones 409 mil 358.

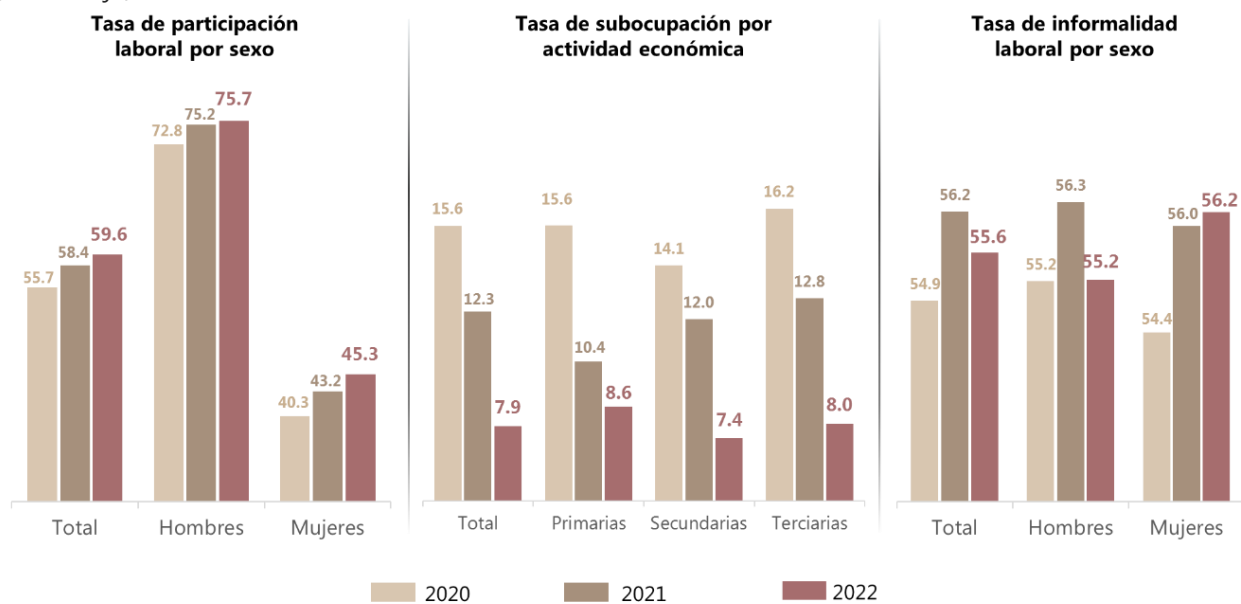
Cabe señalar que, el empleo de mujeres tomó una tendencia creciente luego de la crisis del 2020, el registro de septiembre (8 millones 412 mil 533) es 589 mil 819 superior al nivel prepandémico. La mayor parte de ellas, 65.9 por ciento, se concentró en actividades terciarias, como Comercio, Servicios para empresas y Servicios sociales, los cuales tienen una cotización salarial más baja que aquellos donde participan mayormente hombres, como la Industria eléctrica e Industria extractiva. De forma general, la cotización es menor para mujeres, en septiembre promedió 440.7 pesos diarios, mientras que en los hombres ascendió a 506.6 pesos.

Gráfico 9

Indicadores de ocupación en el mes de septiembre

De 2020 a 2022

(Porcentaje)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con relación a otros indicadores reportados por la ENOE_N, la tasa de desocupación ha conservado su tendencia decreciente iniciada en junio de 2020, aunque las disminuciones han reducido su magnitud. En el noveno mes del año, se ubicó en 3.1 por ciento, una diferencia anual de 0.8 por ciento, de esta forma, la población que busca activamente un empleo asciende a un millón 984 mil 244. De este conjunto, la proporción que cuenta con educación media superior y superior fue de 53.7 por ciento, mayor al nivel de enero 2020 (48.7), al mismo tiempo, se redujo la proporción de desempleados con primaria incompleta, al pasar de 5.7 a 3.9 entre los periodos referido, reflejo de una menor demanda de empleos que requieren un alto nivel de estudios.

En el ámbito de la subocupación, esta población sumó 4 millones 530 mil 489 en septiembre, medida como porcentaje de la población ocupada arroja una tasa de 7.8 por ciento, que representa una disminución acumulada de 2.6 puntos porcentuales desde diciembre de 2021 y de 21.4 por ciento respecto a su mayor nivel, situado en mayo de 2020 cuando alcanzó 29.2 por ciento debido al cierre temporal de empresas. En todos los sectores la subocupación se redujo, en los tres de mayor concentración: Comercio, (-)32.2 por ciento anual, Servicios Diversos (-)14.2 y las Industrias manufactureras, (-)38.6.

En relación con la Población No Económicamente Activa Disponible, ha disminuido derivado de una mayor inserción laboral, de enero a septiembre se redujo en 2 millones 609 mil 690 personas, para sumar un total de 5 millones 741 mil 182, conformado de 71.6 por ciento mujeres y 28.4 por ciento hombres. Si bien, la participación laboral de las mujeres ha incrementado, al pasar de 43.2 a 45.3 por ciento entre septiembre de 2021 y 2022, continúa siendo de los más bajos entre los países de la OCDE, cuyo promedio fue de 64.8 por ciento en 2021, además la inactividad se concentra en ellas, principalmente en el rubro Con interés para trabajar, pero bajo un contexto que le impide hacerlo, que hace referencia al cuidado de niños, enfermos, adultos mayores, o porque algún familiar les prohíbe trabajar o por algún impedimento físico de carácter temporal.

De forma general, los indicadores laborales siguieron la tendencia observada en 2021. La subocupación y el desempleo disminuyeron, la participación laboral de hombres y mujeres aumentó y la inactividad se redujo, no obstante, también continuaron las brechas salariales de género, la mayor incidencia de la desocupación en poblaciones con mayores niveles de educación y de la ocupación en los menores rangos salariales, aspectos que han aumentado su complejidad bajo el contexto de un menor crecimiento económico.

Pobreza laboral y aspectos socioeconómicos

En el segundo trimestre de 2022, 38.3 por ciento de la población se encontró en pobreza laboral, es decir, aproximadamente 49 millones 240 mil 263 personas estuvieron en una situación en la que los ingresos laborales de su hogar fueron insuficientes para adquirir los productos de la canasta alimentaria (Línea de Pobreza Extrema por Ingresos). Esta proporción se redujo (-)0.5 por ciento frente al trimestre previo y (-)1.6 en su comparación anual. A pesar de ello, continúa por encima del registrado previo a la pandemia, ya que en el primer trimestre de 2020 la tasa fue de 36.6 por ciento, alrededor de 46 millones 117 mil 412 personas.

Dicha disminución se asocia a un mayor nivel de ocupación, la cual creció 2.4 por ciento a tasa trimestral, sin embargo, este aumento proviene principalmente de empleos que reciben Hasta un salario mínimo. En el primer semestre del año, se generaron 5 millones 321 mil 978 trabajos de este tipo, convirtiéndose en el rubro con el mayor incremento durante dicho lapso, en virtud de que, en el primer trimestre, cuando la ocupación en los demás rangos salariales se contrajo, éste creció 40.3 por ciento respecto del trimestre previo.

Como resultado de una mayor cantidad de trabajadores, los ingresos han incrementado, aunque afectados por las condiciones inflacionarias. En el segundo trimestre, el ingreso laboral promedio per cápita se situó en 3 mil 274 pesos a nivel nacional, 376.7 pesos más que un año atrás; por ámbito de residencia, el aumento fue de 450.7 pesos en el urbano y de 158.4 pesos en el rural. Al descontar la inflación general, el aumento de 376.7 a nivel nacional disminuye a 133.2, para el ámbito urbano, a 173.1 y para el rural, a 20.8 pesos. Por otro lado, si se considera la canasta alimentaria cuyos componentes han observado mayores tasas de inflación, la capacidad de compra se reduce significativamente, puesto que el incremento del ingreso nacional resulta en 21.6 pesos, para el urbano en 48.5 y en cuanto al rural, resulta insuficiente para contrarrestar la inflación en dicha canasta, ya que arroja una cifra negativa de (-)50.4 pesos.

Como se mencionó en el apartado de inflación, el costo de la Canasta alimentaria se ha mantenido en un nivel elevado, ocasionando que la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos continúe escalando, en el segundo trimestre del año tuvo un incremento anual de 12.6 por ciento en el ámbito rural y de 12.0 en el urbano. En relación con la línea de pobreza por ingresos, que incluye la Canasta alimentaria y la No alimentaria, el crecimiento fue de 9.7 por ciento en el rural y 8.5 por ciento en el urbano, dichas variaciones son las más altas desde el año 2000.

Estas condiciones se han sumado a las desigualdades socioeconómicas que existen entre zonas, acorde a los resultados de pobreza en 2020, el 56.8 por ciento de la población en áreas rurales vive en situación de pobreza y 44.2 por ciento cuenta con al menos tres carencias sociales, siendo Seguridad social, Servicios de salud y

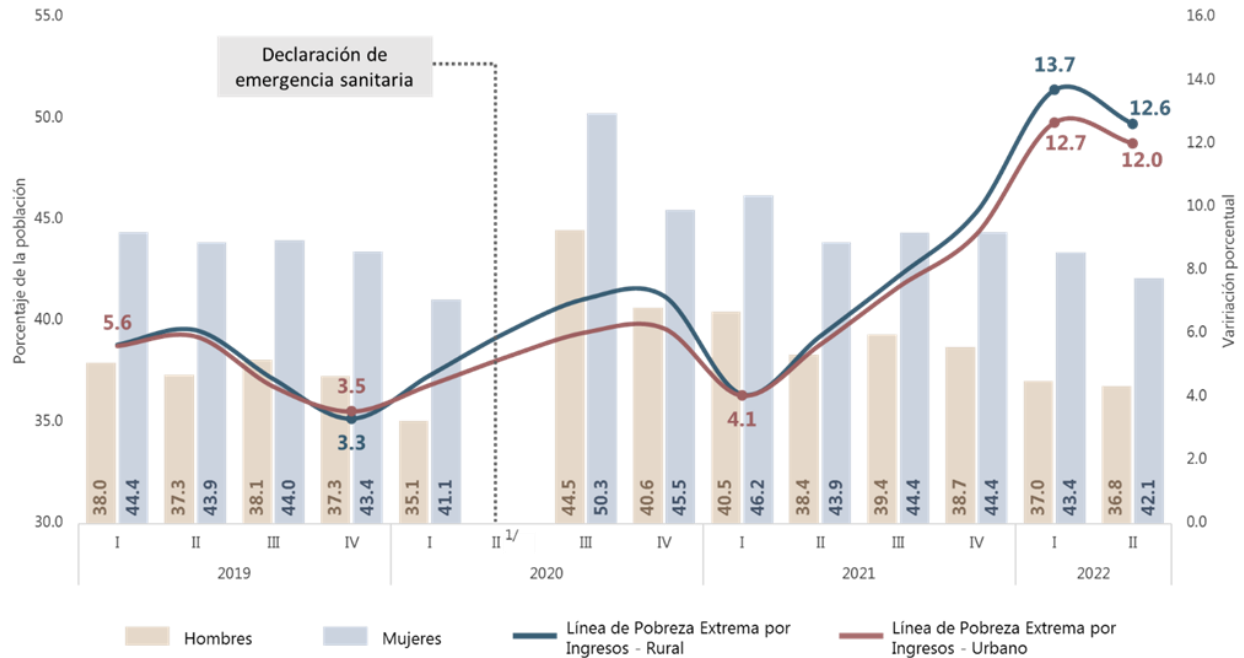
Servicios básicos de vivienda los principales; mientras que en las urbanas, los porcentajes son inferiores, el 40.1 por ciento de la población vive en pobreza y el 16.7 por ciento con al menos tres carencias.

Gráfico 10

Población en pobreza laboral por sexo y línea de pobreza extrema por ámbito de residencia

De 2019 a 2022

(Porcentaje)



1/ De acuerdo con el CONEVAL, no se reporta información en este periodo ya que, por la contingencia sanitaria, el INEGI suspendió temporalmente la ENOE, insumo necesario para el cálculo de pobreza laboral.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

A estas desigualdades se suman otras preexistentes, como las territoriales, de educación y de origen étnico, entre otras, que ahondan la desigualdad de oportunidades, impactan en la movilidad socioeconómica y tienen una transmisión intergeneracional. Como referencia, Chiapas, Oaxaca y Guerrero ocupan los tres primeros lugares en el Índice de Rezago Social, clasificados en un grado Muy alto, mientras que, Nuevo León, Ciudad de México y Coahuila, ocupan los últimos lugares en la categoría Muy bajo. En relación con la educación, de acuerdo con el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, una investigación del 2019 arrojó que los hijos de los padres con los mayores niveles de educación alcanzan la formación profesional a una tasa doce veces mayor que los hijos de los padres sin escolaridad.

Y en cuanto al origen étnico, los resultados de pobreza en 2020 arrojaron que siete de cada diez personas indígenas viven en pobreza, siendo su principal carencia la Seguridad Social, pues afecta al 77.2 por ciento de estos, además de que 41.3 por ciento posee un ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria, porcentajes que tuvieron un incremento respecto a 2018.

Si bien, la pobreza laboral continuó disminuyendo, en la medida en que los ingresos se deterioren por la inflación se generará un contexto más adverso para las condiciones de vida y la posibilidad de adquirir bienes esenciales, principalmente en zonas rezagadas y en estratos de menores ingresos, lo que se traduciría en un incremento consecutivo de la pobreza, toda vez que de 2018 a 2020 aumentó de 41.9 a 43.9 por ciento de la población.

2.3 Política Económica

El contexto actual se ha traducido en grandes retos para la política económica, pues en una situación de alta incertidumbre, las medidas fiscales y monetarias se han tenido que ajustar continuamente para enfrentar las presiones acumuladas desde el inicio de la pandemia. La dinámica de la inflación se volvió una de las mayores preocupaciones durante este año, especialmente para el Banxico, autoridad responsable de la política monetaria, quien comenzó a elevar la tasa de interés interbancaria a mayor velocidad e intensidad de lo previsto a comienzos de año.

La tasa de interés ha llegado a niveles no vistos desde el 2008, cuando la autoridad monetaria adoptó esta variable como instrumento de política. En la reciente reunión de su Junta de Gobierno (el 29 de septiembre), el aumento de 75 puntos base ubicó la tasa en 9.25 por ciento anual, un incremento acumulado de 5.25 puntos porcentuales desde que comenzó el ciclo de alzas en junio de 2021. Además, constituye el onceavo aumento consecutivo y el tercero de tres cuartos de punto porcentual.

Estas acciones han tenido el objetivo de acotar la inflación e incidir de manera favorable en las expectativas de largo plazo, sin embargo, el Banxico reconoce que su alcance puede llegar a ser limitado debido a que la dinámica inflacionaria obedece principalmente a choques de oferta externos de los que el país no tiene el control.

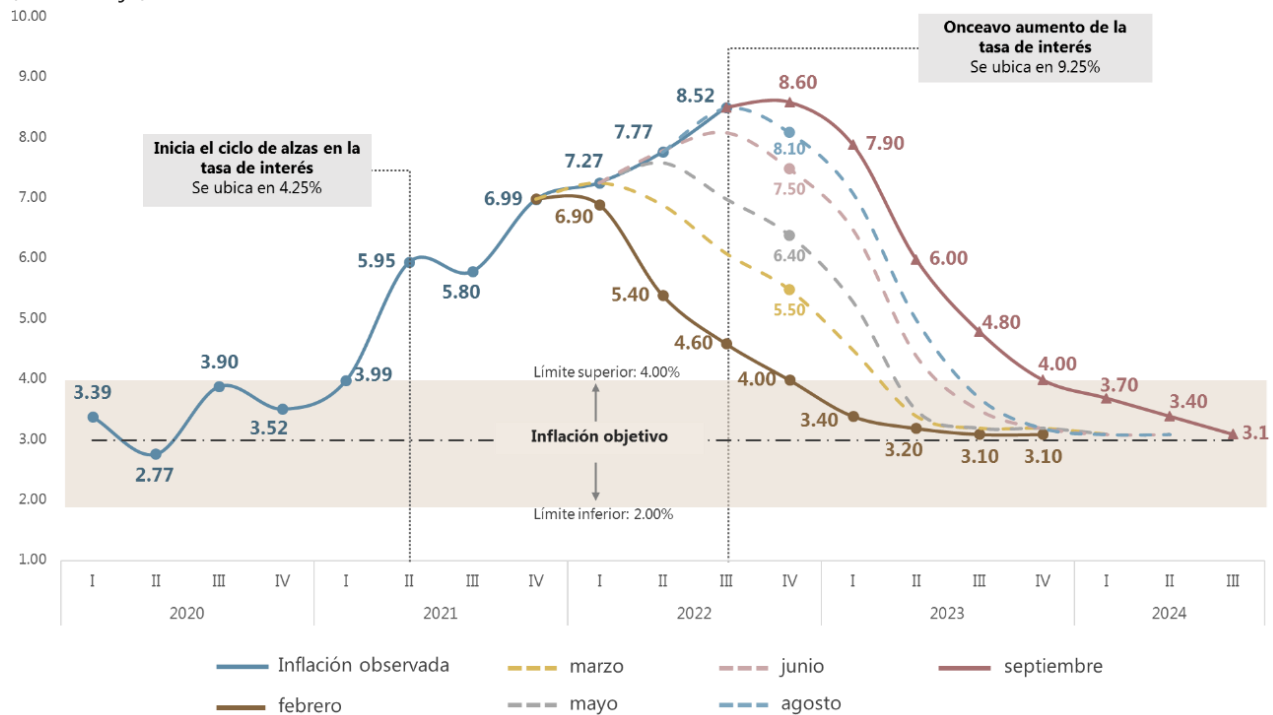
En la dinámica de la inflación, algunos de sus componentes han comenzado a ceder, pero no a una velocidad suficiente para observar un punto de inflexión que permita cambiar el carácter de la política monetaria. Por otro lado, aunque los precios del productor han bajado gradualmente desde julio, tampoco experimenta caídas sostenidas, pues de enero a septiembre promedió una inflación histórica de 12.3 por ciento.

Gráfico 11

Proyecciones de inflación en las minutas de política monetaria de 2022

De 2020 a 2024

(Porcentaje)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con la información recabada en las Minutas de las decisiones de política monetaria del Banxico.

El cambio de tendencia sigue siendo incierto y aun cuando suceda, el escenario seguirá siendo complicado, ya que los pronósticos del Banxico apuntan una inflación promedio de 8.1 por ciento en 2022 y de 5.7 en 2023. Además, no existe claridad sobre el momento en que se normalizaran las cadenas de suministros y se solucione el conflicto bélico.

Los comunicados de política monetaria permiten anticipar incrementos futuros de la tasa de interés para garantizar la convergencia en el periodo que prevé el Banco, que la sitúa en el tercer trimestre de 2024, la magnitud en que lo haga estará sujeta a las acciones de la FED y de la dinámica que se vaya observando en la inflación. No obstante, en el balance de riesgos, son más los factores que pueden incidir en observar una inflación más elevada.

Cabe hacer mención que no en todos los países la inflación comenzará a ceder al mismo ritmo ni al mismo tiempo, por lo que países como México que son reactivos a otros Bancos Centrales pueden enfrentar disyuntivas y un posible desligamiento entre acciones de política que pudieran generar inestabilidad en el ámbito financiero y en el tipo de cambio, variable que hasta el momento no ha presentado fluctuaciones considerables.

De esta forma, el Banco central ha sido significativamente cuidadoso, ya que sus acciones deben contemplar y prever posibles riesgos en un entorno de gran incertidumbre, además de reconocer las repercusiones que una postura restrictiva tiene sobre el crecimiento económico, pues en un escenario donde las proyecciones apuntan a una desaceleración, su prolongación podría menguar la dinámica de componentes importantes de la demanda, como el consumo y la inversión.

Junto a las acciones del Banxico enfocadas a la estabilidad de precios, la política fiscal ha tomado un papel de igual importancia debido a su alcance para atender las necesidades que derivan de las fluctuaciones económicas. Así, desde la pandemia se ha reafirmado como pieza central en la mitigación del impacto social y económico que ésta misma, y los demás sucesos que confluieron, generaron.

Por consiguiente, la política hacendaria y los indicadores macroeconómicos establecidos en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el Ejercicio Fiscal 2023, establecen un escenario de avance económico con mayores ingresos y erogaciones a programas sociales, proyectos prioritarios y metas fiscales que permitirían un manejo sostenible de la deuda como porcentaje del PIB, y en general de las finanzas públicas.

La SHCP prevé que los Ingresos presupuestarios sean 9.9 por ciento mayores, en términos reales, a los aprobados en 2022, bajo el supuesto de que el crecimiento económico pase de 2.4 en 2022 a 3.0 por ciento en 2023. A su vez, espera que la dinámica del consumo junto con las medidas para reducir la evasión y elusión fiscal detonen una mayor recaudación tributaria, la cual crecería 11.6 por ciento real y sus dos principales conceptos, ISR e IVA, 15.3 y 11.4 por ciento, respectivamente.

A su vez, plantea mayores Ingresos petroleros, en 15.5 por ciento real respecto al aprobado en 2022, bajo el supuesto de que la plataforma de producción petrolera y el precio de la mezcla mexicana de exportación crezcan 2.5 y 24.7 por ciento, respectivamente. No obstante, si se compara con la proyección de cierre 2022, se reducen (-)15.5 por ciento, pues considera que las revisiones a la baja en el crecimiento mundial y en particular, la desaceleración de EE. UU., eurozona y China, podrían generar una menor demanda presionando a la baja el precio del petróleo, lo que permitiría disminuir el porcentaje de subsidios a la gasolina y diésel implementados en el año para contener la inflación.

La expansión prevista de los ingresos permitiría un mayor gasto, 11.6 por ciento más que lo aprobado en 2022, su comportamiento está mayormente asociado a la evolución de los subsidios y transferencias, las

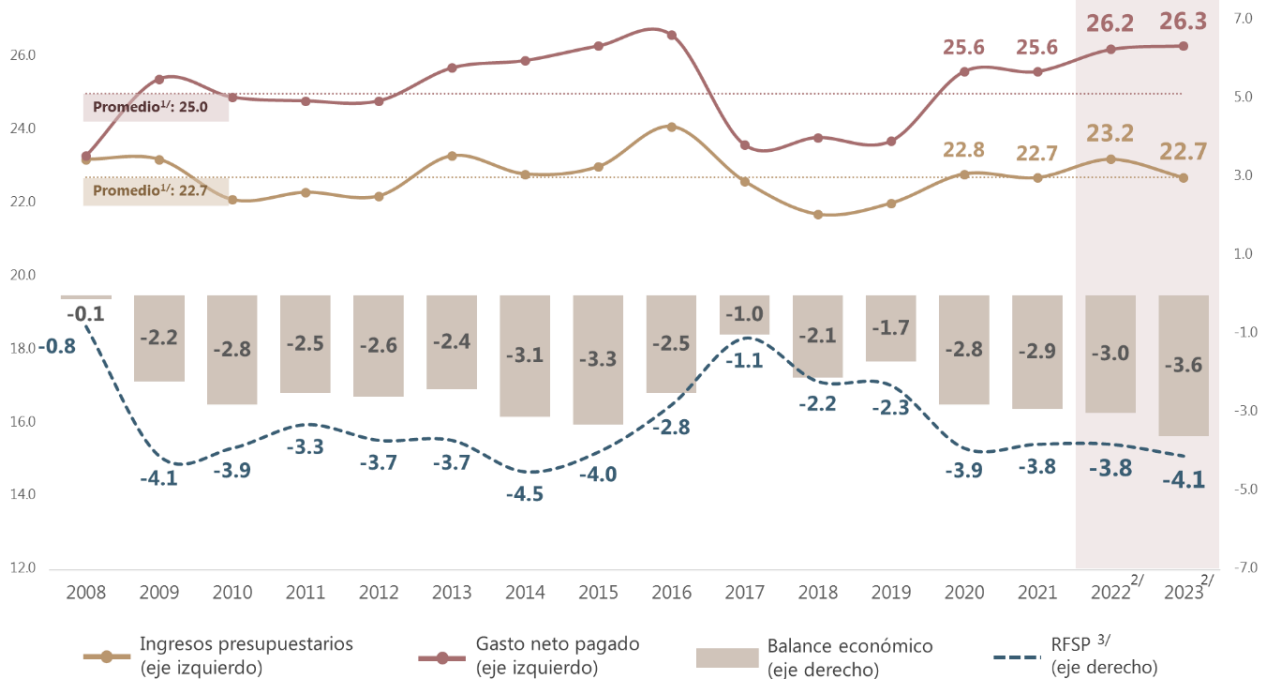
cuales se incrementaron significativamente desde la crisis por COVID-19. En ese sentido, el presupuesto se focalizará en seguir atendiendo a grupos sociales vulnerables mediante los programas de asistencia social ya existentes y continuar impulsando el desarrollo de la región sur-sureste del país con los tres principales proyectos: Refinería Dos Bocas, Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya.

En virtud de lo anterior, se observan incrementos significativos en los rubros donde se incluyen los programas y proyectos prioritarios. Por ejemplo, el presupuesto para el ramo 20 Bienestar (408 mil 290 mdp) es 30.0 por ciento superior al aprobado en 2022, además de ser el de mayor participación en los ramos administrativos (22.1 por ciento del total), abarca los programas *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente*, entre otros. Sobresale también el ramo 21 Turismo, cuyo gasto se prevé en 145 mil 465 mdp, 111.2 por ciento más que lo aprobado en 2022, el total de su incremento se destinaría al programa *Proyectos de transporte masivo de pasajeros*, con el que continuará la construcción del Tren Maya.

Gráfico 12

Indicadores fiscales: ingreso, gasto y balance

De 2008 a 2023
(Porcentaje del PIB)



1/ Promedio de 2008 a 2021 con cifras observadas reportadas por la SHCP.

2/ Cifras estimadas en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

3/ Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP).

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023.

En la clasificación funcional, se prevé que los aumentos en las subfunciones Protección social, Educación y Transporte, determinen el 61.1 por ciento el crecimiento del gasto programable total, conceptos en los que se desglosan, además de los programas y proyectos antes mencionados, los dirigidos a becas.

Para las Entidades Federativas significaría un mayor Gasto federalizado, el cual avanzaría 9.9 por ciento real, dado que, para el ramo 28 Participaciones y ramo 33 Aportaciones Federales, los montos son 14.0 y 6.7 por ciento mayores, asumiendo que la Recaudación Federal Participable crezca 13.5 por ciento real, respecto al PEF 2022.

Por otro lado, ante el incremento en las tasas de interés a nivel mundial, se proyecta un aumento en el costo financiero de la deuda del sector público de 29.9 por ciento respecto a lo estipulado en el PEF 2022, junto con un aumento de 33.5 por ciento real en los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, bajo estas condiciones, la política de financiamiento plantea dar continuidad al manejo responsable de los pasivos públicos privilegiando el financiamiento interno.

Debido a que los ingresos presupuestarios crecerían a una tasa real menor que el gasto, se prevé que el Balance Público registre un déficit de 3.6 por ciento del PIB, cuyo monto sería mayor en 23.4 por ciento real respecto al déficit aprobado para 2022. En este marco, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público ascienda a 49.4 por ciento del PIB para 2023, superior a la proyección de cierre para 2022 (48.9 por ciento del PIB) pero menor a lo aprobado para este año (51.0 por ciento), con el objetivo de garantizar un endeudamiento público sostenible.

De esta forma, se observa una política con un marcado enfoque al fortalecimiento de los sistemas de protección social, pero al mismo tiempo su manejo se complica ante un entorno adverso y altamente incierto, pues enfrentará un menor crecimiento económico, mayores necesidades de gasto, así como altas tasas de interés internas y externas, que implican mayores costos financieros. Ante ello, resulta imprescindible contemplar un enfoque de administración de riesgos que dé prioridad a las necesidades más apremiantes de la sociedad, pues no se descartan mayores eventualidades que dificulten el cumplimiento del marco macroeconómico planteado por la SHCP.

2.4 Perspectivas de Crecimiento 2023

A inicios del presente año se proyectaba un menor crecimiento para México en virtud de los rebrotes de contagio, la persistencia de los cuellos de botella en las cadenas de suministro asociadas al sector industrial y una limitación de la demanda externa. Estas expectativas se fueron revisando a la baja, en mayor medida, después del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Para 2022, el BM proyecta un crecimiento económico de 1.7 por ciento, la OCDE y el FMI un 2.1, mientras que Banxico, 2.2 por ciento; en conjunto promedian 2.0 por ciento. Estimaciones menores a las proyectadas a inicio del año, cuando se situaban cerca del 3.1 por ciento, incluso, incorporando las revisiones al alza que algunos organismos realizaron en el tercer trimestre, bajo la consideración de que el consumo ha sido más alto de lo esperado ante el aumento de la población vacunada, la gradual recuperación del mercado de trabajo y el crecimiento sobresaliente de las remesas, así como por una eventual disminución de los cuellos de botella y lo que significó para la industria manufacturera, especialmente la automotriz.

A pesar de ello, el avance del 2022 continúa siendo insuficiente para resarcir la trayectoria descendente previa al 2020, si además se ajusta por población, el deterioro aún no ha logrado revertirse dado que el ingreso per cápita mantiene un rezago de (-)3.4 por ciento. De materializarse la proyección más alta (2.2 por ciento del Banxico), la actividad económica estaría (-)1.5 por ciento debajo del nivel observado en 2019, por lo que sería en 2023 cuando se alcance dicho nivel, pero sujeto a la evolución de las principales limitantes.

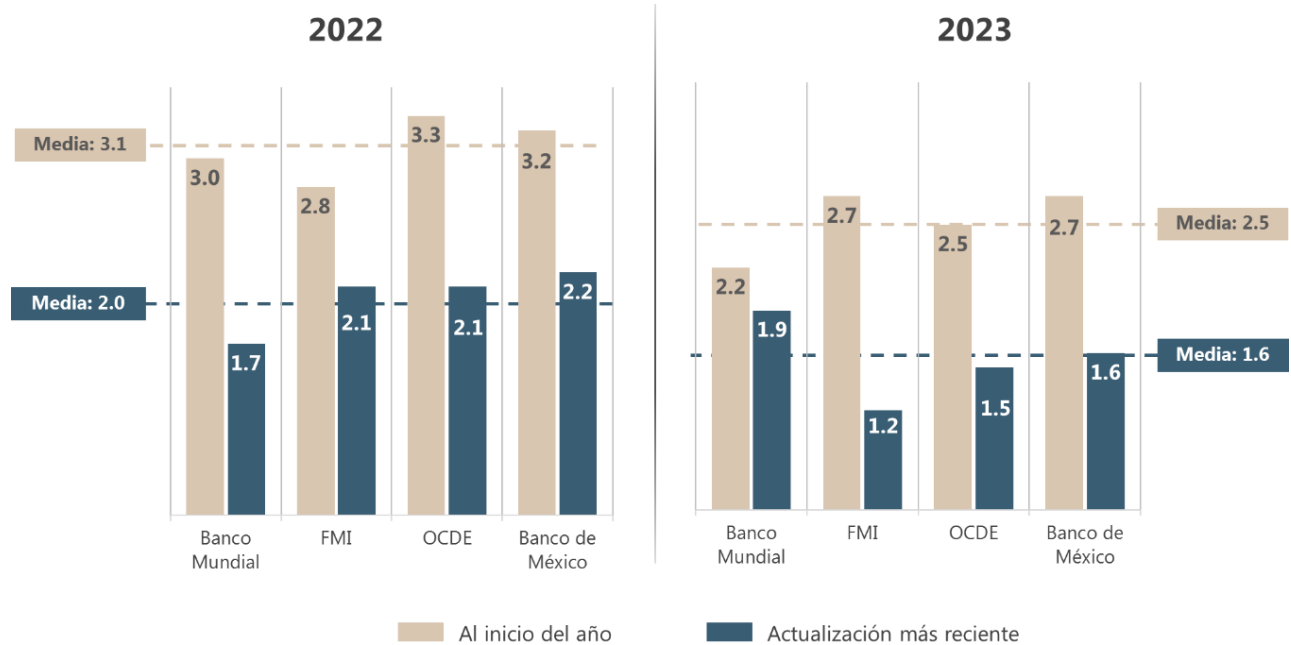
Sin embargo, el escenario para el próximo año se proyecta más adverso y con un menor crecimiento, las perspectivas promedian 1.6 por ciento; la más baja, de 1.2 por ciento, prevista por el FMI y la más elevada por el BM, de 1.9 por ciento. Estas previsiones también han ido en sentido descendente, pues en enero, la más baja era de 2.2 por ciento y la media se ubicaba en 2.5 puntos porcentuales.

Estas proyecciones consideran, por el lado externo, que la actividad económica global se ha deteriorado por la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, las consecuencias que sigan derivando del conflicto bélico en Europa del Este, condiciones financieras más restrictivas y las tensiones geopolíticas que podrían sumarse a la existente.

Junto a esto, tiene particular relevancia la previsión de un menor crecimiento para la economía estadounidense, que pasaría de 1.6 en 2022 a 1.0 por ciento en 2023, según el FMI, su política monetaria restrictiva y la incertidumbre de que experimente una recesión, son factores que provocarían una menor demanda externa y tendrían efecto negativo sobre la economía mexicana.

Gráfico 13

Expectativas de crecimiento económico
2022 y 2023



Nota: Cifras actualizadas al 18 de octubre de 2021.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de las instituciones que se incluyen.

Por el lado interno, los principales aspectos que podrían obstaculizar el crecimiento se asocian a los problemas de inseguridad pública al ser un obstáculo para la creación y sobrevivencia de empresas, la creciente inflación en alimentos y servicios de alimentación, así como la política monetaria actualmente aplicada, por sus implicaciones en la demanda agregada, que supondría un mayor costo al financiamiento del crédito para el consumo y la inversión en sus diversos componentes.

A diferencia de EE. UU., la economía mexicana aún no recupera sus niveles prepandemia, por lo que esta desaceleración tiene lugar en un momento de mayor vulnerabilidad y significaría la creación de menos empleos. De acuerdo con los analistas encuestados por el Banxico al mes de septiembre, para 2023 se espera la generación de entre 420 y 620 mil puestos de trabajo asegurados en el IMSS, menos de lo proyectado para 2022 situado entre 640 y 800 mil puestos. Este escenario de desaceleración y menor ocupación formal, podría dar lugar a mayores empleos con vulnerabilidad a pobreza o pobreza laboral.

Los factores anteriores no sólo se quedan en el plano nacional, se trasladan a las Entidades Federativas en función de las características, económicas, sociales y demográficas que cada una tenga, arrojando escenarios heterogéneos. Aquellos mayormente dependientes de las exportaciones y remesas podrían verse más afectados por la situación que atraviesa EE. UU., como Chihuahua y Jalisco, mientras que la posibilidad de que persistan las interrupciones en las cadenas de valor y suministro sería una limitante para aquellas en las que el sector industrial es de gran importancia, como Nuevo León y Coahuila, por otro lado, el Reporte de Economías Regionales del Banxico anticipa que la región centro del país se mantenga como aquella con la recuperación más lenta debido a su mayor especialización a las actividades terciarias, zona que incluye entidades como Hidalgo, Morelos, Puebla, entre otros.

Se han sumado diversos temas en la agenda económica nacional, y por consiguiente en las Entidades Federativas, que resultan apremiantes, establecer prioridades ha resultado fundamental, así como reconocer las principales debilidades, pero también las fortalezas y áreas de oportunidad que pueden dar pie a implementar políticas de gasto que tengan una visión a largo plazo, acorde al entorno cambiante, para continuar construyendo una base sólida que procure el bienestar social y económico.

3. Entorno Económico de Puebla

3.1 Puebla en la etapa postpandemia

Después de tres años del choque económico que derivó de la pandemia COVID-19, persistieron los contagios, al tiempo que se continuó observando inestabilidad económica. La propagación del virus en el estado a finales de 2021 y principios de 2022 tuvo menor mortalidad y duración, así como un impacto económico moderado en comparación con los primeros eventos, pues a pesar de que se registrara un máximo histórico de contagios, los negocios y establecimientos permanecieron abiertos apoyados por medidas de distanciamiento social y una campaña activa de vacunación.

Se pudo observar que la industria manufacturera del estado tuvo una recuperación acelerada en comparación con los servicios, apoyada por un aumento generalizado de sus ramas, especialmente por la alimentaria, de productos metálicos y del plástico y hule, así como el avance progresivo de Fabricación de equipo, ello a pesar de que continuaron enfrentando cuellos de botella que se agudizaron tras los eventos internacionales enunciados; empero, conservaron mejores niveles que respecto a años pasados. Los servicios permanecieron en recuperación donde 2022 ha significado el mejor periodo desde el inicio de la pandemia, particularmente en actividades de Comercio y Servicios de alojamiento.

Lo anterior se reflejó en el mercado laboral, donde empleos vinculados a manufacturas conservaron una tendencia al alza, mientras que en servicios continuaron su avance hacia los niveles prepandemia, a excepción del Comercio, que restituyó sus registros desde 2021. Ello contribuyó a que las ocupaciones se encontraran en un nivel máximo; no obstante, el mercado de trabajo exhibió cierta presión, pues la generación de empleo comenzó a ralentizarse en el primer semestre de 2022. Por otro lado, la inflación continuó con una tendencia al alza, donde los alimentos y servicios de restaurantes estuvieron al frente del crecimiento de precios, un comportamiento semejante al entorno nacional.

En tanto, el *Reporte de Indicadores Regionales de Actividad Económica 2022* de Citibanamex, proyecta un crecimiento del PIB estatal de 3.1 por ciento en 2021, después de la contracción de (-)10.9 de 2020. Para 2022 estima una desaceleración al ubicarse en una tasa menor de 1.1 que mejoraría moderadamente en 2023 con un crecimiento de 1.6 por ciento. Al referirse a la proyección nacional, esos valores se ubican en 1.5 y 1.8 por ciento para 2022 y 2023, en ese orden.

3.2 Escenario Económico 2022

Producción

En 2021, la actividad económica enfrentó dificultades que impidieron establecer una recuperación sostenida relacionadas con el desenvolvimiento de los sectores productivos ante la persistencia de olas de contagios por COVID-19 que continuaron afectando el suministro de insumos, la logística y transporte de mercancías, así como la prestación de servicios. Como muestra, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) presentó contracciones en cada trimestre del año, promediando (-)0.5 por ciento al término de éste.

Aunque los obstáculos señalados se extendieron, en el primer semestre de 2022, la economía en su conjunto tuvo el mejor desempeño desde el inicio de la contingencia, especialmente en el segundo trimestre, donde

el ITAEE aumentó 2.4 por ciento respecto al primero, donde había crecido 1.1 por ciento; en su comparación anual, incrementó 1.7 por ciento promedio. En el periodo abril – junio, el índice alcanzó un valor de 108.8 unidades, lo que permitió tener el nivel más cercano al primer trimestre de 2020, previo a la pandemia, manteniendo una diferencia de (-)4.0 por ciento, característica que guardaron 13 entidades en las cuales Puebla se ubicó entre las cinco más atrasadas, por debajo de Campeche, Ciudad de México, Veracruz y Baja California Sur.

Por actividad, Construcción y Minería se encontraron deprimidas al presentar una tendencia negativa desde julio de 2021, si bien mostraron cierta mejoría a mediados del 2022. En el caso de las manufacturas, 2021 registró aumentos intermitentes que tomaron fuerza durante 2022, aunque persistieron caídas mensuales en febrero, abril y junio. Al cierre del séptimo mes acumuló un valor de producción de 315 mil 142 mdp, alza de 18.5 por ciento anual, gracias a que los siete meses mantuvieron montos elevados, especialmente mayo y julio, donde su saldo, superior a 50 mil mdp cada uno, significaron los más altos en el registro de la serie.

Al interior de la industria, Fabricación de equipo de transporte, principal subsector manufacturero del estado al concentrar 65.0 por ciento del total, sumó 204 mil 707 mdp entre enero - julio, cifra 18.9 por ciento superior a igual periodo de 2021, finalizando su etapa de recuperación, pues se ubicó 4.4 por ciento encima de 2019. A su paso, otras manufacturas no solo se restablecieron, sino que aumentaron su participación en el mercado, tales como Industria alimentaria, Fabricación de productos metálicos e Industria del plástico y hule.

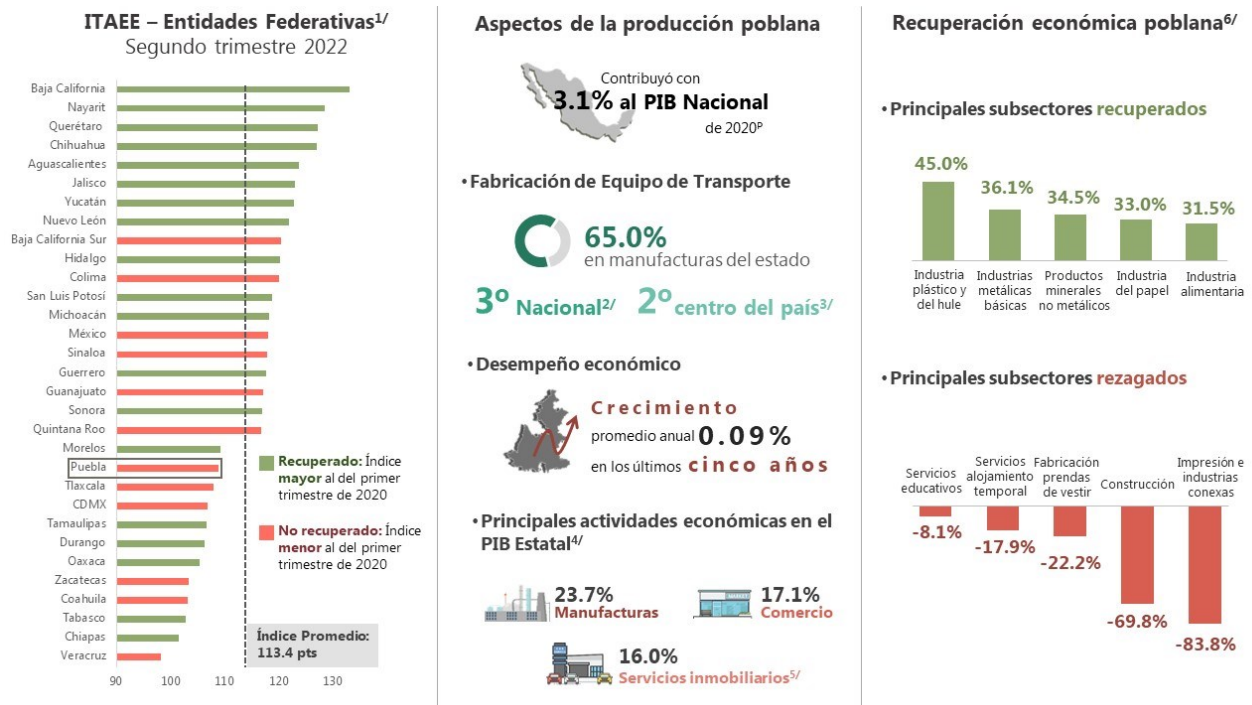
Así, el crecimiento irregular de las manufacturas mantuvo una tendencia semejante con la evolución de las estadounidenses, principal importador del estado, especialmente al comparar la Fabricación de equipo de transporte respecto al índice de producción de vehículos motorizados en aquel país, que ha avanzado a un ritmo gradual durante 2022. En consecuencia, Puebla ha mostrado un desempeño favorable respecto al estancamiento del 2021 relacionado con la dinámica del comercio exterior, que ha comenzado a mostrar una progresiva liberación de puertos y menor congestión en el transporte de mercancías, aunque persiste incertidumbre del comportamiento que puedan tomar en el año.

Por su parte, las actividades terciarias exhibieron un avance importante en la evolución de sus ingresos, logrando restaurar las afectaciones del año pandémico sin que ello implicara retomar los valores de la época anterior, a excepción del Comercio al por mayor que al séptimo mes de 2022 obtuvo un índice promedio mensual de 105.5 puntos, siendo 2.1 y 0.04 por ciento mayor a 2021 y 2019, respectivamente, impulsado por el desempeño de industrias como las manufacturas y la construcción. En caso contrario, el Comercio al por menor, si bien alcanzó un índice 3.3 por ciento mayor al del año pasado, acumuló cinco caídas mensuales compensadas marginalmente por la celebración de semana santa y la temporada vacacional.

Adicionalmente, el índice de ingresos de Servicios de alojamiento y preparación de alimentos ascendió 30.1 por ciento anual, segundo en el orden de los servicios con mejor resultado, fomentado por los registros de la actividad turística del estado, que durante 2021 y al mes de agosto de 2022 siguió restaurándose beneficiado de la campaña de vacunación y de la continua adaptabilidad de las personas frente al COVID-19. Al cierre de agosto se acumularon 3 millones 080 mil 797 llegadas, resultado del turismo de marzo y abril ante la reducción de contagios y de celebraciones religiosas, así como de la temporada de vacaciones de verano, de tal forma que se ubicó (-)30.6 por ciento por debajo del mismo periodo de 2019.

Del total de llegadas, 2 millones 784 mil 448 correspondieron a visitantes nacionales y 296 mil 349 del extranjero. Se destaca que, con el desarrollo de la pandemia las llegadas de extranjeros redujeron su presencia, pues en el mismo periodo de 2019 representaron 12.5 por ciento del total, mientras que en 2022 se ubicaron en 9.6 por ciento, a pesar de ello se observó un aumento sostenido de estas desde el comienzo del año impulsado por factores estacionales como el periodo vacacional, donde julio significó el mayor número de extranjeros turistas desde marzo de 2020.

Indicadores Económicos de Puebla
A julio de 2022



1/ Se omitió el estado de Campeche (61.0 puntos).

2/ Corresponde al monto acumulado de enero a julio de 2022 del valor de producción total generado por el subsector 336 Fabricación de equipo de transporte de mayor a menor posición entre las Entidades Federativas y de las seleccionadas para la región del centro.

3/ La región central incluye: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, de acuerdo con la regionalización de Banxico.

4/ Porcentaje calculado sobre el Producto Interno Bruto (PIB) de Puebla de 2020 (cifras preliminares), valores constantes. Comercio incluye Comercio al por mayor y Comercio al por menor.

5/ Nombre completo: Servicios inmobiliarios y alquiler de bienes muebles e intangibles.

6/ Se refiere al crecimiento o reducción porcentual del valor de producción acumulado de enero a julio de 2019 versus igual periodo de 2022. Para Servicios educativos y Servicios de alojamiento temporal se compara el promedio mensual de sus índices de ingresos para los mismos meses.

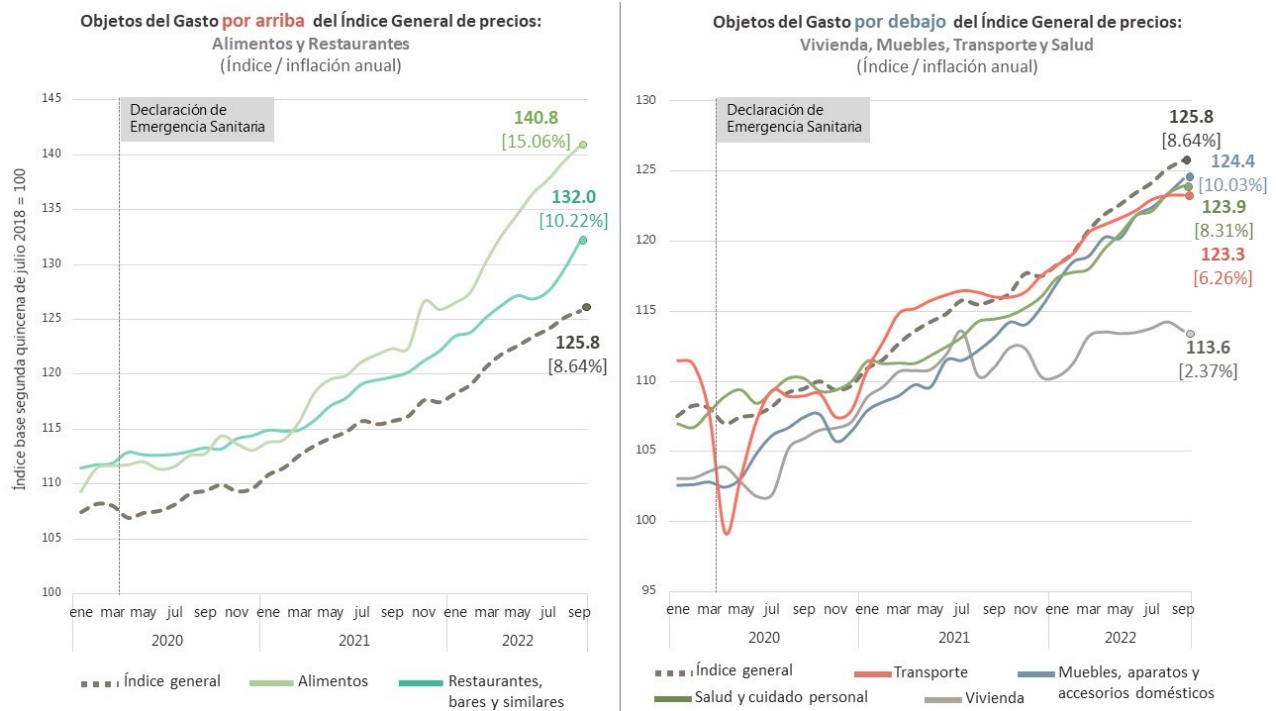
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI; Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE); Producto Interno Bruto Estatal (PIBE); Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

En suma, las actividades productivas aún se encuentran en recuperación desde las afectaciones de 2020, considerando que alrededor de 60.0 por ciento se sostiene a partir de servicios, los cuales se encuentran entre los más rezagados. Este factor es una constante en la región central del país frente al desempeño de otras como el norte, que superaron sus niveles de producción gracias a una mayor concentración de la industria manufacturera favorecida por la exportación y el aumento de la demanda de mercancías, como resultado de cambios en los patrones de consumo originados con la pandemia.

Inflación

Los precios de bienes y servicios en la entidad comenzaron a elevarse notablemente en los últimos meses de 2021 a raíz de las complicaciones económicas enunciadas en el Entorno Internacional y Nacional. En 2022, este escenario, que ya se tornaba presionado, fue perjudicado por el contexto de inestabilidad, ocasionando que el índice general de precios en la entidad continuara una senda de crecimiento con valores no observados antes: en septiembre el índice se ubicó en 125.8 puntos, lo que implicó una inflación anual de 8.64 por ciento, tasa por debajo de la nacional (8.70) y el lugar 19 entre el resto de entidades de mayor a menor inflación.

Índice General de Precios y por Objetos del Gasto seleccionados
 Valor del índice, crecimiento porcentual anual
 2020 – 2022



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor por Objeto del Gasto, Entidad, Puebla, Mensual.

Siguiendo la información del Esquema 2 se puede observar que los índices de Alimentos y, Servicios en Restaurantes, bares y similares, han estado por encima del índice general de precios, además de mantener un curso particularmente semejante, sugiriendo que las presiones inflacionarias del estado provinieron en mayor cuantía del comportamiento de los precios asociados a dichos rubros. A su vez, aunque los índices de Transporte; Muebles, aparatos y accesorios domésticos y, Salud y cuidado personal, han tenido valores inferiores al general, conservan niveles superiores respecto al año anterior y con tendencia al alza, registrando índices de 123.3, 124.4 y 123.9 unidades, cada uno, los más altos en el histórico de su serie.

Ante este escenario, la autoridad gubernamental ha expresado colaborar en la implementación del PACIC, además de reforzar la cooperación entre agricultores, empresarios y un reordenamiento del gasto público. Además de que organizaciones como la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera en Puebla (Canirac) ha planteado una contención en los precios de los servicios que ofrecen.

Si bien esta etapa inflacionaria ha estado relacionada especialmente con factores externos, a nivel regional, presenta algunas particularidades asociadas a sus características, tales como producción, consumo y nivel de ingresos. Con base en el *Reporte sobre las economías regionales, primer trimestre 2022* del Banxico, los estados de la región central del país tienen menor inflación comparada con sus pares del norte, centro norte y sur. Además, se experimenta de forma diferenciada en la población: de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, el actual crecimiento de precios, principalmente en alimentos, es de carácter regresivo: afecta en mayor proporción a sectores con menores ingresos por destinar una mayor proporción a dicho rubro.

En este orden de ideas, el gasto de los hogares de la entidad se concentra en Alimentos (39.1 por ciento), Transporte (16.7) y Vivienda (9.6); sin embargo, al distinguir por nivel de ingresos, los porcentajes cambian: el decil 1 (3,780 pesos mensuales) destina 51.3, 11.7 y 11.9 por ciento en los rubros señalados, mientras que el decil 10 (21,533 pesos mensuales) distribuye 30.6, 19.4 y 7.0 por ciento para cada uno. Así, una consecuencia inmediata del entorno inflacionario vigente es la afectación del poder adquisitivo de la población de menores ingresos, especialmente, considerando que el rubro de Alimentos presentó una inflación de 15.06 por ciento en septiembre, ubicándose en 6.26 y 2.37 por ciento en los dos conceptos restantes, respectivamente.

Asimismo, el entorno inflacionario se presenta como un obstáculo adicional en la recuperación de las actividades económicas a través de mayores costos de insumos y servicios, que impactan de manera diferenciada a micros, pequeñas y medianas empresas, las cuales, a su vez, pueden experimentar una eventual contracción de la demanda de los bienes y servicios que ofrecen. Al respecto, Banxico y organismos económicos han advertido que los países se encuentran en una nueva etapa de alta inflación que estiman dure hasta 2024. No obstante, las proyecciones y expectativas aún se encuentran rodeadas de incertidumbre por el curso que sigan las causas que le dieron origen a dicho escenario.

Inversión

Al mes de julio de 2022, el valor de producción de las empresas constructoras acumuló un mil 852 mdp, colocándose (-)15.5 por ciento en términos reales por debajo del mismo periodo de 2021, donde se había contraído (-)24.7 por ciento. A principios del año, el sector mostró debilidad al consolidar los saldos más bajos en el registro de la serie, mejorando a partir de marzo y especialmente en los meses de abril a junio, donde los sectores de Edificación y, Transporte y urbanización exhibieron mayor dinamismo impulsado tanto por contrataciones del Sector Privado como del Público.

Cabe mencionar que, a pesar de los recientes resultados, la construcción aún se enfrenta a dificultades que impiden completar su etapa de recuperación, pues esta no solo se originó por el choque económico influido por la pandemia, sino que contiene complicaciones estructurales que precedían a este suceso, provocando que se encuentre entre los sectores de mayor rezago, considerando que al mes de julio de 2022, el valor de producción se mantuvo (-)69.8 por ciento por debajo de igual periodo del 2019.

Al respecto, de acuerdo con reportes del Banxico, uno de los factores que influye en este escenario consiste en un menor dinamismo del sector público frente al desempeño del privado. En Puebla, el sector contratante público ha reducido su contribución a la construcción total: al cierre de julio de 2022 aportó 13.6 por ciento, contrastando con 28.2 en 2019, además de que se encontró (-)85.5 por ciento por debajo de dicho año; no obstante, ha mostrado una mejora paulatina desde el comienzo de 2022 acumulando cinco meses de aumentos sucesivos, asociado, principalmente, al desarrollo de obras de conservación y mantenimiento de vialidades, así como rehabilitación de espacios públicos por parte del gobierno estatal y locales.

Otro elemento que incide en la evolución de la construcción, se relaciona con un menor desempeño de subsectores relevantes como Transporte y urbanización, y Electricidad y telecomunicaciones. El primero se encuentra mayormente vinculado a la tendencia del sector público, mientras que en el segundo se han reportado dificultades para realizar construcciones por parte de la iniciativa privada. Ello ha influido en que, al mes de julio, acumularan una diferencia de (-)76.5 y (-)89.1 por ciento comparado con 2019, compensado marginalmente por el dinamismo de Edificación, si bien permaneció (-)60.2 por ciento en dicho comparativo.

Adicionalmente, los Gastos totales por consumo de bienes y servicios de las empresas se han visto afectados por la elevación de precios, siendo este otro obstáculo en la recuperación del sector. El gasto de los primeros siete meses de 2022 de las empresas constructoras, tuvo un aumento de 41.2 por ciento real comparado con igual periodo de 2021, al pasar de 3 mil 542 mdp a 5 mil 002 mdp, lo que se contrapone a la reducción de (-)15.5 por ciento del Valor de producción generado, retrocediendo de 2 mil 190 mdp a un mil 852 mdp.

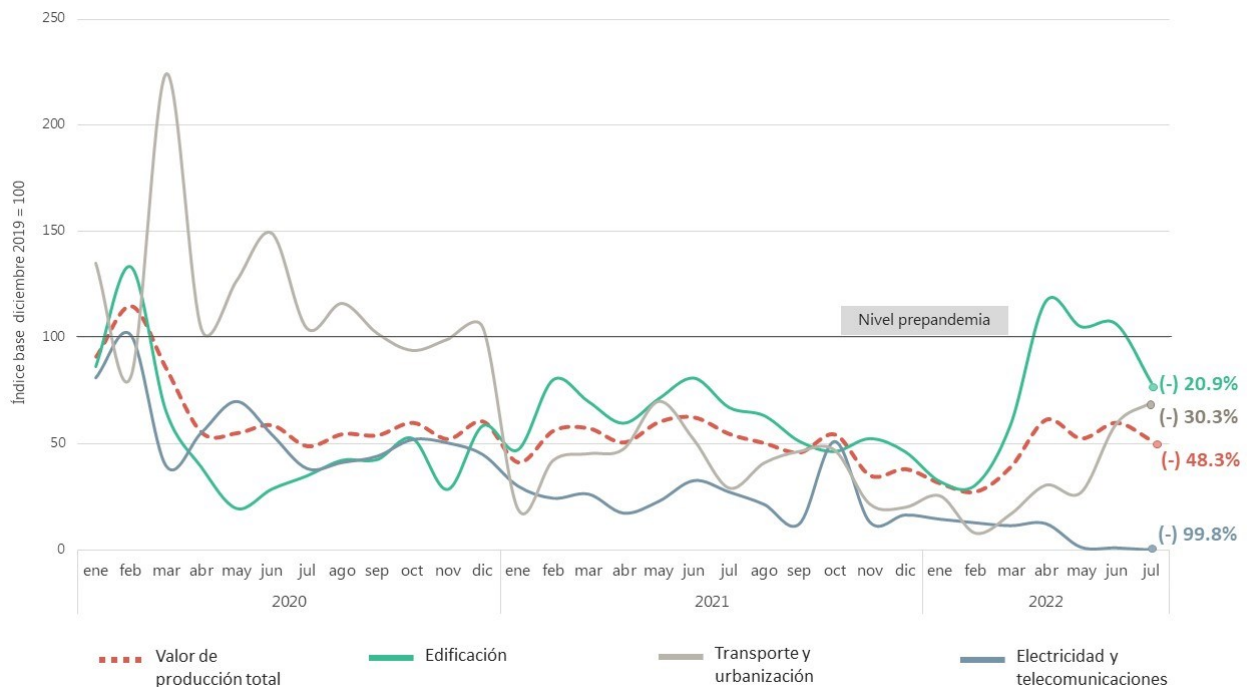
Este escenario no es un caso aislado, siendo una constante en la región central del país (Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala), donde únicamente Hidalgo ha superado en 80.0 por ciento su nivel de producción prepandemia durante junio de 2022, asociado a diversas obras de infraestructura vial impulsadas por el sector público, mientras que Puebla se encuentra en la segunda posición entre los más rezagados por debajo de Tlaxcala. Además, el sector poblano ha sido desplazado por la ampliación de otras entidades: en el valor de producción acumulado de enero – julio 2019 de la región, aportó 9.4 por ciento, al contrario, para ese periodo en 2022, se redujo a 4.0 por ciento.

Así, la evolución del sector aún se encuentra rodeada de incertidumbre y dificultades para establecer un ritmo sólido de crecimiento, pues se ha visto afectado tanto por factores endógenos como por exógenos, que van desde el encarecimiento de insumos originado en el actual entorno inflacionario, una recuperación económica tardía traducida en menores construcciones de bodegas comerciales, naves industriales, oficinas, entre otros, así como un menor flujo de inversión física reflejado desde 2019. Por tanto, el curso al alza o baja que tomen dichos elementos, impactará determinadamente en la recuperación de la construcción.

Gráfico 14

Evolución de la Construcción por Valor de Producción y Tipo de Obra

Índice base diciembre 2019 = 100
2020 – 2022



Nota: Las cifras del lado derecho de la gráfica representan el crecimiento por encima (+) o, la diferencia (-) porcentual, en que se encuentra cada variable en el mes de julio comparado con diciembre 2019.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Puebla, Valor de producción de las empresas en la entidad, miles de pesos constantes.

Sector Externo

La actividad económica poblana se caracteriza por poseer una industria manufacturera vinculada a exportaciones que se dirigen a otras regiones, principalmente, hacia EE. UU. Este principio le otorga sensibilidad ante acontecimientos que se presenten en dicho ámbito. En 2021, EE. UU. logró restablecer sus niveles de producción, al tiempo que el comercio internacional mostraba mejoras, influyendo en el resultado de las exportaciones de la entidad que cerraron el año con un valor de 14 mil 824 mdd, mayor en 9.7 por ciento anual, consecuencia de un alza generalizada de los rubros que las conforman.

Este ritmo volvió a presentarse en el primer semestre de 2022, donde acumularon 9 mil 035 mdd, el monto más elevado en el registro de la serie y un crecimiento de 27.2 por ciento respecto a la segunda mitad de 2021. El dinamismo entre los meses abril – junio le permitió recuperar por primera vez desde el inicio de la pandemia sus niveles anteriores a esta época, superando por 1.6 por ciento el registro del primer semestre de 2019, al igual que 28 estados más del país. A su vez, aportó 3.6 por ciento al total nacional, ubicándose en la onceava posición, donde Chihuahua (14.1), Coahuila (11.6) y Baja California (10.0) tuvieron las mayores participaciones.

En este periodo, la mayoría de las industrias mostraron una tendencia al alza, especialmente la Industria alimentaria, Industria del plástico y del hule, y Fabricación de prendas de vestir, que acumulan más de cuatro trimestres consecutivos de crecimiento. Por otra parte, en términos de recuperación respecto al nivel del último trimestre de 2019, se observó heterogeneidad entre los subsectores. Por ejemplo, las industrias metálicas básicas y de productos a base de minerales no metálicos no presentaron pérdidas en sus flujos de exportación, considerando que en 2019 habían exhibido atonía; la Industria química y la Fabricación de productos metálicos, tuvieron escasos periodos de contracciones y aumentaron sus exportaciones respecto al periodo previo a la pandemia.

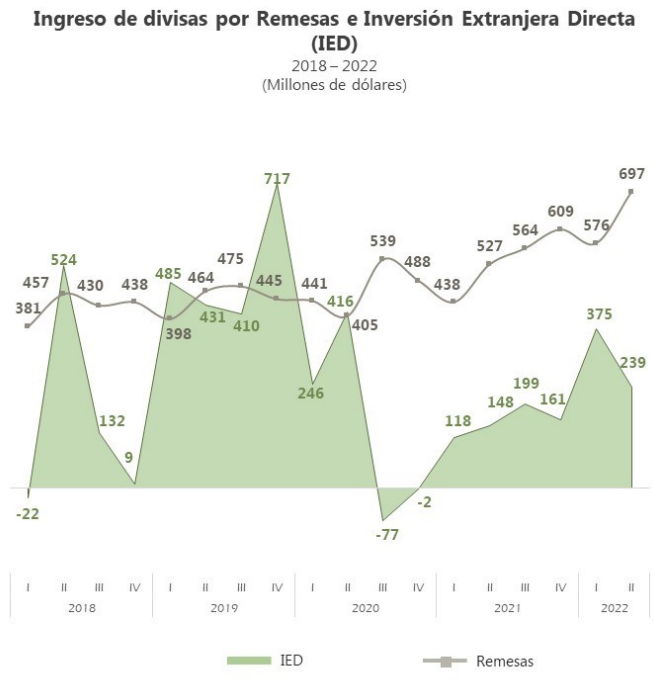
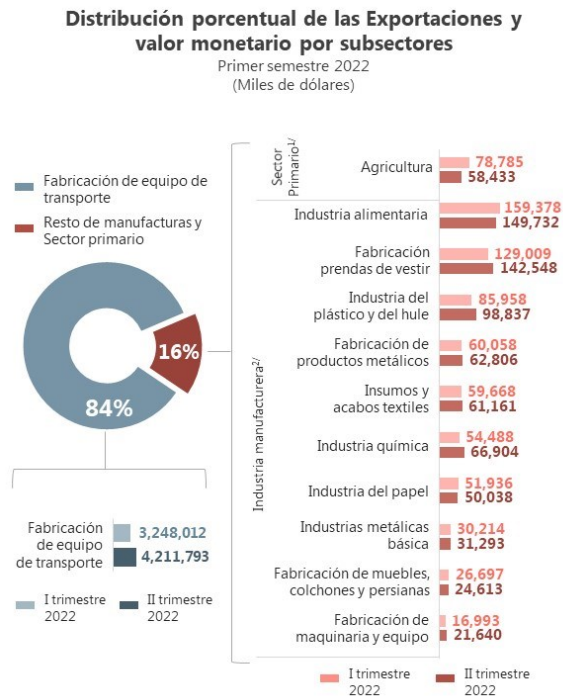
Continuando, los rubros de productos textiles, excepto prendas de vestir y la Fabricación de equipo de transporte, fueron las manufacturas que mayor tiempo les costó recuperar sus niveles prepandemia, alcanzándolos por primera ocasión durante el segundo trimestre de 2022. El segundo de ellos tiene relevancia en la medida que concentra más del 80.0 por ciento del total, razón por la cual las exportaciones del estado se habían encontrado limitadas. A pesar de que el desempeño del subsector se ha dificultado por la falta de insumos y cuellos de botella en su cadena productiva, presentó un saldo acumulado de 7 mil 460 mdd a junio, expandiéndose 33.2 por ciento semestral, si bien su evolución aún se encuentra rodeada de incertidumbre por el entorno actual.

A la par con lo anterior, la IED también presentó mejores resultados al cierre de 2021, donde totalizó 626.4 mdd, 7.5 por ciento superior que en 2020. En 2022, después de que en el primer trimestre registrara el mayor saldo de IED en seis periodos, ubicado en 375.4 mdd, en el segundo cayó a 238.5 mdd, si bien un monto aún elevado. Por componentes, se generó ante la contracción de Nuevas inversiones y de Reinversión de utilidades que pasaron de 83.2 a 55.4 y 421.0 a 112.7 mdd, cada uno, en los trimestres señalados; al contrario, Cuentas entre compañías transitó del saldo negativo de (-)128.8 a 70.5 mdd, de acuerdo con cifras preliminares.

Analizando por sectores en el periodo indicado, la IED sufrió una reducción generalizada tanto en servicios como en actividades industriales. En el primer caso, los sectores de Información en medios masivos y Servicios financieros, tuvieron las principales disminuciones de (-)26.9 y (-)67.8 mdd, respectivamente, continuando servicios profesionales y Comercio, con (-)9.0 mdd en conjunto. La excepción a este escenario se dio en Transportes, correos y almacenamiento, pasando de 34.9 a 116.2 mdd, el segundo máximo histórico de la serie, asociado a su rama de servicios de transporte por carretera.

En la industria, Construcción no registró flujo de inversión después de haber obtenido un saldo máximo de 37.5 mdd en el primer trimestre de 2022. Las manufacturas ralentizaron su ritmo tras dos periodos de ascenso, capturando 82.4 mdd en el segundo trimestre de 2022. Este se motivó por Industrias metálicas básicas (93.7 mdd) y Fabricación de equipo de transporte (25.7), la cual se recuperó marginalmente del retiro de (-)22.3 mdd suscitada al inicio del año, aunque inferior al monto colocado a finales de 2021, dando señales de que continúa atravesando dificultades que repercutieron en un curso de altibajos de IED.

Indicadores de Exportaciones, Inversión Extranjera Directa y Remesas
Al primer semestre de 2022



1/ Omite el subsector Cría y explotación de animales que registró 0.0 en el primer trimestre de 2022 (I T 2022) y 895 (miles de dólares) en el segundo de 2022 (II T 2022).
 2/ Omite los subsectores Fabricación de productos a base de minerales no metálicos con valores de 3,850 en II T 2022 y 3,259 en I T 2022; Industria de las bebidas y el tabaco con 6,376 y 7,241; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir con 10,992 y 12,130; Otras industrias manufactureras con 3,908 y 4,321, y Subsectores no especificados con 816 y 169, respectivamente. Miles de dólares.
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Exportaciones por entidad federativa. Secretaría de Economía, flujos de IED por entidad federativa. Banxico, Remesas por entidad federativa, trimestral.

Por país de origen, la IED tuvo un comportamiento diferenciado relacionado con los distintos giros a los que destinan su inversión y con la propia evolución de estos, observándose una desaceleración del flujo en la mayoría de ellos, excepto Canadá, que tuvo un impulso considerable registrando 112.2 mdd después de contraerse (-)80.6 mdd en el primer trimestre del año. Alemania continuó con un saldo positivo, aunque menor, al colocar 41.3 mdd en el segundo trimestre de 2022, que contrastó con los 202.2 mdd del último trimestre de 2021, tomando en cuenta que su principal destino es el sector automotriz.

Asimismo, EE. UU. redujo de 179.4 a 36.0 mdd entre el primer y segundo trimestre de 2022, periodo donde la producción industrial estadounidense promedió un crecimiento de 0.4 por ciento mensual. España y Francia retiraron parte de su inversión, pues transitaron de 56.9 a (-)4.2 y 20.4 a (-)62.9 mdd, para cada uno.

De tal forma que, la evolución de la IED canalizada al estado da pauta de la coyuntura económica que enfrentan los inversores donde se han visto comprometidas industrias relevantes para el estado, como la fabricación de equipo de transporte, alimentaria y química; mientras que, por el lado de los servicios pudo estar relacionado con la falta de insumos tecnológicos, así como la aversión al crédito, pues los sectores de telecomunicaciones e instituciones de intermediación crediticia y financiera, se encontraron entre las más afectadas.

Finalmente, otro canal de divisas importante para el estado, que ha sido persistentemente mayor a la IED, reside en la captura de remesas. Al sexto mes de 2022 se acumularon un mil 274 mdd, un crecimiento de 8.5

por ciento respecto al semestre inmediato anterior gracias al repunte experimentado en el trimestre de mayo – junio, que permitió un nuevo máximo de 697.4 mdd después de la aparente desaceleración en enero – abril. Ello se atribuye, en parte, a la resiliencia que ha exhibido el mercado laboral de EE. UU., pues la tasa de desempleo promedio a junio de la población hispana se ubicó en 4.4, menor a 7.8 de 2021, a pesar de las contracciones económicas de dicho país; asimismo, inciden factores aleatorios como una actitud precavida por parte de los migrantes al adelantar sus envíos ante la posibilidad de un entorno de recesión económica.

Adicionalmente, de acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de la Federación, al mes de agosto 2022 se registraron 14 mil 274 personas repatriadas de origen poblano, lo cual significó un alza anual porcentual de 83.7 y el 8.1 por ciento del total del país, ubicándose como el cuarto estado con mayor registro después de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. A su vez, marzo fue el periodo con la cifra más elevada de repatriados para un mes desde 2021 y en lo que va del año, con 2 mil 380 personas. Eventos como este, las condiciones en las que se encuentran en aquel país, en conjunto con el contexto económico estadounidense, pueden provocar que en el resto del año se observe un menor ritmo en el envío de remesas.

Mercado Laboral

Los indicadores del mercado laboral mostraron una recuperación sostenida en 2021, restituyendo las ocupaciones perdidas por la pandemia. En el primer semestre de 2022, este ritmo de consolidación continuó especialmente entre los meses abril – junio, donde la Población Ocupada (PO) ascendió a 2 millones 998 mil 917 personas, lo que significó un aumento trimestral de 2.4 por ciento, además de la cantidad más elevada en el histórico de la serie. Ello provocó que la Tasa de desocupación se colocara en 2.9 por ciento, el nivel más reducido desde la propagación de la COVID-19.

Dicho resultado contiene matices importantes. La expansión de la PO se impulsó, principalmente, por actividades vinculadas a servicios, ocupaciones de mujeres y trabajo en condición de informalidad. En lo primero resaltaron Restaurantes y servicios de alojamiento que agregaron 51 mil 999 registros, Servicios diversos (18 mil 044) y, Gobierno y organismos internacionales (11 mil 097). A pesar de este avance, los dos últimos continúan en recuperación del empleo anterior a la pandemia, con diferencias de (-)3.7 y (-)30.8 por ciento, cada uno; los restaurantes superaron en 22.7 por ciento.

Adicionalmente, Construcción obtuvo la cantidad de trabajadores más elevada en nueve trimestres (256 mil 471), si bien sigue en recuperación, y las manufacturas compensaron parcialmente la contracción de (-)3.7 por ciento del primer trimestre al crecer 1.3 por ciento en el segundo, siendo el rubro de mejor desempeño, pues desde el comienzo de 2021 logró restablecer las ocupaciones perdidas por la pandemia, seguido del Comercio.

Ahora bien, por sexo se observó un alza trimestral de ocupaciones de 0.6 y 5.0 por ciento de hombres y mujeres, proporcional a 11 mil 200 y 57 mil 693, cada uno. En el caso de las mujeres, se recuperaron de una contracción de (-)4.6 por ciento experimentada en el primer trimestre, mientras que los hombres acumularon tres periodos de crecimiento, aunque a un ritmo menor. A pesar de que en el segundo trimestre de 2022 se incorporara un mayor número de mujeres al mercado laboral, se mantuvo una brecha de participación: por cada 10 ocupaciones, 6 pertenecen a hombres y 4 a mujeres.

Por otra parte, las ocupaciones que se agregaron pertenecieron a trabajo en Condición de informalidad al crecer 5.7 por ciento después de haber caído (-)0.5 en el primer trimestre, conformado 2 millones 182 mil 685 personas, lo que representó el 72.8 por ciento de la PO y una cantidad 0.4 por ciento mayor al máximo alcanzado en otoño 2019. Al contrario, el empleo formal se contrajo (-)5.7 por ciento, interrumpiendo cinco trimestres de aumentos sucesivos, ascendiendo a 816 mil 232 trabajadores.

Este hecho está relacionado con el comportamiento de otros parámetros: la Tasa de subocupación incrementó a 9.5 frenando el curso descendente que había mostrado desde trimestres anteriores y siendo mayor para mujeres (10.4) que para hombres (8.9); PO que ganaba Hasta un salario mínimo y Más de uno hasta dos salarios mínimos, aumentó en 2.0 y 9.2 por ciento trimestral, respectivamente. Así, el crecimiento inusitado de las ocupaciones en el estado estuvo respaldado por población con necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo, y empleos de bajo nivel salarial.

En lo que concierne al empleo formal con base en puestos de trabajo del IMSS, al mes de septiembre de 2022 se registraron 627 mil 290, la cifra más elevada en dos años. Ello significó la generación de 15 mil 511 puestos en lo que va del año y de un mil 770 respecto al mes anterior, mostrando una aparente desaceleración mensual, considerando que en agosto se crearon 4 mil 276. La cifra total de puestos implicó que se encontraran en su nivel más cercano a febrero de 2020, antes de la pandemia, ubicándose (-)0.1 por ciento por debajo de dicho mes, es decir, restando 720 puestos por recuperar.

Se debe mencionar que los empleos formales conservan algunas similitudes con el mercado laboral en su conjunto. En lo que va del año, 76.2 por ciento de la generación se originaron por los principales sectores, dos de los cuales pertenecen a servicios: Industrias extractivas (4 mil 959), Comercio (4 mil 589) y Servicios para empresas, personas y el hogar (2 mil 266). Los dos primeros mostraron mayor dinamismo al reestablecer sus registros desde el año anterior, mientras que el último mantiene una diferencia de 20 mil 622 respecto a febrero de 2020, permeando la recuperación del estado, pues 2 de cada 10 puestos pertenecen a este sector, acompañándose de tres más en la misma condición: actividades primarias, industria extractiva y construcción, si bien tienen menores porcentajes de participación.

Por grupo poblacional, se obtuvieron mayores puestos para mujeres al representar 61.7 por ciento de la generación, restaurando sus plazas pérdidas desde abril de este año, aunque persistió la misma brecha de participación que en el conjunto del mercado laboral (6 puestos de hombres, 4 de mujeres). Al contrario, los de hombres significaron 38.3 por ciento del crecimiento y una diferencia de (-)2.1 por ciento respecto a su registro de febrero 2020, encontrando episodios de caídas en 2022, especialmente en mayo y julio. Por rango de edad, aquellos que concentran los empleos han liderado a su vez su creación, personas de 30 a 54 años de edad, mismos que restauraron sus niveles de empleo anterior a la pandemia; en contraste, el rango de 60 a 75 años y más tuvo el mayor rezago con una diferencia promedio de (-)4.2 por ciento.

En términos de remuneración, el salario diario de cotización se ubicó en 416 pesos, menor en 2.3 pesos respecto a agosto y 38.4 pesos superior al de hace un año, en términos nominales. Dicho nivel lo colocó en el cuarto lugar en los salarios de la zona sur, después de Campeche (541), Veracruz Norte (480) y Tabasco (461), además de ser inferior al promedio de esta región (424) y del nacional (481). Por grupo poblacional y sector económico presentó divergencias: las mujeres recibieron 370 y los hombres 445 pesos; la Industria eléctrica y Extractiva tienen los mejores salarios de 868 y 591 pesos, respectivamente, mientras que la Construcción (278) el menor.

De este modo, se puede observar que el mercado laboral ha incorporado un mayor número de personas desde la propagación de la COVID-19, especialmente durante el segundo trimestre de 2022. Empero, su desempeño ha sido heterogéneo entre sectores económicos, grupos de población y respecto a la calidad del trabajo. Algunas de las razones que abonan a ello respecto al primer elemento es que, de acuerdo con Banxico, empleos vinculados a la industria manufacturera tuvieron una recuperación acelerada favorecida por la propensión del consumo de mercancías y la demanda del sector externo, de hecho, en el estado pasaron de representar el 14.9 por ciento de la PO en el primer trimestre de 2020 a 16.9 por ciento en el segundo de 2022, dando pauta no solo de su recuperación, sino de un mayor número de trabajadores migrados a ella.

En cuanto a los grupos poblacionales, persistieron brechas de participación de género que han afectado la recuperación del empleo, particularmente el de carácter formal. En ambos grupos se observaron fluctuaciones

asociadas a la recuperación y desempeño de los sectores en los que se encuentran inmersos. Así, a pesar de que el mercado laboral recobró el número de ocupados, se enfrenta a dificultades para proveer empleos formales, mejores salarios, mayores horas de trabajo y reducción de brechas de género.

Pobreza laboral y aspectos socioeconómicos

La propagación del virus SARS-CoV-2 y el impacto que significó en las actividades sociales y productivas, ocasionaron cambios desfavorables en las condiciones de pobreza y desigualdad. La información disponible más actualizada permite ver que en Puebla, el porcentaje de población en Pobreza pasó de 58.0 en 2018 a 62.4 en 2020, proporcional al aumento de 380.3 mil personas para conformar un total de 4 millones 136 mil 558, de los cuales 80 de cada 100 viven en Pobreza moderada con un promedio de 2.2 carencias sociales, principalmente por Seguridad social y Servicios de salud.

Una de las principales consecuencias por la pérdida de empleos a raíz del cierre de empresas y negocios se presentó en los ingresos de las personas, es decir, el Bienestar económico, considerando que en el estado 63.8 por ciento de los ingresos se obtiene a través del trabajo. Esto propició que, en 2020, 69.9 por ciento de la población total no obtuviera el ingreso necesario para acceder a la *Canasta alimentaria y no alimentaria*, y 26.2 para la *Canasta alimentaria*, lo que significó un incremento respecto a 2018, donde se ubicaron en 64.3 y 17.8 por ciento, cada uno.

Considerando únicamente a la población remunerada, esta presentó afectaciones en su ingreso laboral: durante otoño de 2020 promediaron mil 905 pesos, un nivel apenas superior al primer trimestre de 2015. A partir del proceso de recuperación económica del estado, el ingreso real per cápita de estos ha mostrado cierta mejoría: en el segundo trimestre de 2022 ascendió a 2 mil 269 pesos, el más elevado desde entonces, pero (-)3.7 por ciento inferior al máximo alcanzado en el primer trimestre de 2020, antes de la pandemia, además de ubicarlo en el lugar 24 entre las entidades, donde Baja California se ubicó al frente con 5 mil 235 pesos.

Dicho escenario se dio a pesar de que la cantidad de personas con un trabajo se encontrara en el nivel más alto. La explicación de que el ingreso de estos aún no se haya recuperado se encuentra, entre otras, en que el 71.9 por ciento recibió de uno hasta dos salarios mínimos al día, el menor rango salarial, de tal forma que la población que padece Pobreza laboral, ingresos del trabajo insuficientes para adquirir la *Canasta alimentaria*, se ubicó en 48.2 por ciento, que, si bien es menor al promedio de 2020, implicó que la entidad se ubicara en la séptima posición con mayor porcentaje, una propiedad estructural de la misma, pues desde 2015 hasta el segundo trimestre de 2022 promedió una tasa de 50.0 por ciento.

Lo anterior se vincula con el empleo informal en el estado, toda vez que se caracteriza por ausencia de seguridad social y vínculos contractuales reconocidos, así como por menores salarios, horarios de medio tiempo e incertidumbre económica para las personas. En este sentido, existe una relación estrecha entre Pobreza laboral y Tasa de informalidad, esta última ubicada en 72.8 por ciento de la población ocupada en el segundo trimestre de 2022, por arriba de su promedio de 72.5 considerando desde 2015, similar a estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Tlaxcala.

Adicional al impacto en el bienestar económico, la pandemia motivó un deterioro en el rezago educativo: en 2016, el porcentaje de población con esta carencia se ubicó en 21.1 avanzando a 23.2 en el 2020, un aumento equivalente a 198.3 mil personas y por encima del promedio nacional (19.2). Ante ello, especialistas en la materia han expuesto que el proceso de aprendizaje durante la pandemia, además de ocasionar deserción de alumnos, implicó un retroceso para los que permanecieron: no solo se presentaron dificultades para aprender lo requerido, sino que también perjudicó el conocimiento que ya habían adquirido.

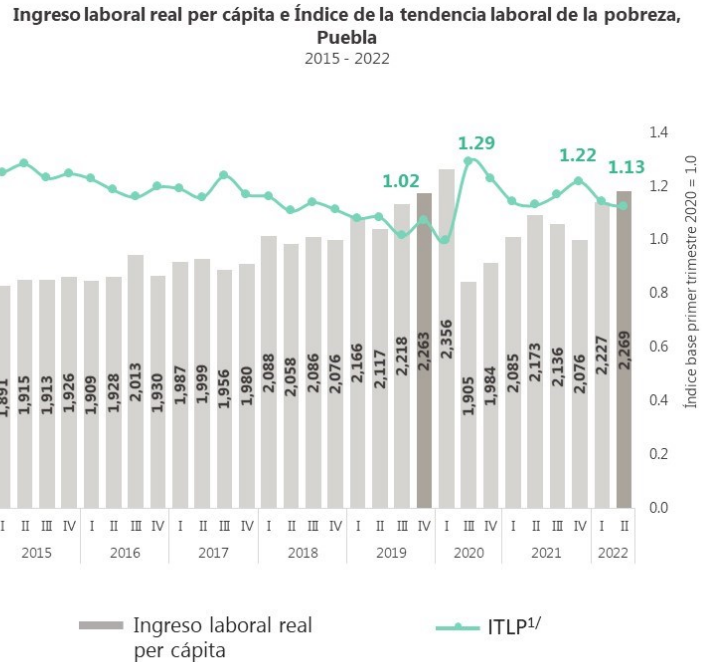
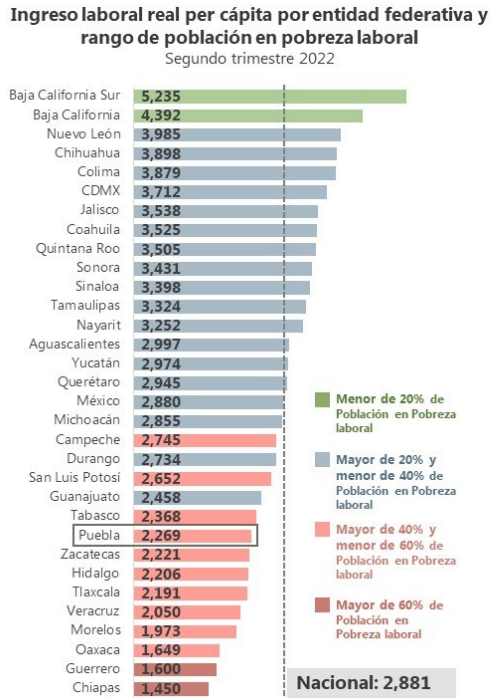
Lo mismo ocurrió con la Carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad, que pasó de 23.7 a 30.8

por ciento de la población (544.1 mil personas) en el periodo indicado. Esto cobra relevancia en el actual entorno inflacionario impulsado por alimentos, especialmente. En agosto 2022, el valor monetario de la *Canasta alimentaria* por persona al mes ascendió a mil 600 pesos para zonas rurales y 2 mil 086 en urbanas, considerando que el tamaño promedio del hogar en Puebla para las primeras es de 4.0 y en las segundas de 3.7 personas, se requeriría un ingreso mensual aproximado de 6 mil 400 y 7 mil 718 pesos, respectivamente, para cubrir las necesidades alimentarias mínimas de todos los integrantes del hogar.

Esquema 4

Indicadores seleccionados de Pobreza laboral

Al segundo trimestre de 2022



1/ Índice de la tendencia laboral de la pobreza (ITLP). Indicador que estima el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que permite dar seguimiento trimestral a la evolución del ingreso laboral y su relación con el costo de la canasta alimentaria.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del CONEVAL, Evolución de la pobreza laboral al segundo trimestre 2022.

Así, los costos sociales desarrollados con la pandemia exacerbaron las condiciones de pobreza y desigualdad preexistentes en el estado, las cuales se manifiestan en múltiples dimensiones de manera interrelacionada: usualmente la población que posee mayor nivel de ingresos puede acceder a servicios de salud, educación, vivienda, instrumentos financieros y demás oportunidades frente a los de menor rango. Como reflejo de ello, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, muestra que el décimo decil recibe 5.7 veces el ingreso promedio mensual del primero, trasladándose en una capacidad de gasto 23.3 mayor en Servicios de educación o, en su caso, 8.1 en Cuidados de la salud.

Es imperante que los gobiernos atiendan lo que se ha denominado *crisis de vida*, pues el aumento de precios se presentó en un contexto social que ya se encontraba vulnerado por la pandemia, la cual fomentó que en 2020 se alcanzara una cifra máxima de población en situación de pobreza, superando en 9.7 por ciento el registro de 2008. Para ello, medidas que impulsen las principales actividades productivas del estado, los niveles de empleo e ingresos laborales, continuarán siendo necesarias para aminorar el impacto en los hogares menos favorecidos; asimismo, se debe reconfigurar las características estructurales que impiden obtener resultados trascendentes para la movilidad social, tales como informalidad laboral, desigualdad de ingresos, seguridad social, acceso a educación digital, brechas de género, entre otros.

3.3 Hacienda Pública

Política de Ingresos

Después de la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19, la recuperación global ha estado condicionada al restablecimiento de la cadena de suministros para la producción, las tensiones geopolíticas en Europa, las medidas de confinamiento adoptadas por algunos países asiáticos, así como a las decisiones de política monetaria de los bancos centrales para contener el incremento de los precios. Bajo este escenario, el crecimiento de la economía en 2022 ha resultado menor al esperado, por lo que la administración estatal privilegió el equilibrio de las finanzas públicas, mediante procesos de recaudación eficiente, control del gasto público y una administración financiera de calidad, para contar con los recursos necesarios para el desarrollo integral de la entidad.

Derivado de lo anterior, al finalizar el mes de septiembre del ejercicio fiscal en curso, los ingresos totales del Gobierno del Estado ascendieron a 83 mil 793 millones 833 mil 197 pesos, 12.3 por ciento más que en el mismo periodo de 2021. De acuerdo con su origen, el comportamiento observado de estos recursos fue el siguiente:

- Ingresos de Fuentes Locales, 8 mil 023 millones 787 mil 887 pesos, incremento de 18.8 por ciento, respecto a los primeros nueve meses del año anterior.
- Transferencias del Gobierno Federal, tanto Etiquetadas como No Etiquetadas, se obtuvieron 74 mil 562 millones 354 mil 389 pesos, equivalente a 13.2 por ciento más que en igual lapso del ejercicio previo.
- Otros Ingresos registraron 1 mil 207 millones 690 mil 921 pesos, que si bien resultó menor en 39.1 por ciento en comparación con 2021, solo representa el 1.4 por ciento de los ingresos totales.

Los objetivos principales de la Política de Ingresos para 2023, serán la obtención de recursos suficientes para asignarlos a los programas y proyectos que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, el fortalecimiento de las finanzas públicas y apuntalar la recuperación de la economía, con base en la confianza, cooperación y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, para contribuir al progreso de la entidad poblana.

De esta manera, para promover que los ciudadanos contribuyan de manera equitativa y proporcional al gasto público, la Iniciativa de Ingresos no propone modificaciones a la estructura tributaria de la entidad, por lo que el incremento en la recaudación se logrará a través de acciones para simplificar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la recaudación, así como programas para detectar y corregir prácticas de evasión y elusión fiscal.

Impuestos. Para promover el desarrollo de las actividades productivas, no se propone la creación de nuevos impuestos y se conservan las mismas tasas que en 2022 para los impuestos vigentes. De esa manera, para el fortalecimiento de los ingresos tributarios se dará continuidad a las mejoras en la eficiencia recaudatoria y a las medidas para combatir las prácticas de evasión y elusión fiscal.

Tasas aplicables para el cobro de impuestos estatales en 2023

Concepto	Tasa
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	3.0%
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.0%
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	3.0%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	6.0%

Concepto	Tasa
Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	6.0%

Derechos. Para este caso se propone como factor de actualización general para las cuotas y tarifas de 8.0 por ciento, debido al incremento de los insumos utilizados para la prestación de los mismos. Asimismo, las cuotas vigentes en 2022 inferiores a 60.00 pesos se ajustan al múltiplo superior de un peso; mientras que las cuotas mayores a esa cantidad se redondean al múltiplo de 5.00 pesos inmediato superior. Es preciso señalar, que la tasa de ajuste propuesta es menor a la inflación observada al mes de septiembre de este año, así como a la esperada al final de 2022.

Productos. En materia de Productos, se considera conveniente dar continuidad a los conceptos de servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado previstos en la Ley vigente; así como actualizar las cuotas de ellos en los mismos términos a los aplicados a los Derechos.

Aprovechamientos. Las tasas de recargos aplicables se establecerán en el mismo nivel que en 2022, de tal manera que estas se fijen en 1.47 por ciento mensual por falta de pago oportuno; en 0.98 por ciento mensual sobre los saldos insolutos para el pago de créditos fiscales en los casos de mora y; para el pago a plazos de créditos fiscales en 1.26 por ciento mensual para plazos de hasta 12 meses, 1.53 por ciento mensual en plazos de más de 12 y hasta de 24 meses, y en 1.82 por ciento mensual en parcialidades superiores a 24 meses y pagos a plazo diferido.

Tratándose de los gastos de ejecución, se da continuidad al cobro de 2 por ciento sobre el importe del crédito fiscal por cada diligencia de notificación del requerimiento de pago, sobre el crédito fiscal por cada diligencia de embargo, o sobre crédito fiscal por la diligencia de remate, enajenación fuera de remate o adjudicación al fisco estatal, según se trate.

En relación con lo anterior, se propone actualizar el monto mínimo y máximo que las personas físicas y morales deberán cubrir con el factor de 8 por ciento, así como redondear su resultado al múltiplo de 5 pesos inmediato superior.

Estímulos Fiscales. Con el propósito de impulsar las actividades económicas, la generación de empleos, la seguridad jurídica del patrimonio de las personas, así como apoyar a la población con mayores necesidades y reducir los niveles de contaminación en la entidad, la Iniciativa de Ingresos considera necesario mantener los tratamientos preferenciales para diversos segmentos de la población.

En primer lugar, se plantea otorgar estímulos fiscales respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en los supuestos siguientes, una vez que se cumplan con la Reglas Generales que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas:

- Para los contribuyentes que tengan hasta cuatro empleados, una reducción del 25 por ciento del impuesto causado.
- Por las remuneraciones pagadas a personas con discapacidad, una reducción del 100 por ciento del impuesto causado.
- Por las remuneraciones pagadas a personas de la tercera edad, una reducción del 100 por ciento del impuesto causado.
- Por las remuneraciones pagadas a los trabajadores en su primer empleo, una reducción del 100 por ciento del impuesto causado.

- Para los contribuyentes que opten por pagar en una sola exhibición el impuesto correspondiente a todo el ejercicio fiscal se establece una reducción del 4 por ciento sobre el monto total estimado que declaren.

En segundo lugar, se considera apropiado conceder estímulos fiscales en los trámites a cargo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, prestados a través del Registro Público de la Propiedad, en materia de vivienda; así como actualizar los valores utilizados para el cálculo del estímulo, a fin de lograr que su alcance se mantenga en términos reales, de acuerdo con lo siguiente:

- Por la inscripción de la adquisición de vivienda o construcción de casa habitación, así como por la inscripción de hipotecas con el mismo objeto, según el valor de la vivienda:

Valor catastral	Reducción
De hasta \$270,067.00	75.0%
De \$270,067.01 a \$532,252.00	50.0%
De \$532,252.01 a \$810,173.00	25.0%

- Reducción del 100 por ciento en los derechos por cancelación total o parcial de la inscripción de hipotecas, siempre que el valor catastral del inmueble no sea mayor a 810,173.00 pesos.

Adicionalmente, se propone conservar el otorgamiento de estímulos fiscales en los programas de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos establecidos por el Gobierno del Estado de Puebla, en los servicios prestados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, según lo autoricen los Titulares del Poder Ejecutivo o de la Secretaría de Planeación y Finanzas y se publique en el órgano de difusión oficial del estado.

Se prevé mantener, a favor de las familias poblanas de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad con familiares fallecidos que requieran ser inhumados o incinerados, la reducción del 100 por ciento en el pago de los derechos por los servicios que presta el panteón *Memorial la Piedad*, con base en el dictamen que al efecto emita la Secretaría de Administración.

En el marco del conjunto de acciones emprendidas para el cuidado y protección del medio ambiente, se propone conservar como un estímulo fiscal la reducción del 100 por ciento en el pago de los derechos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por los servicios de Evaluación del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Renovación anual de la Evaluación del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial para las personas físicas y jurídicas que implementen acciones para la eliminación de insumos de plásticos en sus procesos productivos.

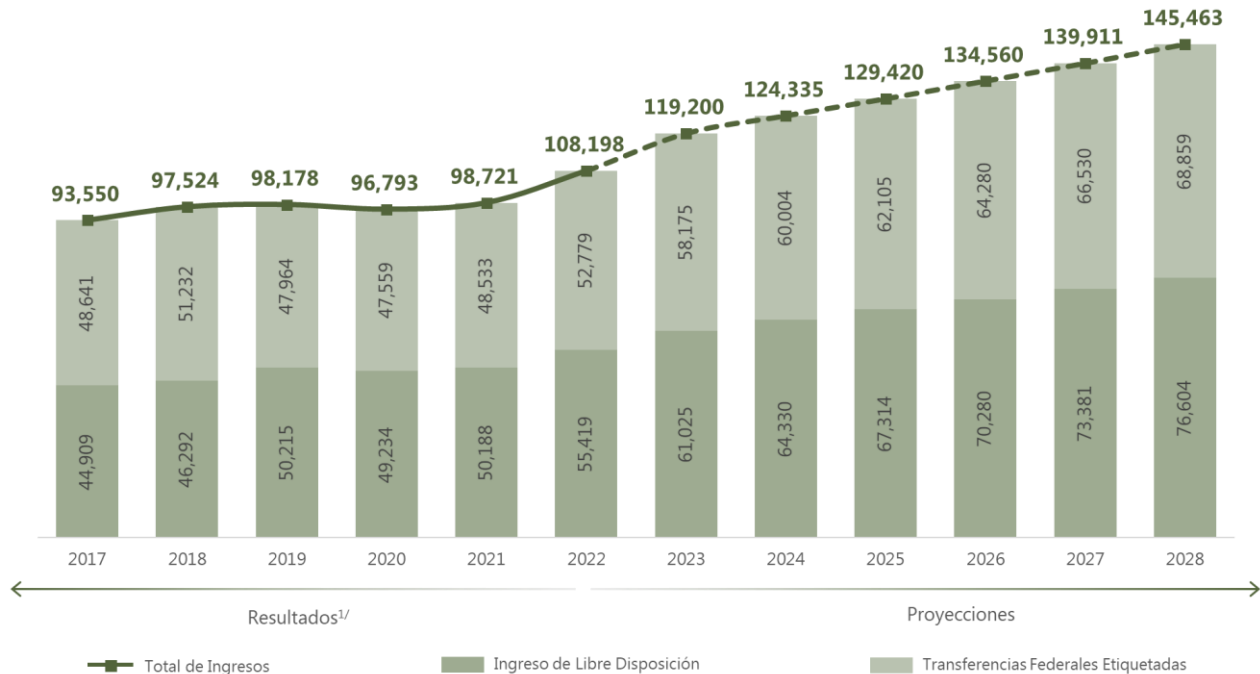
Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para 2023

En congruencia con las perspectivas económicas descritas anteriormente, en el marco de los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Ingresos de la Federación para el próximo año; así como de la aplicación de la Política de Ingresos propuesta, durante el ejercicio fiscal 2023, el monto estimado de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado asciende a 119 mil 199 millones 875 mil 778 pesos, cuyo origen se describe a continuación:

Resultados y Proyecciones de Ingresos

De 2017 a 2028

(Millones de pesos)



Fuente: SPF. SPF. Subsecretaría de Ingresos; Dirección de Inteligencia Tributaria.

Ingresos locales. A través de las fuentes de recursos estatales, el Gobierno del Estado de Puebla prevé recaudar 8 mil 956 millones 682 mil 707 pesos, provenientes de:

- Impuestos: 6 mil 112 millones 659 mil 519 pesos.
- Derechos: 2 mil 579 millones 838 mil 595 pesos.
- Productos: 51 millones 227 mil 259 pesos.
- Aprovechamientos: 212 millones 957 mil 334 pesos.

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. De acuerdo con la información prevista en el Paquete Económico 2023 del Gobierno Federal, con base en las fórmulas de distribución de participaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal, y las actividades coordinadas con el SAT en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos; se estima obtener 52 mil 68 millones 401 mil 866 pesos en 2023, de la siguiente forma:

- Participaciones: 50 mil 851 millones 688 mil 352 pesos.
- Incentivos derivados de la colaboración fiscal: 1 mil 216 millones 713 mil 514 pesos.

Transferencias Federales Etiquetadas. De acuerdo con los Programas Presupuestarios contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, los recursos del Gasto Programable que se identificaron para ejercer por parte del Gobierno del Estado suman 58 mil 174 millones 791 mil 205 pesos, comprenden aquellos que no han sido distribuidos geográficamente en el mencionado Proyecto; sin embargo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, su ejercicio corresponde a los gobiernos locales en los siguientes rubros:

- Aportaciones (Ramo 33): 46 mil 546 millones 322 mil 802 pesos.
- Convenios: 11 mil 521 millones 489 mil 37 pesos.
- Fondos distintos de aportaciones: 106 millones 979 mil 366 pesos.

Ingresos derivados de financiamientos. En congruencia con el Eje Especial del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, el Programa Especial *Gobierno Democrático, Innovador y Transparente*, se establecieron los elementos para facilitar la respuesta a las diferentes barreras que existen en la Administración Pública, que, en el tema de Finanzas Públicas, establece como objetivo *Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos*.

Al respecto, en la Estrategia 1, destinada a impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos, se estableció como línea de acción *Mantener la política de no endeudamiento para evitar sobrepasar los recursos autorizados en el presupuesto de egresos para el pago de deuda*, por lo que para 2023 no se tienen considerados ingresos derivados de nuevos financiamientos.

Política de Egresos

Resultados y Proyecciones

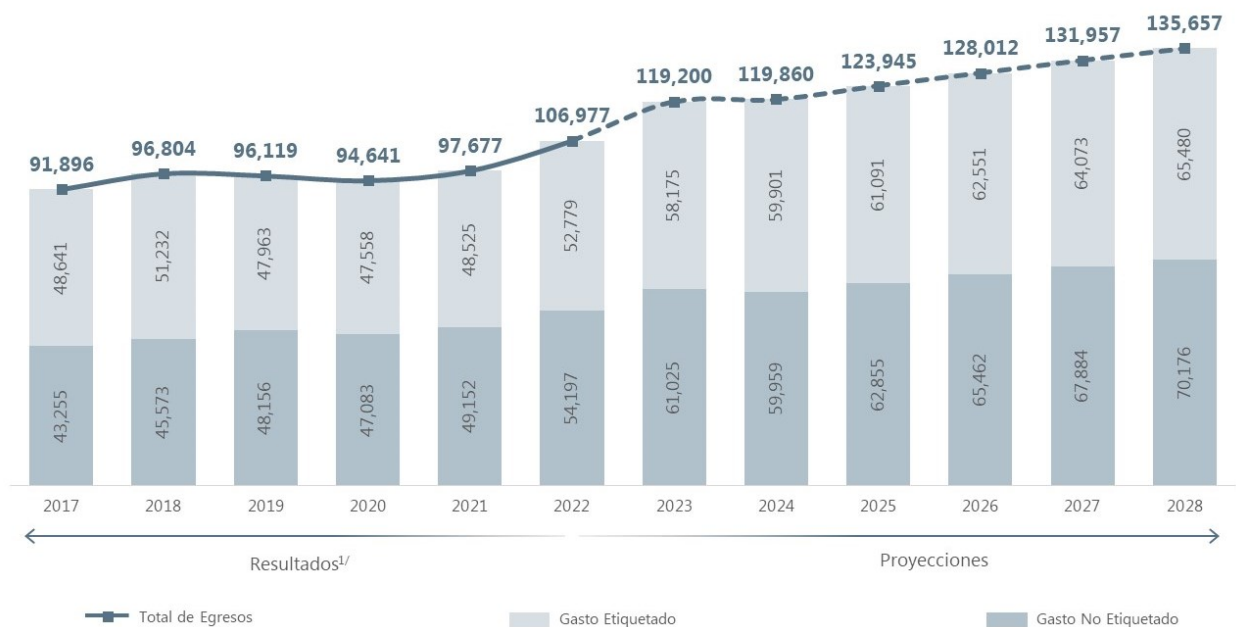
Durante el Ejercicio Fiscal 2022, el Gobierno del Estado estima devengar 106 mil 976 millones 877 mil 129 pesos, involucrando un crecimiento de 2.8 por ciento respecto al monto originalmente aprobado en Ley. Esta cifra se conformó 54 mil 197 millones 386 mil 790 pesos de Gasto No Etiquetado y, 52 mil 779 millones 490 mil 339 pesos para el Gasto Etiquetado, montos que significan un crecimiento de 2.8 y 2.7 por ciento, en ese orden.

Gráfico 16

Resultados y Proyecciones de Egresos

De 2017 a 2028

(Millones de pesos)



1/ Los importes de los años 2017 al 2021 corresponden a egresos devengados, mientras que el monto del 2022 pertenece a egresos devengados al mes de septiembre y estimados para el resto del Ejercicio Fiscal.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto.

Con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, los capítulos con mayor participación, a saber, Servicios Personales y, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, tuvieron un comportamiento diferenciado, reduciéndose (-)1.1 por ciento en el primero y aumentando 8.9 por ciento en el segundo. Los capítulos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y, Inversión Pública, significaron las tasas de crecimiento más elevadas, mientras que Inversiones Financieras y Otras Provisiones obtuvo la mayor reducción de (-)50.3 por ciento.

Política de Egresos del Gobierno del Estado para 2023

En las distintas regiones del mundo, tanto los gobiernos centrales como subnacionales se enfrentan a un escenario fiscal complejo, presionado por los elevados niveles de inflación, tasas de interés y mayores necesidades de gasto. Ante ello, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), comunicaron algunos principios que contribuyen a reducir el impacto de la coyuntura actual, entre las que se encuentra mejorar la priorización del gasto en dos dimensiones: fortalecer su eficiencia técnica, es decir, optimizar la utilización de los recursos disponibles; y afinar la asignación del gasto, especialmente dirigido a preservar la atención de rubros que contribuyan al crecimiento económico y reduzcan las brechas socioeconómicas.

En este sentido, el Gobierno del Estado propone para el Ejercicio Fiscal 2023, una Política de Egresos que brinde protección a los grupos de mayor vulnerabilidad y atienda áreas de relevancia para la entidad, de tal forma que se consolide una plataforma que ayude a contener la balanza de riesgos a través del uso responsable de recursos públicos. Asimismo, está basada en fundamentos de sostenibilidad financiera y se enmarca bajo los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2023, reconociendo que la urgencia de emprender programas públicos focalizados requiere, entre otros, mantener una coordinación intergubernamental.

Salud. Se continuará con vigilancia y monitoreo de contagios por COVID-19, campaña activa de vacunación y medidas de distanciamiento social que apoyen a contener su propagación, especialmente, en la época invernal donde los casos tienden a elevarse, a fin de reducir el número de hospitalizaciones y de transmisiones. Adicionalmente, con el propósito de asistir las diferentes necesidades médicas de la población, se pondrá en marcha la operación del Servicio Integral de Hemodiálisis que brindará tratamientos funcionales a los pacientes con insuficiencia renal crónica que no cuenten con seguridad social, considerando que este padecimiento ha comenzado a aparecer entre las diez principales causas de defunción del estado, provocando 937 muertes en 2020, mayor en 15.3 por ciento comparado con 2019, con una prevalencia de 55.3 por ciento en hombres y en 44.7 mujeres, afectando principalmente a personas de 65 años y más.

Educación. Para continuar abonando a la formación de estudiantes y reforzar las habilidades de aprendizaje y el desempeño académico ante los cambios que ha traído la pandemia, a la vez que se ofrece un espacio de cuidado de horario extendido para las y los hijos de padres y madres de familia, el Gobierno del Estado ha procurado conservar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, tomando en cuenta que permite el establecimiento gradual de escuelas de educación básica con jornadas entre 6 y 8 horas diarias, para lo cual se llevó a cabo la reforma del artículo 119 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicada el 6 de abril del 2022.

Por otra parte, en apoyo a la economía de las familias, el Gobierno del Estado contempla recursos para el Programa Uniformes Escolares Gratuitos para el ciclo escolar 2022 – 2023, para los alumnos y alumnas de escuelas públicas de educación primaria y secundaria del estado de Puebla, el cual atenderá las necesidades de uniformes y zapato escolar de uso diario para estudiantes inscritos en escuelas oficiales de los 217 municipios del estado.

Seguridad Pública. El Gobierno del Estado mantiene una postura firme para continuar con la prevención, combate y persecución de delitos que se traduzca en mejorar la percepción de seguridad y tranquilidad de la ciudadanía en los espacios donde se desarrolla, así como para ofrecer un ambiente propicio para la supervivencia de empresas y negocios gracias al aumento de la flotilla de patrullas con la adquisición de mil nuevos vehículos con equipamiento de radiocomunicación y tecnológico, así como mayor inversión en infraestructura y herramientas materiales para las instituciones de seguridad estatal y municipal.

Desarrollo Rural. Como ha sido desde el comienzo de esta Administración, el fortalecimiento del campo poblano continuará representado una prioridad de gasto que apoye las diferentes fases de cadenas de cultivos, desde respaldo técnico para aumentar el rendimiento de estos, comercialización de productos y creación de marcas, con lo cual se beneficia la economía de las y los productores, a la vez que se fomenta el arraigo en los lugares de origen de las familias del campo. Para ello, se han diseñado programas basados en sustentabilidad ambiental, perspectiva de género e identidad, entre los que se encuentra el Programa Impulso a las Mujeres del Sector Rural, que contemplará asistencia para la transformación de productos agropecuarios o de actividades del sector rural, de tal forma que las trabajadoras del campo logren su empoderamiento individual y colectivo.

Asimismo, para reforzar cultivos de alto valor agregado, se continuará con el Programa Recuperación de la Cafecultura Poblana con el objetivo de que el estado siga consolidado como el principal productor de cafés especiales en el país, mediante la renovación de cafetales, talleres de manejo y tostado, además de equipamiento, maquinaria e insumos que incrementen el rendimiento de las cosechas. En esta misma línea surge el Programa Incentivar la Producción de Agave que, a través de la adquisición de material vegetativo, mantenimiento de palenques y apoyo a la producción, envasado y comercialización de agave mezcalero y mezcal, permiten que los productos se coloquen en mercados nacionales e internacionales en beneficio de la economía de sus productores y se aproveche la Denominación de Origen de 116 municipios.

Infraestructura. Se procurará llevar a cabo obras que abonen al desarrollo económico y social del estado, entre las que destaca impulsar el acondicionamiento y equipamiento para la atención médica de especialidades en el área de cardiología para niños, así como para tratamientos de oncología. Por otra parte, con el objetivo de contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, se plantea rehabilitar los Centros de Justicia Penal del Estado, así como de otros inmuebles dedicados a la impartición de justicia. Adicionalmente, el Gobierno de Puebla, continuará con el mantenimiento y conservación de la red de carreteras y caminos, con la prioridad de optimizar la conectividad en zonas apartadas y proveer de seguridad vial en el trayecto de las personas.

Cabe mencionar que estas y otras obras públicas constituirán un detonador de empleo y reactivación económica para la entidad pues en su realización se ven involucrados proveedores del sector de la construcción, así como trabajos de ingeniería, además de la derrama económica que significa para otras actividades productivas y para la zona en las que se llevan a cabo.

Debe rescatarse que el papel del Gobierno de Puebla no se limita en acatar las áreas prioritarias que enmarca esta Política de Egresos, por el contrario, continuará atendiendo las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, entre las que se encuentra fomentar la actividad turística y cultural del estado, impulsar el crecimiento económico para todas y todos, mejorar las condiciones de movilidad y transporte, así como el resto de demandas que surjan de la ciudadanía a través de los canales de comunicación que esta Administración ofrece.

Política de Deuda

De acuerdo con el Registro Público Único de la SHCP, y con el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Puebla, el saldo total de la Deuda Pública del Estado, al 30 de septiembre del presente año,

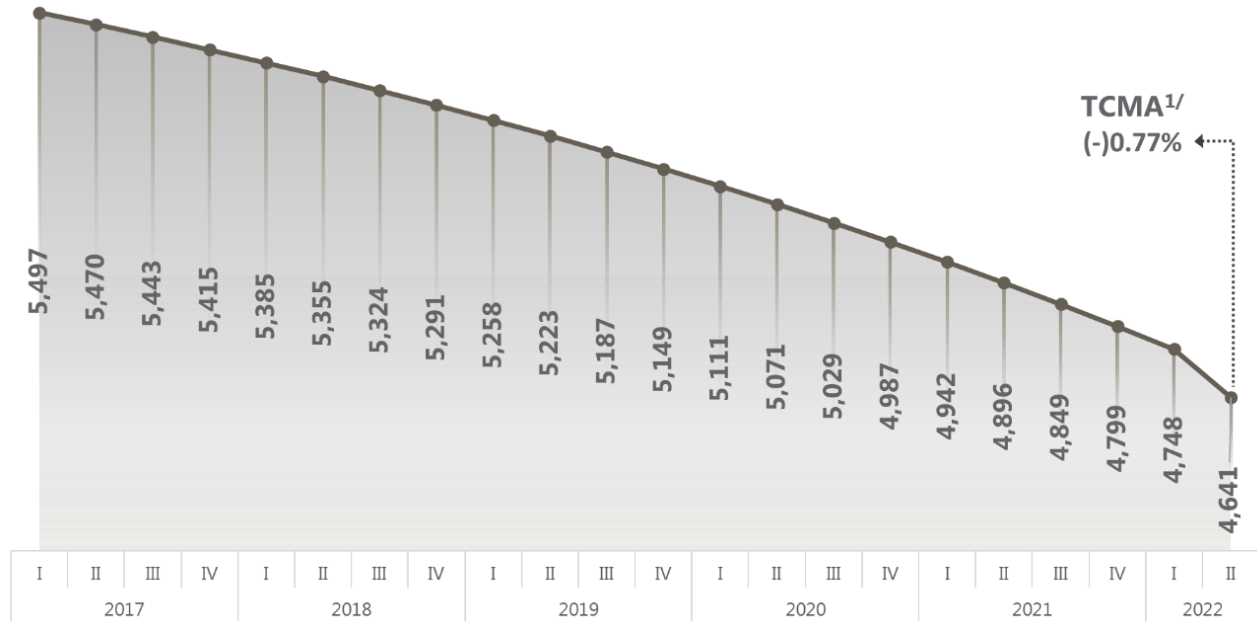
asciende a 6 mil 433 millones 793 mil 927 pesos, una disminución de (-)5.7 por ciento, equivalente a 389 millones 172 mil 507 pesos, respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 16

Saldo de la Deuda Pública

De 2017 a 2022

(Millones de pesos)



1/ Tasa de Crecimiento Media Anual de 2017 a 2022.

Fuente: SPF. Elaboración propia con datos de la SHCP, Estadísticas del Registro Público Único, Estadísticas Trimestrales, Resumen de Financiamientos de Entidades Federativas, Municipios y sus Entes Públicos.

Clasificándola según su tipo, la Deuda Directa asciende a 4 mil 640 millones 909 mil 642 pesos y la Deuda Avalada o Contingente, un mil 135 millones 144 mil 663 pesos, integrada únicamente por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; mientras que, 657 millones 739 mil 623 pesos pertenecen a los Instrumentos Bono Cupón Cero. Por otro lado, se tienen 49 millones 660 mil 666 pesos en Deuda sin Aval ni Garantía del Gobierno del Estado, correspondiente a dos financiamientos celebrados por los municipios de Xicotepec y Huauchinango, mismos que no comprometen las participaciones estatales.

Cabe añadir que la deuda ha continuado con su trayectoria descendente. Al primer trimestre de 2022, la Deuda Pública del Estado se estableció por debajo de la media nacional (18 mil 020 millones de pesos) y representó el 0.82 por ciento de la deuda total de las Entidades Federativas. A su vez, al segundo trimestre, Puebla se colocó como la quinta entidad con menor deuda subnacional como proporción del PIB Estatal, situada en 0.8 por ciento, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; a esto se añade que el nivel de endeudamiento continuó clasificándose como Sostenible en el Sistema de Alertas de las Entidades Federativas de la SHCP.

Política de Deuda del Gobierno del Estado para 2023

Esta Administración tiene como compromiso primordial procurar el bienestar de la ciudadanía sin allegarse recursos adicionales provenientes de financiamientos, por lo que para el Ejercicio Fiscal 2023 ha decidido continuar con una política de cero endeudamiento, evitando contratar Deuda Pública u otorgar el aval por parte del Gobierno del Estado. Asimismo, es prioridad continuar con el estricto cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en años anteriores con la finalidad de conservar los bajos niveles de riesgo

crediticio que conlleven mantener y/o mejorar el reconocimiento, emitido por las agencias calificadoras en el ámbito, sobre el buen manejo de la deuda.

Por ello, las estrategias rectoras de dicha política tienen lugar a través del asesoramiento y evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago de los Entes Públicos, mediante el análisis técnico - financiero para contratar o reestructurar financiamientos sumado del acompañamiento en el registro de estas operaciones, además de dar seguimiento a la presentación de los informes respectivos conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad que rige en este ámbito.

Al mismo tiempo, a través de estas acciones contribuyen a garantizar finanzas sanas mediante el equilibrio entre los ingresos y egresos, ejerciendo los recursos públicos autorizados en el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con lo cual se pretende mantener un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con la evaluación del sistema de alertas que realiza la SHCP.

Con esta política, el Gobierno del Estado, refrenda su compromiso de mantener un nivel de endeudamiento sostenible y fortalecer las finanzas públicas en beneficio de la sociedad. Al mismo tiempo, resulta indispensable, como parte del ejercicio prudente, responsable y sostenible de la deuda, considerar los posibles riesgos a los que pudieran enfrentarse las finanzas públicas derivadas de choques no previsibles, los cuales se enuncian a continuación, así como las posibles acciones que se llevarían a cabo para minimizar su impacto.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

Factores Externos

- **Surgimiento de nuevas cepas del virus SARS-CoV-2.** De acuerdo con boletines de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las vacunas actuales contra la COVID-19 continúan proporcionando protección contra la enfermedad grave y la defunción causada por las variantes que hasta ahora se han conocido. Actualmente, se llevan a cabo estudios para la creación de vacunas que otorguen una protección mayor, más duradera y que amplíen la defensa contra futuras variantes que difieran sustancialmente del virus inicial. Sin embargo, aún existe un largo camino para que dichas investigaciones se materialicen en su objetivo.

En este sentido, el Gobierno del Estado reconoce que la pandemia seguirá representando un factor de incertidumbre, para lo cual, en materia de salud, mantendrá centros de atención médica para la enfermedad, además de procurar un ritmo sólido de vacunación. En el ámbito presupuestal, cuenta con las herramientas técnicas y finanzas sostenibles que ayudarían a contener una eventual contingencia, además de que el área de salud representa una prioridad de gasto en la Política de Egresos.

- **Entorno económico mundial adverso.** La economía mundial enfrenta diversos riesgos: señales de recesión, alta inflación, deterioro en el sistema financiero, evolución de la COVID-19, entre otros. Ellos tienen implicaciones en los países y al interior de sus regiones a través de distintos canales, uno de los cuales es afectar el desempeño de sectores productivos, como la industria automotriz, principal manufacturera en el estado, perjudicando a su vez, los empleos vinculados a ella. En otra arista, los niveles de inflación impactan en la confianza del consumidor y en su propensión de realizar compras,

trasladándose no sólo en la afectación de empresarios, sino también en el potencial a recaudación de impuestos que se traduce en una menor transferencia de recursos para los gobiernos subnacionales.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la SHCP respecto al impacto que significaría un crecimiento económico menor en 1.0 por ciento para 2023, se calcula que el Fondo General de Participaciones podría reducirse en un mil 220 millones 271 mil pesos, lo que resultaría en una disminución de 53 mil 381 pesos para las Participaciones destinadas al Estado, ello toma relevancia considerando que más del 80.0 por ciento de los Ingresos de Libre Disposición se concentran en esta fuente, enfrentando entonces un reajuste del gasto público. Ante la probabilidad de que este escenario se materialice, el Gobierno mantiene finanzas públicas sólidas y un margen de maniobra presupuestal que le permite contener este escenario, además de que se continúa fortaleciendo la recaudación local y la base tributaria.

- **Fenómenos naturales perturbadores.** Lo mismo que una pandemia, la ocurrencia de desastres naturales o de eventos climatológicos graves, representa una amenaza latente que exige medidas de prevención y atención. En 2022, continuaron experimentándose niveles de baja precipitación y, a su vez, lluvias severas que afectaron a las cosechas y cultivos de productores del campo, especialmente. Para ello, el Estado logró indemnizar las pérdidas ocasionadas en apoyo a la economía de estos trabajadores y a regularizar el ciclo natural de los productos. Para el Ejercicio Fiscal 2023, se continuarán con las prácticas y programas presupuestarios que lo permitieron, además de que, para la ocurrencia de desastres naturales, cada año se realizan aportaciones al Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, en términos de lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Condiciones inherentes a la Administración Pública Estatal

- **Pasivos por pensiones del ISSSTEP.** De acuerdo con el Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado que integra el presente documento, el año 2021 significó el periodo que da inicio a la descapitalización del Fondo de Pensiones, calculando un valor presente de aportaciones futuras por 12 mil 627 mdp para la *Generación actual* y, 32 mil 113 mdp para *Generaciones futuras*, conformándose un déficit de (-)96 mil 700 y (-)38 mil 234 mdp, en cada uno de los rubros señalados, basado en una tasa de rendimiento del 3.0 por ciento.

Para la atención de este riesgo, el Estado cuenta con el Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, que funge como respaldo para el pago de este pasivo.

3.4 Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2023

Como ha sido expuesto anteriormente, el contexto socioeconómico reclama la necesidad de un Presupuesto que además de cumplir con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia, atienda las secuelas que ha dejado la crisis pandémica e impulse la recuperación de los sectores productivos de la entidad. Al respecto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 que en esta Iniciativa de Ley se propone, asciende a 119 mil 199 millones 875 mil 778 pesos.

Conforme a la Clasificación Administrativa por Ramo – Institución, se prevé una asignación total de un mil 591 millones 630 mil 426 pesos, ejercidos por el Poder Legislativo y Judicial. En el Ramo Autónomos se destinan un mil 943 millones 718 mil 237 pesos; mientras que, para el Ramo Administrativo se contemplan

80 mil 253 millones 167 mil 823 pesos, distribuidos en las Dependencias (65.0 por ciento) y Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (35.0 por ciento). Finalmente, el Ramo General se ubica en 35 mil 411 millones 359 mil 292 pesos, a cargo de las Secretarías de Planeación y Finanzas, Bienestar e Infraestructura, las que, a su vez, emplearán los recursos en Provisiones Salariales y Económicas, (27.7 por ciento); pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, (0.1 por ciento); obligaciones de la Deuda Pública, (2.5 por ciento); Recursos Federalizados para Municipios, (37.2 por ciento), y Recursos Participables para Municipios, (32.5 por ciento).

En términos de la Clasificación Funcional del Gasto, la cual categoriza al Presupuesto de Egresos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, los recursos se distribuyen de la siguiente manera:

Para el grupo de las funciones de **Desarrollo Social** se contempla un monto de 69 mil 642 millones 902 mil 261 pesos, lo que se traduce en 74.4 por ciento del Total del Gasto Programable, destinado en su mayoría a las funciones de Educación (72.3 por ciento); Salud (20.4 por ciento); Protección Social (3.0 por ciento); Vivienda y Servicios a la Comunidad (1.7 por ciento); y Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales (1.1 por ciento).

Desarrollo Económico comprende una asignación de 4 mil 565 millones 075 mil 599 pesos, 4.9 por ciento del Total del Gasto Programable, incluyendo, principalmente, Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza (32.3 por ciento); Transporte (22.1 por ciento); Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (18.7 por ciento); Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos (18.3 por ciento); y Turismo (6.5 por ciento).

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica para todos y cada uno de los poblanos, se consideran recursos por 19 mil 408 millones 059 mil 487 pesos, es decir, el 20.7 por ciento del Gasto Programable para **Gobierno**, lo que permitirá que se garantice una gestión gubernamental eficiente, mismos que se distribuyen de la siguiente forma: Legislación (4.7 por ciento); Justicia (17.3 por ciento); Coordinación de la Política de Gobierno (24.9 por ciento); Asuntos Financieros y Hacendarios (19.4 por ciento); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior (25.0 por ciento); y Otros Servicios Generales (8.8 por ciento).

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, corresponde al Gasto No Programable e involucra una asignación de 25 mil 583 millones 838 mil 471 pesos, que abarca las Transferencias, Participaciones y Aportaciones ejecutadas por otros Órdenes de Gobierno, así como el pago de los compromisos inherentes a la Deuda Pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, 63, fracción I, 70, 79, fracciones II y VI, 83 y 84, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 13, párrafo primero y 26, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en cumplimiento a los artículos 5 y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); 26, 28, y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se tiene a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

En la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas derivados del mismo y demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios que serán elaborados bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) con base en la Metodología de Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los Ejecutores de Gasto en términos del párrafo anterior, será sancionado de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley y de forma complementaria a las definiciones previstas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se entenderá por:

I. Anexo de Transparencia: El documento que contiene información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que forma parte de la Ley;

II. Compras Consolidadas: La estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un solo procedimiento de adjudicación,

con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;

III. Disponibilidad Presupuestaria: Los Recursos Públicos autorizados a los Ejecutores de Gasto, conforme a su Calendario Presupuestal, hasta que son asignados a un fin específico, comprometidos o devengados;

IV. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que no fueron devengados ni pagados para algún rubro del gasto, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

V. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada en el ejercicio fiscal anterior y que implica un gasto en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;

VI. Estadística Desagregada por Sexo: La información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;

VII. Gasto Restringido: La medida de control presupuestario, que identifica las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, que por su naturaleza o impacto económico requieren de la autorización de la Secretaría para la liberación de los recursos;

VIII. Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público;

IX. Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

X. Instancia Rectora: La Dependencia o Entidad responsable de organizar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de gobierno para atender de manera integral a un grupo de población o temática específica definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas derivados del mismo o en las leyes de las que se desprendan acciones de aplicación transversal;

XI. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023;

XII. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, siendo el documento técnico-normativo que regula los procesos para la administración y ejercicio del presupuesto;

XIII. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, siendo el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos asignados y ejercidos en el rubro de inversión pública;

XIV. Oficio de Autorización Especial: El documento a través del cual la Secretaría autoriza a las Dependencias y Entidades iniciar un procedimiento de adjudicación para el siguiente ejercicio fiscal;

XV. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, y

XVI. Transversalidad: El mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas por distintos Ejecutores de Gasto, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada, problemas y temas específicos de la población.

ARTÍCULO 3. La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones administrativas que aseguren su correcta aplicación, así como el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 4. El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, y asciende a \$119,199,875,778.00 (Ciento diecinueve mil ciento noventa y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual contiene las provisiones para erogaciones especiales de gasto público, mismas que se incluyen en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1, Apartado A, del Anexo de Transparencia, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los tomos que desagregan el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

CAPÍTULO II DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ARTÍCULO 5. El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

I. Gasto Programable, que asciende a la cantidad de \$93,616,037,307.00 (Noventa y tres mil seiscientos dieciséis millones treinta y siete mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios, y

II. Gasto No Programable, que asciende a la cantidad de \$25,583,838,471.00 (Veinticinco mil quinientos ochenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) que incluye deuda pública, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

La deuda pública, se desagrega en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, misma que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 6. En la Clasificación Administrativa se asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, a través de los Ramos por Poderes, Autónomos, Administrativos y Generales, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos c y d, numeral 2, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

En el caso de las Entidades No Apoyadas, se sujetarán, además, a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley.

Los Ramos Administrativos, se encuentran asignados de conformidad con los requerimientos de políticas públicas que corresponden al Plan Estatal de Desarrollo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los Ramos Generales, se encuentran asignados de conformidad con las facultades conferidas a las instituciones que los administran, por lo que, al ser una medida de control presupuestario, no corresponden al gasto de las mismas.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 7. El Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra armonizado a tercer nivel, con el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se muestra en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 8. El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta en el numeral 4, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 9. La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desagregado que se establece en el numeral 5, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 10. La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Mayor Impacto está contenido en el Apartado D, del Anexo de Transparencia.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios con Enfoques Transversales se encuentra en el Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 11. Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se desagregan los siguientes apartados en el Anexo de Transparencia:

- A. Disciplina Financiera;
- B. Deuda Pública y Obligaciones;
- C. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos;

- D. Programas e Indicadores;
- E. Enfoques Transversales;
- F. Rubros Específicos;
- G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
- H. Montos Máximos y Mínimos, y
- I. Recursos Destinados a Municipios, y Notas Metodológicas.

TÍTULO TERCERO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 12. Los Fondos de Aportaciones Federales son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley, como se desglosa en el numeral 1, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones Federales a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la vinculación y consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los municipios del Estado, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 13. Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

- I.** Ejercerlos en términos de los principios y criterios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;
- II.** Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables, y
- III.** Reportar y reintegrar a la Secretaría o en su caso, a la Federación, durante los primeros nueve días

naturales del siguiente ejercicio fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 14. Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 15. Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 16. El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del Estado, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 17. Las Entidades educativas, cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones legales aplicables para cada orden de gobierno, así como observar los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban, de conformidad con la fuente de financiamiento que corresponda.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 18. Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la Ley, así como los términos que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás disposiciones aplicables en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de acciones, programas o proyectos de inversión con cargo a estos recursos, adicionalmente, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico correspondiente. Una vez

cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

TÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

ARTÍCULO 19. En los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar las siguientes disposiciones:

I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;

II. Apegarse a los procedimientos de ley para adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichos procedimientos deberán seguir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten ante la Secretaría de Administración;

III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley, estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dichas solicitudes podrán ser autorizadas por la o el titular de la Secretaría o por la persona a quien delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán contar previamente con la autorización de su Órgano de Gobierno para su gestión;

IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como vigilar la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto y el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, y demás ordenamientos en materia de Gasto Público en el Estado, y

V. Solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación para una correcta rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus facultades y atribuciones, sólo será responsable de informar la Disponibilidad Presupuestaria y liberación de recursos, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los requerimientos que presenten los Ejecutores de Gasto para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto, en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, será sancionado por la Función Pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 20. La Secretaría comunicará las Asignaciones Presupuestarias a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del Ejercicio Fiscal 2023.

ARTÍCULO 21. Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con las y los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a los montos aprobados en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;

II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo con sus Programas Presupuestarios autorizados; asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de lograr con oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, los objetivos y resultados planteados en el Programa Presupuestario, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

III. Conducir el ejercicio de los Recursos Públicos, conforme a los enfoques transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las Instancias Rectoras, en apego a la normatividad aplicable.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, únicamente en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y la Función Pública.

ARTÍCULO 22. Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que exista coparticipación de recursos con la Federación, Estados o Municipios y se establezcan obligaciones financieras para el Estado, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, en los casos aplicables, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada a la Secretaría.

En el caso de las Entidades, además, requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 23. La Secretaría, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;

II. Se atiendan emergencias relacionadas con seguridad pública, protección civil y desastres naturales o antropogénicos;

III. Entren en vigor nuevas leyes o reformas al marco legal vigente;

IV. Promuevan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, o bien, para ajustarse a condiciones que se presenten durante el Ejercicio Fiscal, o

V. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación en favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable

o en aquellas disposiciones y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios presupuestales que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción V, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 24. La Secretaría podrá realizar autorización especial a las Dependencias y Entidades que al inicio del ejercicio fiscal siguiente requieran la contratación de servicios inherentes a su operación y, en casos excepcionales, para la adquisición de bienes o ejecución de Programas y Proyectos de Inversión, observando lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 25. En casos justificados, la Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Dependencias y Entidades, conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con las disposiciones aplicables, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

ARTÍCULO 26. Las Entidades Apoyadas, administrarán las Disponibilidades Presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas junto con los intereses que se generen, a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus Calendarios Presupuestales. La Secretaría podrá suspender las mismas cuando sus Disponibilidades Financieras sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

Asimismo, las Entidades deberán remitir a la Secretaría dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, un informe detallado del monto total de sus Disponibilidades Financieras, y en los casos aplicables, el desglose de sus instrumentos financieros.

ARTÍCULO 27. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apearse a lo establecido en la Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de manera complementaria.

ARTÍCULO 28. Las Entidades No Apoyadas deberán:

I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;

II. Elaborar sus Programas Presupuestarios bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), con base en la

Metodología de Marco Lógico y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;

III. Comunicar detalladamente los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y a la Función Pública, durante el primer mes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de sus programas y presupuestos;

IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;

V. Apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables, y

VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

ARTÍCULO 29. La Secretaría podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o la operación de las mismas.

ARTÍCULO 30. Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal cuenten con Disponibilidades que deriven del Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente ejercicio fiscal.

Para el caso de las Entidades, las Disponibilidades a que se refiere el párrafo anterior, corresponderán a los recursos que hayan recibido mediante transferencias y que al cierre del Ejercicio Fiscal se encuentren disponibles.

La Secretaría podrá destinar el 30% de los recursos reintegrados por las Entidades correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, para la adquisición de equipo y mobiliario considerados en el capítulo 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, que resulte indispensable para la operación de las mismas.

El porcentaje restante podrá destinarse a la constitución de un Fondo de Pasivos Contingentes, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

Las Entidades no solicitarán bajo circunstancia alguna, recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2022. En el mismo sentido, en caso de contar con recursos no reintegrados en tiempo, se establece como plazo para su transferencia a la Secretaría el 09 de enero de 2023, sin que esto las exima de las responsabilidades en que hubieren incurrido.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades, realizarán las gestiones a través de su Dependencia Coordinadora de Sector, previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

La Función Pública verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y

administrativas aplicables.

ARTÍCULO 31. Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente ejercicio fiscal, con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado en la Ley, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

ARTÍCULO 32. Cuando las Dependencias soliciten a la Secretaría autorización para el ejercicio de los Recursos Públicos respecto a su presupuesto y al de las Entidades ubicadas bajo su sector, deberán contar previamente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 33. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, realizará los pagos por los conceptos que le soliciten las Dependencias, siempre y cuando hayan sido devengados.

ARTÍCULO 34. Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicte la Secretaría, respecto al uso de partidas consideradas como Gasto Restringido.

ARTÍCULO 35. Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

ARTÍCULO 36. Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente, deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia, además de contar previamente con la autorización de la Secretaría en el ámbito de su competencia. En el caso de las Entidades, además, requerirán de forma previa la autorización de su Órgano de Gobierno para realizar las gestiones correspondientes.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosa los Compromisos Multianuales en los incisos a y b, numeral 5, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 37. Tratándose de Programas o Proyectos de Inversión, cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio, el cual será evaluado por la Dependencia competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para su remisión a la Secretaría.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no se requerirá el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

ARTÍCULO 38. En la constitución, funcionamiento, regulación, fusión, liquidación y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades u otros instrumentos de carácter similar, se observarán los siguientes criterios, según sea el caso:

I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo la necesidad de su creación, su objeto y el área responsable de coordinar su operación;

II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;

III. Alinearse a los Ejes de Gobierno y Enfoques Transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a los programas derivados del mismo, así como presupuestarios vigentes en los que participe;

IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;

V. Ejercer los recursos fideicomitidos en apego a los fines del fideicomiso y de conformidad con los términos pactados en su contrato, así como en estricta observancia de aquellas disposiciones que resulten aplicables;

VI. Cuando existan remanentes respecto a los recursos fideicomitidos, una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados, en términos de la normatividad aplicable, y

VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que haya solicitado su creación y se encargue de su operación por tener atribuciones afines a su objeto, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 39. El monto previsto para el pago de servicios personales asciende a \$41,902,421,891.00 (cuarenta y un mil novecientos dos millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), cuyo desglose está contenido en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia. Asimismo, para efectos de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5, Apartado A, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Administración, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las previsiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenidas en el numeral 1, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

Las previsiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas previsiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas para los Ramos de Salud, Educación y Seguridad Pública.

ARTÍCULO 40. Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los Ramos Administrativos, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base y confianza; así como las que perciban los contratados por honorarios y eventuales conforme a las disposiciones aplicables, incluirán, en su caso, las prestaciones correspondientes;

II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;

III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, y

IV. Las previsiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de resoluciones.

Quedan exceptuadas de lo previsto en el presente artículo, las previsiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos.

En el caso de las Entidades, estos conceptos se autorizarán con cargo a la disponibilidad de su presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 41. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se regirán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban las servidoras y los servidores públicos, mismos que se desagregan en el numeral 2, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Asignación Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán, en lo conducente, medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 42. La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban, los cuales están contenidos en el inciso b), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría de Administración, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria que comunique la Secretaría, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las revisiones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 43. Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría, con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, cuyos pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente, se sujetarán a los acuerdos de sus Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al Tabulador Desglosado de las Remuneraciones, a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente. Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan y en casos justificados, la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Administración, promoverá el resarcimiento del poder adquisitivo de las servidoras y los servidores públicos respecto al tabulador anterior.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

ARTÍCULO 44. Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría de Administración, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes y, en su caso, los que emita la Secretaría de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 104, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Una vez determinada la estimación del impacto presupuestal y emitida la Suficiencia Presupuestaria respectiva por parte de la Secretaría, la Secretaría de Administración emitirá la autorización correspondiente.

Autorizadas las modificaciones a la estructura orgánica, las Dependencias y Entidades deberán realizar las gestiones programáticas y presupuestarias respectivas ante la Secretaría en el sistema financiero correspondiente.

ARTÍCULO 45. Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización de la Secretaría y en el caso de las Entidades, además, la aprobación previa de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 46. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

CAPÍTULO III

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

ARTÍCULO 47. Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con el Oficio de Autorización en términos de lo previsto en el Manual, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Asimismo, deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 48. El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera dentro del territorio nacional, estas se liquidarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

ARTÍCULO 49. En los contratos que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezcan la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 50. Los montos máximos y mínimos establecidos en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como para las adjudicaciones que se realicen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 51. Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitiendo la información que le sea requerida por la Secretaría de Administración. Asimismo, deberán privilegiar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 52. Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría de Administración su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a más tardar el 13 de febrero de 2023, en el caso de las Entidades, previa aprobación de su Órgano de Gobierno, así como proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de dicho programa.

ARTÍCULO 53. Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización, para realizar cualquier procedimiento de adjudicación, cuando la fuente de financiamiento sean Ingresos de Libre Disposición o los recursos provengan del Ramo General 33 previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de lo establecido en el artículo 8, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En los procedimientos de adjudicación de adquisiciones relativas al Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” de sus respectivos presupuestos de egresos, deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización de inversión emitido por la Secretaría.

En ambos casos, las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 54. Para el caso de procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuya fuente de financiamiento sea distinta a las previstas en el artículo anterior, las Dependencias y Entidades deberán acreditar la Suficiencia Presupuestaria mediante el respectivo Convenio, Contrato, Acuerdo, Anexo o cualquier instrumento jurídico análogo que se haya suscrito con la federación para tal efecto.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

ARTÍCULO 55. Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, a los programas derivados del mismo, así como a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;

II. Se requerirá la autorización previa de la Secretaría para aplicar los Recursos Públicos que reciben las Entidades mediante Transferencias;

III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en los sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas, y

IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, financieros y contables les sea requerida.

ARTÍCULO 56. Para el otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán observar lo siguiente:

I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;

II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, igualdad sustantiva y temporalidad;

III. Deberán identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento, así como los mecanismos de distribución, operación y administración que garanticen su entrega, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;

IV. Apegarse al Programa Presupuestario de la Dependencia o Entidad, al Manual y a la normatividad aplicable en la materia, y

V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas derivados del mismo.

ARTÍCULO 57. Las Dependencias y Entidades podrán otorgar Ayudas en efectivo o en especie, con cargo a su presupuesto autorizado, apegándose a lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 58. La Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y en el Manual.

CAPÍTULO V DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 59. Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en las obras y acciones de mediano plazo, destinadas a la construcción, rehabilitación, instalación, conservación, ampliación, adecuación, mantenimiento, reparación, remodelación, modificación y demolición de bienes de dominio público; a la adquisición de bienes muebles asociados al equipamiento de los mismos; la adquisición de inmuebles para la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas; y, en general, a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que incrementen y mejoren su patrimonio y que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones para promover la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participan otros órdenes de gobierno y

sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 60. Los Recursos Públicos destinados a inversión pública deberán ejercerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, a la Ley y a las disposiciones legales que resulten aplicables.

ARTÍCULO 61. Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión; asimismo, la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean indispensables para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de gasto de inversión en infraestructura.

ARTÍCULO 62. La Secretaría podrá asignar los remanentes de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, para el Fondo de Inversión Pública Productiva; así como para la constitución del Fondo de Compensación de Ingresos, en términos de lo previsto por los artículos 14, fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 110 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Asimismo, podrá destinar recursos adicionales para dichos fondos, siempre y cuando no tengan un destino específico o teniéndolo, sea afín al objeto de los mismos.

ARTÍCULO 63. Los Recursos Públicos que se destinen a inversión pública, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su adjudicación, las Dependencias y Entidades deberán presentar copia simple del Oficio de Autorización y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria que para tal efecto solicite la Secretaría de Administración, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de las Entidades, realizarán dicho trámite en coordinación con la Dependencia a la cual se encuentren sectorizadas, y

II. La Secretaría determinará y autorizará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos en materia de inversión pública.

ARTÍCULO 64. En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a inversión pública que procedan conforme a la legislación y marco normativo aplicable.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma y otras en materia de adquisiciones, se orientarán a Programas y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores

sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano, conforme a la coinversión con los Gobiernos Federal y municipales y los sectores de la sociedad, que permitan la asignación de Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

ARTÍCULO 65. La integración de los presupuestos y calendarización de recursos de cada Programa o Proyecto de Inversión, será responsabilidad del Ejecutor de Gasto, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus Reglamentos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de inversión pública ejecutada con Recursos Públicos federales, estatales, municipales o de los sectores de la sociedad, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

ARTÍCULO 66. Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance físico financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto, deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

CAPÍTULO VI

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ARTÍCULO 67. En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen en términos de lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

ARTÍCULO 68. En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, cuya fuente de financiamiento sea distinta a las previstas en el artículo 53 de esta Ley, las Dependencias y Entidades deberán acreditar la Suficiencia Presupuestaria mediante el respectivo Convenio, Contrato, Acuerdo, Anexo o cualquier instrumento jurídico análogo que se haya suscrito con la federación para tal efecto.

CAPÍTULO VII

DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

ARTÍCULO 69. La Secretaría, con base en las atribuciones conferidas, autorizará ampliaciones presupuestarias conforme a los siguientes requisitos:

- I.** Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II.** Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría, y
- III.** Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 70. Las Dependencias y Entidades Apoyadas, sólo podrán solicitar ampliaciones a su presupuesto cuando verifiquen que no tienen Disponibilidad Presupuestaria o Financiera que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I.** Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes de dominio público;
- II.** Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a una disposición legal o administrativa, contando previamente con la estimación del Impacto Presupuestal;
- III.** Crear un Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes, y
- IV.** Atender contingencias o fenómenos climáticos o meteorológicos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 71. Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 72. Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2023 cuando:

- I.** Se encuentren determinados en su presupuesto anual autorizado;
- II.** Cuenten con la autorización previa de su Órgano de Gobierno;
- III.** Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos, a través del Programa Presupuestario correspondiente;
- IV.** Cuenten con la autorización de la Secretaría, y
- V.** Hayan entregado a la Secretaría la información descrita en el artículo 102 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquel en que se pretenden ejercer dichos recursos.

La Función Pública, a través de los Órganos Internos de Control, verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

ARTÍCULO 73. Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus Ingresos Propios.

CAPÍTULO VIII

DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO

ARTÍCULO 74. Los Ejecutores de Gasto se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determinen la Secretaría y la Secretaría de Administración;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución, o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.

Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;

III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria, y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuando aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración la debida justificación y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. En el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización de la Secretaría. Las Entidades realizarán las gestiones, previa autorización de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 75. Las Dependencias y Entidades deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría de Administración;

II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse en seguimiento a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación, e

III. Implementar, en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias, así como el uso de los sistemas o medios electrónicos disponibles conforme lo requiera la Secretaría, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO 76. Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la instancia competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, las Dependencias y Entidades bajo la coordinación de la instancia competente, podrán realizar erogaciones destinadas a dichas actividades, siempre y cuando tengan relación con las funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia y en apego al Manual.

ARTÍCULO 77. En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán observar los siguientes requisitos:

I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;

II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuentan;

III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;

IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuenta conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;

V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la Administración Pública Estatal dedicadas a estas funciones, y

VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Asimismo, deberán conservar y resguardar la información que se haya generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 78. Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría y la Secretaría de Administración emitan durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I.** Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II.** Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III.** Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV.** Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como de los viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual, y
- V.** En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto emita su respectiva autoridad de gobierno.

Las comisiones nacionales e internacionales se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

Asimismo, los Ejecutores de Gasto serán los únicos responsables de verificar que se efectúen las retenciones correspondientes en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 79. La compra y arrendamiento de equipos, así como la contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estarán prohibidas para las y los servidores públicos independientemente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 80. Las y los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ARTÍCULO 81. La adquisición de bienes muebles para las Dependencias, deberá reducirse al mínimo indispensable.

ARTÍCULO 82. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

ARTÍCULO 83. Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos, sin afectar la prestación adecuada de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

CAPÍTULO IX DE LA TRANSVERSALIDAD

ARTÍCULO 84. La operación de los Programas Presupuestarios con Enfoques Transversales estará a cargo de distintos Ejecutores de Gasto, a fin de contribuir en la resolución de temáticas específicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, que brinden atención a grupos vulnerables, los cuales serán coordinados por una Instancia Rectora.

SECCIÓN I
DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 85. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de la Agenda 2030, desde una perspectiva transversal y con enfoque integral, debiendo alinear los Programas Presupuestarios, bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y mediante la Metodología de Marco Lógico a alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 86. Los Ejecutores de Gasto deberán contribuir, a través de sus Programas Presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), referidos en el numeral 1, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN II
DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

ARTÍCULO 87. La Instancia Rectora del Enfoque Transversal de Igualdad Sustantiva será la Secretaría de Igualdad Sustantiva y la responsable de la conformación del enfoque, así como de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el mismo.

ARTÍCULO 88. Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones que busquen el acceso al mismo trato y oportunidades, así como prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación, favoreciendo la igualdad, equidad e inclusión social bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de Igualdad Sustantiva con el que fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;

III. Promover la Igualdad Sustantiva en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;

IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico o nacional, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres;

V. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a los términos y plazos definidos por la Instancia Rectora, y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en el Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, así como a las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto se emitan.

ARTÍCULO 89. Los Programas Presupuestarios que incorporan el Enfoque Transversal de Igualdad Sustantiva, se encuentran desagregados en el numeral 2, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN III DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 90. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y a la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Ejecutar sus Programas Presupuestarios bajo el principio del interés superior de la niñez, y reflejarlo en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Promover en los Programas Presupuestarios que por su naturaleza se encuentren dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, los principios rectores de supervivencia, desarrollo y no discriminación, así como la participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales;

III. Procurar el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; principalmente de aquellos que por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros, restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla;

IV. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios;

V. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios dirigidos a promover la protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, conforme a los términos y plazos que establezca el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su carácter de Instancia Rectora, y

VI. Dar a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos en términos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA), al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

ARTÍCULO 91. Los Programas Presupuestarios que promueven la atención de las niñas, niños y adolescentes, y los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran desagregados en el numeral 3, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN IV DE LAS JUVENTUDES

ARTÍCULO 92. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan al desarrollo integral de la juventud, y que permitan generar mejores oportunidades y condiciones de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Asimismo, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Impulsar la atención, promoción, y protección de los derechos de la juventud a través de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de la juventud;

III. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 93 de la Ley, deberán informar al Instituto Poblano de la Juventud en su carácter de Instancia Rectora, sobre los resultados alcanzados en la materia, y

IV. Dar a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, los programas sociales que se desarrollarán para su beneficio y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 93. Los Programas Presupuestarios que destinan recursos para la atención integral de las juventudes, se encuentran desagregados en el numeral 4, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN V DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

ARTÍCULO 94. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, destinando recursos para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; y,

en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Formular la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios bajo el enfoque de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado, y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;

III. Informar periódicamente al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en su carácter de Instancia Rectora, sobre los resultados obtenidos a través de los Indicadores y Metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan en los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia, y

IV. Difundir a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que conforme a la Ley se encuentran dirigidos al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, así como los objetivos, beneficios y requisitos para acceder a sus programas, en los términos de la legislación aplicable.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las fracciones anteriores, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y su Reglamento, al Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024 y a las demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora.

ARTÍCULO 95. Los Ejecutores de Gasto que promuevan a través de sus Programas Presupuestarios el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se encuentran desagregados en el numeral 5, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN VI DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

ARTÍCULO 96. La Instancia Rectora del Enfoque Transversal de Infraestructura Estatal será la Secretaría de Infraestructura y la responsable de la conformación del enfoque, así como de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el mismo.

ARTÍCULO 97. Los Ejecutores de Gasto en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán acciones de manera transversal, para realizar Programas y Proyectos de Inversión que contribuyan a tener un mayor beneficio e impacto en la población, a efecto de promover el desarrollo económico en el Estado.

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el presente artículo, deberán informar periódicamente a la Instancia Rectora, los resultados alcanzados, medidos a través de sus Indicadores y metas, dentro de los términos y plazos que la misma establezca.

ARTÍCULO 98. Los Programas Presupuestarios para impulsar la Infraestructura Estatal, se desagregan en el numeral 6, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN VII DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ARTÍCULO 99. La Instancia Rectora del Enfoque Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático será la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y la

responsable de la conformación del enfoque, así como de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el mismo.

ARTÍCULO 100. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, en apego a la estrategia para el cuidado ambiental y atención al cambio climático, en beneficio de la población, a través de un esquema transversal que vincule sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo anterior, deberán informar periódicamente de los resultados alcanzados en la materia medidos a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que establezca la Instancia Rectora.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, se estará a lo previsto en la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla y la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y a las demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora.

ARTÍCULO 101. Los Programas Presupuestarios para impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, se desagregan en el numeral 7, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO X DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 102. Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones, serán responsables de generar y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 103. La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable, programática y presupuestaria adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su Reglamento, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 104. La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos

Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

ARTÍCULO 105. La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil o penal que, en su caso, determinen.

TÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 106. La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de Financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

ARTÍCULO 107. La información financiera que se genere de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos suscritos por los Ejecutores de Gasto derivado de las obligaciones y financiamientos contraídos por ellos, podrá ser requerida con la periodicidad que determine la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 108. Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos de los Ramos Generales, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 109. La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones emitidas por el mismo.

ARTÍCULO 110. Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitido de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal o, en su caso, el Gobierno del Estado

sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público.

ARTÍCULO 111. El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

ARTÍCULO 112. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TÍTULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 113. El Gobierno del Estado provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto señalado en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para responder a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial. Asimismo, la Secretaría podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos que garanticen el cumplimiento de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría determinará la Suficiencia Presupuestaria en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

TÍTULO SÉPTIMO PREVISIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DESASTRES NATURALES

ARTÍCULO 114. El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11, Apartado A y numeral 4, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Secretaría podrá realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos que correspondan, cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal, derive

la creación de Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y demás análogos, o cuando se origine el cambio de adscripción de Unidades Administrativas, en este último caso, deberán ser transferidas a su nueva Dependencia, de tal manera que los recursos que se asignen permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales.

CUARTO. El Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, contiene una previsión de recursos a efecto de dar cumplimiento a la DECLARATORIA que emite el Honorable Congreso del Estado, por la que Declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Materia Judicial, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de octubre de 2022.

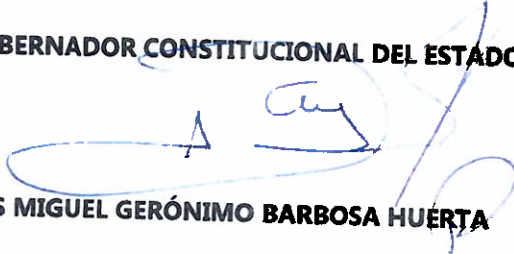
QUINTO. Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Poder Judicial llevará a cabo la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos a su cargo, derivado de la DECLARATORIA que emite el Honorable Congreso del Estado, por la que Declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Materia Judicial, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de octubre de 2022.

SEXTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

SÉPTIMO. La información financiera adicional a la contenida en la Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal 2023 para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

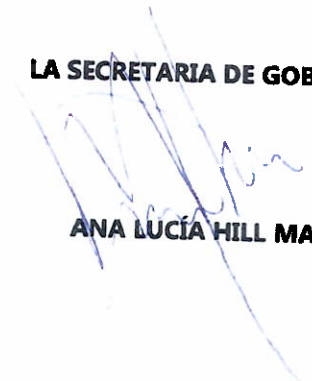
Gobierno del Estado de Puebla

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA

LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



ANA LUCÍA HILL MAYORAL

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



MARÍA TERESA CASTRO CORRO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ANEXO DE TRANSPARENCIA

ÍNDICE DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA

Apaertado “A” Disciplina Financiera	95
1. Balance Presupuestario – LDF	95
2. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación por Objeto del Gasto – LDF	97
3. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Administrativa – LDF	103
4. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Funcional del Gasto – LDF.....	111
5. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación de Servicios Personales por Categoría – LDF	114
6. Proyecciones de Ingresos	115
7. Proyecciones de Egresos	116
8. Resultados de Ingresos	117
9. Resultados de Egresos	119
10. Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado	120
11. Aportación y Costo Promedio para Infraestructura Dañada por Desastres Naturales.....	122
Apartado “B” Deuda Pública y Obligaciones.....	125
1. Estimación del Servicio de la Deuda Directa.....	125
2. Estimación del Servicio de la Deuda Contingente	127
3. Destino, Tipo de Instrumento de Contratación, Tipo de Garantía, Decretos Aprobatorios, Comisiones, Manejos de Cuenta y Servicios Bancarios Accesorios Asociados a la Deuda Pública	127
4. Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).130	
5. Compromisos Multianuales	130
A. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios	130
B. Otros Compromisos Realizados por Instituciones	131
Apartado “C” Clasificaciones del Presupuesto de Egresos	153
1. Clasificación por Fuentes de Financiamiento	153

2.	Clasificación Administrativa	154
	A. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)	154
	I. Desglose por Ramos	155
	B. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)	157
	C. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución.....	158
	D. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad Responsable	163
3.	Clasificación por Objeto del Gasto	184
4.	Clasificación por Tipo de Gasto	204
5.	Clasificación Funcional del Gasto	204
6.	Clasificación Programática	210

Apartado “D” Programas e Indicadores215

1.	Presupuesto Asignado a los Programas Presupuestarios del Estado	215
2.	Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento	221
3.	Indicadores de Mayor Impacto para medir los Programas Presupuestarios	228

Apartado “E” Enfoques Transversales239

1.	Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	239
2.	Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva.....	248
3.	Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	251
4.	Programas Presupuestarios para la Atención de las Juventudes	253
5.	Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.....	255
6.	Programas Presupuestarios que inciden en la Infraestructura Estatal	257
7.	Programas Presupuestarios que inciden en el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.....	260

Apartado “F” Rubros Específicos.....265

1.	Fondos de Aportaciones (Ramo General 33)	265
2.	Recursos a Instancias de Impartición de Justicia Administrativa e Instituciones de Interés Público	266
	A. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	266
	B. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.....	268
	C. Instancia Contenciosa Administrativa	270
	D. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	272
	E. Prerrogativas a Partidos Políticos	272
	F. Atención a Víctimas.....	273
	G. Aportación Solidaria Estatal en Salud	273
	H. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	273
	I. Atención para los Casos de Violencia de Género	273
3.	Información Presupuestaria Específica	274
	A. Prioridades de Gasto	274
	B. Programas y Proyectos de Inversión Pública	276
	C. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno	277
	D. Integración y Desglose del Gasto Educativo	279
	E. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático	280
	F. Gasto en Comunicación Social	280
	G. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	281
4.	Fideicomisos	281
5.	Transferencias, Subsidios y Ayudas.....	282
	A. Subsidios y Ayudas Sociales	282
	B. Tipo de Subsidios	284
	C. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.....	284

D. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola	284
---	-----

Apartado “G” Servicios Personales: Plazas y Tabuladores289

1. Rubros Específicos en materia de Servicios Personales	289
2. Tabuladores desglosados de las Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos de los Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos.....	289
A. Poder Legislativo	289
I. Honorable Congreso del Estado de Puebla	289
II. Auditoría Superior del Estado de Puebla.....	298
B. Poder Judicial	299
I. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura	299
II. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.....	308
C. Organismos Constitucionalmente Autónomos.....	310
I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	310
II. Fiscalía General del Estado de Puebla	311
III. Instituto Electoral del Estado	313
IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	316
V. Tribunal Electoral del Estado de Puebla	317
3. Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales	319
A. Concentrado de Plazas.....	319
B. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos.....	321
I. Administración Pública Estatal	321
II. Magisterio Federal.....	330
III. Magisterio Estatal.....	352

Apartado “H” Montos Máximos y Mínimos.....	383
1. Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios	383
2. Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.....	383
Apartado “I” Recursos Destinados a Municipios.....	387
1. Participaciones en Ingresos Federales que incluyen los Incentivos Otorgados por el Estado mediante Instrumentos Jurídicos Suscritos con la Federación y los demás Fondos Participables que se Transfieren a los Municipios	387
2. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.....	396
3. Transferencias a Municipios de los Fondos de Aportaciones	397
A. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.).....	397
B. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.).....	404
Apendice del Apartado “A” Notas Metodológicas.....	410
1. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Ingresos.....	410
2. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Egresos	418



APARTADO “A”

DISCIPLINA FINANCIERA

APARTADO "A" DISCIPLINA FINANCIERA

1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)	118,952,736,909
A1. Ingresos de Libre Disposición	61,025,084,573
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,174,791,205
A3. Financiamiento Neto	-247,138,869
B. Egresos Presupuestarios (B=B1+B2)	118,952,736,909
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	61,025,084,573
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	57,927,652,336
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
I. Balance Presupuestario (I=A-B+C)	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I-A3)	247,138,869
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II- C)	247,138,869
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	611,780,343
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	97,559,170
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	514,221,173
IV. Balance Primario (IV=III+E)	858,919,212
F. Financiamiento (F=F1+F2)	0

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	247,138,869
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	247,138,869
A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)	-247,138,869
Concepto	Estimado / Aprobado
A1. Ingresos de Libre Disposición	61,025,084,573
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	61,025,084,573
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V-A3.1)	0
Concepto	Estimado / Aprobado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,174,791,205
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2=F2-G2)	-247,138,869
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	247,138,869
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	57,927,652,336
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII=VII-A3.2)	247,138,869

2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Pesos)	
Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	61,025,084,573
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	21,697,585,957
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,446,660,482
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	239,860,620
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,088,823,343
a4) Seguridad Social	2,016,347,860
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,945,320,022
a6) Previsiones	4,463,374,165
a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	497,199,465
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	693,335,551
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	69,994,263
b2) Alimentos y Utensilios	265,677,350
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	29,987,795
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,299,646
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	223,527,689
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,367,421
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,481,387
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,470,316,216
c1) Servicios Básicos	160,392,042
c2) Servicios de Arrendamiento	933,390,411

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	739,226,577
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	264,248,253
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,050,089,598
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	240,233,969
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	23,043,299
c8) Servicios Oficiales	67,797,835
c9) Otros Servicios Generales	991,894,232
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	16,260,993,989
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,265,962,250
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	12,516,389
d3) Subsidios y Subvenciones	1,392,387,870
d4) Ayudas Sociales	2,527,237,256
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	4,000
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	62,886,224
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	58,657,499
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	2,899,200
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,758,299
e7) Activos Biológicos	0

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	17,040,000
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,040,000
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	6,181,894,795
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}	0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}	0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	768,748,139
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	15,000,000
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	5,413,146,656
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	11,493,233,250
h1) Participaciones	11,493,233,250
h2) Aportaciones	0
h3) Convenios ^{1/}	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	152,027,316
i1) Amortización de la Deuda Pública	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	97,559,170
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	34,468,146

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
i6) Apoyos Financieros ^{1/}	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	20,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	58,174,791,205
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	20,204,835,934
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,320,704,720
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,929,080,663
a4) Seguridad Social	1,464,676,083
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,948,065,238
a6) Previsiones	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	542,309,230
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	762,423,531
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	140,615,315
b2) Alimentos y Utensilios	120,635,135
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	421,140,220
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	58,025,915
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,780,624
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,978,922
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,247,400
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,003,635,263
c1) Servicios Básicos	123,185,973
c2) Servicios de Arrendamiento	279,654,671
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	190,108,140

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	362,934,442
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	30,571,357
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	204,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	2,587,104
c8) Servicios Oficiales	13,516,733
c9) Otros Servicios Generales	872,843
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	19,422,255,673
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,370,556,003
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	21,395,873
d3) Subsidios y Subvenciones	0
d4) Ayudas Sociales	30,303,797
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	0
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	486,004
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	486,004
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
e9) Activos Intangibles	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	2,862,972,768
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	711,438,875
f2) Obra Pública en Bienes Propios	2,151,533,893
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	1,000,000
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}	0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}	0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,000,000
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	13,155,821,990
h1) Participaciones	0
h2) Aportaciones	13,155,821,990
h3) Convenios ^{1/}	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	761,360,042
i1) Amortización de la Deuda Pública	247,138,869
i2) Intereses de la Deuda Pública	514,221,173
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	0
i6) Apoyos Financieros ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	119,199,875,778

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado	61,025,084,573
Poder Ejecutivo	48,760,167,649
Ejecutivo del Estado	41,494,047
Secretaría de Gobernación	418,120,674
Secretaría de la Función Pública	156,309,469
Secretaría de Educación	14,819,653,389
Secretaría de Bienestar	405,358,287
Secretaría de Seguridad Pública	4,085,548,704
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	174,925,598
Secretaría de Desarrollo Rural	1,380,122,197
Secretaría de Planeación y Finanzas	24,335,297,065
Secretaría de Administración	852,647,609
Secretaría de Trabajo	82,263,939
Secretaría de Economía	282,574,258

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Cultura	220,251,139
Secretaría de Turismo	148,413,511
Secretaría de Infraestructura	972,186,495
Secretaría de Movilidad y Transporte	233,753,084
Secretaría de Igualdad Sustantiva	75,974,979
Consejería Jurídica	75,273,205
Poder Legislativo	502,216,064
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	255,493,531
Auditoría Superior del Estado de Puebla	246,722,533
Poder Judicial	1,089,414,362
Poder Judicial	1,089,414,362
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,943,718,237
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	60,489,216
Instituto Electoral del Estado	368,587,480
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	24,591,763
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,986,073
Fiscalía General del Estado	1,470,063,705
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	8,729,568,261
Servicios de Salud del Estado de Puebla	2,835,428,105
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	400,310,915
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	106,483,742
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	32,945,599
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	59,104,146
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	19,053,000
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	63,000,497

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	26,413,424
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1,964,366
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	20,582,005
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	32,541,565
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	31,832,846
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	16,683,153
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	45,004,371
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	36,618,052
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	336,350,949
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	90,157,522
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	61,828,290
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	38,478,281
Universidad Tecnológica de Puebla	194,752,912
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	54,910,199
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	32,431,905
Instituto Tecnológico Superior de Libres	28,354,917
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	25,638,053
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	50,347,300
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	30,504,092
Universidad Politécnica de Puebla	42,340,160
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	20,851,829
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	20,119,862
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	124,036,796
Universidad Tecnológica de Oriental	13,414,283
Carreteras de Cuota Puebla	509,869,140

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Universidad Politécnica de Amozoc	21,102,892
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	19,332,072
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	15,565,450
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	15,456,046
Universidad Tecnológica de Tehuacán	46,359,421
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	15,835,585
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	15,661,934
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	49,212,856
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	73,376,130
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	13,164,494
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	8,994,409
Museos Puebla	60,156,000
Ciudad Modelo	43,792,293
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,947
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	129,742,068
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	45,022,975
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	25,017,706
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,441,903,629
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	23,761,244
Agencia de Energía del Estado de Puebla	38,071,315
Universidad de la Salud	58,053,779
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	38,364,117
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	33,323,329
Instituto Poblano del Deporte	43,329,175
Instituto Poblano de la Juventud	16,858,016

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	14,841,501
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl	5,102,155
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	2,935,334
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	5,047,113
II. Gasto Etiquetado	58,174,791,205
Poder Ejecutivo	38,804,235,202
Ejecutivo del Estado	0
Secretaría de Gobernación	0
Secretaría de la Función Pública	0
Secretaría de Educación	21,087,871,553
Secretaría de Bienestar	13,680,821,990
Secretaría de Seguridad Pública	0
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0
Secretaría de Desarrollo Rural	0
Secretaría de Planeación y Finanzas	1,132,360,041
Secretaría de Administración	0
Secretaría de Trabajo	0
Secretaría de Economía	0
Secretaría de Cultura	0
Secretaría de Turismo	0
Secretaría de Infraestructura	2,884,368,641
Secretaría de Movilidad y Transporte	0
Secretaría de Igualdad Sustantiva	18,812,977
Consejería Jurídica	0
Poder Legislativo	0

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	0
Auditoría Superior del Estado de Puebla	0
Poder Judicial	0
Poder Judicial	0
Organismos Constitucionalmente Autónomos	0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0
Instituto Electoral del Estado	0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0
Fiscalía General del Estado	0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	19,370,556,003
Servicios de Salud del Estado de Puebla	10,088,084,855
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	346,333,250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	93,523,455
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	634,724,702
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1,007,598,885
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	74,885,670
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0
Instituto Estatal de Educación para Adultos	164,942,983
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	0
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	0
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,063,320,358
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	49,812,944
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	33,209,956
Universidad Tecnológica de Puebla	90,620,249
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	45,362,264
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	0
Instituto Tecnológico Superior de Libres	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	40,058,206
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0
Universidad Politécnica de Puebla	30,168,613
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	20,213,727
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	18,491,744
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	287,170,776
Universidad Tecnológica de Oriental	10,411,987
Carreteras de Cuota Puebla	0
Universidad Politécnica de Amozoc	15,261,334
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	18,491,744
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	0
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0
Universidad Tecnológica de Tehuacán	33,956,730
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	11,619,009
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	0

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	193,797,939
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	0
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	0
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	6,337,376
Museos Puebla	0
Ciudad Modelo	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4,992,157,247
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0
Agencia de Energía del Estado de Puebla	0
Universidad de la Salud	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0
Instituto Poblano del Deporte	0
Instituto Poblano de la Juventud	0
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	0
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl	0
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	0
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	119,199,875,778

4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 Clasificación Funcional (Finalidad y Función) (Pesos)	
Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	61,025,084,573
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	17,672,908,486
a1) Legislación	453,712,526
a2) Justicia	2,749,934,098
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	4,823,068,654
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,399,022,073
a6) Seguridad Nacional ^{1/}	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,560,324,869
a8) Otros Servicios Generales	1,686,846,266
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	27,406,470,335
b1) Protección Ambiental	212,576,189
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	94,206,515
b3) Salud	3,513,411,474
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	330,307,837
b5) Educación	22,047,973,995
b6) Protección Social	1,004,623,856
b7) Otros Asuntos Sociales	203,370,469
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,300,445,186
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	778,959,639
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,476,647,604
c3) Combustibles y Energía	67,071,315

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0
c5) Transporte	820,708,774
c6) Comunicaciones	24,656,516
c7) Turismo	296,173,457
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	836,227,881
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	11,645,260,566
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	132,027,316
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	11,493,233,250
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	58,174,791,205
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,735,151,001
a1) Legislación	450,000,000
a2) Justicia	604,327,839
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	4,588,449
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	367,633,279
a6) Seguridad Nacional ^{1/}	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	288,601,434
a8) Otros Servicios Generales	20,000,000
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	42,236,431,926
b1) Protección Ambiental	578,118,662
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,119,143,210

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
b3) Salud	10,680,043,610
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	466,751,914
b5) Educación	28,310,241,195
b6) Protección Social	1,082,133,335
b7) Otros Asuntos Sociales	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	264,630,373
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	74,885,670
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0
c3) Combustibles y Energía	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0
c5) Transporte	189,744,703
c6) Comunicaciones	0
c7) Turismo	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	13,938,577,905
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	761,360,042
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	13,177,217,863
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	119,199,875,778

1/ Funciones no aplicables en la entidad.

5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF

Gobierno del Estado de Puebla Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Pesos)	
Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	23,896,646,370
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,151,956,044
B. Magisterio	14,954,600,230
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	1,556,450,095
c1) Personal Administrativo	98,327,510
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	1,458,122,585
D. Seguridad Pública	1,997,640,001
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E=e1+e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	236,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	26,400,360,445
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	23,713,218
B. Magisterio	20,181,122,716
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	6,195,524,511
c1) Personal Administrativo	66,057,380
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	6,129,467,131
D. Seguridad Pública	0
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E=e1+e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)	50,297,006,815

Nota: El total no necesariamente coincide con el capítulo A. *Servicios Personales* del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto ubicado en el numeral 2. de este Apartado ni con el que se ubica en el numeral 3 del Apartado "C", debido a que se muestran importes de partidas que se registran en otros capítulos de gasto.

6. PROYECCIONES DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla Proyecciones de Ingresos - LDF (Pesos) (Cifras Nominales)						
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	61,025,084,573	64,330,212,947	67,314,332,573	70,279,894,251	73,381,315,457	76,603,995,274
A. Impuestos	6,112,659,519	6,375,503,878	6,662,401,553	6,956,879,702	7,261,591,033	7,568,030,175
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,579,838,595	2,704,676,985	2,803,641,116	2,896,355,337	3,000,215,813	3,106,640,989
E. Productos	51,227,259	54,603,135	57,469,800	60,285,820	63,239,825	66,338,576
F. Aprovechamientos	212,957,334	218,621,999	224,524,793	230,227,723	235,891,325	240,939,399
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	50,851,688,352	53,724,808,744	56,276,737,159	58,809,190,331	61,455,603,896	64,221,106,071
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,216,713,514	1,251,998,206	1,289,558,152	1,326,955,338	1,364,773,565	1,400,940,064
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	58,174,791,205	60,004,473,500	62,105,474,541	64,279,635,674	66,529,849,779	68,858,584,503
A. Aportaciones	46,546,322,802	48,082,351,454	49,765,233,755	51,507,016,936	53,309,762,529	55,175,604,218
B. Convenios	11,521,489,037	11,809,526,263	12,222,859,682	12,650,659,771	13,093,432,863	13,551,703,013
C. Fondos Distintos de Aportaciones	106,979,366	112,595,783	117,381,104	121,958,967	126,654,387	131,277,272
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	119,199,875,778	124,334,686,447	129,419,807,114	134,559,529,925	139,911,165,236	145,462,579,777

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Ingresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0	0	0	0	0	0

7. PROYECCIONES DE EGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	61,025,084,573	59,959,307,087	62,854,703,744	65,461,735,860	67,884,487,152	70,176,338,074
A. Servicios Personales	21,697,585,957	21,745,746,225	20,252,304,361	20,738,359,666	21,236,080,298	21,745,746,225
B. Materiales y Suministros	693,335,551	681,226,737	714,122,741	743,742,496	771,268,547	797,307,376
C. Servicios Generales	4,470,316,216	4,392,244,020	4,604,342,679	4,795,317,555	4,972,793,169	5,140,679,841
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,260,993,989	15,967,177,201	16,738,221,993	17,432,475,242	18,077,654,466	18,687,974,891
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,657,499	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	17,040,000	16,742,404	17,550,884	18,278,844	18,955,347	19,595,299
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,181,894,795	5,703,124,894	8,546,234,361	9,256,198,565	9,868,997,222	10,410,308,053
H. Participaciones y Aportaciones	11,493,233,250	11,292,508,756	11,837,816,794	12,328,815,346	12,785,107,147	13,216,745,667
I. Deuda Pública	152,027,316	160,536,852	144,109,932	148,548,146	153,630,957	157,980,722
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	58,174,791,205	59,900,949,271	61,090,647,851	62,550,556,815	64,072,508,543	65,480,498,325
A. Servicios Personales	20,204,835,934	20,804,303,476	21,212,480,359	21,718,527,045	22,252,724,574	22,920,306,311
B. Materiales y Suministros	762,423,531	785,046,105	800,637,982	819,771,166	839,717,465	1,221,444,295

Gobierno del Estado de Puebla Proyecciones de Egresos - LDF (Pesos) (Cifras Nominales)						
Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
C. Servicios Generales	1,003,635,263	1,033,415,054	1,053,939,811	1,079,126,255	1,105,383,064	1,492,947,880
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,422,255,673	19,998,551,395	20,395,744,569	20,883,150,275	21,391,269,599	21,574,762,162
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	486,004	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	2,862,972,768	2,947,922,682	3,006,471,662	3,078,318,582	3,153,218,831	2,935,931,252
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,030,000	1,060,900	1,092,727	1,125,509	1,159,274
H. Participaciones y Aportaciones	13,155,821,990	13,546,180,559	13,815,222,569	14,145,370,766	14,489,549,500	14,521,377,152
I. Deuda Pública	761,360,042	784,500,000	805,090,000	825,200,000	839,520,000	812,570,000
3. Total de las Proyecciones de Egresos (3=1+2)	119,199,875,778	119,860,256,358	123,945,351,595	128,012,292,675	131,956,995,695	135,656,836,399

8. RESULTADOS DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla Resultados de Ingresos - LDF (Pesos)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	44,908,637,952	46,292,476,957	50,214,501,541	49,233,954,371	50,187,920,642	55,418,798,428
A. Impuestos	5,122,575,826	5,111,075,801	4,872,639,345	5,033,272,041	5,284,054,465	5,862,583,023
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,259,072,617	2,670,589,659	2,468,212,282	2,018,454,942	2,401,543,544	2,760,607,268
E. Productos	581,925,614	453,037,717	495,494,429	396,209,606	353,725,380	511,824,290
F. Aprovechamientos	291,580,554	488,126,910	409,719,693	190,898,337	368,276,642	234,884,498
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	32,606,061,813	34,910,765,447	38,162,312,444	38,598,269,760	38,611,899,894	43,789,667,042
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	967,897,190	1,091,527,898	1,251,522,516	858,834,012	1,166,207,582	1,138,394,546
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
K. Convenios	698,531,911	328,526,216	781,396,002	99,679,877	52,062,585	55,701,069
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	2,380,992,427	1,238,827,309	1,773,204,830	2,038,335,796	1,950,150,552	1,065,136,692
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	48,640,911,214	51,231,912,910	47,963,683,564	47,558,616,647	48,533,015,697	52,779,490,339
A. Aportaciones	32,791,674,248	34,469,697,810	36,057,397,117	36,329,781,454	38,159,989,325	41,877,869,053
B. Convenios	15,662,386,399	16,640,429,980	11,819,290,813	11,171,527,705	10,262,901,669	10,767,811,592
C. Fondos Distintos de Aportaciones	85,649,506	58,192,718	61,685,774	34,950,964	87,054,802	102,014,355
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	101,201,062	63,592,402	25,309,861	22,356,524	23,069,901	31,795,339
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	93,549,549,167	97,524,389,867	98,178,185,105	96,792,571,018	98,720,936,339	108,198,288,767

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0	0	0	0	0	0

Nota: Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenado del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros emitidos en cada ejercicio. No obstante lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública. Los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se reportan en rubro de Participaciones para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 que es donde existe registro de recursos del Fondo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública.

9. RESULTADOS DE EGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla Resultados de Egresos - LDF (Pesos)						
Concepto (b)	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{1/}	2021 ^{1/}	2022 ^{2/}
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	43,254,888,953	45,572,609,915	48,155,983,127	47,082,743,832	49,151,677,736	54,197,386,790
A. Servicios Personales	13,605,071,411	12,717,124,905	15,929,089,359	17,306,993,145	17,412,378,246	19,241,807,785
B. Materiales y Suministros	778,989,010	1,061,014,759	850,521,210	511,654,362	599,377,522	880,038,314
C. Servicios Generales	3,381,276,824	4,213,797,706	3,033,167,918	3,309,422,239	3,623,475,717	4,552,797,265
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,243,568,471	17,539,556,854	17,566,835,500	16,058,218,932	16,779,518,237	17,688,842,454
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	137,898,600	338,050,508	221,059,096	132,614,316	136,530,019	193,782,106
F. Inversión Pública	1,691,465,163	472,466,977	442,057,898	106,954,504	101,360,147	184,661,071
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	880,449,602	982,504,745	863,534,434	802,251,690	1,486,373,449	1,467,058,328
H. Participaciones y Aportaciones	7,365,795,591	8,108,663,437	9,015,708,905	8,738,499,785	8,904,181,667	9,841,238,259
I. Deuda Pública	170,374,281	139,430,024	234,008,807	116,134,859	108,482,732	147,161,209
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	48,640,911,215	51,231,706,962	47,963,443,814	47,558,457,600	48,525,262,566	52,779,490,339
A. Servicios Personales	16,472,453,067	18,671,010,177	17,151,002,826	17,876,406,671	18,396,814,705	17,872,198,962
B. Materiales y Suministros	426,663,877	659,408,033	397,671,371	398,937,589	940,808,524	860,706,562
C. Servicios Generales	561,769,625	768,579,821	553,643,378	611,550,716	416,818,513	883,133,301
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,948,489,386	19,155,004,041	18,560,581,683	18,123,066,963	16,768,791,397	17,970,260,493
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,579,766	58,572	1,949,064	14,449,277	68,340,582	29,465,916
F. Inversión Pública	2,401,553,042	2,557,676,669	1,168,041,550	352,794,344	1,468,852,559	2,958,165,285
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	168,886,090	312,519,977	25,106,190	0	451,837,700	500,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	8,158,119,672	8,517,691,746	9,484,963,353	9,679,402,721	9,566,600,627	11,151,047,434
I. Deuda Pública	491,396,690	589,757,926	620,484,399	501,849,319	446,397,959	554,512,388
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	91,895,800,168	96,804,316,877	96,119,426,941	94,641,201,432	97,676,940,302	106,976,877,129

1/ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2/ Los importes corresponden a los egresos devengados al mes de septiembre y estimados para el resto del Ejercicio Fiscal.

10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Beneficio Definido				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	x				
Población afiliada					
Activos	65,031				
Edad máxima	94.24				
Edad mínima	18.39				
Edad promedio	44.59				
Pensionados y Jubilados	10,703				
Edad máxima	107.68				
Edad mínima	48.76				
Edad promedio	69				
Beneficiarios	Pensionados por viudez, Orfandad y Dependencia Económica				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.59				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	7.64% para los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.38% para los siguientes 5 años				
Edad de Jubilación o Pensión	30 años de servicio y 60 años de edad				
Esperanza de vida	34.72				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Nómina anual					
Activos	8,484,345,690				
Pensionados y Jubilados	1,707,033,139				
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	78,790				
Mínimo	572				
Promedio	17,633				
Monto de la reserva	898,052,609				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	25,581,838,194				
Generación actual	95,551,859,483				
Generaciones futuras	86,419,225,319				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	10,908,188,613				
Generaciones futuras	16,071,674,855				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	12,627,034,450				
Generaciones futuras	32,113,221,022				
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual	-96,700,422,006				

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Generaciones futuras	-38,234,329,441				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2021				
Tasa de rendimiento	3.00%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2021				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, SC				

11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Actual
2018	Sin evento	N/A	0	5%	0
2019	Sin evento	N/A	0	3%	0
2020	Sin evento	N/A	0	3%	0
2021	Huracán Grace (Lluvia Severa)	Agosto	70,214,212	7%**	75,410,064
2022	Sin evento	N/A	0	8%*	0
			70,214,212		75,410,064

Monto base (2018-2022) 75,410,064

Promedio 15,082,013

Aportación (10%) 1,508,201

*Corresponde a la estimación de la inflación de diciembre 2021 a diciembre 2022, hecha por la SHCP en los Pre Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2023), para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Para el año 2021 corresponde a datos observados por la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2023).

Nota: El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, considera un importe de 15.0 mdp.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.



APARTADO “B”

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

APARTADO "B" DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA

Institución Bancaria: Banorte	
Porción B	
Monto Contratado:	350,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. de Crédito:	85004622
Tasa de Contratación:	TIIIE + 0.37 pp
Plazo de Contratación:	232 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	0.68%
Saldo al 31/Dic/2022:	181,187,520.63

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitadas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Porción A	
Monto Contratado:	3,000,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. de Crédito:	0074 8200 02 9813111687
Tasa de Contratación:	TIIIE + 0.49 pp
Plazo de Contratación:	300 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	5.82%
Saldo al 31/Dic/2022:	2,374,581,744.71

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitadas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-23	178,919,017.53	2,268,503.10	1,591,291.98	3,859,795.08
feb-23	176,627,829.40	2,291,188.13	1,521,214.23	3,812,402.36
mar-23	174,313,729.39	2,314,100.01	1,667,051.53	3,981,151.54
abr-23	171,976,488.38	2,337,241.01	1,649,582.15	3,986,823.16
may-23	169,615,874.96	2,360,613.42	1,579,150.64	3,939,764.06
jun-23	167,231,655.41	2,384,219.55	1,561,613.87	3,945,833.42
jul-23	164,823,593.66	2,408,061.75	1,595,213.69	4,003,275.44
ago-23	162,391,451.29	2,432,142.37	1,576,422.58	4,008,564.95
sep-23	159,934,987.50	2,456,463.79	1,607,524.89	4,063,988.68
oct-23	157,453,959.07	2,481,028.43	1,438,596.97	3,919,625.40
nov-23	154,948,120.36	2,505,838.71	1,469,013.23	3,974,851.94
dic-23	152,417,223.26	2,530,897.10	1,546,110.27	4,077,007.37
	1,990,653,930.21	28,770,297.37	18,802,786.03	47,573,083.40

Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
2,365,799,589.49	8,782,155.22	21,084,471.98	29,866,627.20
2,356,922,294.26	8,877,295.23	20,335,427.69	29,212,722.92
2,347,948,828.33	8,973,465.93	22,488,689.33	31,462,155.26
2,338,878,149.85	9,070,678.48	22,461,952.57	31,532,631.05
2,329,709,205.69	9,168,944.16	21,710,317.34	30,879,261.50
2,320,440,931.30	9,268,274.39	21,682,061.12	30,950,335.51
2,311,072,250.60	9,368,680.70	22,374,339.12	31,743,019.82
2,301,602,075.86	9,470,174.74	22,342,603.05	31,812,777.79
2,292,029,307.56	9,572,768.30	23,029,232.09	32,602,000.39
2,282,352,834.27	9,676,473.29	20,838,105.06	30,514,578.35
2,272,571,532.52	9,781,301.75	21,522,120.30	31,303,422.05
2,262,684,266.67	9,887,265.85	22,918,682.56	32,805,948.41
27,782,011,266.40	111,897,478.04	262,788,002.21	374,685,480.25

Institución Bancaria: BBVA Bancomer

Porción B

Monto Contratado:	2,500,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. de Crédito:	0074 8200 07 9874141326
Tasa de Contratación:	TIIE + 0.89 pp
Plazo de Contratación:	240 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	3.00%
Saldo al 31/Dic/2022:	2,028,545,412.14

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-23	2,020,289,465.03	8,255,947.11	19,952,857.20	28,208,804.31
feb-23	2,011,926,190.61	8,363,274.42	19,922,040.50	28,285,314.92
mar-23	2,003,454,193.63	8,471,996.98	17,965,060.97	26,437,057.95
abr-23	1,994,872,060.68	8,582,132.95	19,856,379.28	28,438,512.23
may-23	1,986,178,360.01	8,693,700.67	19,182,085.10	27,875,785.77
jun-23	1,977,371,641.23	8,806,718.78	19,785,190.95	28,591,909.73
jul-23	1,968,450,435.10	8,921,206.13	19,110,448.98	28,031,655.11
ago-23	1,959,413,253.29	9,037,181.81	19,708,282.20	28,745,464.01
sep-23	1,950,258,588.12	9,154,665.17	19,667,620.57	28,822,285.74
oct-23	1,940,984,912.30	9,273,675.82	18,992,374.38	28,266,050.20
nov-23	1,931,590,678.70	9,394,233.60	19,581,755.13	28,975,988.73
dic-23	1,922,074,320.06	9,516,358.64	18,906,289.37	28,422,648.01
	23,666,864,098.76	106,471,092.08	232,630,384.63	339,101,476.71

Nota: Para el cálculo de los intereses de la Deuda Directa y la Deuda Avalada, para el mes de enero se consideró la TIIE del 8.1225%, publicada el 08 de agosto por Banxico más 2.41 pp. que corresponde a tres veces la desviación estándar del comportamiento de la TIIE en lo que va del Ejercicio Fiscal 2022, y a partir de febrero, se toma un incremento mensual del 0.275%, que corresponde al 3.3% anual de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2023. Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Total Deuda Directa

Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
4,565,008,072.05	19,306,605.43	42,628,621.16	61,935,226.59
4,545,476,314.27	19,531,757.78	41,778,682.42	61,310,440.20
4,525,716,751.35	19,759,562.92	42,120,801.83	61,880,364.75
4,505,726,698.91	19,990,052.44	43,967,914.00	63,957,966.44
4,485,503,440.66	20,223,258.25	42,471,553.08	62,694,811.33
4,465,044,227.94	20,459,212.72	43,028,865.94	63,488,078.66
4,444,346,279.36	20,697,948.58	43,080,001.79	63,777,950.37
4,423,406,780.44	20,939,498.92	43,627,307.83	64,566,806.75
4,402,222,883.18	21,183,897.26	44,304,377.55	65,488,274.81
4,380,791,705.64	21,431,177.54	41,269,076.41	62,700,253.95
4,359,110,331.58	21,681,374.06	42,572,888.66	64,254,262.72
4,337,175,809.99	21,934,521.59	43,371,082.20	65,305,603.79
53,439,529,295.37	247,138,867.49	514,221,172.87	761,360,040.36

2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

Mes	SOAPAP				Total Deuda Contingente			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-23	1,084,909,714.65	12,698,630.70	10,399,153.07	23,097,783.77	1,084,909,714.65	12,698,630.70	10,399,153.07	23,097,783.77
feb-23	1,072,116,664.34	12,793,050.31	9,641,003.98	22,434,054.29	1,072,116,664.34	12,793,050.31	9,641,003.98	22,434,054.29
mar-23	1,059,228,492.37	12,888,171.97	9,881,796.14	22,769,968.11	1,059,228,492.37	12,888,171.97	9,881,796.14	22,769,968.11
abr-23	1,046,244,491.47	12,984,000.90	10,115,002.49	23,099,003.39	1,046,244,491.47	12,984,000.90	10,115,002.49	23,099,003.39
may-23	1,033,163,949.12	13,080,542.35	9,694,184.35	22,774,726.70	1,033,163,949.12	13,080,542.35	9,694,184.35	22,774,726.70
jun-23	1,019,986,147.48	13,177,801.64	9,918,136.81	23,095,938.45	1,019,986,147.48	13,177,801.64	9,918,136.81	23,095,938.45
jul-23	1,006,710,363.40	13,275,784.08	9,500,733.58	22,776,517.66	1,006,710,363.40	13,275,784.08	9,500,733.58	22,776,517.66
ago-23	993,335,868.33	13,374,495.07	9,715,170.59	23,089,665.66	993,335,868.33	13,374,495.07	9,715,170.59	23,089,665.66
sep-23	979,861,928.32	13,473,940.01	9,611,357.40	23,085,297.41	979,861,928.32	13,473,940.01	9,611,357.40	23,085,297.41
oct-23	966,287,803.95	13,574,124.37	9,199,323.74	22,773,448.11	966,287,803.95	13,574,124.37	9,199,323.74	22,773,448.11
nov-23	952,612,750.31	13,675,053.64	9,398,984.56	23,074,038.20	952,612,750.31	13,675,053.64	9,398,984.56	23,074,038.20
dic-23	938,836,016.95	13,776,733.36	8,990,699.86	22,767,433.22	938,836,016.95	13,776,733.36	8,990,699.86	22,767,433.22
	12,153,294,190.69	158,772,328.40	116,065,546.57	274,837,874.97	12,153,294,190.69	158,772,328.40	116,065,546.57	274,837,874.97

Nota: Para el cálculo de los intereses del SOAPAP, para el mes de enero se consideró la TIIE del 8.1225%, publicada el 08 de agosto por Banxico más 2.41 pp. que corresponde a tres veces la desviación estándar del comportamiento de la TIIE en lo que va del Ejercicio Fiscal 2022, y a partir de febrero, se toma un incremento mensual del 0.275%, que corresponde al 3.3% anual de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2023.

3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
GOBIERNO DEL ESTADO						
DESTINO ^{8/}	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD (PROFISE)	INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)	
ACREEDOR (BANCA COMERCIAL)	BANORTE ^{5/} (PORCIÓN B)	BBVA-BANCOMER ^{2/} (PORCIÓN A)	BBVA-BANCOMER	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)	

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
FUENTE O GARANTÍA DE PAGO	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	
PARTICIPACIONES FIDEICOMITIDAS	0.68%	5.82%	3.00%	1.20%	0.60%	
PAGO CAPITAL ^{1/}	28,770,297.37	111,897,478.04	106,471,092.08	0.00	0.00	247,138,867.49
PAGO INTERESES ^{1/}	18,802,786.03	262,788,002.21	232,630,384.63	75,061,012.65	22,498,156.77	611,780,342.29
PAGO TOTAL ^{1/}	47,573,083.40	374,685,480.25	339,101,476.71	75,061,012.65	22,498,156.77	858,919,209.78
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2022 ^{9/}	181,187,520.63	2,374,581,744.71	2,028,545,412.14	483,933,588.64	163,392,101.90	5,231,640,368.01
CONTRATOS ORIGINALES						
IMPORTE (CONTRATADO Y DISPUESTO)	350,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	961,594,753.00	300,000,000.00	7,111,594,753.00
TIPO DE INSTRUMENTO	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
PLAZO (MESES)	232	300	240	240	240	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13-dic-07	13-dic-07	14-abr-10	09-oct-12	20-dic-13	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3er. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	Convenio Modificatorio: 16-Mar-12 2o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	Primer Convenio Modificatorio: 14-Jun-13 2o. Convenio Modificatorio: 07-May-14	N/A	
AÑO DE VENCIMIENTO	2027	2033	2032	2032	2034	
TASA APLICABLE	TIIIE+0.37%	TIIIE+0.49%	TIIIE+0.89%	Tasa Fija ^{6/}	Tasa Fija ^{7/}	
DECRETOS APROBATORIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA						
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	16-mar-05	15-dic-06	14-dic-09	30-mar-12	10-oct-13	
MONTO DEL DECRETO	1,500,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	1,500,000,000.00	300,000,000.00	

TIPO DE DEUDA		DEUDA DIRECTA			BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
SUJETOS AUTORIZADOS		Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades.	Ejecutivo del Estado	Ejecutivo del Estado	
COMISIONES							
POR APERTURA		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
POR DISPOSICIÓN		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
POR AMPLIACIÓN DE PLAZO		0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA	N/A	N/A	N/A	
DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA	POR PREPAGO	TIIIE más 0.22%	TIIIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	
	POR VENCIMIENTO ANTICIPADO	TIIIE más 0.22%	TIIIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	
COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA 2/							
MANEJOS DE CUENTA							
HONORARIOS FIDUCIARIOS							
COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS 6/		13,343,000.00		21,125,146.00			
CALIFICADORAS							
OTROS							

Notas:

- 1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2023. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se pegan a la programación contenida en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado. En los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero, no se paga capital, toda vez que éste será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso.
- 2/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.
- 3/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2005-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer.
- 4/ Saldos Proyectados.
- 5/ Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.
- 6/ PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755'702,272.00, 2da: \$106'580,976.00 y 3ra: \$53'888,781.00, dando como resultado un total de \$916'172,029.00. Las Tasas de Interés Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: $7.06+0.97= 8.03\%$, 2da disposición: $7.45+0.97= 8.42\%$ y 3ra disposición: $7.15+0.97= 8.12\%$.
- 7/ FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00, 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicables: 1ra disposición: $7.21+0.82= 8.03\%$, 2da disposición: $6.95+0.82= 7.77\%$, 3ra disposición: $6.92+0.82= 7.74\%$, 4ta disposición: $7.17+0.82= 7.99\%$, 5ta disposición: $7.36+0.82= 8.18\%$ y 6ta disposición: $7.13+0.82= 7.95\%$.
- 8/ Para la estimación del presente presupuesto, se tomó como base lo efectivamente pagado en 2022, por ello, deberá considerarse que su actualización dependerá de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura. Las cifras presentadas fueron calculadas con cobertura de strike del 10% para el primer crédito y 8.5% para el segundo; cabe aclarar que, las tendencias de las tasas actualmente son al alza por lo que puede encarecer el costo del CAP.
- * El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo al artículo 93 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.

4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS(FONREC)

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
Total	75,061,012.65	22,498,156.77
Enero	6,786,338.13	1,854,243.69
Febrero	5,963,751.69	2,039,668.05
Marzo	5,758,105.08	1,792,435.57
Abril	6,375,044.91	1,730,627.44
Mayo	6,375,044.91	1,854,243.69
Junio	6,169,398.30	1,977,859.92
Julio	6,169,398.30	1,792,435.57
Agosto	6,375,044.91	1,916,051.82
Septiembre	6,375,044.91	1,916,051.82
Octubre	6,580,691.52	1,854,243.69
Noviembre	5,963,751.69	2,101,476.18
Diciembre	6,169,398.30	1,668,819.33

5. COMPROMISOS MULTIANUALES

a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios

Concepto	Importe
Total	1,443,165,458
Plataforma AUDI	753,748,139
Museo Internacional Barroco	458,476,537

Concepto	Importe
Contrato Centro Integral de Servicios (CIS)	230,940,782

b. Otros Compromisos realizados por Instituciones

Institución / Concepto	Importe 2023
Total	4,534,684,568
Secretaría de Seguridad Pública	1,736,236,812
Servicio de arrendamiento de 1000 vehículos nuevos tipo patrulla con equipo policial integrado de radiocomunicación y tecnológico para los municipios del Estado de Puebla	725,520,000
Servicio integral de telemetría, mantenimiento mecánico vehicular preventivo y correctivo, mantenimiento al equipo tecnológico y de radiocomunicación preventivo y correctivo, así como póliza de seguro para 1,000 vehículos donados a la Secretaría de Seguridad Pública	392,400,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	179,382,857
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de monitoreo de velocidad a través de radares, administración de infracciones y detección de vehículos buscados a través de la matrícula	149,640,000
Adquisición de equipo para renovación y modernización del centro de datos y equipo de red del Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla	107,100,000
Implementación, rehabilitación, puesta en marcha y mantenimiento integral de tecnología y el sistema de alumbrado público del periférico ecológico	63,418,369
Adquisición e implementación de circuito cerrado de video vigilancia para el centro penitenciario de Puebla	28,337,060
Adquisición de material eléctrico y electrónico	16,069,537
Servicio integral de limpieza	16,069,537
Adquisición e implementación de circuito cerrado de video vigilancia para el centro penitenciario de Tepexi de Rodríguez	14,587,909
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	13,843,136
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	10,114,550
Servicio de fumigación	8,035,047
Servicio de jardinería	4,320,000
Adquisición de agua purificada	2,843,500

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de arrendamiento de ambulancia para el municipio de Teziutlán	2,436,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,119,308
Secretaría de Infraestructura	1,493,969,256
Proyecto integral para la construcción de la Unidad de Cardiología, en el Hospital para el Niño Poblano, en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, en el municipio de San Andrés Cholula, en el estado de Puebla	387,095,828
Proyecto integral para la rehabilitación y ampliación del Centro de Reinserción Social de Puebla, ubicado en la cabecera municipal de Puebla, en el estado de Puebla	383,591,140
Rescate del "Dren de Valsequillo", para la construcción del Parque Urbano Lineal, con una longitud de 2,700 metros; ubicado en el libramiento San Lorenzo-Tecnológico en la localidad de Tehuacán, municipio de Tehuacán, Puebla	197,369,094
Proyecto integral para la construcción de la Unidad de Oncología, en el Hospital para el Niño Poblano, en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, en el municipio de San Andrés Cholula, en el estado de Puebla	157,611,469
Proyecto integral para la rehabilitación del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez, ubicado en la localidad de Huajoyuca (Huajoyuca de Palacios), municipio de Tepexi de Rodríguez, en el estado de Puebla	123,128,893
Proyecto integral para la rehabilitación y ampliación del Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán, ubicado en la cabecera municipal de Chalchicomula de Sesma, en el estado de Puebla	50,471,111
Construcción y conservación de la carretera Ocomantla – Zihuateutla; construcción, conservación y reconstrucción del camino que se encuentra entre las localidades de Xicotepec de Juárez y Ocomantla; construcción de muro de mampostería en el km 3+500; conservación y reconstrucción de la carretera Xicotepec –Tlacuilotepec; construcción de dos muros de mampostería en los kilómetros 8+400 y 13+500; en las localidades de: Xicotepec de Juárez, San Pedro Itztla, Mecatlán de las Flores, Ocomantla, Zihuateutla, Tlacuilotepec, Santa María, Tlapehuala, y San Agustín Atlihuacán, en los municipios de Xicotepec, Zihuateutla y Tlacuilotepec, en el estado de Puebla	30,792,327
Reconstrucción de "Pabellón 3" y rehabilitación del camino al acceso al área de urgencias, "Pabellón 2" y "Pabellón 5" del Hospital Psiquiátrico Dr. Rafael Serrano "El Batán", en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, municipio de Puebla, en el estado de Puebla	26,638,660
Proyecto integral para la rehabilitación del Ex Hospital San Juan de Dios, para Complejo Cultural y Deportivo, ubicado en la calle 2 oriente no. 541 y 548, en la cabecera municipal de Tehuacán, en el estado de Puebla	22,163,869
Proyecto integral para la rehabilitación del Estadio Zaragoza y el Lago de la Concordia, ubicados en la localidad Heroica Puebla de Zaragoza, del municipio de Puebla, en el estado de Puebla	21,748,971
Proyecto integral para la rehabilitación y ampliación del inmueble que albergará el Hospital Municipal de Tehuacán, en la localidad de Tehuacán, municipio de Tehuacán, en el estado de Puebla	17,500,000
Elaboración de estudios de preinversión en materia ambiental para los proyectos de obra de la Secretaría de Infraestructura durante el Ejercicio Fiscal 2022 - 2023	17,040,000
Proyecto integral para la construcción de almacén para la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en calle 46-A Norte número 1605, colonia 10 de mayo, en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, municipio de Puebla, Puebla	16,633,280

Institución / Concepto	Importe 2023
Construcción con pavimento asfáltico del camino que va de la localidad de San Juan Amecac a la localidad de San Felipe Cuapexco, con una longitud de 5.9 km, en el municipio de Atzizihuacán, estado de Puebla	8,743,227
Proyecto integral para la reconstrucción del mercado municipal, en la localidad de Santiago Miahuatlán, municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla	8,154,038
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Central-Independencia entre calle Ignacio Zaragoza y calle Niños Héroe, en la localidad de Santiago Tenango, municipio de General Felipe Ángeles, en el estado de Puebla	7,000,000
Construcción de adoquinamiento de la calle Callejón de la Gallera, partiendo de la carretera E.C. km 5 (Los Ángeles-La Cantera)-Santo Domingo Huehuetlán, con una longitud de 1,643.50, en las localidades de Santo Domingo Huehuetlán e Ixtlahuacán, en el municipio de Huehuetlán el Grande, en el estado de Puebla	4,003,006
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	8,783,645
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	2,173,072
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,639,996
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,041,627
Adquisición de agua purificada	324,500
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	221,321
Adquisición de material eléctrico y electrónico	100,181
Servicios de Salud del Estado de Puebla	285,200,000
Servicio integral de hemodiálisis intrahospitalaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla	185,200,000
Servicio integral a fin de obtener la trazabilidad de los recursos públicos utilizados en los diversos componentes del Sector Salud del Gobierno del Estado de Puebla	100,000,000
Secretaría de Educación	249,688,134
Arrendamiento de equipos de cómputo para la Secretaría de Educación	80,248,800
Arrendamiento de mobiliario para escuelas	57,514,594
Servicio de arrendamiento de autobuses para el traslado de personal docente	47,391,804
Servicio de arrendamiento de 31 vehículos con opción a donación, para el desempeño de actividades del personal de la Secretaría de Educación, con el fin de asegurar el derecho a la educación	15,384,025
Servicio integral de limpieza	14,364,137
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,045,291

Institución / Concepto	Importe 2023
Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico al sistema profesional para la administración de recursos humanos (SPARH)	5,247,875
Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular	5,229,492
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	4,538,945
Servicio de fumigación	3,176,496
Servicio de contratación de póliza de soporte técnico a la solución integral del nuevo sistema armonizado de rendición de cuentas (NSARCI)	2,084,327
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	1,990,714
Servicio de red privada virtual, acceso a internet simétrico y dedicado para la Secretaría de Educación	1,668,080
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	1,527,420
Adquisición de material eléctrico	1,506,135
Adquisición de agua purificada	770,000
Secretaría de Planeación y Finanzas	161,707,317
Contrato de donación para el fomento social, a fin de apoyar los programas y/o fines presentes o futuros de la Fundación Teletón México, Asociación Civil	56,301,246
Servicio profesional integral para el cobro, prestación de servicios de Gobierno y monitoreo remoto de quioscos del Gobierno del Estado de Puebla	28,048,800
Suministro de papelería	18,584,648
Servicio de fumigación	12,139,776
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	11,629,664
Mantenimiento vehicular	8,440,517
Servicio de limpieza	7,803,687
Servicios de asesoría y consultoría en materia jurídica y financiera para el adecuado ejercicio de las facultades de la Secretaría de Planeación y Finanzas	6,990,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	6,676,032
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,017,560
Material eléctrico	1,780,100

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de recolección y traslado de valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla	854,167
Servicio de jardinería	288,000
Suministro de agua purificada	153,120
Secretaría de Movilidad y Transporte	128,548,413
Sistema integral para el equipamiento de las unidades del servicio de transporte público, servicio mercantil y taxis, servicio ejecutivo de redes de transporte y servicios auxiliares de arrastre y salvamento, mediante la plataforma y operación del centro de vigilancia y monitoreo	105,334,441
Servicio integral de elaboración, impresión y emisión de documentos oficiales	15,000,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	2,197,892
Servicio integral de limpieza	1,544,476
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1,426,143
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,199,994
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,193,872
Servicio de fumigación	199,944
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	199,651
Suministro de agua purificada	132,000
Adquisición de material eléctrico y electrónico	120,000
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	80,295,351
Proyecto para el servicio de gestión, producción y distribución de planta forestal	37,729,134
Adquisición de equipo especializado y servicio de mantenimiento para la actualización y fortalecimiento del monitoreo atmosférico del Estado de Puebla	13,440,000
Sistema integral de operación del programa de verificación vehicular	5,558,432
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	5,412,997
Servicio técnico integral que incluya la elaboración de los estudios técnicos justificativos a fin de restablecer las Áreas Naturales Protegidas (ANP)	4,741,200
Puebla resiliente ante desastres fase II	3,800,000

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	2,000,515
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,859,634
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,740,000
Servicio integral de limpieza	1,487,156
Proyecto para un estudio técnico jurídico, social y ambiental, para el diseño, construcción y operación del parque ecoturístico de Alchichica	1,386,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	331,168
Servicio de jardinería	288,000
Servicio de fumigación	248,400
Adquisición de material eléctrico y electrónico	173,715
Adquisición de agua purificada	99,000
Secretaría de Desarrollo Rural	58,599,674
Equipamiento de Rastros Municipales	45,678,299
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	4,844,934
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	2,081,761
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	2,040,323
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,655,391
Servicio integral de limpieza	1,269,937
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	330,863
Adquisición de material eléctrico	284,916
Servicio de fumigación	240,000
Adquisición de agua purificada	173,250
Secretaría de Gobernación	58,163,806

Institución / Concepto	Importe 2023
Adquisición de equipo radio receptor de la señal de Alerta Sísmica Mexicana, para la zona sur del Estado de Puebla. Incluye suministro, instalación y configuración	20,998,320
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	10,538,876
Servicio integral de limpieza	9,972,717
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	8,371,200
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	4,248,000
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	2,166,668
Servicio de fumigación	758,376
Adquisición de agua purificada	445,500
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	265,730
Adquisición de material eléctrico	254,419
Servicio de jardinería	144,000
Secretaría de Administración	56,530,464
Servicio integral de limpieza	28,082,250
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	6,500,000
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	5,463,525
Servicio de jardinería	3,300,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	2,967,709
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	2,315,721
Póliza de mantenimiento a los servidores y almacenamiento	2,250,000
Servicio de uso de licencias de antivirus	1,800,000
Adquisición de material eléctrico	1,491,976
Adquisición de agua purificada	1,114,299

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de fumigación	900,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	270,942
Servicio de internet de alto desempeño y cable del Ejecutivo del Estado	74,042
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	37,454,787
Servicio integral de limpieza	12,766,778
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	9,417,600
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	4,418,854
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,370,316
Servicio integral de mantenimiento vehicular	3,175,020
Adquisición de agua purificada	2,200,000
Fumigación	1,229,472
Adquisición de material eléctrico	545,911
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de información y comunicaciones	330,836
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	20,644,768
Fortalecimiento, integración y puesta a punto del equipamiento tecnológico como parte del servicio integral del alertamiento sísmico en el Estado de Puebla	18,000,000
Servicio integral de limpieza	1,595,568
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	899,200
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	150,000
Carreteras de Cuota Puebla	14,699,461
Servicio integral de limpieza	11,893,647
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	907,752
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	650,760

Institución / Concepto	Importe 2023
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	643,994
Adquisición de material eléctrico y electrónico	520,960
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	82,348
Secretaría de la Función Pública	11,454,817
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	2,784,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	2,114,063
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1,830,000
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	1,749,954
Servicio de asesoría y acompañamiento en la revisión selectiva de la auditoría en adquisiciones	1,297,344
Servicio integral de limpieza	1,061,624
Adquisición de agua purificada	209,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	199,988
Adquisición de material eléctrico y electrónico	119,456
Servicio de fumigación	89,388
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	9,657,824
Servicio de arrendamiento de 17 vehículos terrestres	4,458,143
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	3,139,200
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,250,941
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	564,561
Adquisición de material eléctrico y electrónico	125,095
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	119,884
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	9,578,232

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio integral de limpieza	4,031,614
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	1,442,633
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,405,920
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1,200,000
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	773,495
Adquisición de agua purificada	460,570
Servicio de jardinería	264,000
Secretaría de Bienestar	9,202,084
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	2,563,680
Servicio integral de limpieza	2,509,334
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	2,046,288
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	977,706
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	661,570
Servicio de fumigación	291,600
Adquisición de agua purificada	113,300
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	38,605
Museos Puebla	8,101,761
Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,859,156
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,255,316
Servicio de Fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	640,320
Adquisición de Saldo para el Suministro de Combustible a través de tarjetas electrónicas	186,521
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	160,448

Institución / Concepto	Importe 2023
Ejecutivo del Estado	8,061,824
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	3,677,704
Servicio integral de limpieza	2,586,222
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	988,936
Servicio de fumigación	371,004
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	341,040
Adquisición y suministros de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	73,544
Adquisición de material eléctrico y electrónico	23,374
Secretaría de Igualdad Sustantiva	7,313,924
Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	1,407,000
Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo	1,232,838
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,531,729
Adquisición de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	935,343
Servicio integral de limpieza	530,812
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	527,030
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	482,552
Adquisición de material eléctrico	296,059
Adquisición de agua purificada	247,500
Servicio de fumigación	123,060
Secretaría de Trabajo	6,826,109
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,800,806
Servicio integral de limpieza	1,778,112

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	958,567
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	737,712
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	688,993
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	323,353
Servicio de fumigación	300,022
Adquisición de agua purificada	138,600
Adquisición de material eléctrico y electrónico	99,944
Secretaría de Cultura	6,293,705
Servicio integral de limpieza	3,263,776
Servicio de fotocopiado	765,600
Servicio integral de mantenimiento vehicular	700,000
Adquisición de papelería	693,238
Adquisición de saldo para el suministro de combustible	627,870
Servicio de fumigación	143,122
Adquisición de agua purificada	100,100
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	7,144,799
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,355,973
Programa de aseguramiento colectivo de bienes patrimonio del sistema CONALEP	1,651,033
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	1,042,475
Adquisición de material eléctrico y electrónico	858,838
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	765,600
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas y comisión por dispersión	470,880

Institución / Concepto	Importe 2023
Secretaría de Turismo	5,518,939
Servicio integral de limpieza	1,652,881
Suministro de Combustible a través de tarjetas electrónicas	1,360,320
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1,200,000
Servicio de Fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	783,000
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	360,503
Servicio integral de agua purificada	104,500
Adquisición de consumibles diversos (excepto toners)	57,735
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,795,923
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas y comisión por dispersión	2,720,640
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	904,800
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	500,000
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	496,690
Adquisición de agua purificada	122,100
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	51,693
Secretaría de Economía	4,528,518
Servicio integral de limpieza	2,112,518
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	784,800
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	716,580
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	300,000
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	292,505
Adquisición de agua purificada	170,500

Institución / Concepto	Importe 2023
Adquisición de material eléctrico	59,779
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	55,836
Servicio de fumigación	36,000
Universidad de la Salud	4,608,070
Servicio integral de limpieza	2,927,467
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	514,987
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	324,449
Servicio de fumigación	323,496
Servicio de jardinería	288,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	104,640
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	54,044
Adquisición de agua purificada	44,000
Adquisición de material eléctrico	26,986
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	4,489,763
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,493,990
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	1,192,896
Material eléctrico y electrónico	579,707
Contratación del servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	522,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	431,170
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	270,000
Consejería Jurídica	3,815,141
Servicio integral de limpieza	1,207,238

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	919,997
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	650,004
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	549,883
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	200,019
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	200,000
Adquisición de agua purificada	88,000
Universidad Tecnológica de Puebla (CERHANSA)	3,553,251
Contratación del servicio integral de limpieza	2,947,467
Suministro de combustible	470,640
Servicio de fumigación	135,144
Universidad Tecnológica de Puebla	3,488,377
Servicio de jardinería	1,440,000
Suministro de combustible	899,904
Artículos de papelería	499,329
Material eléctrico	459,204
Suministros de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	189,940
Comisión Estatal de Agua Saneamiento de Puebla	3,476,355
Adquisición de saldo para suministro de combustible tarjetas electrónicas	1,046,217
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	819,432
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	799,985
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	400,000
Servicio integral de limpieza	380,746

Institución / Concepto	Importe 2023
Adquisición de agua purificada	29,975
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	3,075,607
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular	940,000
Servicio integral de limpieza	707,749
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	620,880
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	500,004
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	144,000
Agua purificada	110,990
Servicio de fumigación	51,984
Universidad Tecnológica de Tehuacán	2,842,211
Servicio integral de limpieza	2,214,371
Suministro de combustible	627,840
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	2,727,108
Servicio integral de limpieza	2,727,108
Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo	2,723,273
Servicio integral de limpieza	929,473
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	554,047
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	478,661
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	366,123
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	334,080
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	60,889
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	2,494,648

Institución / Concepto	Importe 2023
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	626,400
Servicio integral de limpieza	530,812
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	439,488
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	403,240
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	200,000
Adquisición y suministros de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	110,561
Adquisición de material eléctrico	69,616
Servicio de fumigación	59,531
Adquisición de agua purificada	55,000
Universidad Politécnica de Puebla	2,281,537
Servicio integral de limpieza	1,650,808
Saldo para el suministro de combustible	471,601
Servicio de fotocopiado e impresión	159,128
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	2,275,680
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	1,255,680
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	1,020,000
Instituto Poblano de la Juventud	1,980,688
Servicio integral de limpieza	1,270,773
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	277,913
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	237,800
Servicio de fumigación	146,077
Adquisición de agua purificada	48,125

Institución / Concepto	Importe 2023
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	1,734,463
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	690,624
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	661,200
Servicio integral de limpieza	362,839
Adquisición de agua purificada	19,800
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	1,729,532
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	697,600
Servicio integral de limpieza	530,812
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	501,120
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	1,102,149
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	426,931
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	285,082
Servicio integral de limpieza	159,030
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	150,000
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	81,106
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	954,948
Servicio integral de limpieza	530,812
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	251,136
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	140,000
Adquisición de agua purificada	33,000
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	876,883
Suministro de combustible	876,883

Institución / Concepto	Importe 2023
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	818,107
Servicio integral de limpieza	346,801
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	109,994
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	96,000
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	85,177
Servicio de fumigación	66,000
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	60,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	34,885
Adquisición de agua purificada	19,250
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	688,736
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas y comisión por dispersión	512,736
Suministro de papelería	176,000
Agencia de Energía del Estado de Puebla	621,422
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	249,985
Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales	120,000
Adquisición de materiales, útiles, y equipos menores de oficina	96,000
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	80,000
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de la información y comunicaciones	57,452
Adquisición de agua purificada	17,985
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	422,142
Servicio integral de limpieza	332,384
Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	59,959

Institución / Concepto	Importe 2023
Adquisición de agua purificada	19,800
Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular	10,000
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	334,572
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	224,976
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina	42,947
Adquisición de material eléctrico y electrónico	38,817
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	27,832
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	313,920
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	313,920
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	293,188
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	246,712
Adquisición y suministro de materiales, útiles y equipos menores de oficina	46,476
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	261,585
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	261,585
Instituto Poblano del Deporte	200,909
Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	200,909
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	170,591
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	130,591
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	40,000
Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl – Quetzalcóatl	113,011
Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas	113,011

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.



APARTADO "C"

CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

APARTADO "C" CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación por Fuente de Financiamiento (Pesos)	
Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición	61,025,084,573
1 Recursos Fiscales	8,894,988,383
Impuestos	6,112,659,519
Derechos	2,579,838,595
Productos	1,227,259
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	201,263,010
2 Financiamientos Internos	0
3 Financiamientos Externos^{1/}	0
4 Ingresos Propios	0
5 Recursos Federales	52,068,401,866
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	50,851,688,352
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,216,713,514
6 Recursos Estatales^{2/}	0
7 Otros Recursos de Libre Disposición	61,694,324
2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas	58,174,791,205
5 Recursos Federales	58,174,791,205
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	46,546,322,802
Convenios	11,521,489,037

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Fuente de Financiamiento
(Pesos)

Concepto	Importe
Fondos Distintos de Aportaciones	106,979,366
6 Recursos Estatales^{2/}	0
7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

2/ Concepto no aplicable a nivel de Gobierno Estatal.

2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
01 Poder Ejecutivo	87,564,402,851
02 Poder Legislativo	502,216,064
03 Poder Judicial	1,089,414,362
04 Órganos Autónomos	1,943,718,237
05 Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	28,100,124,264
06 Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) ^{1/}	3,679,088,669

I. Desglose por Ramos

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa	
Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
1 Poder Ejecutivo	87,564,402,851
03 Ramos Administrativos	52,153,043,559
02 Ejecutivo del Estado	41,494,047
04 Gobernación	418,120,674
05 Seguridad Pública	4,085,548,704
06 Finanzas	3,233,515,677
07 Función Pública	156,309,469
08 Educación	35,907,524,942
10 Bienestar	930,358,287
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	174,925,598
12 Desarrollo Rural	1,380,122,197
13 Trabajo y Previsión Social	82,263,939
14 Economía	282,574,258
15 Cultura	220,251,139
16 Turismo	148,413,511
17 Infraestructura	3,835,159,263
18 Movilidad y Transporte	233,753,084
19 Igualdad Sustantiva	94,787,956
20 Administración	852,647,609
21 Consejería Jurídica	75,273,205
04 Ramos Generales	35,411,359,292
29 Provisiones Salariales y Económicas	9,826,520,821

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
31 Deuda Pública	893,387,358
32 Aportaciones a Seguridad Social	1,000,000
33 Recursos Federalizados para Municipios	13,177,217,863
34 Recursos Participables para Municipios	11,493,233,250
2 Poder Legislativo	502,216,064
01 Ramos Poderes	502,216,064
01 Poder Legislativo	502,216,064
3 Poder Judicial	1,089,414,362
01 Ramos Poderes	1,089,414,362
03 Poder Judicial	1,089,414,362
4 Órganos Autónomos	1,943,718,237
02 Ramos Autónomos	1,943,718,237
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	60,489,216
24 Instituto Electoral del Estado	368,587,480
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	24,591,763
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,986,073
27 Fiscalía General del Estado	1,470,063,705
5 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	28,100,124,264
03 Ramos Administrativos	28,100,124,264
04 Gobernación	78,346,304
05 Seguridad Pública	411,207,572
08 Educación	10,429,388,572
09 Salud	14,323,184,267

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
10 Bienestar	5,047,113
13 Trabajo y Previsión Social	161,647,411
14 Economía	100,460,876
15 Cultura	60,156,000
17 Infraestructura	1,739,475,487
18 Movilidad y Transporte	509,869,140
19 Igualdad Sustantiva	14,841,501
22 Entidades No Sectorizadas	266,500,021

b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa
Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
01 Poder Ejecutivo	87,564,402,851
02 Poder Legislativo	502,216,064
03 Poder Judicial	1,089,414,362
04 Órganos Autónomos	1,943,718,237
05 Otras Entidades Paraestatales y Organismos	28,100,124,264

c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución	
Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
01 Ramo Poderes	1,591,630,426
01 Poder Legislativo	502,216,064
001 Poder Legislativo	502,216,064
03 Poder Judicial	1,089,414,362
003 Poder Judicial	1,089,414,362
02 Ramo Autónomos	1,943,718,237
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	60,489,216
021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	60,489,216
24 Instituto Electoral del Estado	368,587,480
022 Instituto Electoral del Estado	368,587,480
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	24,591,763
051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	24,591,763
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,986,073
072 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,986,073
27 Fiscalía General del Estado	1,470,063,705
110 Fiscalía General del Estado	1,470,063,705
03 Ramo Administrativos	80,253,167,823
02 Ejecutivo del Estado	41,494,047
002 Ejecutivo del Estado	41,494,047
04 Gobernación	496,466,978
004 Secretaría de Gobernación	418,120,674
118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	45,022,975
139 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	33,323,329
05 Seguridad Pública	4,496,756,276

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
069 Secretaría de Seguridad Pública	4,085,548,704
078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	411,207,572
06 Finanzas	3,233,515,677
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,233,515,677
07 Función Pública	156,309,469
010 Secretaría de la Función Pública	156,309,469
08 Educación	46,336,913,514
012 Secretaría de Educación	35,907,524,942
017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	746,644,165
018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	200,007,197
025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	19,053,000
029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	26,413,424
031 Instituto Estatal de Educación para Adultos	166,907,349
034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	20,582,005
035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	32,541,565
036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	31,832,846
037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	16,683,153
038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	45,004,371
039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	36,618,052
043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	90,157,522
044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo	111,641,234
045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	71,688,237
046 Universidad Tecnológica de Puebla	285,373,161
047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco	100,272,463
048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	32,431,905
049 Instituto Tecnológico Superior de Libres	28,354,917
050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	25,638,053
061 Universidad Tecnológica de Xicotepc de Juárez	90,405,506

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	30,504,092
065 Universidad Politécnica de Puebla	72,508,773
076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla	41,065,556
077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	38,611,606
080 Universidad Tecnológica de Oriental	23,826,270
083 Universidad Politécnica de Amozoc	36,364,226
084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	37,823,816
085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	15,565,450
086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	15,456,046
092 Universidad Tecnológica de Tehuacán	80,316,151
098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	27,454,594
101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	243,010,795
109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	13,164,494
111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	15,331,785
116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,947
122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	7,434,060,876
137 Universidad de la Salud	58,053,779
140 Instituto Poblano del Deporte	43,329,175
141 Instituto Poblano de la Juventud	16,858,016
09 Salud	14,323,184,267
013 Servicios de Salud del Estado de Puebla	12,923,512,960
042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,399,671,307
10 Bienestar	935,405,400
059 Secretaría de Bienestar	930,358,287
170 Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	5,047,113
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	174,925,598
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	174,925,598
12 Desarrollo Rural	1,380,122,197

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,380,122,197
13 Trabajo y Previsión Social	243,911,350
028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	137,886,167
123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	23,761,244
128 Secretaría de Trabajo	82,263,939
14 Economía	383,035,134
099 Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	15,661,934
115 Ciudad Modelo	43,792,293
129 Secretaría de Economía	282,574,258
136 Agencia de Energía del Estado de Puebla	38,071,315
166 Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	2,935,334
15 Cultura	280,407,139
112 Museos Puebla	60,156,000
130 Secretaría de Cultura	220,251,139
16 Turismo	148,413,511
131 Secretaría de Turismo	148,413,511
17 Infraestructura	5,574,634,750
020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	667,670,301
024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1,066,703,031
132 Secretaría de Infraestructura	3,835,159,263
152 Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,102,155
18 Movilidad y Transporte	743,622,224
081 Carreteras de Cuota Puebla	509,869,140
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	233,753,084
19 Igualdad Sustantiva	109,629,457
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	94,787,956
142 Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	14,841,501
20 Administración	852,647,609

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
127 Secretaría de Administración	852,647,609
21 Consejería Jurídica	75,273,205
135 Consejería Jurídica	75,273,205
22 Entidades No Sectorizadas	266,500,021
103 Sistema Estatal de Telecomunicaciones	73,376,130
117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	129,742,068
120 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	25,017,706
138 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	38,364,117
04 Ramo Generales	35,411,359,292
29 Provisiones Salariales y Económicas	9,826,520,821
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	9,826,520,821
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	20,000,000
31 Deuda Publica	893,387,358
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	893,387,358
32 Aportaciones a Seguridad Social	1,000,000
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	1,000,000
33 Recursos Federalizados para Municipios	13,177,217,863
059 Secretaría de Bienestar	13,155,821,990
132 Secretaría de Infraestructura	21,395,873
34 Recursos Participables para Municipios	11,493,233,250
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	11,493,233,250

d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad Responsable

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo	
Concepto	Importe
Total	87,564,402,851
02 Ejecutivo del Estado	41,494,047
002 Ejecutivo del Estado	41,494,047
1000 Jefatura de la Oficina del C. Gobernador	11,916,091
1003 Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana	4,084,165
2000 Secretaría Particular	3,312,029
2002 Coordinación de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo	4,630,758
7100 Coordinación General Administrativa	17,551,004
04 Gobernación	418,120,674
004 Secretaría de Gobernación	418,120,674
1000 Oficina del C. Secretario	43,283,168
1100 Unidad de Atención Social	3,315,425
1200 Coordinación General de Protección Civil	9,205,907
1201 Dirección Operativa de Protección Civil	6,050,722
1202 Dirección de Prevención de Desastres	4,250,947
1203 Dirección de Planeación, Logística y Administración	1,133,236
2000 Subsecretaría Jurídica	14,725,345
2100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,988,869
2101 Dirección del Periódico Oficial del Estado	10,159,881
2102 Dirección Jurídica Consultiva	1,462,769
2103 Dirección Jurídica de lo Contencioso	1,304,414

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2104 Dirección de Apoyo Técnico Legislativo	1,659,960
2105 Dirección de Procedimientos Reglamentarios	2,591,623
2106 Dirección del Archivo General del Estado	8,136,057
2200 Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	9,789,044
2201 Dirección de Sanciones	7,717,827
2202 Dirección de Medidas	2,765,178
3000 Subsecretaría de Gobierno	5,740,595
3100 Dirección General de Gobierno	29,340,123
3101 Dirección de Gobierno	3,189,762
3102 Dirección de Legalización y Apostilla	2,784,438
3200 Dirección General de Delegaciones	19,480,470
3201 Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales	2,729,310
3202 Dirección de Delegaciones	618,106
3203 Dirección de Evaluación y Seguimiento	620,519
3300 Dirección General de Análisis Político	4,128,924
3301 Dirección de Estudios	4,130,448
3302 Dirección de Agenda de Riesgos	1,449,358
4000 Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos	10,665,182
4100 Dirección General de Prevención del Delito	1,579,381
4101 Dirección de Intervención Focalizada	1,281,977
4102 Dirección de Políticas para la Prevención	1,594,525
4200 Dirección General de Derechos Humanos	980,708
4201 Dirección para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos	912,064

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
4202 Dirección para la Atención de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos	842,834
4300 Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2,104,341
4301 Dirección de Participación Ciudadana	1,910,165
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político	20,328,286
5100 Dirección General de Desarrollo Político	878,272
5101 Dirección de Atención a Organizaciones Sociales y Religiosas	2,115,267
5102 Dirección de Agenda Legislativa Por Grupo Parlamentario	1,207,263
5200 Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial	4,855,324
5201 Dirección de Tenencia	6,268,330
5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de Las Personas	67,546,737
7100 Coordinación General de Administración	20,567,603
7101 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	19,368,060
7102 Dirección de Recursos Financieros	18,949,141
A002 Comisión de Búsqueda de Personas	13,460,688
A004 Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia	6,027,039
A005 Centro de Investigación y Seguridad	6,450,488
A006 Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla	1,474,574
05 Seguridad Pública	4,085,548,704
069 Secretaría de Seguridad Publica	4,085,548,704
1000 Oficina del C. Secretario	13,001,445
1100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,719,538
1200 Dirección General de Asuntos Internos	1,382,972
2000 Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	16,539,730

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2100 Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	1,163,829,569
2101 Dirección de la Policía Estatal de Vialidad	206,309,299
2102 Dirección de Operaciones Policiales	1,391,608,990
2103 Dirección de Grupos Especiales	1,616,812
2104 Coordinación de Despliegue Territorial	569,779
2105 Dirección de la Policía Estatal Turística	2,285,754
2106 Dirección de la Policía Estatal Bomberos	87,404,441
2200 Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	767,963
2201 Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios	1,739,497
2202 Dirección de Coordinación Interinstitucional	890,278
2300 Dirección General de Control Policial	767,963
2301 Dirección de Información de Operaciones y Estadística	1,264,707
2302 Dirección de Apoyo Técnico y Logístico	1,872,922
2400 Dirección General de Seguridad Privada	957,551
2401 Dirección de Supervisión	1,817,776
2402 Dirección de Normatividad y Profesionalización	1,531,421
2403 Dirección de Registro	2,016,931
3000 Subsecretaría de Centros Penitenciarios	115,541,428
3001 Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios	1,099,763
3002 Dirección Técnica	1,364,755
3003 Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	134,695,538
3004 Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	162,757,478
3005 Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	60,320,305

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3006 Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	14,059,651
3007 Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	1,916,849
4000 Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	21,172,791
4100 Dirección General de Inteligencia e Investigación	767,963
4101 Dirección de Inteligencia	1,485,580
4102 Dirección de Investigación	1,655,414
4103 Dirección de Servicios a la Operación	1,094,726
4200 Dirección General de Análisis Criminal	767,963
4201 Dirección de Análisis	1,440,553
4202 Dirección de Incidencias Delictivas	1,152,759
4203 Dirección de Prospectivas y Grupos Especiales	1,443,146
4300 Dirección General de Servicios Técnicos	4,889,909
4301 Dirección de Tecnologías Policiales	1,487,201
4302 Dirección de Policía Estatal Cibernética	1,165,514
4400 Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	3,652,368
4401 Dirección de Emergencias	42,172,090
4402 Dirección de Telecomunicaciones	13,941,430
5000 Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial	396,130,018
5100 Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	1,080,298
5101 Dirección de Planeación Estratégica	1,779,218
5102 Dirección de Desarrollo Institucional	1,474,506
5103 Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública	4,971,964
5104 Dirección de Desarrollo Policial	1,471,012

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
5200 Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	767,963
5201 Dirección Especializada de Auxilio a la Violencia de Género	854,465
5202 Dirección de Prevención del Delito y Vinculación	1,072,486
5203 Dirección de Imagen Pública Institucional	1,454,102
7100 Dirección General de Administración	17,169,064
7101 Dirección de Desarrollo Humano	3,264,580
7102 Dirección de Programación y Presupuesto	1,576,874
7103 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	161,541,642
06 Finanzas	3,233,515,677
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,233,515,677
1000 Oficina del C. Secretario	91,826,679
1100 Dirección General Jurídica	3,642,456
1101 Dirección de lo Contencioso Administrativo	6,437,418
1102 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	4,734,384
1200 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	1,981,975
1201 Dirección de Análisis	2,318,229
1202 Dirección de Procesos Legales	1,508,102
2000 Subsecretaría de Planeación	3,187,236
2001 Dirección de Estadística e Información	3,453,322
2002 Dirección de Planeación y Desarrollo	6,950,303
2003 Dirección de Evaluación	12,003,658
3000 Subsecretaría de Ingresos	4,672,985
3001 Dirección de Inteligencia Tributaria	4,338,617

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3002 Dirección de Apoyo Técnico y Legal	3,943,340
3100 Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal	4,001,202
3101 Dirección de Ingresos	2,175,828,812
3102 Dirección de Recaudación	28,516,164
3103 Dirección de Fiscalización	45,492,829
3104 Dirección de Comercio Exterior	23,133,454
4000 Subsecretaría de Egresos	4,821,002
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	497,439,923
4101 Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	9,613,789
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	26,926,248
4103 Dirección de Contabilidad	24,677,025
4104 Dirección de Tesorería	21,218,244
4105 Dirección de Control Presupuestal	8,609,700
4200 Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones	5,670,594
4201 Dirección de Seguimiento a la Inversión	12,750,046
4202 Dirección de Deuda Pública	8,028,116
5000 Procuraduría Fiscal	5,686,520
5001 Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	4,484,520
5002 Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	2,147,928
7101 Dirección Administrativa	59,455,202
A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	114,015,655
07 Función Pública	156,309,469
010 Secretaría de la Función Pública	156,309,469

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1000 Oficina del C. Secretario	4,133,885
1001 Dirección de Seguimiento de Observaciones e Informe de Gobierno	2,888,703
1100 Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,349,258
1101 Dirección de Contraloría Social	5,821,291
1102 Dirección de Evaluación	1,967,859
1103 Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	2,227,055
1200 Coordinación General Jurídica	1,664,066
1201 Dirección de Análisis Jurídico	1,569,159
1202 Dirección Jurídica Contenciosa	2,261,659
1300 Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	53,909,361
1400 Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción	2,752,391
1401 Dirección de Análisis de la Información	1,837,607
1402 Dirección de Normas y Procedimientos	826,260
1403 Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial	1,053,643
2000 Subsecretaría de Control y Auditoría	3,066,371
2100 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	2,122,050
2101 Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública	6,676,460
2102 Dirección de Auditoría y Control de Programas	3,028,228
2200 Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas	4,570,068
3000 Subsecretaría de Responsabilidades	4,899,920
3001 Dirección de Seguimiento a Responsabilidades	1,658,564
3002 Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,909,615
3003 Dirección de Padrones	2,885,454

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
7100 Coordinación General Administrativa	15,459,766
7101 Dirección de Recursos Financieros	3,653,426
7102 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	22,117,350
08 Educación	35,907,524,942
012 Secretaría de Educación	35,907,524,942
1000 Oficina del C. Secretario	651,866,766
1001 Consejo Estatal de Participación Social	1,667,335
1002 Dirección de Control y Atención a Auditorías	730,447
1100 Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente	8,281,584
1101 Dirección de Servicio Profesional Docente	33,963,134
1102 Dirección de Evaluación Educativa	3,682,437
1103 Dirección de Planeación y Estadística Educativa	1,735,034
1104 Dirección de Control Escolar	5,215,631
1105 Dirección de Becas	15,379,815
1200 Dirección General de Promoción al Derecho Educativo	12,140,570
1201 Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango	4,919,901
1202 Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan	2,309,344
1203 Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán	8,515,005
1204 Coordinación de Desarrollo Educativo Libres	2,734,249
1205 Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula	6,222,699
1206 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente	5,871,370
1207 Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros	4,510,911
1208 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán	3,186,536

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1209 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca	4,071,092
1210 Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán	7,423,717
1211 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente	6,020,128
1212 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte	4,852,120
1213 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur	4,219,920
1214 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla	3,366,441
1215 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán	4,013,555
1216 Coordinación de Desarrollo Educativo Atlixco	5,034,757
1217 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez	733,752
1218 Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan	3,652,815
1219 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacatlán	4,258,721
1300 Dirección General Jurídica y de Transparencia	8,888,853
1301 Dirección de Asuntos Jurídicos	2,274,754
1302 Dirección de Relaciones Laborales	1,259,663
2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria	1,624,818,641
2001 Dirección Académica	286,775,190
2002 Dirección Técnica	341,409,599
2101 Dirección de Educación Inicial	74,237,992
2102 Dirección de Educación Preescolar	2,046,272,939
2103 Dirección de Educación Primaria	8,368,545,079
2104 Dirección de Educación Indígena	1,743,963,219
2105 Dirección de Educación Especial	611,223,748
2106 Dirección de Educación Física	556,152,571

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2107 Dirección de Secundarias Técnicas	1,703,003,791
2108 Dirección de Secundarias Generales	4,094,768,316
2109 Dirección de Telesecundarias	2,297,324,626
2110 Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua	2,124,987
2111 Dirección de Programas Federales	936,536
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	71,332,035
2202 Dirección de Centros Escolares	1,008,373
2203 Dirección de Escuelas Particulares	3,611,657
2204 Dirección de Educación para Adultos	49,708,604
3000 Subsecretaría de Educación Superior	5,259,811,474
3001 Dirección de Formación Docente	1,490,894,425
3002 Dirección de Universidades e Institutos	8,158,662
3003 Dirección de Educación Superior Particular	1,160,571
3004 Dirección de Profesiones	304,464
4000 Unidad de Administración y Finanzas	3,763,479,636
4001 Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal	1,791,498
4100 Dirección General de Programación y Presupuesto	8,460,979
4101 Dirección de Programación y Presupuesto	7,110,419
4102 Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal	2,748,656
4103 Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	14,129,711
7100 Dirección General de Administración	72,722,726
7101 Dirección de Recursos Financieros	14,636,485
7102 Dirección de Tecnologías de la Información	113,572,647

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
7103 Dirección de Recursos Humanos	60,251,266
7104 Dirección de Recursos Materiales	378,070,364
10 Bienestar	930,358,287
059 Secretaría de Bienestar	930,358,287
1000 Oficina del C. Secretario	17,386,083
1001 Dirección de Vinculación	1,104,818
1002 Dirección Jurídica	2,347,404
1100 Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,204,713
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	2,424,370
1200 Coordinación General de Delegaciones y Participación	17,184,886
1201 Dirección de Participación y Operación	663,590
2000 Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar	3,418,268
2001 Dirección de Programas en Zonas Prioritarias	2,353,226
2002 Dirección de Desarrollo Micro Regional	41,703,927
2003 Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano	7,125,902
3000 Subsecretaría de Vivienda	3,675,099
3100 Coordinación General de los Servicios para el Bienestar	280,456,427
3101 Dirección de Vivienda	336,566,045
3102 Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	193,255,587
7100 Dirección General de Administración	17,487,942
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	174,925,598
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	174,925,598
1000 Oficina del C. Secretario	6,855,371

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1001 Dirección de Planeación y Geomática	2,127,109
1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia	3,794,136
1200 Dirección General de Asuntos Jurídicos	1,510,226
1300 Dirección General de Contaminación Visual	12,303,689
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	4,662,686
2001 Dirección de Seguridad Hídrica	3,139,097
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático, Ciudades Inteligentes y Transición Energética	4,959,559
2003 Dirección de la Gestión de la Calidad del Aire	21,988,210
2004 Dirección de Gestión de Residuos	3,324,091
3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	4,587,169
3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	72,899,398
3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos	4,065,904
3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	3,194,000
3004 Dirección de Gestión de Riesgos	5,014,873
7001 Dirección de Administración	12,161,804
A001 Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla	8,338,276
12 Desarrollo Rural	1,380,122,197
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,380,122,197
1000 Oficina del C. Secretario	18,660,385
1001 Dirección Jurídica	2,895,577
2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	810,236,126
2001 Dirección de Agricultura	3,504,947
2002 Dirección Pecuaria	2,812,705

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2003 Dirección de Manejo de Suelo y Agua	2,026,370
2004 Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria	47,420,112
3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural	406,660,045
3100 Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos	3,257,526
3101 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	33,729,874
3102 Dirección de Financiamiento a los Agronegocios	2,034,151
3103 Dirección de Vinculación a los Mercados	3,248,723
3104 Dirección de Desarrollo Rural y Participación	15,890,795
3200 Dirección General de Innovación y Competitividad	2,362,919
3201 Dirección de Planeación, Evaluación y Estrategia	1,809,953
3202 Dirección de Innovación y Sustentabilidad	2,183,280
3203 Dirección de Tecnologías de la Información	2,020,840
7001 Dirección Administrativa	19,367,869
13 Trabajo y Previsión Social	82,263,939
128 Secretaría de Trabajo	82,263,939
1000 Oficina del C. Secretario	7,015,856
1100 Dirección General de Información Laboral	4,126,257
1200 Dirección General Jurídica	3,688,402
2000 Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección	2,183,745
2100 Dirección General de Empleo y Participación	26,290,108
2101 Dirección del Servicio Nacional de Empleo	1,344,919
2200 Dirección General de Inspección del Trabajo	5,148,512
7001 Dirección de Administración	8,682,680

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
A001 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	16,427,709
A002 Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,799,629
A003 Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla	3,556,122
14 Economía	282,574,258
129 Secretaría de Economía	282,574,258
1000 Oficina del C. Secretario	13,622,137
1100 Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	14,428,247
1101 Dirección de Promoción	1,112,925
1102 Dirección de Energías Sustentables	513,081
1200 Dirección General Jurídica	2,591,727
1300 Dirección General de Análisis Económico	1,460,516
1301 Dirección de Desempeño Estratégico	1,086,805
2000 Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	174,109,519
2100 Dirección General de Innovación y Gestión Empresarial	730,952
2101 Dirección de Innovación	1,867,980
2102 Dirección de Atención Especializada	1,082,486
2103 Dirección de Gestión Empresarial	976,990
2200 Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial	1,479,234
2201 Dirección de Gestión de Fondos	1,473,663
2202 Dirección de Fortalecimiento Empresarial	1,400,229
3000 Subsecretaría de Industria y Comercio	43,513,176
3100 Dirección General de Comercio	2,268,478
3200 Dirección General de Industria	1,433,819

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
7100 Dirección General de Administración	17,422,294
15 Cultura	220,251,139
130 Secretaría de Cultura	220,251,139
1000 Oficina del C. Secretario	4,250,905
1001 Dirección de Promoción y Difusión Cultural	29,824,230
1002 Dirección Jurídica	1,184,790
1100 Dirección General de Artes y Fomento Cultural	1,307,743
1101 Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	85,898,783
1102 Dirección de Fomento Cultural	18,278,704
1200 Dirección General de Patrimonio Cultural	6,036,925
1201 Dirección de Artesanías	13,436,536
1202 Dirección de Patrimonio Cultural	8,858,745
1203 Dirección de Acervo Cultural	8,062,977
7001 Dirección Administrativa	43,110,801
16 Turismo	148,413,511
131 Secretaría de Turismo	148,413,511
1000 Oficina del C. Secretario	14,055,168
1001 Dirección Jurídica	2,293,425
2000 Subsecretaría de Turismo	1,397,344
2100 Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico	2,790,197
2101 Dirección de Planeación y Proyectos	1,363,492
2102 Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos	1,349,400
2103 Dirección de Pueblos Mágicos	1,607,054

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2200 Dirección General de Innovación y Calidad	3,193,973
2201 Dirección de Calidad y Regulación Turística	1,065,023
2202 Dirección de Formación Turística	2,472,788
2300 Dirección General de Promoción Turística	71,347,502
2301 Dirección de Promoción y Publicidad	3,921,167
2302 Dirección de Relaciones Públicas	3,777,126
7001 Dirección Administrativa	37,779,852
17 Infraestructura	3,835,159,263
132 Secretaría de Infraestructura	3,835,159,263
1000 Oficina del C. Secretario	17,176,443
1001 Dirección de Planeación	25,742,409
1002 Dirección de Asuntos Jurídicos	5,803,886
2000 Subsecretaría de Infraestructura	83,963,811
2001 Dirección de Infraestructura de Educación	7,392,366
2002 Dirección de Infraestructura de Salud, para el Dif y Pobreza	599,811,227
2003 Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura	474,183,896
2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública	613,401,013
2005 Dirección de Proyectos Estratégicos	1,257,794,795
2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas	655,421,755
7100 Unidad de Administración y Finanzas	94,467,662
18 Movilidad y Transporte	233,753,084
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	233,753,084
1000 Oficina del C. Secretario	6,215,256

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1001 Dirección de Capacitación y Políticas Vehiculares	18,122,478
1002 Dirección de Ingeniería y Geomática	5,189,928
1003 Dirección de Asuntos Jurídicos	3,075,019
2000 Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	3,878,821
2001 Dirección de Movilidad Motorizada	2,780,029
2002 Dirección de Movilidad No Motorizada	4,231,660
3000 Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	129,809,810
3001 Dirección de Transporte Público	5,176,080
3002 Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones	5,063,747
3003 Dirección de Inspección y Vigilancia	23,990,718
7001 Dirección de Administración	26,219,538
19 Igualdad Sustantiva	94,787,956
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	94,787,956
1000 Oficina del C. Secretario	5,162,541
1001 Dirección Jurídica	2,651,746
1002 Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación	2,141,402
1003 Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,204,986
1004 Dirección de Promoción y Difusión de Igualdad Sustantiva	6,755,706
2000 Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	4,935,987
2001 Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género	19,818,489
2002 Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género	3,633,224
3000 Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación	3,127,827
3001 Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación	14,287,095

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3002 Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	13,485,294
7001 Dirección de Administración	15,583,659
20 Administración	852,647,609
127 Secretaría de Administración	852,647,609
1000 Oficina del C. Secretario	3,687,859
1001 Dirección Jurídica	6,790,706
2000 Subsecretaría de Administración	3,861,405
2001 Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	57,183,179
2100 Dirección General de Capital Humano	1,809,988
2101 Dirección de Recursos Humanos	102,915,377
2200 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio	832,261
2201 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	340,271,424
2202 Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	110,081,449
2300 Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública	3,434,621
2301 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	18,808,616
2302 Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	10,237,381
3000 Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital	4,061,286
3100 Dirección General de Gobierno Digital	2,045,106
3101 Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	3,580,844
3102 Dirección de Infraestructura Tecnológica	104,247,426
3103 Dirección de Soluciones Tecnológicas	42,894,917
3200 Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto	1,664,180
3201 Dirección de Transparencia	2,717,879

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3202 Dirección de Acceso a la Información	2,782,812
3203 Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación	2,596,879
3204 Dirección de Gobierno Abierto	2,260,518
7001 Dirección de Administración	16,494,201
A001 Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla	7,387,295
21 Consejería Jurídica	75,273,205
135 Consejería Jurídica	75,273,205
1000 Consejería Jurídica	12,055,685
2000 Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	2,634,176
2100 Dirección General de Consultoría Legal	2,869,535
2101 Dirección de Estudios y Proyectos Normativos	2,452,498
2102 Dirección de Asesoría y Consultoría Legal	1,735,528
2103 Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo	1,580,471
2104 Dirección de Apoyo Técnico	1,775,598
2200 Dirección General del Notariado	5,552,560
2201 Dirección de Notarías	5,720,902
2202 Dirección del Archivo de Notarías	8,098,840
3000 Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	3,266,450
3100 Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico	2,075,193
3101 Dirección de Procedimientos Constitucionales	1,790,499
3102 Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal	1,356,962
3103 Dirección de Procedimientos Administrativos	1,779,790
3200 Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional	2,439,047

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3201 Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional	6,177,576
3202 Dirección de Control y Seguimiento	1,715,735
3203 Dirección de Supervisión y Evaluación	1,755,416
7100 Coordinación General Administrativa	8,440,744
29 Provisiones Salariales y Económicas	9,826,520,821
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	9,826,520,821
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	9,826,520,821
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	20,000,000
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	20,000,000
31 Deuda Pública	893,387,358
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	893,387,358
4202 Dirección de Deuda Pública	893,387,358
32 Aportaciones a Seguridad Social	1,000,000
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	1,000,000
7101 Dirección Administrativa	1,000,000
33 Recursos Federalizados Para Municipios	13,177,217,863
059 Secretaría de Bienestar	13,155,821,990
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	13,155,821,990
132 Secretaría de Infraestructura	21,395,873
2000 Subsecretaría de Infraestructura	21,395,873
34 Recursos Participables Para Municipios	11,493,233,250

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	11,493,233,250
4202 Dirección de Deuda Pública	11,493,233,250

3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
Servicios Personales	41,902,421,891
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,767,365,202
Dietas	0
Haberes ^{1/}	0
Sueldos Base al Personal Permanente	14,767,365,202
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	239,860,620
Honorarios Asimilables a Salarios	239,860,620
Sueldos Base al Personal Eventual	0
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0
Retribución a los Representantes de Trabajadores y de Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,017,904,006
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	110,889,615

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	4,617,484,652
Horas Extraordinarias	0
Compensaciones	6,289,529,739
Sobrehaberes ^{1/}	0
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial ^{1/}	0
Honorarios Especiales ^{1/}	0
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0
Seguridad Social	3,481,023,943
Aportaciones de Seguridad Social	2,681,436,505
Aportaciones a Fondos de Vivienda	331,267,013
Aportaciones al Sistema para el Retiro	273,111,560
Aportaciones para Seguros	195,208,865
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,893,385,260
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
Indemnizaciones	0
Prestaciones y Haberes de Retiro	0
Prestaciones Contractuales	5,441,134,602
Apoyos a la Capacitación de las y los Servidores Públicos	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,452,250,658
Previsiones	4,463,374,165
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	4,463,374,165
Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	1,039,508,695

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Estímulos	1,039,508,695
Recompensas	0
Materiales y Suministros	1,455,759,082
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	210,609,578
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	101,796,760
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	643,013
Material Estadístico y Geográfico	0
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	53,145,181
Material Impreso e Información Digital	5,191,434
Material de Limpieza	12,085,669
Materiales y Útiles de Enseñanza	37,747,521
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0
Alimentos y Utensilios	386,312,485
Productos Alimenticios para Personas	382,212,416
Productos Alimenticios para Animales	2,194,772
Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,905,297
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0
Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	451,128,015
Productos Minerales no Metálicos	44,973,390
Cemento y Productos de Concreto	121,586,086
Cal, Yeso y Productos de Yeso	345,331
Madera y Productos de Madera	6,592,644
Vidrio y Productos de Vidrio	28,509,851
Material Eléctrico y Electrónico	74,608,832
Artículos Metálicos para la Construcción	135,343,381
Materiales Complementarios	1,731,708
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	37,436,792
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	64,325,561
Productos Químicos Básicos	47,216
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,700,366
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,314,304
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	21,980
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	57,417,177
Otros Productos Químicos	3,824,518

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	237,308,313
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	237,308,313
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	89,346,343
Vestuario y Uniformes	86,402,279
Prendas de Seguridad y Protección Personal	867,283
Artículos Deportivos	1,355,664
Productos Textiles	158,760
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	562,357
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Sustancias y Materiales Explosivos	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	16,728,787
Herramientas Menores	4,204,645
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	498,223
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	366,506
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	5,459,674
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	4,548,330
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1,344,860

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	306,549
Servicios Generales	5,473,951,479
Servicios Básicos	283,578,015
Energía Eléctrica	107,377,047
Gas	2,480,384
Agua	50,778,290
Telefonía Tradicional	15,138,644
Telefonía Celular	481,048
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	36,732
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	31,802,190
Servicios Postales y Telegráficos	5,283,870
Servicios Integrales y Otros Servicios	70,199,810
Servicios de Arrendamiento	1,213,045,082
Arrendamiento de Terrenos	513,772
Arrendamiento de Edificios	39,353,060
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	144,995,931
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Arrendamiento de Equipo de Transporte	907,931,002
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000
Arrendamiento de Activos Intangibles	58,459,459
Arrendamiento Financiero	0
Otros Arrendamientos	61,761,858

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	929,334,717
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	35,748,843
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	41,680,250
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	150,824,344
Servicios de Capacitación	11,440,687
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	14,276,212
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	151,140,509
Servicios de Protección y Seguridad	24,000,000
Servicios de Vigilancia	137,806,577
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	362,417,295
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	627,182,695
Servicios Financieros y Bancarios	8,122,679
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	2,833,639
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	2,460,277
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	568,551,789
Almacenaje, Envase y Embalaje	1,282,984
Fletes y Maniobras	26,512,452
Comisiones por Ventas	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	17,418,875
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,080,660,955
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	471,553,750

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1,472,604
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	26,591,094
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	761,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	447,228,543
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	5,479,982
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	97,759,300
Servicios de Jardinería y Fumigación	29,814,682
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	240,437,969
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	200,633,733
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	16,000,000
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	370,000
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	0
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	23,434,236
Otros Servicios de Información	0
Servicios de Traslado y Viáticos	25,630,403
Pasajes Aéreos	1,643,658
Pasajes Terrestres	6,331,277
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0
Autotransporte	0
Viáticos en el País	17,377,694

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Viáticos en el Extranjero	148,800
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	58,974
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	70,000
Servicios Oficiales	81,314,568
Gastos de Ceremonial	2,681,132
Gastos de Orden Social y Cultural	46,737,282
Congresos y Convenciones	19,769,984
Exposiciones	10,594,244
Gastos de Representación	1,531,926
Otros Servicios Generales	992,767,075
Servicios Funerarios y de Cementerios	0
Impuestos y Derechos	13,438,622
Impuestos y Derechos de Importación	0
Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	387,190
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	0
Utilidades ^{1/}	0
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	456,610,318
Otros Servicios Generales	522,330,945
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,683,249,662
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	31,636,518,253

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	1,045,326
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	502,216,064
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	1,089,414,362
Asignaciones Presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,943,718,237
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	28,100,124,264
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	0
Transferencias al Resto del Sector Público	33,912,262
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Otorgadas a Municipios	33,912,262
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Subsidios y Subvenciones	1,392,387,870
Subsidios a la Producción	1,184,321,701
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	208,066,169
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés ^{1/}	0
Subsidios a la Vivienda	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0
Ayudas Sociales	2,557,541,053
Ayudas Sociales a Personas	2,367,806,520
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	42,974,909
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	70,574,680
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	21,013,944
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	24,526,000
Ayudas Sociales a Cooperativas	0
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	30,645,000
Pensiones y Jubilaciones	0
Pensiones	0
Jubilaciones	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	4,000
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	0
Otras Transferencias a Fideicomisos	4,000
Transferencias a la Seguridad Social	0
Transferencias por Obligación de Ley	0
Donativos	62,886,224
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	57,639,246
Donativos a Entidades Federativas	0
Donativos a Fideicomisos Privados ^{1/}	0
Donativos a Fideicomisos Estatales ^{1/}	0
Donativos Internacionales	5,246,978
Transferencias al Exterior ^{1/}	0
Transferencias para Gobiernos Extranjeros ^{1/}	0
Transferencias para Organismos Internacionales ^{1/}	0
Transferencias para el Sector Privado Externo ^{1/}	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59,143,503
Mobiliario y Equipo de Administración	3,385,204
Muebles de Oficina y Estantería	147,004
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	104,000
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Objetos de Valor	0
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	3,134,200
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0
Aparatos Deportivos	0
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Vehículos y Equipo Terrestre	0
Carrocerías y Remolques	0
Equipo Aeroespacial	0
Equipo Ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros Equipos de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,758,299
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	45,678,299
Maquinaria y Equipo de Construcción	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	10,080,000
Activos Biológicos	0
Bovinos	0
Porcinos	0
Aves	0
Ovinos y Caprinos	0
Peces y Acuicultura	0
Equinos	0
Especies Menores y de Zoológico	0
Árboles y Plantas	0
Otros Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios No Residenciales	0
Otros Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Software	0
Patentes	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias ^{1/}	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0
Otros Activos Intangibles	0
Inversión Pública	2,880,012,768
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	728,478,875
Edificación Habitacional ^{1/}	0
Edificación No Habitacional ^{1/}	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones ^{1/}	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	521,694,172
Construcción de Vías de Comunicación	206,784,703
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones ^{1/}	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados ^{1/}	0
Obra Pública en Bienes Propios	2,151,533,893
Edificación Habitacional	0
Edificación No Habitacional	2,151,533,893
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Construcción de Vías de Comunicación ^{1/}	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,182,894,795
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Compra de Títulos y Valores^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Bonos ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Otros Valores ^{1/}	0
Concesión de Préstamos^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	769,748,139
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	769,748,139
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios ^{1/}	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	5,413,146,656
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	5,413,146,656
Participaciones y Aportaciones	24,649,055,240
Participaciones	11,493,233,250
Fondo General de Participaciones ^{1/}	0
Fondo de Fomento Municipal	1,859,850,478
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	9,633,382,772
Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas ^{1/}	0
Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0
Convenios de Colaboración Administrativa	0
Aportaciones	13,155,821,990
Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas ^{1/}	0
Aportaciones de la Federación a Municipios ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	13,155,821,990
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Convenios^{1/}	0
Convenios de Reasignación ^{1/}	0
Convenios de Descentralización ^{1/}	0
Otros Convenios ^{1/}	0
Deuda Pública	913,387,358
Amortización de la Deuda Pública	247,138,869
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	247,138,869
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores ^{1/}	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Pública	611,780,343
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	611,780,343
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior ^{1/}	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0
Comisiones de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Gastos de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Costo por Coberturas	34,468,146
Costos por Coberturas	34,468,146
Apoyos Financieros^{1/}	0
Apoyos a Intermediarios Financieros ^{1/}	0
Apoyos para Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional ^{1/}	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	20,000,000
ADEFAS	20,000,000

^{1/} Concepto no aplicable en el Estado.

4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación por Tipo de Gasto	
Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
Gasto Corriente	101,492,596,437
Gasto de Capital	5,966,907,222
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	247,138,869
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	11,493,233,250

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Funcional	
Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
Gobierno	19,408,059,487
Legislación	903,712,526
Legislación	690,215,659
Fiscalización	213,496,867
Justicia	3,354,261,937
Impartición de Justicia	1,323,841,593
Procuración de Justicia	1,393,542,443
Reclusión y Readaptación Social	557,191,144
Derechos Humanos	79,686,757
Coordinación de la Política de Gobierno	4,827,657,103

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Gubernatura	41,610,447
Política Interior	154,555,573
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	7,222,625
Función Pública	194,624,519
Asuntos Jurídicos	374,450,435
Organización de Procesos Electorales	397,816,712
Población	1,194,860
Territorio	3,660,464
Otros	3,652,521,468
Relaciones Exteriores¹	0
Relaciones Exteriores	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,766,655,352
Asuntos Financieros	96,667,113
Asuntos Hacendarios	3,669,988,239
Seguridad Nacional¹	0
Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,848,926,303
Policía	4,190,340,470
Protección Civil	182,785,848
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	64,592,413
Sistema Nacional de Seguridad Pública	411,207,572
Otros Servicios Generales	1,706,846,266
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	883,037,225
Servicios Estadísticos	3,453,322
Servicios de Comunicación y Medios	655,719,705

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Acceso a la Información Pública Gubernamental	32,008,341
Otros	132,627,673
Desarrollo Social	69,642,902,261
Protección Ambiental	790,694,851
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	1,755,587
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	611,269,029
Reducción de la Contaminación	1,500,000
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	4,738,276
Otros de Protección Ambiental	171,431,959
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,213,349,725
Urbanización	543,372,430
Desarrollo Comunitario	23,986,347
Abastecimiento de Agua	102,549,236
Alumbrado Público	0
Vivienda	516,743,050
Servicios Comunes	18,196,224
Desarrollo Regional	8,502,438
Salud	14,193,455,084
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	10,298,663,244
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,919,534,367
Generación de Recursos para la Salud	779,416,449
Rectoría del Sistema de Salud	195,841,024
Protección Social en Salud	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	797,059,751
Deporte y Recreación	529,626,902
Cultura	267,432,849

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Radio, Televisión y Editoriales	0
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
Educación	50,358,215,190
Educación Básica	22,982,676,606
Educación Media Superior	1,382,736,249
Educación Superior	16,379,013,069
Posgrado	77,900,457
Educación para Adultos	232,189,857
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	9,303,698,952
Protección Social	2,086,757,191
Enfermedad e Incapacidad	250,000,000
Edad Avanzada	40,000,000
Familia e Hijos	0
Desempleo	0
Alimentación y Nutrición	1,029,132,766
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	113,629,457
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	653,994,968
Otros Asuntos Sociales	203,370,469
Otros Asuntos Sociales	203,370,469
Desarrollo Económico	4,565,075,559
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	853,845,309
Asuntos Económicos y Comerciales en General	586,897,107
Asuntos Laborales Generales	266,948,202
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,476,647,604
Agropecuaria	1,437,820,444

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Silvicultura	0
Acuicultura, Pesca y Caza	0
Agroindustrial	1,036,765
Hidroagrícola	2,026,370
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	35,764,025
Combustibles y Energía	67,071,315
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos ^{1/}	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) ^{1/}	0
Combustibles Nucleares ^{1/}	0
Otros Combustibles ^{1/}	0
Electricidad	67,071,315
Energía no Eléctrica	0
Minería, Manufacturas y Construcción¹	0
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
Manufacturas	0
Construcción	0
Transporte	1,010,453,477
Transporte por Carretera	779,596,891
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	230,856,586
Comunicaciones	24,656,516
Comunicaciones	24,656,516
Turismo	296,173,457
Turismo	296,173,457

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Hoteles y Restaurantes	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0
Investigación Científica	0
Desarrollo Tecnológico	0
Servicios Científicos y Tecnológicos	0
Innovación	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	836,227,881
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	836,227,881
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	25,583,838,471
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	893,387,358
Deuda Pública Interna	893,387,358
Deuda Pública Externa	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	24,670,451,113
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	11,493,233,250
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	13,177,217,863
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000

1/ Funciones no aplicables en la Entidad.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Programática	
Concepto	Importe
Total	119,199,875,778
Programas	93,616,037,307
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,184,321,701
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,184,321,701
Otros Subsidios (U)	0
Desempeño de las Funciones	85,768,843,001
Prestación de Servicios Públicos (E)	61,584,870,843
Provisión de Bienes Públicos (B)	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,848,109,483
Promoción y Fomento (F)	2,084,252,361
Regulación y Supervisión (G)	3,215,082,584
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) (A)	0
Específicos (R)	11,642,136,961
Proyectos de Inversión (K)	5,394,390,769
Administrativos y de Apoyo	6,487,872,605
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	6,374,814,457
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	113,058,148
Operaciones ajenas (W)	0
Compromisos	175,000,000
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional (L)	0
Desastres Naturales (N)	175,000,000
Obligaciones	0
Pensiones y Jubilaciones (J)	0
Aportaciones a la Seguridad social (T)	0
Aportaciones a Fondos de Estabilización (Y)	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones (Z)	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Programática

Concepto	Importe
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	13,177,217,863
Gasto Federalizado (I)	13,177,217,863
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	11,493,233,250
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	893,387,358
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	20,000,000

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.



APARTADO “D”

PROGRAMAS E INDICADORES

APARTADO "D" PROGRAMAS E INDICADORES

1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Total	119,199,875,778	101,492,596,437	41,902,421,891	6,404,710,561	33,940,246,850	19,245,217,135	5,966,907,222	525,000,000	2,939,156,271	1,733,002,812	769,748,139	247,138,869	0	11,493,233,250
Programas	93,616,037,307	87,670,525,958	41,902,421,891	6,404,710,561	33,940,246,850	5,423,146,656	5,945,511,349	525,000,000	2,939,156,271	1,711,606,939	769,748,139	0	0	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,184,321,701	1,184,321,701	0	0	1,184,321,701	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,184,321,701	1,184,321,701	0	0	1,184,321,701	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	475,000,000	475,000,000	0	0	475,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación del Campo Poblano	684,321,701	684,321,701	0	0	684,321,701	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a las Mujeres en el Sector Rural	25,000,000	25,000,000	0	0	25,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	85,768,843,001	79,855,269,951	37,304,971,174	4,849,293,875	32,277,858,246	5,423,146,656	5,913,573,050	525,000,000	2,936,257,071	1,697,567,840	754,748,139	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos (E)	61,584,870,843	60,992,337,905	30,339,789,066	3,126,849,282	27,525,699,557	0	592,532,938	525,000,000	55,862,299	11,670,639	0	0	0	0
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	23,943,043	23,943,043	16,672,163	7,270,880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensoría Pública	43,543,591	43,543,591	0	0	43,543,591	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	21,871,177	21,871,177	11,721,913	6,149,264	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de la Sociedad	20,640,812	20,640,812	16,114,757	3,236,055	1,290,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobernabilidad	74,212,053	74,212,053	64,646,553	9,565,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Legalidad	71,328,006	71,328,006	57,868,505	13,459,501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Político	16,778,682	16,778,682	12,240,610	4,538,072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro e Identificación de Población	67,546,737	67,546,737	63,401,361	4,145,376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	13,460,688	13,460,688	8,819,144	4,641,544	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	45,022,975	45,022,975	0	0	45,022,975	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	33,323,329	33,323,329	0	0	33,323,329	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Nacional de Prevención del Delito	4,149,016	4,149,016	4,037,907	111,109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinserción Social	491,755,767	491,755,767	373,584,090	109,934,399	8,237,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Sistema Policial	3,331,549,641	3,331,549,641	1,606,721,115	1,706,021,791	18,806,735	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	358,963,470	358,963,470	0	0	358,963,470	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización del Registro Público de la Propiedad	25,747,558	25,747,558	0	25,747,558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	88,268,097	88,268,097	77,107,224	11,160,873	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Básica	22,201,233,077	22,201,233,077	21,124,068,472	428,033,155	649,131,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Media Superior	72,340,408	72,340,408	1,586,116	4,059,517	66,694,775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior	6,756,501,596	6,756,501,596	6,560,731,208	190,765,723	5,004,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,189,662,157	1,189,662,157	0	0	1,189,662,157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Politécnicas	136,327,593	136,327,593	0	0	136,327,593	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Interserranas	76,435,422	76,435,422	0	0	76,435,422	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	43,329,175	43,329,175	0	0	43,329,175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	16,858,016	16,858,016	0	0	16,858,016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en la Universidad Intercultural	41,065,556	41,065,556	0	0	41,065,556	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	370,790,373	366,725,153	0	0	366,725,153	0	4,065,220	0	0	4,065,220	0	0	0	0	0
Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	90,157,522	90,157,522	0	0	90,157,522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	778,854,807	777,618,627	0	0	777,618,627	0	1,236,180	0	0	1,236,180	0	0	0	0	0
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	19,053,000	19,053,000	0	0	19,053,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Educación Integral	7,399,707,966	7,399,707,966	0	0	7,399,707,966	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en el Campo de la Salud	58,053,779	58,053,779	0	0	58,053,779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,947	7,832,947	0	0	7,832,947	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	166,907,349	166,907,349	0	0	166,907,349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	2,692,048,886	2,692,048,886	0	0	2,692,048,886	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSABI. Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	5,198,447,680	5,198,447,680	0	0	5,198,447,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	4,634,734,148	4,634,734,148	0	0	4,634,734,148	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Apoyo Alimentario	1,029,132,766	1,029,132,766	0	0	1,029,132,766	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	370,538,541	370,538,541	0	0	370,538,541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	44,659,962	44,659,962	8,296,926	32,083,925	4,279,111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Comunitario	9,941,361	9,941,361	3,645,247	1,126,140	5,169,974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Vivienda	355,306,906	21,806,906	19,693,211	2,113,695	0	0	333,500,000	333,500,000	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Entorno Urbano	194,053,356	2,553,356	1,124,286	1,429,070	0	0	191,500,000	191,500,000	0	0	0	0	0	0	0
Centros Preventivos de Bienestar	280,456,427	280,456,427	666,553	279,789,874	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularización de la Vivienda	5,047,113	5,047,113	0	0	5,047,113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	72,403,059	72,403,059	17,479,931	51,123,128	3,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	38,290,279	28,210,279	13,929,052	14,277,227	4,000	0	10,080,000	0	10,080,000	0	0	0	0	0	0
Protección Forestal	20,549,474	20,549,474	0	20,549,474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización y Tecnificación del Campo	32,266,978	32,266,978	20,010,068	12,076,910	180,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento Ganadero, Apícola y Acuicola	50,232,817	4,554,518	2,998,617	1,555,901	0	0	45,678,299	0	45,678,299	0	0	0	0	0	0
Impulso a la Comercialización Agrícola	26,200,884	26,200,884	18,053,291	8,147,593	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	7,984,786	7,984,786	4,320,596	3,664,190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conocimiento e Innovación en el Territorio	8,376,992	8,376,992	5,272,488	3,104,504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo Digno	42,257,830	42,257,830	35,077,050	7,180,780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	22,228,143	22,228,143	5,262,059	1,216,084	15,750,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formemos Cooperativas	5,406,884	5,406,884	0	919,364	4,487,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación para el Trabajo	137,886,167	137,886,167	0	0	137,886,167	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	23,761,244	23,761,244	0	0	23,761,244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emprendimiento y Fomento MiPyMES	183,121,053	183,121,053	9,689,620	3,414,024	170,017,409	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	15,661,934	15,661,934	0	0	15,661,934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Promoción de Museos	60,156,000	60,156,000	0	0	60,156,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos Turísticos	7,110,143	7,110,143	6,433,786	547,571	128,786	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de la Calidad Turística	6,731,784	6,731,784	5,442,751	1,289,033	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	32,945,599	32,945,599	0	0	32,945,599	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	59,104,146	59,104,146	0	0	59,104,146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixáyotl-Quetzalcóatl	5,102,155	5,102,155	0	0	5,102,155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Movilidad	10,328,916	10,328,916	8,844,337	1,484,579	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular	193,914,611	193,914,611	66,405,120	127,509,491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	33,041,618	32,937,618	15,894,732	16,479,886	563,000	0	104,000	0	104,000	0	0	0	0	0	0
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	14,841,501	14,841,501	0	0	14,841,501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia y Gobierno Abierto	12,022,268	12,022,268	11,403,403	618,865	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	62,416,243	62,416,243	56,278,155	6,138,088	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de Valores Cívicos	4,416,218	4,416,218	4,246,649	169,569	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	38,515,123	38,515,123	0	0	38,515,123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	38,364,117	38,364,117	0	0	38,364,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	17,084,216	17,084,216	0	0	17,084,216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	1,330,565,130	1,324,195,891	0	0	1,324,195,891	0	6,369,239	0	0	6,369,239	0	0	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,848,109,483	1,847,727,479	383,329,257	1,017,940,391	446,457,831	0	382,004	0	382,004	0	0	0	0	0	0
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	1,194,860	1,194,860	0	1,194,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	52,244,102	52,244,102	0	0	52,244,102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión para Resultados de la Administración Pública	566,581,366	566,581,366	113,203,024	374,129,152	79,249,190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planeación y Evaluación Estratégica	25,594,519	25,594,519	14,048,993	10,098,548	1,446,978	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,020,779	2,020,779	1,897,643	123,136	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rectoría en Salud	275,446,246	275,446,246	0	0	275,446,246	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso al Desarrollo Integral	26,104,929	26,104,929	21,305,820	4,799,109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	38,071,315	38,071,315	0	0	38,071,315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transversalidad de la Perspectiva de Género	43,510,933	43,128,929	18,217,655	24,911,274	0	0	382,004	0	382,004	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	7,387,295	7,387,295	6,999,830	387,465	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	156,829,579	156,829,579	27,612,173	129,217,406	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	653,123,560	653,123,560	180,044,119	473,079,441	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Promoción y Fomento (F)	2,084,252,361	2,084,252,361	1,863,934,370	107,378,126	112,939,865	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación y Cultura Indígena	1,743,963,219	1,743,963,219	1,728,942,276	13,600,042	1,420,901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atracción de Inversiones	16,054,253	16,054,253	2,661,102	1,393,151	12,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	40,646,088	40,646,088	17,500,793	22,745,295	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Artes y Fomento Cultural	109,037,793	109,037,793	86,000,726	21,329,567	1,707,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Publicidad Turística	70,059,071	70,059,071	23,220,208	46,738,863	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	73,376,130	73,376,130	0	0	73,376,130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla	2,935,334	2,935,334	0	0	2,935,334	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encadenamiento Productivo Regional	28,180,473	28,180,473	5,609,265	1,571,208	21,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regulación y Supervisión (G)	3,215,082,584	3,215,082,584	228,557,065	368,593,893	2,617,931,626	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudación Eficiente	2,308,054,677	2,308,054,677	224,083,800	368,328,882	1,715,641,995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	4,738,276	4,738,276	4,473,265	265,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	509,869,140	509,869,140	0	0	509,869,140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	25,017,706	25,017,706	0	0	25,017,706	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	328,441,053	328,441,053	0	0	328,441,053	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	19,375,659	19,375,659	0	0	19,375,659	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	19,586,073	19,586,073	0	0	19,586,073	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Específicos (R)	11,642,136,961	11,631,916,257	4,413,374,165	220,566,069	1,584,829,367	5,413,146,656	10,220,704	0	0	9,220,704	1,000,000	0	0	0	0
Sistema Parlamentario	240,215,659	240,065,659	0	0	240,065,659	0	150,000	0	0	150,000	0	0	0	0	0
Fiscalización Superior	213,496,867	213,426,163	0	0	213,426,163	0	70,704	0	0	70,704	0	0	0	0	0
Sistema de Justicia	814,573,840	805,573,840	0	0	805,573,840	0	9,000,000	0	0	9,000,000	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	43,792,293	43,792,293	0	0	43,792,293	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impartición de Justicia Administrativa	67,908,467	67,908,467	0	0	67,908,467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	4,413,374,165	4,413,374,165	4,413,374,165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	5,211,447,218	5,211,447,218	0	0	0	5,211,447,218	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0
Programa de Instrumentación para la Mejora de Servicios de Salud	100,000,000	100,000,000	0	0	100,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	536,328,452	536,328,452	0	220,566,069	114,062,945	201,699,438	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión (K)	5,394,390,769	83,953,365	75,987,251	7,966,114	0	0	5,310,437,404	0	2,880,012,768	1,676,676,497	753,748,139	0	0	0	0
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	1,022,376,402	36,600,562	30,647,840	5,952,722	0	0	985,775,840	0	232,027,701	0	753,748,139	0	0	0	0
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	1,007,598,885	0	0	0	0	0	1,007,598,885	0	0	1,007,598,885	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Bienestar	1,610,571,194	39,566,353	38,032,057	1,534,296	0	0	1,571,004,841	0	1,571,004,841	0	0	0	0	0	0
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	34,352,910	0	0	0	0	0	34,352,910	0	0	34,352,910	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	613,401,013	7,642,516	7,307,354	335,162	0	0	605,758,497	0	605,758,497	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a Través de la Infraestructura	471,365,663	143,934	0	143,934	0	0	471,221,729	0	471,221,729	0	0	0	0	0	0
Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	634,724,702	0	0	0	0	0	634,724,702	0	0	634,724,702	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	6,487,872,605	6,470,934,306	4,597,450,717	1,425,416,686	448,066,903	0	16,938,299	0	2,899,200	14,039,099	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	6,374,814,457	6,357,876,158	4,493,953,817	1,416,900,764	447,021,577	0	16,938,299	0	2,899,200	14,039,099	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico	6,341,588,791	6,324,656,786	4,493,953,817	1,416,900,764	413,802,205	0	16,932,005	0	2,899,200	14,032,805	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	33,225,666	33,219,372	0	0	33,219,372	0	6,294	0	0	6,294	0	0	0	0	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	113,058,148	113,058,148	103,496,900	8,515,922	1,045,326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	23,509,926	23,509,926	21,696,963	1,812,963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,076,484	11,076,484	10,614,735	461,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalización a la Gestión Pública	78,471,738	78,471,738	71,185,202	6,241,210	1,045,326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromisos	175,000,000	160,000,000	0	130,000,000	30,000,000	0	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0
Desastres Naturales (N)	175,000,000	160,000,000	0	130,000,000	30,000,000	0	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0
Fideicomiso Estatal para la Atención a Desastres Naturales	145,000,000	130,000,000	0	130,000,000	0	0	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0
Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000	30,000,000	0	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	13,177,217,863	13,155,821,990	0	0	0	13,155,821,990	21,395,873	0	0	21,395,873	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado (I)	13,177,217,863	13,155,821,990	0	0	0	13,155,821,990	21,395,873	0	0	21,395,873	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	5,856,688,245	5,856,688,245	0	0	0	5,856,688,245	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	7,299,133,745	7,299,133,745	0	0	0	7,299,133,745	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	21,395,873	0	0	0	0	0	21,395,873	0	0	21,395,873	0	0	0	0	0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	11,493,233,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,493,233,250
Recurso Participable para Municipios	9,633,382,772	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,633,382,772
Fondo de Fomento Municipal	1,859,850,478	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,859,850,478
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	893,387,358	646,248,489	0	0	0	646,248,489	0	0	0	0	0	247,138,869	0	0	0
Pago Crédito Estado	893,387,358	646,248,489	0	0	0	646,248,489	0	0	0	0	0	247,138,869	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	20,000,000	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Total	61,025,084,573	58,174,791,205	119,199,875,778
Gasto Programable	49,379,824,007	44,236,213,300	93,616,037,307
Gobierno	17,672,908,486	1,735,151,001	19,408,059,487
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	23,943,043	0	23,943,043
Defensoría Pública	43,543,591	0	43,543,591
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	21,871,177	0	21,871,177
Protección de la Sociedad	20,640,812	0	20,640,812
Gobernabilidad	74,212,053	0	74,212,053

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Legalidad	71,328,006	0	71,328,006
Desarrollo Político	16,778,682	0	16,778,682
Registro e Identificación de Población	67,546,737	0	67,546,737
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	13,460,688	0	13,460,688
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	33,323,329	0	33,323,329
Programa Nacional de Prevención del Delito	4,149,016	0	4,149,016
Reinserción Social	491,755,767	0	491,755,767
Sistema Policial	3,331,549,641	0	3,331,549,641
Seguridad Pública	71,792,694	287,170,776	358,963,470
Modernización del Registro Público de la Propiedad	5,747,558	20,000,000	25,747,558
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	88,268,097	0	88,268,097
Transparencia y Gobierno Abierto	12,022,268	0	12,022,268
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	62,416,243	0	62,416,243
Promoción de Valores Cívicos	4,416,218	0	4,416,218
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	38,515,123	0	38,515,123
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	38,364,117	0	38,364,117
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	17,084,216	0	17,084,216
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,330,565,130	0	1,330,565,130
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	73,376,130	0	73,376,130
Recaudación Eficiente	2,308,054,677	0	2,308,054,677
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	25,017,706	0	25,017,706
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	328,441,053	0	328,441,053
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	19,375,659	0	19,375,659

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	19,586,073	0	19,586,073
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	116,400	0	116,400
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	7,642,516	605,758,497	613,401,013
Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	143,934	471,221,729	471,365,663
Apoyo Administrativo y Jurídico	914,569,517	0	914,569,517
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	33,225,666	0	33,225,666
Fideicomiso Estatal para la Atención a Desastres Naturales	145,000,000	0	145,000,000
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	23,509,926	0	23,509,926
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,076,484	0	11,076,484
Fiscalización a la Gestión Pública	78,471,738	0	78,471,738
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	1,194,860	0	1,194,860
Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	52,244,102	0	52,244,102
Gestión para Resultados de la Administración Pública	216,581,367	349,999,999	566,581,366
Planeación y Evaluación Estratégica	25,594,519	0	25,594,519
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,020,779	0	2,020,779
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	7,387,295	0	7,387,295
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	156,829,579	0	156,829,579
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	653,123,560	0	653,123,560
Sistema Parlamentario	240,215,659	0	240,215,659
Fiscalización Superior	213,496,867	0	213,496,867
Sistema de Justicia	814,573,840	0	814,573,840
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	43,792,293	0	43,792,293
Impartición de Justicia Administrativa	67,908,467	0	67,908,467

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	2,838,882,785	0	2,838,882,785
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,931,832,377	0	1,931,832,377
Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial	0	1,000,000	1,000,000
Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	536,328,452	0	536,328,452
Desarrollo Social	27,406,470,335	42,236,431,926	69,642,902,261
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	45,022,975	0	45,022,975
Educación Básica	6,978,679,332	15,222,553,745	22,201,233,077
Educación Media Superior	42,599,611	29,740,797	72,340,408
Educación Superior	6,491,902,218	264,599,378	6,756,501,596
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	556,007,513	633,654,644	1,189,662,157
Educación Superior en Universidades Politécnicas	79,278,637	57,048,956	136,327,593
Educación Superior en Universidades Interserranas	39,451,934	36,983,488	76,435,422
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	43,329,175	0	43,329,175
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	16,858,016	0	16,858,016
Educación Superior en la Universidad Intercultural	20,851,829	20,213,727	41,065,556
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	370,790,373	0	370,790,373
Servicios Educativos en diferentes Modalidades	90,157,522	0	90,157,522
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	469,085,095	309,769,712	778,854,807
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	19,053,000	0	19,053,000
Servicios de Educación Integral	2,441,903,629	4,957,804,337	7,399,707,966
Educación Superior en el campo de la Salud	58,053,779	0	58,053,779
Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,947	0	7,832,947
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	1,964,366	164,942,983	166,907,349

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	2,692,048,886	0	2,692,048,886
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin Seguridad Social	0	5,198,447,680	5,198,447,680
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	0	4,634,734,148	4,634,734,148
Programa de Apoyo Alimentario	0	1,029,132,766	1,029,132,766
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	336,350,949	34,187,592	370,538,541
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	44,659,962	0	44,659,962
Desarrollo Comunitario	9,941,361	0	9,941,361
Transformar tu Vivienda	21,806,906	333,500,000	355,306,906
Transformar tu Entorno Urbano	2,553,356	191,500,000	194,053,356
Centros Preventivos de Bienestar	280,456,427	0	280,456,427
Regularización de la Vivienda	5,047,113	0	5,047,113
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	72,403,059	0	72,403,059
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	38,290,279	0	38,290,279
Protección Forestal	20,549,474	0	20,549,474
Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	15,661,934	0	15,661,934
Administración y Promoción de Museos	60,156,000	0	60,156,000
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	32,945,599	0	32,945,599
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	59,104,146	0	59,104,146
Transmisión y Regulación de Predios ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,102,155	0	5,102,155
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	26,646,008	6,395,610	33,041,618
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	14,841,501	0	14,841,501
Educación y Cultura Indígena	1,988,341	1,741,974,878	1,743,963,219
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	27,209,552	0	27,209,552

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Programa de Artes y Fomento Cultural	109,037,793	0	109,037,793
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	4,738,276	0	4,738,276
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	25,837,075	25,242,998	51,080,073
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	0	1,007,598,885	1,007,598,885
Infraestructura para el Bienestar	39,566,353	1,571,004,841	1,610,571,194
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	0	34,352,910	34,352,910
Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	0	634,724,702	634,724,702
Apoyo Administrativo y Jurídico	1,378,949,503	3,829,002,755	5,207,952,258
Rectoría en Salud	20,543,219	254,903,027	275,446,246
Impulso al Desarrollo Integral	26,104,929	0	26,104,929
Transversalidad de la Perspectiva de Género	31,093,566	12,417,367	43,510,933
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	1,574,491,380	0	1,574,491,380
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	2,555,523,282	0	2,555,523,282
Programa de Instrumentación para la Mejora de Servicios de Salud	100,000,000	0	100,000,000
Desarrollo Económico	4,300,445,186	264,630,373	4,565,075,559
Modernización y Tecnificación del Campo	32,266,978	0	32,266,978
Fomento Ganadero, Apícola y Acuícola	50,232,817	0	50,232,817
Impulso a la Comercialización Agrícola	26,200,884	0	26,200,884
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	7,984,786	0	7,984,786
Conocimiento e Innovación en el Territorio	8,376,992	0	8,376,992
Trabajo Digno	42,257,830	0	42,257,830
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	22,228,143	0	22,228,143
Formemos Cooperativas	5,406,884	0	5,406,884

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Capacitación para el Trabajo	63,000,497	74,885,670	137,886,167
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	23,761,244	0	23,761,244
Emprendimiento y Fomento MiPyMes	183,121,053	0	183,121,053
Productos Turísticos	7,110,143	0	7,110,143
Mejora de la Calidad Turística	6,731,784	0	6,731,784
Programa de Movilidad	10,328,916	0	10,328,916
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	193,914,611	0	193,914,611
Atracción de Inversiones	16,054,253	0	16,054,253
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	13,436,536	0	13,436,536
Promoción y Publicidad Turística	70,059,071	0	70,059,071
Fortalecimiento para las Microempresas establecidas en el Estado de Puebla	2,935,334	0	2,935,334
Encadenamiento Productivo Regional	28,180,473	0	28,180,473
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	509,869,140	0	509,869,140
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	781,435,226	189,744,703	971,179,929
Apoyo Administrativo y Jurídico	219,067,016	0	219,067,016
Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000	0	30,000,000
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	38,071,315	0	38,071,315
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	724,091,559	0	724,091,559
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	475,000,000	0	475,000,000
Recuperación del Campo Poblano	684,321,701	0	684,321,701
Impulso a las Mujeres en el Sector Rural	25,000,000	0	25,000,000
Gasto No Programable	11,645,260,566	13,938,577,905	25,583,838,471
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,645,260,566	13,938,577,905	25,583,838,471

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Recurso Participable para Municipios	9,633,382,772	0	9,633,382,772
Fondo de Fomento Municipal	1,859,850,478	0	1,859,850,478
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	0	5,856,688,245	5,856,688,245
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	0	7,299,133,745	7,299,133,745
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	0	21,395,873	21,395,873
Pago Crédito Estado	132,027,316	761,360,042	893,387,358
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000	0	20,000,000

3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
04 Gobernación					
E003 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana					
Contribuir a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, orientada a la ejecución de programas en materia de cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Población de 18 años y más en Puebla que considera, que vivir en su entorno más cercano, localidad o colonia es inseguro.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	57.50
La población de los municipios del Estado de Puebla participa en la cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Porcentaje de avance en las acciones de prevención social de la violencia, participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
E004 Protección de la sociedad					
Contribuir a la reducción de las afectaciones por desastres en los municipios del estado.					
Porcentaje de estrategias de gestión de riesgo de desastre para la reducción de las afectaciones en los municipios del estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
Los municipios del Estado de Puebla que se encuentran en riesgo de desastre presentan mayores capacidades de resiliencia.					
Porcentaje de acciones en municipios del estado que se encuentran en riesgo de desastre para que presenten mayores capacidades de resiliencia.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas					
Contribuir en la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas a través de las acciones de búsqueda de personas.					
Porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas o no localizadas.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	20.00
Las personas afectadas por la desaparición o no localización de algún familiar o conocido, ocurrido en el Estado de Puebla, reciben atención por parte de la comisión de búsqueda de personas.					
Porcentaje de personas atendidas, que son afectadas por la desaparición de personas.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
05 Seguridad Pública					
E012 Programa nacional de prevención del delito					
Contribuir al bienestar de la población mediante un modelo integral de prevención que permita la disminución del número de víctimas del delito.					
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	85.70
Los habitantes de los municipios del Estado de Puebla que presentan mayor incidencia delictiva cuentan con una cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida.					
Porcentaje de hogares víctimas del delito en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	33.00
E014 Sistema policial					
Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.					
Tasa de incidencia delictiva del fuero común en el Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	903.26
Población del Estado de Puebla cuenta con un sistema de seguridad pública fortalecido.					
Porcentaje de profesionalización del personal de las fuerzas de seguridad pública del estado.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	84.01
E015 Seguridad pública					
Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	1,253.60
Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, equipamiento y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.					
Avance en el proceso de concertación y ejecución del recurso del fondo de aportaciones para la seguridad pública.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
06 Finanzas					
G001 Recaudación eficiente					
Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del estado.					
Porcentaje de ingresos propios respecto ingresos totales.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	7.52
Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.					

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la ley.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
P004 Gestión para resultados de la administración pública					
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación del presupuesto basado en resultados en la asignación de recursos.					
Avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (PBR-SED) 2023 en el ámbito estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	90.00
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla ejercen el gasto público en apego a los criterios de racionalidad y austeridad, procurando su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.					
Índice de información del ejercicio del gasto.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	95.80
07 Función Pública					
O001 Inhibición y sanción de actos de corrupción					
Contribuir a la paz, Estado de Derecho y democracia mediante el fortalecimiento de la ética y prevención de conflictos de interés, la atención oportuna de las denuncias, así como la substanciación y sanción de faltas administrativas, para inhibir actos de corrupción.					
Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en la Entidad.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	86.10
Los actos de corrupción cometidos en el Estado de Puebla por personas servidoras públicas de la administración pública estatal, así como por particulares, son erradicados a través de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas.					
Tasa de prevalencia de la corrupción en el servicio público del estado.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	19,585.00
O003 Fiscalización a la gestión pública					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia mediante la verificación de la adecuada aplicación de los recursos públicos y de las disposiciones en materia de control interno.					
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	86.10
Las Dependencias de la Administración Pública Estatal y las Entidades, son auditadas para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de control interno.					
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Semestral	50.00
08 Educación					
E019 Educación básica					
Contribuir a la conclusión de la educación básica (primaria y secundaria) mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.					
Porcentaje de eficiencia terminal en educación básica.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	84.15
Población de 0 a 14 años de edad del Estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.					
Porcentaje de cobertura en educación inicial y básica.	Estratégico - Eficiencia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	74.55
E020 Educación media superior					
Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de servicios de educación pertinentes, incluyentes, equitativos y de calidad que permitan la conclusión del nivel medio superior.					
Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	75.26
Alumnos de 15 a 17 años del Estado de Puebla cuentan con servicios de educación media superior de calidad.					
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	76.68

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E021 Educación superior					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.					
Porcentaje de absorción en educación superior.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	94.96
Alumnas y alumnos de 18 a 22 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas de las instituciones de educación superior del estado.					
Porcentaje de cobertura en educación superior.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	50.74
09 Salud					
E042 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad					
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.					
Tasa de mortalidad general.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	6.62
La población sin seguridad social laboral responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla obtiene atención médica a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias, reduciendo así la morbilidad.					
Tasa de morbilidad general.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	7,322.22
E046 Programa de apoyo alimentario					
Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.					
Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	30.70
La población vulnerable por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del Estado de Puebla recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.					
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	691,589.00
E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar					
Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza multidimensional mediante la prestación de servicios asistenciales.					
Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	80.20
La población vulnerable por alguna carencia social tiene acceso a servicios de asistencia social integral.					
Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa durante el Ejercicio Fiscal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	538,391.00
10 Bienestar					
E049 Desarrollo comunitario					
Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional mediante el impulso de las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias que generen nuevas habilidades para el desarrollo integral.					
Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	62.40
La población en el estado que se encuentra en situación de pobreza y marginación que habita en localidades dispersas, a través de proyectos autosuficientes en sus localidades.					
Población en situación de pobreza moderada.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	2.20

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E050 Transformar tu vivienda					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda.					
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	10.40
Las familias que habitan en los municipios del Estado de Puebla tienen una vivienda más amplia y/o un techo firme o piso firme.					
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	6.50
E051 Transformar tu entorno urbano					
La población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda cuenta con más y mejores servicios.					
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	26.20
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial					
E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética					
Contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado mediante el manejo integral de residuos y monitoreo del medio ambiente con enfoque de sustentabilidad.					
Porcentaje de acciones para mejorar las condiciones del medio ambiente en el estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
Los habitantes del Estado de Puebla se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación y monitoreo ambiental.					
Porcentaje de acciones dirigidas a la población para mitigar los efectos del cambio climático en el estado.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
12 Desarrollo Rural					
S001 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores.					
Incremento promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) de las actividades del sector primario.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	0.96
Unidades de producción agropecuarias y acuícolas incrementan su productividad.					
Unidades de producción agropecuarias y acuícolas incrementan su productividad.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
S003 Recuperación del campo poblano					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el incremento de la producción de las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas.					
Incremento de la producción agropecuaria del estado.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	3.59
Las unidades de producción rural incrementan su capacidad productiva.					
Incremento del valor de la producción agrícola del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	3.61
13 Trabajo y Previsión Social					
E064 Programa de productividad y capacitación para el empleo					
Aumentar la población ocupada del estado a través del desarrollo de la fuerza productiva.					

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Población ocupada.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	2,998,917.00
E067 Capacitación para el trabajo					
Contribuir al desarrollo económico, impulsando a que la población obtenga un trabajo en el estado con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.					
Tasa de desempleo.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	2.44
La población en edad de trabajar 15 años o más que saben leer y escribir obtienen un trabajo en el estado.					
Porcentaje de personas capacitadas en el estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	16.00
14 Economía					
E069 Emprendimiento y fomento MIPYMES					
Contribuir al desarrollo económico del estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y la competitividad de las empresas existentes en las regiones de la Entidad.					
Variación de la actividad económica estatal.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Indicador / Porcentaje	Anual	2.94
Emprendedores y MIPYMES se benefician con acciones para su desarrollo exitoso.					
Variación del número de unidades económicas en la Entidad.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	0.34
F009 Encadenamiento productivo regional					
Unidades económicas locales de las 32 regiones del estado amplían su capacidad de competir a nivel regional, nacional e internacional.					
Número de unidades económicas encadenadas al mercado regional, nacional o internacional.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Unidad Económica	Anual	100.00
15 Cultura					
F003 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural					
Contribuir a la preservación del patrimonio cultural, documental y artesanal del Estado de Puebla mediante acciones de promoción, difusión y conservación.					
Número de inmuebles con valor patrimonial intervenidos en colaboración con instituciones públicas y privadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inmueble	Anual	14.00
Población nacional e internacional tienen amplio conocimiento de la preservación y conservación del patrimonio cultural y documental del estado.					
Porcentaje de municipios atendidos con actividades de preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	50.69
F004 Programa de artes y fomento cultural					
Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.					
Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	2.00
Habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a servicios culturales.					
Variación porcentual de personas beneficiadas a través de los programas culturales.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	8.41

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
16 Turismo					
E073 Productos turísticos					
Contribuir al incremento de afluencia de visitantes en el estado mediante el desarrollo de productos turísticos en municipios con vocación turística.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	11,211,545.00
Los municipios con vocación turística del estado se benefician con el aumento en la estadia promedio de los turistas.					
Estadia promedio.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Día	Anual	1.73
E074 Mejora de la calidad turística					
Contribuir al incremento de afluencia de visitantes en el estado mediante la mejora de la calidad turística en municipios con vocación turística.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	11,211,545.00
Los municipios con vocación turística del Estado de Puebla se benefician con el aumento en el porcentaje de ocupación hotelera.					
Porcentaje de ocupación.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	39.44
17 Infraestructura					
K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado					
Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los municipios rural y urbana.					
Valor del PIB real.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Millones de pesos	Anual	625,244.00
Los municipios del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.					
Densidad de la red carretera atendida.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	36.14
K010 Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado					
Contribuir a la mejora de las condiciones de paz, seguridad y justicia en las regiones del Estado de Puebla a través del fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento en la materia.					
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de paz México.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	7.00
Los municipios del Estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.					
Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inmueble	Anual	434.00
K012 Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento					
Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura hidráulica.					
Porcentaje de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	26.20
Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social amplían las coberturas de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vivienda para el mejoramiento y/o ampliación de los servicios.					
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	95.25

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
18 Movilidad y Transporte					
E080 Programa de movilidad					
Contribuir a la movilidad, la conectividad y conexión de la población del Estado de Puebla que se traslada a sus centros de trabajo mediante la optimización de los diversos modos de movilidad.					
Porcentaje de la población que se traslada a sus centros de trabajo en diversos modos de movilidad en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Quinquenal	35.27
La población de la ciudad de Puebla se traslada a su destino en condiciones óptimas en medios de transporte público.					
Posición de la zona metropolitana Puebla - Tlaxcala en el índice de movilidad urbana.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Quinquenal	15.00
G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota					
Contribuir a mejorar los sistemas de movilidad en el estado que permitan accesibilidad a las personas mediante la óptima operación de la infraestructura carretera y red urbana de transporte articulado concesionada a cargo del organismo.					
Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera y red urbana de transporte articulado.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	62.00
Los usuarios de los sistemas de transporte público masivo e infraestructura carretera de jurisdicción estatal a cargo del organismo, cuentan con una mejora en los servicios de movilidad y conectividad en la Entidad.					
Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas de cuota de jurisdicción estatal, al Sistema Ruta y al Tren Turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
19 Igualdad Sustantiva					
E082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres					
Contribuir a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres mediante políticas públicas de prevención y atención.					
Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	70.80
P010 Transversalidad de la perspectiva de género					
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante políticas públicas con perspectiva de género.					
Índice global de brecha de género.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Anual	0.76
Administración Pública Estatal con enfoque de igualdad sustantiva transversal.					
Número de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal certificadas en la Norma Mexicana NMX-R-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Dependencias y Entidades	Anual	14.00
20 Administración					
P011 Fortalecimiento a la mejora regulatoria					
Contribuir en materia de mejora regulatoria a la reducción de cargas administrativas mediante la implementación de acciones de simplificación a trámites y servicios, y llevar a cabo acciones para desregular la carga administrativa de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios con convenio firmado con el Gobierno de Puebla en materia de mejora regulatoria.					
Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR).	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	2.60
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, como sujetos obligados, fortalecen su eficiencia gubernamental, llevando a cabo acciones de simplificación y desregulación normativa implementadas con el propósito de abatir la corrupción y fomentar la transparencia.					
Porcentaje de cumplimiento de los programas de mejora regulatoria con las Dependencias y Entidades que ofrecen trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía.	Estratégico - Eficiencia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	27.78

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
P012 Diseño y conducción de la estrategia digital estatal					
Contribuir a la modernización tecnológica en las Dependencias y Entidades del Estado de Puebla mediante lo establecido en la estrategia digital eficientando los trámites y servicios que brinda el sector gubernamental.					
Ranking de portales de gobierno estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	12.00
Las Dependencias y Entidades del Estado de Puebla cuentan con tecnología modernizada, alineada a la estrategia digital estatal.					
Porcentaje de Dependencias y Entidades con tecnologías modernizadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	26.32
22 Entidades No Sectorizadas					
G005 Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción					
Contribuir a la erradicación de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante el establecimiento de mejores prácticas gubernamentales.					
Tasa de prevalencia de corrupción estatal por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15,693.00
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con mecanismos de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.					
Porcentaje de mecanismos generados sobre prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
27 Fiscalía General del Estado					
E090 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia					
Contribuir al acceso a la justicia a personas víctimas de hechos delictivos mediante el restablecimiento de la confianza en los servicios de procuración de justicia.					
Porcentaje de la población de 18 años o más que identifica al Ministerio Público y Procuradurías Estatales y le inspira mucha o algo de confianza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	54.80
Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común cometidos en el Estado de Puebla reciben una pronta, completa y debida procuración de justicia.					
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	40.90

APARTADO “E”

ENFOQUES TRANSVERSALES



APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES

1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.			
09 Salud			
		E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
10 Bienestar			
		E049	Desarrollo comunitario
		E050	Transformar tu vivienda
		E051	Transformar tu entorno urbano
		P008	Impulso al desarrollo integral
17 Infraestructura			
		K004	Infraestructura para el bienestar
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de movilidad
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			
09 Salud			
		E046	Programa de apoyo alimentario
10 Bienestar			
		E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales
12 Desarrollo Rural			
		E057	Modernización y tecnificación del campo
		E058	Fomento ganadero, apícola y acuícola

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E059	Impulso a la comercialización agrícola
		E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento
		E062	Conocimiento e innovación en el territorio
		N005	Atención a siniestros agroclimáticos en el campo poblano
		S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores
		S003	Recuperación del campo poblano
		S004	Impulso a las mujeres en el sector rural
03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
04 Gobernación			
		P002	Conducción y aplicación de políticas en materia de población
08 Educación			
		E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte
09 Salud			
		E040	Fortalecimiento de los servicios de salud
		E041	INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social
		E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad
		E044	Prestación de servicios médicos
		E045	Prestaciones de seguridad social
		P007	Rectoría en salud
10 Bienestar			
		E052	Centros preventivos de bienestar
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de movilidad
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
08 Educación			
		E019	Educación básica
		E020	Educación media superior
		E021	Educación superior
		E022	Prestación de servicios de educación media superior
		E023	Educación superior en universidades politécnicas
		E024	Educación superior en universidades interserranas
		E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud
		E027	Educación superior en la universidad intercultural
		E028	Educación superior en institutos tecnológicos
		E029	Servicios educativos en diferentes modalidades
		E030	Educación superior en universidades tecnológicas
		E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
		E032	Servicios de educación integral
		E033	Educación superior en el campo de la salud
		E034	Profesionalización del magisterio poblano
		E035	Atención a la demanda de educación para adultos
		F001	Educación y cultura indígena
15 Cultura			
		E072	Administración y promoción de museos
17 Infraestructura			
		E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa
		K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			
01 Poder Legislativo			

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		M002	Apoyo administrativo y jurídico para las actividades de fiscalización
		R002	Fiscalización superior
04 Gobernación			
		E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana
		E004	Protección de la sociedad
		E011	Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos
06 Finanzas			
		P004	Gestión para resultados de la Administración Pública
19 Igualdad Sustantiva			
		E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres
		P010	Transversalidad de la perspectiva de género
22 Entidades No Sectorizadas			
		E087	Comunicación de la actividad gubernamental y agenda digital
		F007	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural
06 Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			
17 Infraestructura			
		E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento
		K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento
08 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			
13 Trabajo y Previsión Social			
		E063	Trabajo digno
		E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo
		E065	Formemos cooperativas
		E067	Capacitación para el trabajo
		E068	Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
14 Economía			
		E069	Emprendimiento y fomento MIPYMES
		F002	Atracción de inversiones
		F008	Fortalecimiento para las microempresas establecidas en el Estado de Puebla
		F009	Encadenamiento productivo regional
		P009	Fomento de desarrollo energético sustentable
16 Turismo			
		E073	Productos turísticos
		E074	Mejora de la calidad turística
		F005	Promoción y publicidad turística
		F006	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones
20 Administración			
		P014	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado
09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
14 Economía			
		E071	Constitución y gestión de patrimonio inmobiliario
17 Infraestructura			
		E079	Transmisión y regulación de predios ubicados en la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
		K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado
18 Movilidad y Transporte			
		G004	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota
10 Reducir la desigualdad en y entre los países.			
04 Gobernación			
		E010	Programa de asistencia al migrante poblano
06 Finanzas			

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		G001	Recaudación eficiente
15 Cultura			
		F004	Programa de artes y fomento cultural
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de movilidad
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
19 Igualdad Sustantiva			
		E083	Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad
22 Entidades No Sectorizadas			
		E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
04 Gobernación			
		E004	Protección de la sociedad
10 Bienestar			
		E053	Regularización de la vivienda
14 Economía			
		E071	Constitución y gestión de patrimonio inmobiliario
		R004	Desarrollo económico del polígono de ciudad modelo
15 Cultura			
		F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural
17 Infraestructura			
		K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura
18 Movilidad y Transporte			
		G004	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota
		E080	Programa de movilidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles			
14 Economía			
		F009	Encadenamiento productivo regional
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
06 Finanzas			
		N004	Fideicomiso estatal para la atención a desastres naturales
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
		E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética
18 Movilidad y Transporte			
		G004	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota
15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar y pérdidas de la diversidad biológica.			
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
		E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano
		E056	Protección forestal
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.			
01 Poder Legislativo			
		R001	Sistema parlamentario
02 Ejecutivo del Estado			
		E001	Gestión ciudadana de la oficina del Ejecutivo del Estado
03 Poder Judicial			
		E002	Defensoría pública
		R003	Sistema de justicia
		R007	Impartición de justicia administrativa

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
04 Gobernación			
		E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana
		E005	Gobernabilidad
		E006	Legalidad
		E007	Desarrollo político
		E008	Registro e identificación de población
		E009	Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas
05 Seguridad Pública			
		E012	Programa nacional de prevención del delito
		E013	Reinserción social
		E014	Sistema policial
		E015	Seguridad pública
		E016	Sistema policial auxiliar de innovación para la prevención del delito
		P003	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública
06 Finanzas			
		E017	Modernización del registro público de la propiedad
		E018	Implementación de la actividad catastral en el Estado de Puebla
		P004	Gestión para resultados de la Administración Pública
		P005	Planeación y evaluación estratégica
07 Función Pública			
		O001	Inhibición y sanción de actos de corrupción
		O002	Mecanismos de participación y contraloría social para la verificación y seguimiento de programas
		O003	Fiscalización a la gestión pública
		P006	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		G003	Fomento y vigilancia de bienestar animal
17 Infraestructura			
		K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de movilidad
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
20 Administración			
		E084	Transparencia y gobierno abierto
21 Consejería Jurídica			
		E085	Ejercicio de las funciones jurídicas y notariales
		E086	Promoción de valores cívicos
22 Entidades No Sectorizadas			
		G005	Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla			
		E089	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla			
		G008	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública
27 Fiscalía General del Estado			
		E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			31,554,236,716
04 Gobernación			43,645,453
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	6,561,353
	E004	Protección de la sociedad	6,192,244
	E006	Legalidad	4,244,016
	E009	Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas	2,692,138
	E010	Programa de asistencia al migrante poblano	5,627,872
	E011	Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos	18,327,831
05 Seguridad Pública			2,167,133,681
	E012	Programa nacional de prevención del delito	1,626,414
	E014	Sistema policial	2,165,507,267
06 Finanzas			113,316,273
	P004	Gestión para resultados de la administración pública	113,316,273
07 Función Pública			587,748
	O001	Inhibición y sanción de actos de corrupción	587,748
08 Educación			25,609,036,772
	E019	Educación básica	16,206,900,146
	E020	Educación media superior	72,166,791
	E021	Educación superior	6,756,501,596
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	47,714,658
	E024	Educación superior en universidades interserranas	1,910,886

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte	21,664,588
	E027	Educación superior en la universidad intercultural	1,231,967
	E028	Educación superior en institutos tecnológicos	37,079,037
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	45,078,761
	E030	Educación superior en universidades tecnológicas	623,083,846
	E035	Atención a la demanda de educación para adultos	51,741,278
	F001	Educación y cultura indígena	1,743,963,219
09 Salud			1,038,108,392
	E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	926,946,830
	E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	111,161,562
10 Bienestar			602,967,449
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	44,659,962
	E049	Desarrollo comunitario	8,947,225
	E050	Transformar tu vivienda	355,306,906
	E051	Transformar tu entorno urbano	194,053,356
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			28,961,224
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	28,961,224
12 Desarrollo Rural			425,280,603
	E058	Fomento ganadero, apícola y acuícola	12,558,204
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	5,240,177
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	2,395,436
	E062	Conocimiento e innovación en el territorio	2,094,248
	N005	Atención a siniestros agroclimáticos en el campo poblano	15,000,000

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	267,187,500
	S003	Recuperación del campo poblano	95,805,038
	S004	Impulso a las mujeres en el sector rural	25,000,000
13 Trabajo y Previsión Social			86,373,489
	E063	Trabajo digno	14,367,662
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	13,336,886
	E065	Formemos cooperativas	3,514,475
	E067	Capacitación para el trabajo	55,154,467
14 Economía			71,213,130
	E069	Emprendimiento y fomento MIPYMES	60,429,947
	F009	Encadenamiento productivo regional	5,072,485
	P009	Fomento de desarrollo energético sustentable	5,710,697
15 Cultura			14,369,200
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	8,535,678
	F004	Programa de artes y fomento cultural	5,833,522
16 Turismo			23,652,754
	E073	Productos turísticos	533,261
	F005	Promoción y publicidad turística	23,119,493
17 Infraestructura			995,703,008
	K004	Infraestructura para el bienestar	805,285,597
	K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento	190,417,411
18 Movilidad y Transporte			61,376,347
	E080	Programa de movilidad	3,201,964

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	58,174,383
19 Igualdad Sustantiva			64,407,226
	E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres	22,590,554
	E083	Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad	6,233,430
	P010	Transversalidad de la perspectiva de género	35,583,241
20 Administración			130,624,712
	P014	Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado	130,624,712
22 Entidades No Sectorizadas			11,791,045
	E087	Comunicación de la actividad gubernamental y agenda digital	2,619,028
	F007	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	9,172,016
24 Instituto Electoral del Estado			65,688,211
	G006	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales	65,688,211

3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			4,584,385,600
04 Gobernación			49,083,192
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	15,309,824
	E008	Registro e identificación de población	33,773,369
05 Seguridad Pública			298,729
	E012	Programa nacional de prevención del delito	298,729

Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes

Ramo	PP	Denominación	Importe
08 Educación			2,112,386,790
	E019	Educación básica	2,104,676,896
	E020	Educación media superior	2,893,616
	E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte	3,249,688
	E034	Profesionalización del magisterio poblano	1,566,589
09 Salud			2,388,738,299
	E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	2,108,804,037
	E046	Programa de apoyo alimentario	205,826,553
	E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	74,107,708
10 Bienestar			8,947,225
	E049	Desarrollo comunitario	8,947,225
13 Trabajo y Previsión Social			7,183,831
	E063	Trabajo digno	7,183,831
15 Cultura			2,922,213
	F004	Programa de artes y fomento cultural	2,922,213
16 Turismo			1,682,946
	E074	Mejora de la calidad turística	1,682,946
18 Movilidad y Transporte			8,726,157
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	8,726,157
21 Consejería Jurídica			4,416,218
	E086	Promoción de valores cívicos	4,416,218

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES

Transversal de Juventudes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			6,381,569,059
04 Gobernación			1,677,868
	E007	Desarrollo político	1,677,868
05 Seguridad Pública			1,399,250,849
	E014	Sistema policial	1,399,250,849
08 Educación			3,620,590,273
	E021	Educación superior	3,580,945,846
	E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte	15,165,211
	E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	16,858,016
	E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	7,621,200
09 Salud			376,886,844
	E040	Fortalecimiento de los servicios de salud	376,886,844
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			44,277,335
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	28,961,224
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	15,316,112
12 Desarrollo Rural			12,172,355
	E057	Modernización y tecnificación del campo	3,226,698
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	6,550,221
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	2,395,436
13 Trabajo y Previsión Social			27,635,027
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	22,228,143

Transversal de Juventudes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E065	Formemos cooperativas	5,406,884
14 Economía			44,090,475
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMes	42,117,842
	F009	Encadenamiento productivo regional	1,972,633
15 Cultura			19,726,117
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,625,844
	F004	Programa de artes y fomento cultural	18,100,274
16 Turismo			23,119,493
	F005	Promoción y publicidad turística	23,119,493
17 Infraestructura			805,285,597
	K004	Infraestructura para el bienestar	805,285,597
22 Entidades No Sectorizadas			1,534,565
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	1,534,565
27 Fiscalía General del Estado			5,322,261
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	5,322,261

5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Transversal de Pueblos y Comunidades Indígenas			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			8,268,067,984
04 Gobernación			26,251,242
	E010	Programa de asistencia al migrante poblano	11,255,744
	E011	Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos	14,995,498
05 Seguridad Pública			1,064,325,569
	E012	Programa nacional de prevención del delito	232,345
	E013	Reinserción social	41,307,484
	E014	Sistema policial	1,022,785,740
08 Educación			1,672,700,421
	E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte	8,665,835
	E027	Educación superior en la Universidad Intercultural	6,878,481
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	22,539,381
	F001	Educación y cultura indígena	1,634,616,725
09 Salud			793,690,909
	E040	Fortalecimiento de los servicios de salud	403,807,333
	E041	INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social	389,883,576
10 Bienestar			680,423,295
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	44,659,962
	E050	Transformar tu vivienda	355,306,906
	E052	Centros preventivos de bienestar	280,456,427

Transversal de Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo	PP	Denominación	Importe
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			44,277,335
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	28,961,224
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	15,316,112
12 Desarrollo Rural			727,228,228
	E057	Modernización y tecnificación del campo	19,360,187
	E058	Fomento ganadero, apícola y acuícola	12,558,204
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	7,860,265
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	1,596,957
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	385,937,500
	S003	Recuperación del campo poblano	287,415,114
	S004	Impulso a las mujeres en el sector rural	12,500,000
13 Trabajo y Previsión Social			13,336,886
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	13,336,886
14 Economía			56,581,654
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMes	43,949,053
	F009	Encadenamiento productivo regional	1,972,633
	P009	Fomento de desarrollo energético sustentable	10,659,968
15 Cultura			135,866,212
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,422,613
	F004	Programa de artes y fomento cultural	134,443,599
16 Turismo			9,282,656
	E073	Productos turísticos	1,422,029

Transversal de Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo	PP	Denominación	Importe
	F005	Promoción y publicidad turística	7,860,628
17 Infraestructura			3,029,196,143
	E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa	47,283,317
	K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado	766,782,302
	K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	604,559,331
	K004	Infraestructura para el bienestar	1,610,571,194
18 Movilidad y Transporte			413,157
	E080	Programa de movilidad	413,157
22 Entidades No Sectorizadas			9,172,016
	F007	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	9,172,016
27 Fiscalía General del Estado			5,322,261
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	5,322,261

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

Transversal de Infraestructura

Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			28,191,388,522
04 Gobernación			38,483,532
	E004	Protección de la sociedad	5,160,203
	E011	Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	33,323,329

Transversal de Infraestructura

Ramo	PP	Denominación	Importe
05 Seguridad Pública			1,325,745,784
	E014	Sistema policial	1,236,004,917
	E015	Seguridad pública	89,740,868
08 Educación			19,797,010,467
	E019	Educación Básica	19,759,097,439
	E025	Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	37,913,028
09 Salud			1,479,635,044
	E041	INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	1,299,611,920
	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	111,161,562
	P007	Rectoría en Salud	68,861,562
14 Economía			43,454,081
	F002	Atracción de inversiones	3,210,851
	P009	Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	32,360,618
	R004	Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	7,882,613
15 Cultura			26,338,644
	E072	Administración y Promoción de Museos	6,015,600
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	20,323,044
16 Turismo			1,777,536
	E073	Productos turísticos	1,777,536
17 Infraestructura			4,820,979,485
	E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	16,472,800
	E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa	59,104,146

Transversal de Infraestructura			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado	1,022,376,402
	K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	392,963,565
	K004	Infraestructura para el bienestar	1,610,571,194
	K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado	613,401,013
	K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura	471,365,663
	K012	Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	634,724,702
18 Movilidad y Transporte			622,402,394
	E080	Programa de movilidad	7,385,175
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	135,740,228
	G004	Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	479,276,992
20 Administración			15,682,958
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	15,682,958
22 Entidades No Sectorizadas			19,878,597
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	1,534,565
	F007	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	18,344,033

7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			1,881,664,914
05 Seguridad Pública			1,399,250,849
	E014	Sistema Policial	1,399,250,849
08 Educación			31,718,829
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	20,449,139
	E029	Servicios Educativos en diferentes modalidades	11,269,690
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			102,281,588
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	43,441,835
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	38,290,279
	E056	Protección Forestal	20,549,474
12 Desarrollo Rural			32,684,086
	E057	Modernización y tecnificación del campo	16,133,489
	E058	Fomento ganadero, apícola y acuícola	12,558,204
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	3,992,393
14 Economía			15,228,526
	P009	Fomento de desarrollo energético sustentable	15,228,526
17 Infraestructura			263,830,500
	E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	8,236,400
	K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado	255,594,101
18 Movilidad y Transporte			3,770,054

Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Ramo	PP	Denominación	Importe
	E080	Programa de movilidad	3,770,054
20 Administración			31,365,916
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	31,365,916
22 Entidades No Sectorizadas			1,534,565
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	1,534,565



APARTADO “F”

RUBROS ESPECÍFICOS

APARTADO "F" RUBROS ESPECÍFICOS

1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)

Concepto	Importe
Total	46,546,322,802
Aportaciones	46,546,322,802
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	21,058,130,756
FONE - Servicios Personales	18,568,961,748
FONE - Otros de Gasto Corriente	916,951,037
FONE - Gasto de Operación	853,294,822
FONE - Fondo de Compensación	718,923,149
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,889,637,175
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	8,305,933,459
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,006,799,714
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	7,299,133,745
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	5,856,688,245
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,030,272,153
FAM - Asistencia Social	1,063,320,358
FAM - Infraestructura Educativa Básica	549,165,241
FAM - Infraestructura Educativa Media Superior	78,242,057
FAM - Infraestructura Educativa Superior	339,544,497
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	358,740,922
FAETA - Tecnológica	193,797,939
FAETA - Adultos	164,942,983
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	287,170,776

Concepto	Importe
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,759,749,316

2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Concepto	Importe
Total	3,556,122
Servicios Personales	2,879,229
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	954,048
Sueldos Base al Personal de Confianza	954,048
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	363,276
Honorarios Asimilables a Salarios	363,276
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,253,595
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	4,188
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	201,589
Compensaciones	1,047,818
Seguridad Social	274,398
Aportaciones de Seguridad Social	248,052
Aportaciones al Sistema para el Retiro	26,346
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	33,912
Prestaciones Contractuales	33,912
Materiales y Suministros	153,067
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	96,120
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	96,120
Alimentos y Utensilios	8,642

Concepto	Importe
Utensilios para el Servicio de Alimentación	8,642
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,982
Material Eléctrico y Electrónico	10,982
Vestuario y Uniformes	23,070
Vestuario y Uniformes	23,070
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	14,253
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	14,252
Herramientas Menores	1
Servicios Generales	523,826
Servicios Básicos	4,020
Servicios Postales y Telegráficos	4,020
Servicios de Arrendamiento	301,598
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	301,598
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,564
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	30,564
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	71,724
Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos	27,000
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	44,724
Servicios de Traslado y Viáticos	29,160
Pasajes Terrestres	21,600
Viáticos en el País	7,560
Otros Servicios Generales	86,760
Impuestos y Derechos	8,616
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	78,144

b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto	Importe
Total	16,427,709
Servicios Personales	14,993,662
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,798,752
Sueldos Base al Personal Permanente	1,979,220
Sueldos Base al Personal de Confianza	2,819,532
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,709,100
Honorarios Asimilables a Salarios	1,709,100
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,589,184
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	166,740
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1,075,096
Compensaciones	3,347,348
Seguridad Social	1,377,832
Aportaciones de Seguridad Social	1,247,675
Aportaciones al Sistema para el Retiro	130,157
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,056,976
Prestaciones Contractuales	2,056,976
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	461,818
Estímulos	461,818
Materiales y Suministros	285,031
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	200,488
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	163,528
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	36,960
Alimentos y Utensilios	12,960
Utensilios para el Servicio de Alimentación	12,960

Concepto	Importe
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,993
Material Eléctrico y Electrónico	14,993
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	36,285
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos destinados a Servicios Administrativos	36,285
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	20,305
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	14,896
Herramientas Menores	5,409
Servicios Generales	1,149,016
Servicios Básicos	30,037
Servicio Postal	30,037
Servicios de Arrendamiento	409,716
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	409,716
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	44,585
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	44,585
Servicios de Mantenimiento y Conservación	147,918
Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos	8,336
Mantenimiento y Conservación De Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	19,872
Servicios de Jardinería y Fumigación	119,710
Servicios de Traslado y Viáticos	92,086
Pasajes Terrestres	62,278
Viáticos en el País	29,808
Otros Servicios Generales	424,674
Impuestos y Derechos	16,200
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	408,474

c. Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto	Importe
Total	4,171,274
Dirección Jurídica Contenciosa	2,261,659
Servicios Personales	2,183,723
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	500,100
Sueldos Base al Personal de Base	69,780
Sueldos Base al Personal de Confianza	430,320
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	152,484
Honorarios Asimilables a Salarios	152,484
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,243,684
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	3,600
Primas de Vacaciones y Dominical	19,153
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	84,253
Otras Compensaciones	1,136,678
Seguridad Social	155,149
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	142,098
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	13,051
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	116,024
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	116,024
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,282
Estímulos	16,282
Materiales y Suministros	7,909
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	576
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	576

Concepto	Importe
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,333
Medicinas y Productos Farmacéuticos	6,298
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,035
Servicios Generales	70,027
Servicios de Traslado y Viáticos	7,500
Viáticos en el País	7,500
Otros Servicios Generales	62,527
Otros Impuestos y Derechos	1,670
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	60,857
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,909,615
Servicios Personales	1,686,757
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	475,824
Sueldos Base al Personal de Confianza	475,824
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,060,339
Primas de Vacaciones y Dominical	16,439
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	60,799
Otras Compensaciones	983,101
Seguridad Social	133,230
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	123,714
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	9,516
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,364
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	17,364
Servicios Generales	222,858
Servicios Básicos	72,000
Servicio de Telefonía Celular	72,000

Concepto	Importe
Servicios de Traslado y Viáticos	97,733
Viáticos en el País	97,733
Otros Servicios Generales	53,125
Otros Impuestos y Derechos	6,520
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	46,605

d. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Total	23,761,244
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,761,244
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	23,761,244

e. Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto	Importe
Total	302,012,892
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	302,012,892
Financiamiento Público para Otorgarse a los Partidos Políticos Acreditados y Registrados	302,012,892

Nota: Respecto al desglose de prerrogativas por partido político, de conformidad con el Acuerdo CG/AC-056/2022 de fecha 22 de agosto de 2022 y con fundamento en el artículo 47 fracción I segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla ha fijado el monto de financiamiento público anual (prerrogativas), por lo que una vez que dicho Consejo apruebe la distribución que le corresponde a cada partido político, lo hará del conocimiento del H. Congreso del Estado y de la Secretaría de Planeación y Finanzas para los efectos a los que haya lugar.

f. Atención a Víctimas

Concepto	Importe
Total	59,866,935
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	33,323,329
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	26,543,606

g. Aportación Solidaria Estatal en Salud

Concepto	Importe
Aportación Solidaria Estatal en Salud	1,510,670,000

h. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	13,460,688

i. Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto	Importe
Total	62,623,428
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	15,000,000
Fiscalía General del Estado de Puebla	14,581,810
Secretaría de Igualdad Sustantiva ^{1/}	33,041,618

1/ Corresponde a recursos asignados a través del Programa Presupuestario E082 *Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres*.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

a. Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada Ejecutor de Gasto, las prioridades se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:

1. Gobierno	19,408,059,487
Sistema Policial	
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	
Recaudación Eficiente	
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	
Persecución de los delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	
Apoyo Administrativo y Jurídico	
Sistema de Justicia	
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	
Gestión para Resultados de la Administración Pública	
Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	
Reinserción Social	
Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	
Seguridad Pública	
2. Desarrollo Social	69,642,902,261
Educación Básica	
Servicios de Educación Integral	
Educación Superior	
Apoyo Administrativo y Jurídico	
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	

De conformidad con las funciones de cada Ejecutor de Gasto, las prioridades se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:

Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Provisiones para la Operación de Programas Estatales

Educación y Cultura Indígena

Infraestructura para el Bienestar

Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado

Prestación de Servicios de Educación Media Superior

Programa de Apoyo Alimentario

Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Educación Superior en Institutos Tecnológicos

3. Desarrollo Económico

4,565,075,559

Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado

Provisiones para la Operación de Programas Estatales

Recuperación del Campo Poblano

Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores

Apoyo Administrativo y Jurídico

Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular

Emprendimiento y Fomento MiPYMES

Capacitación para el Trabajo

Promoción y Publicidad Turística

Fomento Ganadero, Apícola y Acuícola

Trabajo Digno

Fomento de Desarrollo Energético Sustentable

De conformidad con las funciones de cada Ejecutor de Gasto, las prioridades se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:

Modernización y Tecnificación del Campo

4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

25,583,838,471

Recurso Participable para Municipios

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Fondo de Fomento Municipal

Pago Crédito Estado

b. Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para la Secretaría.

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos de Inversión Pública**

Nombre de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Municipio

Gobierno

Obras de Infraestructura y Equipamiento Público para la Procuración e Implementación de Justicia del Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Desarrollo Económico

Obras de Desarrollo Turístico y Económico en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Carretera en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Estudios y Proyectos de Preinversión

Cobertura Estatal

Desarrollo Social

Programas de Vivienda y Servicios comunales en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Centros de Salud en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Infraestructura Educativa en Escuelas de Nivel Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Mejoramiento Urbano y Vialidades en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nombre de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Municipio
Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal

c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación	100							100
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Infraestructura	45							45
	Secretaría de Bienestar	52							52
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	3							3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM - Asistencia Social)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF)	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-Básica)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-Media Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	95							95
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	5							5

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)				(c)	(d)
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	91							91
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	9							9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Adultos)	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100							100
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Tecnológica)	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	100							100
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	80	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	20					100
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Infraestructura	88							88
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	9							9
	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	3							3
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100							100
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
Educación Superior Universitaria	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	33					100

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	50	Universidad Intercultural del Estado de Puebla Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	50					100
Educación Superior	Universidad Tecnológica de Puebla Universidad Tecnológica de Huejotzingo Universidad Tecnológica de Tecamachalco Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Tehuacán Universidad Politécnica de Puebla Universidad Politécnica de Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla Universidad Tecnológica de Oriental Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	50	Universidad Tecnológica de Puebla Universidad Tecnológica de Huejotzingo Universidad Tecnológica de Tecamachalco Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Tehuacán Universidad Politécnica de Puebla Universidad Politécnica de Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla Universidad Tecnológica de Oriental Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	50					100
Educación Media Superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP)	50	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP)	50					100
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	60	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	40					100
	Secretaría de Educación (Telebachillerato Comunitario)	50	Secretaría de Educación (Telebachillerato Comunitario)	50					100
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS)	100							100
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS)	100							100

d. Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos	Recursos Federales			Total
			Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
Total	397,292,899	0	18,576,791,114	22,383,823,473	5,851,417,722	47,209,325,208
Organismos Educativos	366,737,663	0	1,345,789,332	1,291,339,807	863,872,588	3,867,739,390
Secretaría de Educación	30,555,236	0	14,789,098,153	21,058,130,756	29,740,797	35,907,524,942
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	2,441,903,629	34,352,910	4,957,804,337	7,434,060,876

e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático

Institución / Programa Presupuestario	Importe
Total	131,242,812
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	131,242,812
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	38,290,279
Protección Forestal	20,549,474
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	72,403,059

f. Gasto en Comunicación Social

Concepto	Importe
Total	536,328,452
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	292,926,383
Secretaría de Seguridad Pública	58,821,137
Secretaría de Educación	30,555,236
Secretaría de Cultura	26,271,667
Secretaría de Turismo	24,439,236
Servicios de Salud del Estado de Puebla	22,836,000
Secretaría de Economía	19,035,000

Concepto	Importe
Secretaría de Desarrollo Rural	18,474,593
Secretaría de Gobernación	17,679,200
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	16,290,000
Secretaría de Infraestructura	9,000,000

Nota: Este importe incluye \$201,699,438.00 considerados en el Ramo 29.

g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto	Importe
Total	20,000,000
Partes Proporcionales de Sueldos de Dependencias	8,000,000
Partes Proporcionales de Sueldos del Sector Educativo	12,000,000

4. FIDEICOMISOS

Concepto	Dependencia/Entidad (Responsable de su Administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial ^{1/}	Importe 2023
Total					768,748,139
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión "Para la Atención de Desastres Naturales"	Secretaría de Planeación y Finanzas	19044	Banco del Bajío	135,085,518	15,000,000
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	Secretaría de Infraestructura	0144	Evercore Casa de Bolsa	87,185,716	753,748,139

1/ Cifras al 31 de julio de 2022.

5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto	Importe
Total	3,949,928,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,949,928,923
Programa Apoyos Tenencia	1,715,641,995
Programa Recuperación del Campo Poblano	684,321,701
Uniformes y Calzado Escolar	627,750,790
Fortalecimiento al Campo Poblano	285,000,000
Modernización y Tecnificación del Campo	100,000,000
Incentivar la Producción del Agave	90,000,000
Apoyo Financiero AUDI	78,750,000
Apoyo Financiero a VW	62,474,414
Incentivar el Desarrollo Económico en el Estado	61,542,995
Aportación Telebachillerato Comunitario	60,894,075
Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos	30,000,000
Mujeres del Sector Rural	25,000,000
Convenio IAP	20,613,944
Becas para Proyectos y Capacitación	20,237,520
Colegio de Puebla A. C.	17,000,000
Becas de Escuelas Oficiales	14,403,800
Policías de Nuevo Ingreso	14,368,182
Subsistema de Preparatoria Abierta	5,800,700
Apoyo Estatal al Programa de Coinversión Social	5,169,974
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	4,000,000

Concepto	Importe
Instituto de Estudios Superiores del Estado	3,679,845
Becas del Programa Alternativas en la Atención a la Demanda en Educación Preescolar	3,607,860
Programa de Educación Inicial no Escolarizada (orientación a padres de familia)	3,369,000
Apoyo para gastos funerarios de familiares directos de policías en 1er. Grado	3,300,000
Aportación al INAH para Museos de Sitio	2,000,000
Coro y Orquesta Sinfónica Normalista del Estado de Puebla	1,472,568
Becas de los Programas de Educación Indígena	1,420,901
Pago de Constancias para Inclusión y Renovación de Licencia Oficial Colectiva	1,138,553
Becas a estudiantes de Instituciones de Educación Superior	1,124,760
Orquestas Juveniles	1,000,000
Aportación a CONAGO	996,000
Apoyo a población altamente marginada	645,000
Protección Civil (contingencias)	645,000
Apoyo a las Instancias de Mujeres	563,000
Realización de actividades de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración	400,000
Agenda Cultural	327,500
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)	250,000
Programa de Estímulos a la Creación	240,000
Conservatorio de Música del Estado de Puebla	200,060
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000
Mantenimiento de Infraestructura Cultural	140,000
Pueblos Mágicos	128,786
Aportación Anual a Unión de Secretarios de Turismo de México	100,000
Apoyos para Premio Nacional de Contraloría Social	30,000

a. Tipo de Subsidios

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	1,392,387,870
Subsidios a la Producción	1,184,321,701
Subsidios a la Inversión	208,066,169

b. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Concepto	Importe
Total	99,483,190
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	99,483,190
CRIT - Teletón	56,301,246
Instituto de Administración Pública	20,613,944
Colegio de Puebla A.C.	17,000,000
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	4,000,000
Cruz Roja Mexicana	1,038,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	250,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)	180,000
Unión de Secretarios de Turismo de México A.C.	100,000

c. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

Concepto	Importe
Total	1,214,501,701
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,214,501,701
Programa Recuperación del Campo Poblano	684,321,701

Concepto	Importe
Fortalecimiento al Campo Poblano	285,000,000
Modernización y Tecnificación del Campo	100,000,000
Incentivar la Producción del Agave	90,000,000
Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos	30,000,000
Mujeres del Sector Rural	25,000,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)	180,000



APARTADO "G"
SERVICIOS PERSONALES:
PLAZAS Y TABULADORES

APARTADO "G" SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES

1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Importe
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado ^{1/}	225,000,000
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros	4,001,756,402
Previsiones para el Personal Eventual	186,617,763
Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales	236,000,000

1/ Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir dicho concepto.

2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

a. Poder Legislativo

I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
1	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
2	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
3	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
4	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
5	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
6	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
7	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
8	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
9	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
10	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
11	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
12	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
13	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
14	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
15	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
16	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
17	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
18	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
19	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
20	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
21	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
22	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
23	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
24	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
25	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
26	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
27	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
28	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
29	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
30	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
31	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
32	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
33	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
34	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
35	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
36	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
37	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
38	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
39	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
40	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
41	G0401	G0401	DIPUTADOS	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
42	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	16,975	1,356	1,413	2	2,771	14,204	5,188	19,392	22,163	6,924	7,955	18,592
43	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	1,876	16,203	19,001	6,994	2,876	18,832
44	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	2,024	16,351	19,149	6,994	3,104	18,832
45	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	4,031	18,358	21,156	6,994	6,181	18,832
46	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	0	14,327	17,125	6,994	0	18,832
47	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	324	900	17,449	1,383	1,413	2	2,798	14,651	129	14,780	17,577	6,994	197	18,832
48	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	2,524	16,851	19,649	6,994	3,870	18,832
49	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	2,621	12,921	14,241	4,425	4,018	10,024
50	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	121	10,287	11,591	4,355	185	9,784
51	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	150	11,320	529	756	2	1,287	10,033	5,854	15,887	17,174	4,285	8,977	9,544
52	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	0	14,327	17,125	6,994	0	18,832
53	G0911	G0911	BASE	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	3,033	13,964	15,482	4,812	4,650	11,350
54	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	5,381	15,681	17,001	4,425	8,251	10,024
55	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	3,339	13,639	14,959	4,425	5,120	10,024
56	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	1,854	12,021	13,324	4,355	2,843	9,784
57	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	9,652	20,086	21,422	4,495	14,799	10,264

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
58	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	3,032	13,332	14,652	4,425	4,648	10,024
59	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	3,532	13,832	15,152	4,425	5,415	10,024
60	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	15,700	26,134	27,470	4,495	24,073	10,264
61	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	2,532	12,832	14,152	4,425	3,882	10,024
62	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	6,532	16,832	18,152	4,425	10,015	10,024
63	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	11,170	295	756	2	1,053	10,117	2,620	12,737	13,790	4,215	4,018	9,304
64	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	5,621	15,787	17,091	4,355	8,618	9,784
65	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	6,121	16,287	17,591	4,355	9,385	9,784
66	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	1,121	11,287	12,591	4,355	1,718	9,784
67	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	3,532	13,698	15,002	4,355	5,415	9,784
68	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	11,170	295	756	2	1,053	10,117	0	10,117	11,170	4,215	0	9,304
69	G0911	G0911	BASE	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	5,032	15,963	17,481	4,812	7,715	11,350
70	G0003	G0003	BASE	9,239	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	15,344	1,063	1,201	2	2,267	13,077	0	13,077	15,344	6,163	0	15,982
71	G0003	G0003	BASE	9,239	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	15,344	1,063	1,201	2	2,267	13,077	11,875	24,952	27,219	6,163	18,208	15,982
72	G0907	G0907	BASE	7,761	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	13,716	799	1,009	2	1,809	11,907	1,464	13,370	15,180	5,404	2,244	13,378
73	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	11,170	295	756	2	1,053	10,117	11,883	22,000	23,053	4,215	18,221	9,304
74	G0911	G0911	BASE	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	3,032	13,963	15,481	4,812	4,648	11,350
75	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	3,080	13,513	14,850	4,495	4,722	10,264
76	G0003	G0003	BASE	9,239	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	15,494	1,090	1,201	2	2,293	13,201	0	13,201	15,494	6,233	0	16,222
77	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	1,484	11,917	13,254	4,495	2,275	10,264
78	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	0	14,327	17,125	6,994	0	18,832
79	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	4,382	14,548	15,852	4,355	6,718	9,784
80	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	4,121	14,555	15,891	4,495	6,319	10,264
81	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	6,621	16,921	18,241	4,425	10,152	10,024

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
82	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	11,920	595	756	2	1,353	10,567	4,121	14,688	16,041	4,565	6,318	10,504
83	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	16,525	1,275	1,413	2	2,690	13,835	5,121	18,956	21,646	6,714	7,852	17,872
84	G0020	G0020	BASE	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	16,675	1,302	1,413	2	2,717	13,958	4,852	18,810	21,527	6,784	7,440	18,112
85	G1301	G1301	BASE	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	11,170	295	756	2	1,053	10,117	0	10,117	11,170	4,215	0	9,304
86	G0305	G0305	CONFIANZA	32,111	270	0	0	0	0	0	0	437	32,818	5,631	4,174	2	9,808	23,010	50,127	73,138	82,945	13,127	76,862	49,907
87	G1303	G1303	CONFIANZA	3,792	311	169	0	0	0	0	0	0	4,272	0	493	2	495	3,777	31,223	35,000	35,495	1,641	47,876	5,814
88	G0804	G0804	CONFIANZA	4,593	311	84	0	0	0	0	0	87	5,075	0	597	2	599	4,476	10,525	15,000	15,599	1,996	16,138	7,176
89	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
90	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
91	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	437	14,659	1,629	1,812	2	3,443	11,216	23,784	35,000	38,443	5,689	36,996	21,372
92	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
93	G0802	G0802	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
94	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
95	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
96	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
97	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
98	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
99	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
100	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
101	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
102	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	87	14,309	1,555	1,812	2	3,369	10,941	24,276	35,216	38,585	5,724	37,223	21,505
103	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
104	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
105	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
106	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
107	G0804	G0804	CONFIANZA	4,593	311	89	0	0	0	0	0	0	4,993	0	597	2	599	4,394	10,606	15,000	15,599	1,962	16,262	7,043
108	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,607	20,028	20,895	2,515	22,398	9,206
109	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	8,579	14,000	14,867	2,515	13,155	9,206
110	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,579	20,000	20,867	2,515	22,355	9,206
111	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,579	20,000	20,867	2,515	22,355	9,206
112	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	5,607	11,028	11,895	2,515	8,598	9,206
113	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	17,579	23,000	23,867	2,515	26,955	9,206
114	G1304	G1304	CONFIANZA	3,792	311	169	0	0	0	0	0	0	4,272	0	493	2	495	3,777	14,223	18,000	18,495	1,641	21,809	5,814
115	G0804	G0804	CONFIANZA	4,593	311	89	0	0	0	0	0	0	4,993	0	597	2	599	4,394	15,606	20,000	20,599	1,962	23,929	7,043
116	G1304	G1304	CONFIANZA	3,792	311	169	0	0	0	0	0	0	4,272	0	493	2	495	3,777	14,226	18,003	18,498	1,641	21,814	5,814
117	G1304	G1304	CONFIANZA	3,792	311	157	0	0	0	0	0	175	4,435	0	493	2	495	3,940	11,060	15,000	15,495	1,711	16,958	6,083
118	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184
119	G0804	G0804	CONFIANZA	4,593	311	37	0	0	0	0	0	350	5,291	0	597	2	599	4,692	10,308	15,000	15,599	2,102	15,805	7,579
120	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
121	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	288	908	2	1,198	6,249	20,751	27,000	28,198	2,979	31,818	10,983
122	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
123	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,899	27,028	28,171	2,909	32,046	10,715
124	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	288	908	2	1,198	6,249	20,871	27,120	28,318	2,979	32,003	10,983
125	G0601	G0601	CONFIANZA	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	20	698	2	721	4,963	10,037	15,000	15,721	2,274	15,390	8,239
126	G0601	G0601	CONFIANZA	5,373	311	0	0	0	0	0	0	87	5,771	26	698	2	726	5,045	10,037	15,081	15,808	2,308	15,390	8,372
127	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
128	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
129	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	24,579	30,000	30,867	2,515	37,688	9,206

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
130	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	94	781	2	877	5,498	9,607	15,106	15,982	2,550	14,731	9,340
131	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	262	6,550	154	781	2	937	5,613	9,579	15,192	16,129	2,620	14,688	9,608
132	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	2,579	8,000	8,867	2,515	3,955	9,206
133	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	94	781	2	877	5,498	8,607	14,106	14,982	2,550	13,198	9,340
134	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	17,579	23,000	23,867	2,515	26,955	9,206
135	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	94	781	2	877	5,498	12,607	18,106	18,982	2,550	19,331	9,340
136	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
137	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
138	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,579	18,000	18,867	2,515	19,288	9,206
139	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,579	20,000	20,867	2,515	22,355	9,206
140	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
141	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	8,607	14,028	14,895	2,515	13,198	9,206
142	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	262	6,550	154	781	2	937	5,613	6,565	12,178	13,115	2,620	10,066	9,608
143	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,579	20,000	20,867	2,515	22,355	9,206
144	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	17,607	23,028	23,895	2,515	26,998	9,206
145	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
146	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
147	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
148	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	8,579	14,000	14,867	2,515	13,155	9,206
149	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	94	781	2	877	5,498	9,607	15,106	15,982	2,550	14,731	9,340
150	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,579	20,000	20,867	2,515	22,355	9,206
151	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	29,579	35,000	35,867	2,515	45,355	9,206
152	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	17,579	23,000	23,867	2,515	26,955	9,206
153	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,607	18,028	18,895	2,515	19,331	9,206

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
154	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,579	20,000	20,867	2,515	22,355	9,206
155	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	16,107	21,528	22,395	2,515	24,698	9,206
156	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	6,579	12,000	12,867	2,515	10,088	9,206
157	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	10,579	16,000	16,867	2,515	16,221	9,206
158	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
159	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	6,579	12,000	12,867	2,515	10,088	9,206
160	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	5,579	11,000	11,867	2,515	8,555	9,206
161	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	5,579	11,000	11,867	2,515	8,555	9,206
162	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	29,579	35,000	35,867	2,690	45,355	9,876
163	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	19,579	25,000	25,867	2,515	30,021	9,206
164	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
165	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
166	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	11,899	18,028	19,171	2,909	18,246	10,715
167	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	23,871	30,000	31,143	2,909	36,603	10,715
168	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
169	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
170	G0403	G0403	CONFIANZA	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,636	60,000	65,708	8,429	68,442	31,896
171	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
172	G0511	G0511	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
173	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	10,402	14,400	15,105	0	15,949	6,521
174	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	11,005	15,003	15,708	0	16,874	6,521
175	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	16,005	20,003	20,708	0	24,540	6,521
176	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	13,005	17,003	17,708	0	19,940	6,521
177	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	16,002	20,000	20,705	0	24,536	6,521

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
178	H0058	H0058	HONORARIOS	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	8,693	13,000	13,777	0	13,330	7,191
179	H0058	H0058	HONORARIOS	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	18,696	23,003	23,780	0	28,667	7,191
180	H0058	H0058	HONORARIOS	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	5,624	9,931	10,708	0	8,624	7,191
181	H0058	H0058	HONORARIOS	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	9,696	14,003	14,780	0	14,867	7,191
182	H0058	H0058	HONORARIOS	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	9,593	13,900	14,677	0	14,710	7,191
183	H0058	H0058	HONORARIOS	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	10,693	15,000	15,777	0	16,396	7,191
184	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,002	13,000	13,705	0	13,802	6,521
185	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,002	13,000	13,705	0	13,802	6,521
186	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,002	13,000	13,705	0	13,802	6,521
187	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	6,005	10,003	10,708	0	9,207	6,521
188	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,979	13,977	14,682	0	15,301	6,521
189	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	16,002	20,000	20,705	0	24,536	6,521
190	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	8,002	12,000	12,705	0	12,269	6,521
191	H0074	H0074	HONORARIOS	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	7,321	11,000	11,636	0	11,226	5,885
192	H0074	H0074	HONORARIOS	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	6,748	10,427	11,063	0	10,348	5,885
193	H0074	H0074	HONORARIOS	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	19,321	23,000	23,636	0	29,626	5,885
194	H0074	H0074	HONORARIOS	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	9,321	13,000	13,636	0	14,293	5,885
195	H0074	H0074	HONORARIOS	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	7,321	11,000	11,636	0	10,251	5,885
196	H0065	H0065	HONORARIOS	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	14,002	18,000	18,705	0	21,469	6,521
197	H0074	H0074	HONORARIOS	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	6,324	10,003	10,639	0	9,697	5,885
198	G0805	G0805	CONFIANZA	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	11,871	18,000	19,143	2,909	18,203	10,715
199	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	8,579	14,000	14,867	2,515	13,155	9,206
200	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	8,579	14,000	14,867	2,515	13,155	9,206
201	G0510	G0510	CONFIANZA	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	8,579	14,000	14,867	2,515	13,155	9,206

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
202	G0501	G0501	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
203	G0501	G0501	CONFIANZA	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
204	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184
205	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184
206	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184
207	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184
208	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184
209	G0801	G0801	CONFIANZA	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	11,396	18,000	19,626	3,292	17,473	12,184

II. Auditoría Superior del Estado de Puebla

Puesto	Percepción Mensual Bruta		Percepción Mensual Neta		Prima Vacacional Bruta		Aguinaldo Bruto	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auditor (a) Superior	120,742	126,802	82,000	86,000	22,920	22,920	192,755	202,452
Auditor (a) Especial	85,138	99,844	60,000	70,000	15,861	15,861	135,789	159,319
Titular Adjunto (a) de Auditoría Especial	75,563	85,896	57,000	63,000	2,894	6,963	120,403	136,979
Secretario (a) Técnico (a)	64,341	74,341	48,000	55,000	6,963	6,963	102,492	118,492
Secretario (a) Ejecutivo (a)	67,891	77,891	48,000	55,000	15,861	15,861	108,194	124,194
Secretario (a) Particular de la Auditora Superior	38,982	52,913	30,000	40,000	6,963	6,963	61,917	84,206
Director (a) General	64,341	74,341	48,000	55,000	6,963	6,963	102,492	118,492
Titular/Director (a) de Área	48,374	62,913	38,000	47,000	2,778	6,963	76,900	100,206
Subdirector (a)	35,372	48,627	28,000	37,000	4,231	6,963	56,141	77,349
Jefe (a) de Oficina de la Auditora Superior	28,242	33,472	23,000	27,000	2,639	2,639	44,689	53,058
Jefe (a) de Departamento/Coordinadores de Área	21,843	33,819	18,000	27,000	2,598	3,557	34,452	53,656
Auditor (a)/Analista	16,757	20,796	14,000	16,900	2,598	3,557	26,314	32,819

Puesto	Percepción Mensual Bruta		Percepción Mensual Neta		Prima Vacacional Bruta		Aguinaldo Bruto	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auxiliar/Apoyo administrativo	11,755	16,735	10,000	13,900	2,598	2,894	18,311	26,278

Notas:

1. En el caso de personal de Base la remuneración mensual y anual se considerarán todos los conceptos estipulados en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado Puebla y Organismos Descentralizados.
2. Estímulos y Recompensas: Sujeto a lo establecido en la Ley de Estímulos y Recompensas para los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Evaluación del Desempeño del Personal de la Auditoría Puebla.
3. Quinquenios: de \$87.00 a \$437.50 para personal de confianza y de \$150 a \$900 para personal de base en función de su antigüedad, mismos que son considerados para cálculo de prima vacacional y aguinaldo.
4. ISSSTEP: Aportación del trabajador del 13% y 11.25% sobre sueldo nominal según corresponda de acuerdo a la Ley del ISSSTEP, excepto personal por honorarios asimilados a salarios.
5. La despena oscila entre los \$270.00 a \$311.00 para el personal de confianza en función de su categoría y de \$367.00 para el personal de base.

b. Poder Judicial

I. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despena	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Tribunal Superior de Justicia																													
1	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONFIANZA	7,354	284	0	0	0	0	0	0	7,638	7,354	309	956	0	2	1,267	6,371	127,298	133,663	0	11,276	3,055	195,190	11,276	3,055	204,950	133,669	140,034
2	MAGISTRADO	CONFIANZA	6,808	284	0	0	0	0	0	0	7,092	6,808	213	885	0	2	1,100	5,992	76,879	80,723	0	10,439	2,837	117,881	10,439	2,837	123,775	82,871	86,715
3	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	7,746	2,145	76,962	43,927	54,927
4	SECRETARIO JURIDICO	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	7,746	2,145	76,962	43,927	54,927
5	SECRETARIO RELATOR	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	7,746	2,145	76,962	43,927	54,927
6	JUEZ	CONFIANZA HONORARIOS	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	8,949	2,459	59,555	43,733	44,160
7	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	22,693	39,193	0	7,746	2,145	34,795	7,746	2,145	60,095	27,427	43,927
8	ASISTENTE EJECUTIVO DE PRESIDENCIA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,644	367	142	1,419	1,432	1,607	530	0	12,141	8,063	603	864	133	2	1,602	10,539	18,659	19,692	1,550	10,630	4,602	28,610	10,630	4,602	30,195	29,198	30,232

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep-ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindi-cal	Seguro de Vida	Total Deduc-ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal-do	Prima Vaca-cional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Mínimo	Máximo
9	SECRETARIO DE ACUERDOS Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	15,809	22,693	0	7,746	2,145	24,240	7,746	2,145	34,796	20,544	27,428
10	OFICIAL MAYOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,891	6,620	16,561
11	AUXILIAR DE OFICIALIA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	7,834	0	14,435	0	0	14,435	0	12,012	6,620	16,782
12	DILIGENCIARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	131	1,419	1,432	1,607	530	0	16,356	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,502	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,177	12,000	16,226
13	AUXILIAR DE DILIGENCIARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	0	3,778	0	9,994	0	0	9,994	0	5,792	6,620	10,398
14	ESCRIBIENTE	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	2,515	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	3,856	5,846	15,886
15	COMISARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,284	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	5,035	6,276	16,655
Juzgados de Oralidad																													
1	JUEZ DE ORALIDAD	CONFIANZA	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	8,949	2,459	59,555	43,733	44,160
2	ADMINISTRADOR DE JUZGADOS DE ORALIDAD	CONFIANZA	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	19,253	30,050	0	8,949	2,459	29,522	8,949	2,459	46,077	24,573	35,370
3	ADMINISTRADOR DE SALAS	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	19,190	21,172	0	7,746	2,145	29,424	7,746	2,145	32,463	23,924	25,906
4	COORDINADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
5	JEFE DE CAUSAS	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	17,021	20,855	0	7,746	2,145	26,098	7,746	2,145	31,977	21,755	25,589
6	ENCARGADO DE SALA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,052	6,053	0	14,435	0	1,613	14,435	0	9,281	10,000	15,000
7	ENCARGADO DE ATENCION AL PUBLICO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,052	5,000	0	14,435	0	1,613	14,435	0	7,667	10,000	13,948

No	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep-ciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindi-cal	Seguro de Vida	Total Deduc-ciones	Mínimo		Máximo	Aguinal-do		Prima Vaca-cional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Aguinal-do	Prima Vacacional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Mínimo	Máximo	
8	NOTIFICADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	1,603	2,724	2,536	17,392	6,574	2,458	17,392	6,574	4,177	11,279	16,095	
Oficialia de Partes de Salas del Tribunal y de los Juzgados																														
1	TITULAR DE OFICIALIA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	8,757	13,265	0	7,746	2,145	13,427	7,746	2,145	20,340	13,491	18,000	
2	OFICIAL MAYOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,891	6,620	16,561	
3	ENCARGADO DE OFICIALIA DE PARTES COMUNES	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	3,052	5,052	0	14,435	0	4,680	14,435	0	7,747	12,000	14,000	
4	AUXILIAR DE OFICIALIA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,712	7,834	0	14,435	0	2,625	14,435	0	12,012	6,620	16,782	
5	ATENCION A VENTANILLA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	1,380	4,880	0	9,994	0	2,115	9,994	0	7,482	8,000	11,500	
6	DIGITALIZADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	1,380	4,880	0	9,994	0	2,115	9,994	0	7,482	8,000	11,500	
Consejo de la Judicatura																														
1	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONFIANZA	7,354	284	0	0	0	0	0	0	7,638	7,354	309	956	0	2	1,267	6,371	127,298	133,663	0	11,276	3,055	195,190	11,276	3,055	204,950	133,669	140,034	
2	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	7,746	2,145	76,962	43,927	54,927	
3	SECRETARIO AUXILIAR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,010	284	0	0	0	0	0	0	9,294	9,010	706	0	0	0	706	8,588	6,412	21,412	0	13,815	0	9,832	13,815	0	32,832	15,000	30,000	
Comisión de Vigilancia y Visitaduría																														
1	MAGISTRADO	CONFIANZA	6,808	284	0	0	0	0	0	0	7,092	6,808	213	885	0	2	1,100	5,992	76,879	80,723	0	10,439	2,837	117,881	10,439	2,837	123,775	82,871	86,715	
2	COORDINADOR DE LA COMISION	CONFIANZA	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	8,949	2,459	59,555	43,733	44,160	
3	SECRETARIO DE ACUERDOS Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	15,809	22,693	0	7,746	2,145	24,240	7,746	2,145	34,796	20,544	27,428	

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep-ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindi-cal	Seguro de Vida	Total Deduc-ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal-do	Prima Vaca-cional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Mínimo	Máximo
4	OFICIAL MAYOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,891	6,620	16,561
5	DILIGENCIARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	131	1,419	1,432	1,607	530	0	16,356	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,502	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,177	12,000	16,226
6	ESCRIBIENTE	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	2,515	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	3,856	5,846	15,886
7	COMISARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	2,563	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	3,930	6,276	15,934
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Comisión de Disciplina																													
1	MAGISTRADO	CONFIANZA	6,808	284	0	0	0	0	0	0	7,092	6,808	213	885	0	2	1,100	5,992	76,879	80,723	0	10,439	2,837	117,881	10,439	2,837	123,775	82,871	86,715
2	SECRETARIO DE ACUERDOS Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	15,809	22,693	0	7,746	2,145	24,240	7,746	2,145	34,796	20,544	27,428
3	OFICIAL MAYOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,891	6,620	16,561
4	DILIGENCIARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	131	1,419	1,432	1,607	530	0	16,356	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,502	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,177	12,000	16,226
5	ESCRIBIENTE	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	2,515	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	3,856	5,846	15,886
6	COMISARIO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	2,563	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	3,930	6,276	15,934
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Comisión de Administración y Presupuesto																													
1	DIRECTOR GENERAL	CONFIANZA	22,489	270	0	0	0	0	0	0	22,759	22,489	3,362	2,924	0	2	6,288	16,471	46,698	51,988	0	34,483	9,104	71,604	34,483	9,104	79,715	63,169	68,459

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deduc ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal do	Prima Vaca cional	Aguinal do Com pensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal do Com pensación	Mínimo	Máximo
2	DIRECTOR	CONFIANZA	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	49,873	35,332	43,880
3	SUBDIRECTOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,364	284	0	0	0	0	0	0	8,648	8,364	636	1,087	0	2	1,725	6,923	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	12,825	3,459	34,890	16,335	29,677
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	10,715	2,909	35,647	14,238	29,377
5	COORDINADOR	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
7	OPERADOR DE AUDIO Y VIDEO; SOPORTE TECNICO; ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS; DESARROLLO EN SISTEMAS; PRUEBAS E IMPLEMENTACION; REDES Y TELECOMUNICACIONES.	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	1,724	9,057	1,811	9,736	2,972	2,644	9,736	2,972	13,887	8,000	15,332
8	AUXILIAR GENERAL (MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LIMPIEZA, INTENDENTE, VIGILANCIA, CHOFER)	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	0	8,401	0	9,994	0	0	9,994	0	12,882	6,620	15,022
9	COORDINADOR	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
10	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	3,052	0	14,435	0	0	14,435	0	4,680	8,948	12,000
11	ENFERMERO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,504	3,052	0	14,435	0	2,305	14,435	0	4,680	10,451	12,000
Órganos Auxiliares del Consejo de la Judicatura																													
Instituto de Estudios Judiciales																													
1	DIRECTOR	CONFIANZA	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	49,873	35,332	43,880
2	SUBDIRECTOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,364	284	0	0	0	0	0	0	8,648	8,364	636	1,087	0	2	1,725	6,923	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	12,825	3,459	34,890	16,335	29,677

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deduc ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal do	Prima Vaca cional	Aguinal do Com pensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal do Com pensación	Mínimo	Máximo
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	10,715	2,909	35,647	14,238	29,377
4	COORDINADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Centro de Justicia Alternativa																													
1	DIRECTOR	CONFIANZA	22,489	270	0	0	0	0	0	0	22,759	22,489	3,362	2,924	0	2	6,288	16,471	19,206	27,753	0	34,483	9,104	29,448	34,483	9,104	42,555	35,676	44,224
2	SUBDIRECTOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,364	284	0	0	0	0	0	0	8,648	8,364	636	1,087	0	2	1,725	6,923	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	12,825	3,459	34,890	16,335	29,677
3	COORDINADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
4	SUPERVISOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	6,121	0	14,435	0	0	14,435	0	9,385	8,948	15,068
5	ABOGADO; ABOGADO PATRONO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	6,121	0	14,435	0	0	14,435	0	9,385	8,948	15,068
6	AUXILIAR JURIDICO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,644	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	11,999	8,063	603	864	133	2	1,602	10,397	0	7,097	1,550	10,630	4,602	0	10,630	4,602	10,882	10,000	17,494
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
8	ENCARGADO DE ATENCION AL PUBLICO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,052	5,000	0	14,435	0	1,613	14,435	0	7,667	10,000	13,948
9	ENLACE	BASE CONFIANZA HONORARIOS	12,443	284	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,249	0	0	0	1,249	11,478	0	3,637	0	19,079	0	0	19,079	0	5,577	10,000	15,115
10	FACILITADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	1,121	0	14,435	0	0	14,435	0	1,718	8,948	10,068
11	MEDIADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	11,170	7,234	295	756	116	2	1,170	10,000	0	6,590	1,357	9,304	4,215	0	9,304	4,215	10,105	9,023	16,590

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep-ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindi-cal	Seguro de Vida	Total Deduc-ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal-do	Prima Vaca-cional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal-do Com-pensa-ción	Mínimo	Máximo
12	PSICOLOGO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	1,800	7,816	0	9,330	0	2,760	9,330	0	11,985	8,076	14,092
Centro de Convivencia Familiar Supervisada																													
1	DIRECTOR	CONFIANZA	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	49,873	35,332	43,880
2	SUBDIRECTOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,364	284	0	0	0	0	0	0	8,648	8,364	636	1,087	0	2	1,725	6,923	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	12,825	3,459	34,890	16,335	29,677
3	COORDINADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
4	PSICOLOGO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	1,800	7,816	0	9,330	0	2,760	9,330	0	11,985	8,076	14,092
5	MEDICO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,800	2,792	0	14,435	0	2,760	14,435	0	4,281	10,748	11,740
6	TRABAJADOR SOCIAL	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	2,621	0	14,435	0	0	14,435	0	4,018	8,948	11,568
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
8	ENCARGADO DE ATENCION AL PUBLICO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,052	5,000	0	14,435	0	1,613	14,435	0	7,667	10,000	13,948
9	SOPORTE TECNICO (AUX. DE INFORMATICA)	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	0	3,775	0	12,676	0	0	12,676	0	5,788	7,926	11,700
10	SOPORTE TECNICO (AUDIO Y VIDEO)	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	0	3,775	0	12,676	0	0	12,676	0	5,788	7,926	11,700
11	AUXILIAR GENERAL (MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LIMPIEZA, INTENDENTE, VIGILANCIA, CHOFER)	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	0	4,080	0	9,994	0	0	9,994	0	6,256	6,620	10,700
Archivo Judicial																													
1	DIRECTOR	CONFIANZA	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	49,873	35,332	43,880

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep-ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deduc-ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal-do	Prima Vaca-cional	Aguinal-do Com-pensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal-do Com-pensación	Mínimo	Máximo
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	10,715	2,909	35,647	14,238	29,377
3	OFICIAL MAYOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,891	6,620	16,561
4	ARCHIVISTA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,644	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	11,999	8,063	603	864	133	2	1,602	10,397	0	5,503	1,550	10,630	4,602	0	10,630	4,602	8,438	8,000	15,900
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Unidades del Consejo de la Judicatura																													
1	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANS. Y ACC. A LA INFO.	CONFIANZA HONORARIOS	6,988	311	0	0	0	0	0	0	7,299	6,988	233	908	0	2	1,143	6,156	24,096	34,100	0	10,715	2,920	36,947	10,715	2,920	52,286	30,252	40,255
2	TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA	CONFIANZA HONORARIOS	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,939	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	50,506	35,332	44,293
3	TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACION SOCIAL	CONFIANZA HONORARIOS	12,443	284	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,249	0	0	0	1,249	11,478	18,637	23,637	0	19,079	0	28,577	19,079	0	36,244	30,115	35,115
4	TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD	CONFIANZA HONORARIOS	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	13,899	25,933	0	10,715	2,909	21,312	10,715	2,909	39,764	20,028	32,062
5	JEFE DE DEPARTAMENTO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	10,715	2,909	35,647	14,238	29,377
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Unidad del Área Coordinadora de Archivos																													
1	TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS	CONFIANZA HONORARIOS	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,939	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	50,506	35,332	44,293
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Unidades de Gestión Judicial Familiar																													
1	SECRETARIO DE ACUERDOS Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	15,809	22,693	0	7,746	2,145	24,240	7,746	2,145	34,796	20,544	27,428

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindi cal	Seguro de Vida	Total Deduc ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal do	Prima Vaca cional	Aguinal do Com pensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal do Com pensación	Mínimo	Máximo
2	ESCRIBIENTE	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,585	311	0	0	0	0	0	0	5,896	5,585	39	0	0	0	39	5,857	0	5,725	0	8,564	0	0	8,564	0	8,778	5,857	11,582
Tribunales Laborales																													
1	JUEZ	CONFIANZA	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	8,949	2,459	59,555	43,733	44,160
2	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	20,265	21,109	0	7,746	2,145	31,074	7,746	2,145	32,367	25,000	25,844
3	OFICIAL DE PARTES	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	17,392	6,574	4,891	6,620	16,561
4	UNIDAD DE SEGUIMIENTO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,650	284	0	0	0	0	0	0	10,934	10,650	938	0	0	0	938	9,996	0	7,004	0	16,330	0	0	16,330	0	10,739	9,996	17,000
5	UNIDAD DE APOYO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	8,533	284	0	0	0	0	0	0	8,817	8,533	654	0	0	0	654	8,163	1,000	6,837	0	13,084	0	1,533	13,084	0	10,484	9,163	15,000
6	NOTIFICADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	1,603	2,724	2,536	17,392	6,574	2,458	17,392	6,574	4,177	11,279	16,095
7	TECNICO JUDICIAL	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	3,724	4,924	0	9,330	0	5,711	9,330	0	7,551	10,000	11,200
8	ENCARGADO DE ATENCION AL PUBLICO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,052	5,000	0	14,435	0	1,613	14,435	0	7,667	10,000	13,948
9	ATENCION A VENTANILLA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	1,380	4,880	0	9,994	0	2,115	9,994	0	7,482	8,000	11,500
10	UNIDAD DE AUDIO Y VIDEO, OPERADOR DE AUDIO Y VIDEO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	1,724	4,924	0	9,330	0	2,644	9,330	0	7,551	8,000	11,200
11	DIGITALIZADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	1,380	4,880	0	9,994	0	2,115	9,994	0	7,482	8,000	11,500
12	ARCHIVISTA	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,644	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	11,999	8,063	603	864	133	2	1,602	10,397	0	5,503	1,550	10,630	4,602	0	10,630	4,602	8,438	8,000	15,900
13	ADMINISTRADOR DE JUZGADOS DE ORALIDAD	CONFIANZA	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	19,253	30,050	0	8,949	2,459	29,522	8,949	2,459	46,077	24,573	35,370

No	Cargo	Categoría	Percepciones									Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despen-sa	Previsión Social	Compen-sación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin que nio	Total de Percep ciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deduc ciones		Mínimo	Máximo		Aguinal do	Prima Vaca cional	Aguinal do Com pensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinal do Com pensación	Mínimo	Máximo
14	JEFE DE DEPARTAMENTO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	10,715	2,909	35,647	14,238	29,377
15	COORDINADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
16	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,650	284	0	0	0	0	0	0	10,934	10,650	938	0	0	0	938	9,996	1,419	7,504	0	16,330	0	2,175	16,330	0	11,506	11,415	17,500
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070
Órgano Interno de Control																													
1	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	CONFIANZA	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	49,873	35,332	43,880
2	COORDINADOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,200	20,265	0	7,746	2,145	11,040	7,746	2,145	31,074	11,935	25,000
3	AUDITOR	BASE CONFIANZA HONORARIOS	9,239	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	14,594	10,658	939	1,201	185	2	2,327	12,267	0	2,733	2,156	14,782	5,813	0	14,782	5,813	4,190	12,267	15,000
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE CONFIANZA HONORARIOS	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	16,225	12,289	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	16,667	6,574	10,272	7,480	20,070

II. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

Cargo	No. Plazas	Sueldo Base 1132	Compensación 1340	ISSSTEP 1411	Total Mensual	P. Vacacional 1321	Aguinaldo 1322	Total por Plazas
Total	134	1,021,141	4,000,584	269,037	5,290,762	128,316	7,598,663	71,216,121
Magistrado Presidente	1	22,300	100,984	5,875	129,159	3,668	186,548	1,740,124
Magistrado	9	200,700	880,217	52,878	1,133,795	33,010	1,635,598	15,274,144
Coordinador General Especializado	1	13,600	73,263	3,583	90,446	2,237	131,437	1,219,027

Cargo	No. Plazas	Sueldo Base 1132	Compensación 1340	ISSSTEP 1411	Total Mensual	P. Vacacional 1321	Aguinaldo 1322	Total por Plazas
Secretario General de Acuerdos	1	13,600	54,130	3,583	71,313	2,237	102,486	960,481
Secretario General de Acuerdos de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	1	6,608	33,071	1,741	41,420	0	60,040	557,078
Director de Área	2	13,216	103,041	3,482	119,739	2,174	175,915	1,614,957
Secretario de Acuerdos de Salas	30	198,240	1,287,576	52,230	1,538,046	20,650	2,248,274	20,725,474
Titular del Órgano Interno de Control	1	6,608	33,332	1,741	41,681	0	60,436	560,612
Auxiliar Administrativo A	1	6,608	50,806	1,741	59,155	1,087	86,877	797,826
Auxiliar Administrativo B	60	372,180	923,411	98,057	1,393,648	40,809	1,960,433	18,725,015
Jefe de Departamento	4	24,812	118,654	6,537	150,003	4,081	217,087	2,021,206
Titular del Área Coordinadora de Archivos	1	6,203	26,542	1,634	34,379	1,020	49,548	463,114
Titular de la Unidad de Transparencia	1	6,203	16,656	1,634	24,493	0	34,589	328,503
Oficial de Partes Común	1	6,203	17,546	1,634	25,383	1,020	35,936	341,552
Oficial de Partes Común de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	1	6,203	19,707	1,634	27,545	1,020	39,207	370,764
Actuario	12	74,436	164,389	19,611	258,436	10,202	361,379	3,472,815
Titular de Archivo de Sala	7	43,421	97,260	11,440	152,121	5,101	212,873	2,043,431

Nota: El Tabulador de las Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, se presenta de forma aislada al Tabulador del Poder Judicial; sin embargo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, se llevará a cabo la actualización correspondiente para su integración, en apego a lo señalado en el Quinto Transitorio de la presente Ley.

c. Organismos Constitucionalmente Autónomos

I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-P	Presidente /a	Confianza	17,332	109,300	1,115	127,748	34,485	2,283	36,768	90,980	26,576	163,950	6,933	5,924
C-ST	Secretaria/o Técnica/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	14,999	1,506	16,504	50,542	17,526	81,750	4,572	3,115
C-VG	Visitador(a) General	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	14,999	1,506	16,504	50,542	17,526	81,750	4,572	3,115
C-D	Director(a)	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	12,809	1,400	14,209	45,537	16,301	72,000	4,252	2,777
C-D	Dirección de Archivo	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	12,809	1,400	14,209	45,537	16,301	72,000	4,252	2,777
C-TOIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	12,809	1,400	14,209	45,537	16,301	72,000	4,252	2,777
C-SD	Subdirecciones	Confianza	6,179	30,010	1,115	37,304	6,487	814	7,301	30,003	9,474	45,015	2,472	1,709
C-JD	Jefe(a) de Departamento	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-SP	Secretario/a Particular de Presidencia	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-JD	Jefatura del Depto. en Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-VAA	Visitador(a) Adjunto/a "A"	Confianza	6,179	30,010	1,115	37,304	6,487	814	7,301	30,003	9,474	45,015	2,472	1,709
C-VAB	Visitador(a) Adjunto/a "B"	Confianza	5,531	24,400	1,115	31,047	5,016	729	5,744	25,302	8,481	36,600	2,212	1,419
C-VAC	Visitador(a) Adjunto/a "C"	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,539	687	4,226	20,206	7,993	27,156	2,085	1,117
C-VAC-CAP	Visitador(a) Adjunto/a "C" capacitador(a)	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,539	687	4,226	20,206	7,993	27,156	2,085	1,117
C-VAD	Visitador(a) Adjunto/a "D"	Confianza	4,251	18,904	1,115	24,271	3,505	560	4,065	20,206	6,518	28,357	1,700	1,097
C-AIOIC	Visitador/a Adjunto/a en su carácter de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,539	687	4,226	20,206	7,993	27,156	2,085	1,117
C-PERMED	Perito Médico	Confianza	5,531	17,839	1,115	24,485	3,551	729	4,279	20,206	8,481	26,758	2,212	1,124
C-SA	Secretaria(o) "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-SB	Secretaria(o) "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525
C-PS	Psicólogo/a	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525
C-AIA	Auxiliar de informático/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-AIB	Auxiliar de informático/a "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525
C-CHA	Chofer (sexo indistinto) / mensajero /a "A"	Confianza	5,213	5,378	1,115	11,706	929	687	1,616	10,090	7,993	8,067	2,085	544
C-CHB	Chofer (sexo indistinto) / mensajero /a "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Fiscalía General del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual				
			Sueldo Base	Despen sa	Subsidio para el empleo	Compen sación J2	Compensación J3	Compensación J1	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificaci ón Fin de Año	Prima Vacacio nal	Aguinal do Compen sación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
1	M01A1	FISCAL GENERAL	41,866	270	0	0	300	0	0	42,436	7,893	5,443	0	2	13,338	29,098	55,783	55,783	64,194	16,854	85,534	0	0	0	64,194	16,854	85,534	0	0	0	84,881	84,881
2	N02A1	FISCAL ESPECIAL O REGIONAL	28,900	270	0	0	300	0	0	29,470	4,844	3,757	0	2	8,603	20,867	42,048	42,048	44,313	11,668	64,473	0	0	0	44,313	11,668	64,473	0	0	0	62,915	62,915
3	N03A1	OFICIAL MAYOR	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,883	62,883
4	N03B2	JEFE DE LA OFICINA DEL FISCAL GENERAL	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,883	62,883
5	O03A1	TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	41,548	45,548	31,896	8,429	63,707	0	0	0	31,896	8,429	69,841	0	0	0	57,148	61,148
6	O03A2	TITULAR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	41,548	45,548	31,896	8,429	63,707	0	0	0	31,896	8,429	69,841	0	0	0	57,148	61,148
7	O03A3	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	39,548	43,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	66,775	0	0	0	55,148	59,148
8	O03A4	TITULAR DE LA VISITADERIA GENERAL	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	39,548	43,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	66,775	0	0	0	55,148	59,148
9	O03A5	TITULAR DEL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	37,548	41,548	31,896	8,429	57,574	0	0	0	31,896	8,429	63,707	0	0	0	53,148	57,148
10	O04A1	COORDINADOR GENERAL	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	39,548	39,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	55,148	55,148
11	O04C3	DIRECTOR GENERAL	20,802	270	0	0	300	0	0	21,372	3,066	2,704	0	2	5,772	15,600	24,740	39,548	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	40,339	55,148

No.	Clave	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual		
			Sueldo Base	Despen sa	Subsidio para el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación JJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
12	P04A5	COORDINADOR	13,938	284	0	0	300	0	0	14,522	1,600	1,812	0	2	3,414	11,108	31,040	37,080	21,372	5,689	47,594	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	42,148	48,188
13	P06A1	TITULAR DE UNIDAD	13,938	284	0	0	300	0	0	14,522	1,600	1,812	0	2	3,414	11,108	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,014	48,188
14	P06B2	FISCAL DE ZONA	13,938	284	0	0	300	0	0	14,522	1,600	1,812	0	2	3,414	11,108	31,040	37,080	21,372	5,689	47,594	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	42,148	48,188
15	P06C3	DIRECTOR DE AREA	13,938	284	0	0	300	0	0	14,522	1,600	1,812	0	2	3,414	11,108	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,014	48,188
16	Q08A1	ASESOR EJECUTIVO	13,938	284	0	0	300	0	0	14,522	1,600	1,812	0	2	3,414	11,108	24,182	37,080	21,372	5,689	37,079	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,290	48,188
17	Q09A1	ASESOR ESPECIAL	7,946	284	0	0	300	0	0	8,530	623	1,033	0	2	1,658	6,872	18,128	41,091	12,184	3,292	27,797	0	0	0	12,184	3,292	63,005	0	0	0	25,000	47,962
18	Q10D4	VISITADOR	7,946	284	0	0	300	0	0	8,530	623	1,033	0	2	1,658	6,872	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,106	27,106
19	Q11C3	ASESOR TECNICO	6,988	284	0	0	300	0	0	7,572	301	908	0	2	1,212	6,360	7,477	25,398	10,715	2,909	11,465	0	0	0	10,715	2,909	38,944	0	0	0	13,837	31,758
20	R12C3	COORDINADOR DE MEDIOS ALTERNATIVOS	7,946	284	0	0	300	0	0	8,530	623	1,033	0	2	1,658	6,872	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,063	31,802
21	R12D4	SUBDIRECTOR	7,946	284	0	0	300	0	0	8,530	623	1,033	0	2	1,658	6,872	9,691	24,930	12,184	3,292	14,860	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	16,563	31,802
22	R13A2	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO JEFE	8,782	284	0	0	300	0	0	9,366	714	1,142	0	2	1,858	7,508	27,550	35,815	13,466	3,626	42,244	0	0	0	13,466	3,626	54,917	0	0	0	35,059	43,324
23	R13A3	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO SUPERVISOR	8,782	284	0	0	300	0	0	9,366	714	1,142	0	2	1,858	7,508	24,790	32,227	13,466	3,626	38,012	0	0	0	13,466	3,626	49,415	0	0	0	32,298	39,735
24	R13A4	FISCAL INVESTIGADOR	8,782	284	0	0	300	0	0	9,366	714	1,142	0	2	1,858	7,508	4,263	29,315	13,466	3,626	6,536	0	0	0	13,466	3,626	44,950	0	0	0	11,771	36,823
25	R13A1	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	8,782	284	0	0	300	0	0	9,366	714	1,142	0	2	1,858	7,508	4,263	19,590	13,466	3,626	6,536	0	0	0	13,466	3,626	30,038	0	0	0	11,771	27,098
26	G0905	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	4,640	311	0	150	300	0	0	5,401	18	603	0	2	623	4,778	4,263	14,862	7,115	1,980	6,536	0	0	0	7,115	1,980	22,788	0	0	0	11,771	19,686
27	R14A1	COMANDANTE	14,457	284	0	662	300	500	10	16,213	1,852	1,879	0	2	3,734	12,479	8,113	29,738	22,934	5,900	12,439	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	20,592	42,217
28	R16A1	INSPECTOR GENERAL	14,457	284	0	662	300	500	10	16,213	1,852	1,879	0	2	3,734	12,479	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,332	42,217
29	S18B2	JEFE DE GRUPO	11,444	284	0	529	300	500	10	13,067	1,218	1,488	0	2	2,708	10,358	7,935	28,389	18,314	4,695	12,168	500	500	1,000	18,314	4,695	43,529	500	500	1,000	18,294	38,747
30	S20A1	JEFE DE DEPARTAMENTO	6,988	284	0	0	300	0	0	7,572	301	908	0	2	1,212	6,360	6,703	16,629	10,715	2,909	10,278	0	0	0	10,715	2,909	25,497	0	0	0	13,063	22,989
31	T21C1	AGENTE INVESTIGADOR	6,694	311	0	311	300	500	10	8,126	303	870	0	2	1,175	6,951	13,380	17,393	11,031	2,806	20,516	500	500	1,000	11,031	2,806	26,670	500	500	1,000	20,330	24,344
32	T21C3	AGENTE INVESTIGADOR	6,694	311	0	311	300	500	10	8,126	303	870	0	2	1,175	6,951	6,613	11,113	11,031	2,806	10,139	500	500	1,000	11,031	2,806	17,039	500	500	1,000	13,563	18,063
33	G1601	AUXILIAR "B" DE LA POLICIA MINISTERIAL	6,694	311	0	311	300	500	10	8,126	303	870	0	2	1,175	6,951	0	6,613	11,031	2,806	0	500	500	1,000	11,031	2,806	10,139	500	500	1,000	6,950	13,563
34	T22A2	PERITO PROFESIONAL JEFE	7,756	284	0	0	300	0	0	8,340	603	1,008	0	2	1,613	6,727	2,171	33,024	11,892	3,216	3,330	0	0	0	11,892	3,216	50,636	0	0	0	8,899	39,751
35	T23A2	PERITO PROFESIONAL SUPERVISOR	7,756	284	0	0	300	0	0	8,340	603	1,008	0	2	1,613	6,727	23,303	30,294	11,892	3,216	35,731	0	0	0	11,892	3,216	46,450	0	0	0	30,030	37,021
36	T23A3	PERITO PROFESIONAL	7,756	284	0	0	300	0	0	8,340	603	1,008	0	2	1,613	6,727	21,203	27,564	11,892	3,216	32,511	0	0	0	11,892	3,216	42,264	0	0	0	27,930	34,291
37	T23A4	PERITO TECNICO JEFE	7,756	284	0	0	300	0	0	8,340	603	1,008	0	2	1,613	6,727	16,903	21,974	11,892	3,216	25,918	0	0	0	11,892	3,216	33,693	0	0	0	23,630	28,701
38	T23B1	PERITO TECNICO SUPERVISOR	7,756	284	0	0	300	0	0	8,340	603	1,008	0	2	1,613	6,727	14,403	18,724	11,892	3,216	22,085	0	0	0	11,892	3,216	28,710	0	0	0	21,130	25,451

No.	Clave	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas							Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual	
			Sueldo Base	Despena	Subsidio para el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación J4	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
39	T24A2	PERITO TECNICO	7,756	284	0	0	300	0	0	8,340	603	1,008	0	2	1,613	6,727	13,273	15,474	11,892	3,216	20,352	0	0	0	11,892	3,216	23,726	0	0	0	20,000	22,201
40	T25B1	FACILITADOR SUPERVISOR	8,782	284	0	0	300	0	0	9,366	714	1,142	0	2	1,858	7,508	11,742	18,060	13,466	3,626	18,004	0	0	0	13,466	3,626	27,692	0	0	0	19,250	25,568
41	T25A2	FACILITADOR	8,782	284	0	0	300	0	0	9,366	714	1,142	0	2	1,858	7,508	9,592	15,265	13,466	3,626	14,708	0	0	0	13,466	3,626	23,406	0	0	0	17,100	22,773
42	T26A1	AUXILIAR FACILITADOR	10,183	284	0	0	300	0	0	10,767	911	1,324	0	2	2,237	8,530	689	4,689	15,614	4,187	1,056	0	0	0	15,614	4,187	7,189	0	0	0	9,219	13,219
43	T27A1	INVITADOR	6,694	311	0	311	300	0	10	7,626	303	870	0	2	1,175	6,451	2,613	6,613	10,264	2,806	4,006	500	500	1,000	10,264	2,806	10,139	500	500	1,000	9,063	13,063
44	T28C3	AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	10,183	284	0	0	300	0	0	10,767	911	1,324	0	2	2,237	8,530	6,942	15,109	15,614	4,187	10,644	0	0	0	15,614	4,187	23,167	0	0	0	15,472	23,639
45	T29A1	OFICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO	6,694	311	0	311	300	0	10	7,626	303	870	0	2	1,175	6,451	6,963	9,913	10,264	2,806	10,676	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	13,413	16,363
46	U30A2	ANALISTA DE INFORMACION SUPERVISOR	6,694	311	0	311	300	0	10	7,626	303	870	0	2	1,175	6,451	10,965	14,255	10,264	2,806	16,813	500	500	1,000	10,264	2,806	21,858	500	500	1,000	17,416	20,706
47	U30A4	ANALISTA DE INFORMACION	6,694	311	0	311	300	0	10	7,626	303	870	0	2	1,175	6,451	6,963	11,651	10,264	2,806	10,676	500	500	1,000	10,264	2,806	17,865	500	500	1,000	13,413	18,102
48	U30C3	ANALISTA	6,694	311	0	311	300	0	10	7,626	303	870	0	2	1,175	6,451	3,463	9,913	10,264	2,806	5,309	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	9,913	16,363
49	V31C4	AUXILIAR	6,694	311	0	311	300	0	10	7,626	303	870	0	2	1,175	6,451	1,113	4,113	10,264	2,806	1,706	500	500	1,000	10,264	2,806	6,306	500	500	1,000	7,563	10,563
50	H3001	HONORARIOS	7,387	284	0	0	300	0	0	7,971	562	0	0	0	562	7,409	169	6,169	11,327	0	259	0	0	0	11,327	0	9,459	0	0	0	7,578	13,578

Nota: No incluye plazas con categoría de Base, el tabulador que rige al personal de Base es el que establece el sindicato en conjunto con el Gobierno del Estado.

III. Instituto Electoral del Estado

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Consejero Presidente		Único	27,271	81,740	109,011	28,493	3,543	32,036	76,975	186,364	43,007	*
Consejero Electoral	Secretario Ejecutivo	Único	27,271	81,740	109,011	28,493	3,543	32,036	76,975	186,364	43,007	*
Director		Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
	Contralor Interno	Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo		12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad de Transparencia	Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Subdirector de Área		1	8,220	24,639	32,860	5,705	1,068	6,772	26,087	56,177	12,964	*
		2	8,679	26,014	34,693	6,136	1,128	7,264	27,429	59,311	13,687	*
		3	9,153	27,436	36,590	6,582	1,190	7,772	28,818	62,554	14,435	*
		4	9,641	28,899	38,540	7,041	1,253	8,294	30,246	65,888	15,205	*
Coordinador de Área		1	5,832	17,479	23,311	3,538	758	4,296	19,015	39,852	9,197	*
		2	6,123	18,353	24,477	3,787	796	4,583	19,894	41,845	9,657	*
		3	6,430	19,273	25,704	4,049	836	4,885	20,819	43,943	10,141	*
		4	6,769	20,288	27,057	4,340	880	5,219	21,838	46,256	10,674	*
Jefe de Departamento		1	5,260	15,572	20,832	3,009	684	3,692	17,139	35,614	8,219	*
		2	5,498	16,481	21,979	3,254	715	3,968	18,011	37,575	8,671	*
		3	5,780	17,323	23,103	3,494	751	4,245	18,858	39,496	9,115	*
		4	6,064	18,175	24,239	3,736	788	4,525	19,714	41,439	9,563	*
Jefe de Oficina		1	5,260	11,340	16,600	2,105	684	2,788	13,812	28,379	6,549	*
		2	5,260	12,681	17,941	2,391	684	3,075	14,866	30,672	7,078	*
		3	5,260	15,572	20,832	3,009	684	3,692	17,139	35,614	8,219	*
		4	5,498	16,481	21,979	3,254	715	3,968	18,011	37,575	8,671	*
Analista I		1	5,260	9,190	14,450	1,645	684	2,329	12,121	24,704	5,701	*
		2	5,260	9,910	15,170	1,799	684	2,483	12,687	25,934	5,985	*
		3	5,260	10,602	15,862	1,947	684	2,631	13,231	27,117	6,258	*
		4	5,260	12,644	17,904	2,383	684	3,067	14,837	30,609	7,064	*
Analista II		1	5,260	4,224	9,484	758	684	1,442	8,043	16,214	3,742	*

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
		2	5,260	5,957	11,217	1,029	684	1,713	9,504	19,177	4,425	*
		3	5,260	6,513	11,773	1,129	684	1,813	9,960	20,127	4,645	*
		4	5,260	7,086	12,346	1,232	684	1,915	10,430	21,106	4,871	*
Secretario Particular		Único	6,495	19,468	25,963	4,105	844	4,949	21,014	44,386	10,243	*
Asistente Consejero		Único	5,260	11,319	16,579	2,100	684	2,784	13,795	28,344	6,541	*
Auxiliar		1	5,260	1,434	6,694	201	684	885	5,810	11,444	2,641	*
		2	5,260	1,722	6,982	232	684	916	6,066	11,936	2,754	*
		3	5,260	1,845	7,105	246	684	929	6,176	12,147	2,803	*
		4	5,260	2,080	7,340	307	684	991	6,350	12,549	2,896	*

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional												
Puesto	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias**	
		Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo	
Coordinador de Área	Único	5,832	17,479	23,311	3,538	758	4,296	19,015	39,852	9,197	**	
Jefe de Departamento	Único	5,260	15,572	20,832	3,009	684	3,692	17,139	35,614	8,219	**	
Técnico	Único	5,260	9,190	14,450	1,645	684	2,329	12,121	24,704	5,701	**	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Eventual												
Puesto	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias	
		Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo	
Jefe de Departamento	Único	15,509	0	15,509	1,871	0	1,871	13,637	0	0	0	

Personal Eventual											
Puesto	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
		Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Analista Especializado	1	11,016	0	11,016	996	0	996	10,020	0	0	0
Analista Especializado	2	13,108	0	13,108	1,368	0	1,368	11,740	0	0	0
Analista	Único	7,909	0	7,909	586	0	586	7,322	0	0	0
Auxiliar	Único	5,278	0	5,278	-16	0	-16	5,294	0	0	0
Capturista	Único	5,260	0	5,260	-17	0	-17	5,277	0	0	0
Intendente	Único	5,260	0	5,260	-17	0	-17	5,277	0	0	0

* El personal del Instituto tendrá derecho a recibir una compensación derivada de sus labores extraordinarias que realicen, de acuerdo con el presupuesto de egresos del propio órgano electoral (Artículo 181 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla).

** El personal del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirá un incentivo de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás lineamientos aplicables emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
COMISIONADO PRESIDENTE	110,780	169,862	44,312	923	3,323	12,002	75,883
COMISIONADO PROPIETARIO A	105,045	161,069	42,018	615	3,151	7,993	74,246
COMISIONADO PROPIETARIO B	105,045	161,069	42,018	615	3,151	7,993	74,246
CONTRALOR INTERNO	48,132	73,803	44,050	243	1,444	3,161	37,387
COORDINADOR(A)	61,502	94,303	59,690	388	1,845	5,048	45,690
DIRECTOR(A)	48,132	73,803	44,040	243	1,444	3,161	37,387
SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN	32,474	49,794	24,016	130	974	1,686	26,245
SUBDIRECTOR(A)	32,474	49,794	24,016	130	974	1,686	26,245
SECRETARIA PARTICULAR	16,253	24,921	24,016	130	488	1,686	13,800
JEFE DE DEPARTAMENTO	20,647	31,659	19,249	108	619	1,401	17,142

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
DISEÑADOR	14,766	22,642	13,082	91	443	1,177	12,478
ANALISTA	13,324	20,430	13,406	130	400	1,686	11,424
CHOFER	11,976	18,363	10,610	91	359	1,177	10,218
HONORARIOS ASIMILABLES	17,699	0	0	0	531	0	15,170

V. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Del cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
			Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
MAGISTRADO PRESIDENTE	CONFIANZA	G-0204	5,939	185,879	284	192,102	56,743	772	134,587	1,544	5,763	119	75,830	290,681	384,204
SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
MAGISTRADO	CONFIANZA	G-0204	5,259	110,060	284	115,602	30,734	684	84,184	1,367	3,468	105	45,632	174,925	231,205
SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
MAGISTRADO	CONFIANZA	G-0204	5,259	110,060	284	115,602	30,734	684	84,184	1,367	3,468	105	45,632	174,925	231,205

Del cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
			Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	CONFIANZA	G-0501	13,226	48,358	284	61,868	13,780	1,719	46,369	3,439	1,856	265	24,421	93,616	123,735
SUBSECRETARIO TÉCNICO	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
ACTUARIO RESPONSABLE	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
RESPONSABLE DE OFICIALÍA DE PARTES	CONFIANZA	G-0805	5,259	17,794	311	23,364	3,549	684	19,131	1,367	701	105	9,223	35,353	46,728
RESPONSABLE DEL ARCHIVO JUDICIAL	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
SECRETARIO MECANÓGRAFO	CONFIANZA	H-0058	5,259	7,299	311	12,869	1,325	684	10,860	1,367	386	105	5,080	19,473	25,738
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	G-0501	13,226	48,358	284	61,868	13,780	1,719	46,369	3,439	1,856	265	24,421	93,616	123,735
RESPONSABLE DE LA UNIDAD SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO	CONFIANZA	G-0801	6,270	16,914	284	23,468	3,572	815	19,081	1,630	704	125	9,264	35,510	46,935
RESPONSABLE DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA	CONFIANZA	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,487	976	20,295	1,951	743	150	9,773	37,462	49,515
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,487	976	20,295	1,951	743	150	9,773	37,462	49,515
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y PLANEACIÓN	CONFIANZA	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,487	976	20,295	1,951	743	150	9,773	37,462	49,515
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	CONFIANZA	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,487	976	20,295	1,951	743	150	9,773	37,462	49,515
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,400	311	31,215	5,318	976	24,922	1,951	936	150	12,322	47,234	62,431
CONTRALOR INTERNO	CONFIANZA	G-0501	13,226	48,358	284	61,868	13,780	1,719	46,368	3,439	1,856	265	24,421	93,616	123,735

Del cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
			Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433
DIRECTOR DE ARCHIVOS, DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA	G-0501	13,226	48,358	284	61,868	13,780	1,719	46,368	3,439	1,856	265	24,421	93,616	123,735
RESPONSABLE DE ARCHIVOS, DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA	G-0805	7,134	21,411	284	28,829	4,756	927	23,145	1,855	865	143	11,380	43,623	57,658
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	5,259	10,317	311	15,887	1,952	684	13,251	1,367	477	105	6,271	24,040	31,774
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CONFIANZA	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,318	976	24,923	1,951	936	150	12,322	47,235	62,433

3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

a. Concentrado de Plazas

Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Total	71,037	13,065	3,387	54,585
Poder Ejecutivo	68,538	11,246	2,746	54,546
Ejecutivo del Estado	50	27	7	16
Secretaría de Gobernación	1,105	556	143	406
Secretaría de la Función Pública	460	247	130	83
Secretaría de Educación	52,474	195	42	52,237
Secretaría de Educación	242	195	42	5
Magisterio	52,232	0	0	52,232
Secretaría de Bienestar	264	113	80	71
Secretaría de Seguridad Pública	8,695	8,341	266	88
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	191	83	48	60
Secretaría de Desarrollo Rural	256	144	64	48
Secretaría de Planeación y Finanzas	2,129	524	1,049	556
Secretaría de Administración	721	239	250	232
Secretaría de Trabajo	229	87	113	29

Desglose por Clasificación Administrativa

Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Secretaría de Economía	136	79	14	43
Secretaría de Cultura	324	65	87	172
Secretaría de Turismo	189	78	38	73
Secretaría de Infraestructura	613	180	203	230
Secretaría de Movilidad y Transportes	365	111	79	175
Secretaría de Igualdad Sustantiva	152	77	73	2
Consejería Jurídica	185	100	60	25
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	2,499	1,819	641	39
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	75	32	40	3
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	99	99	0	0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	42	38	0	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,080	934	146	0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	275	0	275	0
Carreteras de Cuota Puebla	8	8	0	0
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	20	17	3	0
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	165	144	12	9
Museos Puebla	72	30	34	8
Ciudad Modelo	43	18	25	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	13	13	0	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77	56	7	14
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	33	13	20	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	42	42	0	0
Centro de Conciliación Laboral del Estado	56	56	0	0
Agencia de Energía	40	39	0	1
Universidad de la Salud	66	50	16	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	82	82	0	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	80	80	0	0

Desglose por Clasificación Administrativa

Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Instituto Poblano del Deporte	28	14	14	0
Instituto Poblano de la Juventud	31	17	14	0
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	49	20	29	0
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	4	4	0	0
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	6	6	0	0
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	13	7	6	0

b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Gobernador del Estado		1	49,694	270	0	0	0	0	49,964	10,128	6,460	0	2	16,590	33,374	60,924		94,298		76,197	93,417	19,986	
Jefe de Oficina del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	41,966		62,603		44,313	64,347	11,668	
	Secretario Particular del Gobernador	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	41,966		62,603		44,313	64,347	11,668	
	Coordinador Ejecutivo del Gobernador	10	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	41,966		62,603		44,313	64,347	11,668	
Secretario		16	41,866	270	0	0	0	0	42,136	7,823	5,443	0	2	13,267	28,869	31,224		60,092		64,195	47,877	16,854	
	Coordinador (a) de Gabinete	1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	7,823	5,443	0	2	13,267	28,869	31,224		60,092		64,195	47,877	16,854	
	Consejero Jurídico	1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	7,823	5,443	0	2	13,267	28,869	31,224		60,092		64,195	47,877	16,854	
Sub-Secretario		38	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	29,353	13,049	49,991	33,686	44,313	45,008	20,008	11,668
	Jefe de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	29,353	13,049	49,991	33,686	44,313	45,008	20,008	11,668
	Secretario Ejecutivo	2	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	29,353	13,049	49,991	33,686	44,313	45,008	20,008	11,668

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal

Personal Estructura Confianza

Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
	Coordinador General Especializado	25	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	29,353	13,049	49,991	33,686	44,313	45,008	20,008	11,668
	Instructor y Coordinador de Ayudantía	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,773	3,757	0	2	8,532	20,638	29,353	13,049	49,991	33,686	44,313	45,008	20,008	11,668
Coordinador General		21	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	0	2	5,708	15,364	28,414	13,233	43,778	28,597	31,896	43,569	20,291	8,429
	Director General	69	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	0	2	5,708	15,364	28,414	13,233	43,778	28,597	31,896	43,569	20,291	8,429
	Titular de la Unidad	6	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	0	2	5,708	15,364	28,414	13,233	43,778	28,597	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador Consultivo	44	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	0	2	5,708	15,364	28,414	13,233	43,778	28,597	31,896	43,569	20,291	8,429
Director de Área		293	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	0	2	3,350	10,872	31,088	7,193	41,961	18,065	21,372	47,669	11,029	5,689
	Titular del Órgano Interno de Control	23	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	0	2	3,350	10,872	31,088	7,193	41,961	18,065	21,372	47,669	11,029	5,689
	Secretario Particular del Titular	15	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	0	2	3,350	10,872	31,088	7,193	41,961	18,065	21,372	47,669	11,029	5,689
	Analista Especializado Consultivo A	260	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	0	2	3,350	10,872	31,088	7,193	41,961	18,065	21,372	47,669	11,029	5,689
Sub-Director		216	7,946	284	0	0	0	0	8,230	591	1,033	0	2	1,626	6,604	21,185	4,230	27,790	10,835	12,184	32,484	6,486	3,292
	Analista Especializado Consultivo B	368	7,946	284	0	0	0	0	8,230	591	1,033	0	2	1,626	6,604	21,185	4,230	27,790	10,835	12,184	32,484	6,486	3,292
Jefe de Departamento		909	6,988	284	0	0	0	0	7,272	233	908	0	2	1,143	6,129	11,283	1,972	17,412	8,100	10,715	17,301	3,023	2,909
	Analista Especializado Consultivo C	129	6,988	284	0	0	0	0	7,272	233	908	0	2	1,143	6,129	11,283	1,972	17,412	8,100	10,715	17,301	3,023	2,909
	Subdelegado Regional	7	6,988	284	0	0	0	0	7,272	233	908	0	2	1,143	6,129	11,283	1,972	17,412	8,100	10,715	17,301	3,023	2,909

*Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Nota: En el presente Tabulador se incluyen las categorías correspondientes a la Defensoría Pública; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo la actualización correspondiente para su integración en el Tabulador del Poder Judicial, en apego a lo señalado en el Quinto Transitorio de la Ley.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Confianza

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Juez Confianza	6	4,907	311	0	0	40	0	5,258	0	638	0	2	640	4,618	17,209	0	21,826	4,618	7,524	26,387	0	2,087
Juez de Registro Civil	93	7,946	284	0	0	0	0	8,230	591	1,033	0	2	1,626	6,604	15,843	0	22,447	6,604	12,184	24,293	0	3,292

Personal Operativo Confianza																						
descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Auxiliar Administrativo "C"	8	8,056	284	0	0	0	0	8,340	757	1,047	0	2	1,806	6,534	9,825	0	16,358	6,534	12,353	15,065	0	3,336
Jefe de Oficina (Bomberos)	3	7,194	284	300	0	0	0	7,778	541	935	0	2	1,479	6,299	8,932	0	15,231	6,299	11,031	13,695	0	2,991
Auxiliar Administrativo "B"	176	7,178	311	0	0	0	0	7,489	636	933	0	2	1,571	5,918	8,753	0	14,670	5,918	11,006	13,421	0	2,996
Analista Especializado	34	6,004	284	0	0	0	0	6,288	85	781	0	2	867	5,421	10,365	0	15,786	5,421	9,206	15,894	0	2,515
Coordinador Confianza	27	5,855	284	0	0	0	0	6,139	68	761	0	2	832	5,307	10,515	0	15,822	5,307	8,978	16,122	0	2,456
Delegado Regional	22	5,855	284	0	0	0	0	6,139	68	761	0	2	832	5,307	14,693	0	20,000	5,307	8,978	22,529	0	2,456
Analista Especializado	80	5,510	311	0	0	0	0	5,821	31	716	0	2	749	5,072	10,833	0	15,904	5,072	8,449	16,610	0	2,328
Coordinador Confianza	61	5,373	311	0	0	0	0	5,684	20	698	0	2	721	4,963	10,970	0	15,933	4,963	8,239	16,820	0	2,274
Coordinador Técnico Confianza	47	5,373	311	0	0	0	0	5,684	20	698	0	2	721	4,963	6,788	0	11,751	4,963	8,239	10,408	0	2,274
Jefe de Oficina Recaudadora	26	5,305	311	0	0	0	0	5,616	0	690	0	2	692	4,924	11,743	0	16,668	4,924	8,134	18,007	0	2,246
Oficial "B"	11	5,057	311	0	1,000	0	0	6,368	90	657	0	2	750	5,618	9,382	0	15,000	5,618	7,754	14,385	0	2,147
Secretario de Acuerdos	1	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	657	0	2	659	4,709	11,286	0	15,994	4,709	7,754	17,304	0	2,147
Defensor Público	109	4,640	311	0	0	86	0	5,037	0	603	0	2	605	4,432	14,800	0	19,232	4,432	7,115	22,694	0	1,980
Supervisor	20	4,599	311	0	0	89	0	4,999	0	598	0	2	600	4,399	11,744	0	16,142	4,399	7,052	18,007	0	1,964
Supervisor "A"	81	4,593	311	0	0	89	0	4,993	0	597	0	2	599	4,394	11,750	0	16,144	4,394	7,043	18,016	0	1,962
Analista de Computación	66	4,593	311	0	0	89	0	4,993	0	597	0	2	599	4,394	11,750	0	16,144	4,394	7,043	18,016	0	1,962
Secretario Particular del Titular	1	4,593	311	0	0	86	0	4,990	0	597	0	2	599	4,391	11,750	0	16,141	4,391	7,043	18,016	0	1,962
Sño. Gral. de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5	4,593	311	0	0	86	0	4,990	0	597	0	2	599	4,391	11,750	0	16,141	4,391	7,043	18,016	0	1,962
Jefe de departamento	1	4,593	311	0	0	86	0	4,990	0	597	0	2	599	4,391	11,750	0	16,141	4,391	7,043	18,016	0	1,962
Programador de Computación	5	4,455	311	0	0	95	0	4,861	0	579	0	2	581	4,280	11,888	0	16,167	4,280	6,831	18,228	0	1,906
Secretario Auxiliar	13	4,419	311	0	0	129	0	4,859	0	574	0	2	576	4,282	11,924	0	16,206	4,282	6,776	18,283	0	1,892
Registrador Público	27	4,419	311	0	0	129	0	4,859	0	574	0	2	576	4,282	21,846	0	26,129	4,282	6,776	33,498	0	1,892
Delegado Catastral	21	4,419	311	0	0	129	0	4,859	0	574	0	2	576	4,282	11,490	0	15,772	4,282	6,776	17,618	0	1,892
Secretario de Acuerdos	1	4,363	311	0	0	129	0	4,803	0	567	0	2	569	4,234	8,510	0	12,744	4,234	6,690	13,049	0	1,870
Supervisor	84	4,182	311	0	0	141	0	4,634	0	544	0	2	546	4,088	12,161	0	16,249	4,088	6,412	18,646	0	1,797
Auxiliar Administrativo "A"	3	4,182	311	0	0	141	0	4,634	0	544	0	2	546	4,088	10,830	0	14,918	4,088	6,412	16,606	0	1,797
Capturista	1	4,171	311	0	0	97	0	4,579	0	542	0	2	544	4,035	12,172	0	16,206	4,035	6,396	18,663	0	1,793
Analista	7	4,171	311	0	0	97	0	4,579	0	542	0	2	544	4,035	12,172	0	16,206	4,035	6,396	18,663	0	1,793
Capturista	9	3,792	311	0	0	169	0	4,272	0	493	0	2	495	3,777	12,551	0	16,327	3,777	5,814	19,244	0	1,641
Analista	76	3,792	311	0	0	169	0	4,272	0	493	0	2	495	3,777	12,551	0	16,327	3,777	5,814	19,244	0	1,641

*Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Nota: En el presente Tabulador se incluyen las categorías correspondientes a la Defensoría Pública; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo la actualización correspondiente para su integración en el Tabulador del Poder Judicial, en apego a lo señalado en el Quinto Transitorio de la Ley.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Base																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Compensación al Personal Base	Ayuda Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Oficial "R"	667	10,870	367	1,419	1,432	1,607	530	16,225	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	7,896	0	21,267	13,371	17,392	12,107	0	6,574
Oficial "M"	170	9,239	367	1,419	1,432	1,607	530	14,594	939	1,201	185	2	2,327	12,267	7,541	0	19,808	12,267	14,782	11,562	0	5,813
Oficial "I"	270	7,761	367	1,419	1,432	1,607	530	13,116	725	1,009	155	2	1,891	11,225	7,201	0	18,426	11,225	12,418	11,042	0	5,124
Oficial "E"	341	6,644	367	1,419	1,432	1,607	530	11,999	603	864	133	2	1,602	10,397	6,877	0	17,274	10,397	10,630	10,545	0	4,602
Oficial "A"	846	5,815	367	1,419	1,432	1,607	530	11,170	295	756	113	2	1,166	10,004	6,568	0	16,571	10,004	9,304	10,071	0	4,215

*Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Nota: En el presente Tabulador se incluyen las categorías correspondientes a la Defensoría Pública; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo la actualización correspondiente para su integración en el Tabulador del Poder Judicial, en apego a lo señalado en el Quinto Transitorio de la Ley.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0001	340	12,443	284	0	0	0	0	12,727	1,364	0	0	0	1,364	11,363	4,211	0	15,573	11,363	19,079	6,456	0	0
H0002	8	12,019	284	0	0	0	0	12,303	1,274	0	0	0	1,274	11,029	4,028	0	15,057	11,029	18,429	6,176	0	0
H0003	14	11,637	284	0	0	0	0	11,921	1,205	0	0	0	1,205	10,716	3,845	0	14,560	10,716	17,843	5,895	0	0
H0004	47	10,650	284	0	0	0	0	10,934	1,028	0	0	0	1,028	9,906	3,662	0	13,567	9,906	16,330	5,614	0	0
H0006	132	10,091	284	0	0	0	0	10,375	928	0	0	0	928	9,447	3,479	0	12,926	9,447	15,473	5,334	0	0
H0007	97	9,414	284	0	0	0	0	9,698	819	0	0	0	819	8,879	3,296	0	12,175	8,879	14,435	5,053	0	0
H0010	153	9,010	284	0	0	0	0	9,294	754	0	0	0	754	8,540	3,113	0	11,653	8,540	13,815	4,773	0	0
H0011	27	8,533	284	0	0	0	0	8,817	682	0	0	0	682	8,135	2,930	0	11,064	8,135	13,084	4,492	0	0
H0013	30	8,267	284	0	0	0	0	8,551	654	0	0	0	654	7,897	2,747	0	10,644	7,897	12,676	4,211	0	0
H0015	90	7,828	284	0	0	0	0	8,112	606	0	0	0	606	7,506	2,564	0	10,070	7,506	12,003	3,931	0	0
H0019	5	8,124	284	0	0	0	0	8,408	638	0	0	0	638	7,770	2,381	0	10,151	7,770	12,457	3,650	0	0
H0020	167	7,387	284	0	0	0	0	7,671	558	0	0	0	558	7,113	2,198	0	9,311	7,113	11,327	3,370	0	0
H0025	387	6,890	284	0	0	0	0	7,174	250	0	0	0	250	6,924	2,015	0	8,938	6,924	10,565	3,089	0	0
H0031	147	6,518	284	0	0	0	0	6,802	210	0	0	0	210	6,592	1,832	0	8,424	6,592	9,994	2,808	0	0
H0037	154	6,189	284	0	0	0	0	6,473	133	0	0	0	133	6,340	1,649	0	7,989	6,340	9,490	2,528	0	0
H0043	94	6,085	284	0	0	0	0	6,369	122	0	0	0	122	6,247	1,466	0	7,713	6,247	9,330	2,247	0	0
H0044	254	5,585	311	0	0	0	0	5,896	67	0	0	0	67	5,829	1,283	0	7,111	5,829	8,564	1,967	0	0
H0052	98	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	0	0	0	0	5,368	1,100	0	6,468	5,368	7,754	1,686	0	0
H0058	154	4,690	311	0	0	55	0	5,056	0	0	0	0	0	5,056	917	0	5,972	5,056	7,191	1,405	0	0
H0065	45	4,253	311	0	0	131	0	4,695	0	0	0	0	0	4,695	734	0	5,428	4,695	6,521	1,125	0	0
H0074	35	3,838	311	0	0	159	0	4,308	0	0	0	0	0	4,308	551	0	4,859	4,308	5,885	844	0	0
H0082	58	3,369	311	0	0	213	0	3,893	0	0	0	0	0	3,893	368	0	4,261	3,893	5,166	564	0	0

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0093	210	2,905	311	0	0	243	0	3,459	0	0	0	0	0	3,459	185	0	3,643	3,459	4,454	283	0	0

*Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Nota: En el presente Tabulador se incluyen las categorías correspondientes a la Defensoría Pública; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo la actualización correspondiente para su integración en el Tabulador del Poder Judicial, en apego a lo señalado en el Quinto Transitorio de la Ley.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Jefe General (CERE.SO)	4	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,249	1,393	0	2	2,644	17,012	22,981	0	39,993	17,012	27,049	35,237	0	4,399
Supervisor Operativo "B"	12	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,249	1,393	0	2	2,644	17,012	22,981	0	39,993	17,012	27,049	35,237	0	4,399
Auxiliar de Oficina (Bomberos)	16	9,146	284	300	0	0	5,988	15,718	754	1,189	0	2	1,945	13,773	22,215	0	35,988	13,773	23,205	34,063	0	3,772
Jefe de grupo (CERE.SO)	23	9,098	284	1,110	0	0	5,959	16,451	949	1,183	0	2	2,134	14,317	21,449	0	35,766	14,317	23,087	32,888	0	3,753
Sub-Inspector "B"	10	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	851	1,151	0	2	2,003	14,197	19,917	0	34,114	14,197	22,479	30,539	0	3,654
Supervisor Operativo "C"	3	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	851	1,151	0	2	2,003	14,197	19,917	0	34,114	14,197	22,479	30,539	0	3,654
Oficial "B"	13	8,725	284	1,142	0	0	5,735	15,886	812	1,134	0	2	1,949	13,937	19,917	0	33,854	13,937	22,172	30,539	0	3,604
Sub-Oficial "B"	41	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	784	1,118	0	2	1,904	13,728	20,683	0	34,411	13,728	21,873	31,714	0	3,555
Operador "A"	12	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	784	1,118	0	2	1,904	13,728	20,683	0	34,411	13,728	21,873	31,714	0	3,555
Oficial "C"	24	8,589	284	920	0	0	5,653	15,447	761	1,117	0	2	1,879	13,568	19,917	0	33,484	13,568	21,838	30,539	0	3,549
Sub-Oficial "C1"	34	8,295	284	876	0	0	5,477	14,932	724	1,078	0	2	1,804	13,128	19,151	0	32,278	13,128	21,117	29,365	0	3,432
Supervisor (CERE.SO)	77	8,160	284	1,017	0	0	5,396	14,857	774	1,061	0	2	1,837	13,020	18,385	0	31,405	13,020	20,786	28,190	0	3,378
Policía Primero "B"	41	8,056	284	1,037	0	0	5,334	14,710	715	1,047	0	2	1,765	12,946	17,619	0	30,564	12,946	20,531	27,015	0	3,336
Inspector	42	7,923	284	0	0	0	5,254	13,461	588	1,030	0	2	1,620	11,841	16,853	0	28,693	11,841	20,204	25,841	0	3,283
Sub-Oficial "C2"	11	7,822	284	844	0	0	5,193	14,143	669	1,017	0	2	1,688	12,455	16,087	0	28,542	12,455	19,957	24,666	0	3,242
Policía Segundo "C"	96	7,754	311	834	0	0	5,152	14,051	660	1,008	0	2	1,670	12,381	15,321	0	27,701	12,381	19,790	23,492	0	3,226
Sub-Inspector	36	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	699	999	0	2	1,699	12,660	14,555	0	27,214	12,660	19,613	22,317	0	3,197
Operador "B"	8	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	699	999	0	2	1,699	12,660	14,555	0	27,214	12,660	19,613	22,317	0	3,197
Policía Segundo "B"	41	7,579	311	953	0	0	5,047	13,891	654	985	0	2	1,642	12,249	13,789	0	26,038	12,249	19,360	21,142	0	3,156
Oficial "A"	90	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	673	983	0	2	1,659	12,397	13,023	0	25,419	12,397	19,324	19,968	0	3,150
Oficial de Análisis Táctico "D"	75	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	673	983	0	2	1,659	12,397	12,257	0	24,653	12,397	19,324	18,793	0	3,150
Operador "C"	22	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	673	983	0	2	1,659	12,397	12,257	0	24,653	12,397	19,324	18,793	0	3,150
Coordinador Operativo	5	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	673	983	0	2	1,659	12,397	12,257	0	24,653	12,397	19,324	18,793	0	3,150
Sub-Oficial "A"	25	7,500	284	1,083	0	0	5,000	13,867	660	975	0	2	1,637	12,231	11,490	0	23,721	12,231	19,167	17,619	0	3,114
Policía Primero "A"	107	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	646	966	0	2	1,614	12,110	11,490	0	23,601	12,110	18,990	17,619	0	3,096

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTE P	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Policía Cibemética	15	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	646	966	0	2	1,614	12,110	11,490	0	23,601	12,110	18,990	17,619	0	3,096
Oficial de Investigación "C"	325	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	646	966	0	2	1,614	12,110	10,724	0	22,835	12,110	18,990	16,444	0	3,096
Supervisor Operativo "A"	8	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	646	966	0	2	1,614	12,110	10,724	0	22,835	12,110	18,990	16,444	0	3,096
Policía Tercero "B"	57	7,367	311	926	0	0	4,920	13,524	628	958	0	2	1,588	11,936	9,958	0	21,894	11,936	18,840	15,270	0	3,071
Policía Segundo "A"	223	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	627	952	0	2	1,581	11,907	9,192	0	21,100	11,907	18,725	14,095	0	3,052
Oficial de Operación "B"	332	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	627	952	0	2	1,581	11,907	8,426	0	20,334	11,907	18,725	12,920	0	3,052
Policía Tercero "A"	367	7,254	311	907	0	0	4,852	13,325	614	943	0	2	1,559	11,766	7,660	0	19,426	11,766	18,563	11,746	0	3,026
Custodio	1,091	7,178	311	494	0	0	4,807	12,790	610	933	0	2	1,545	11,245	6,894	0	18,139	11,245	18,377	10,571	0	2,996
Policía "A"	3,369	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	599	933	0	2	1,534	11,610	6,128	0	17,738	11,610	18,377	9,397	0	2,996
Analista de Información Criminal	69	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	599	933	0	2	1,534	11,610	6,128	0	17,738	11,610	18,377	9,397	0	2,996
Policía "B"	707	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	599	933	0	2	1,534	11,610	5,362	0	16,972	11,610	18,377	8,222	0	2,996
Operador Interventor	151	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	599	933	0	2	1,534	11,610	5,362	0	16,972	11,610	18,377	8,222	0	2,996
Policía Tercero "C"	117	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	590	930	0	2	1,522	11,524	4,596	0	16,120	11,524	18,315	7,047	0	2,986
Policía "C"	27	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	590	930	0	2	1,522	11,524	3,830	0	15,354	11,524	18,315	5,873	0	2,986
Policía "C"	12	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	590	930	0	2	1,522	11,524	3,830	0	15,354	11,524	18,315	5,873	0	2,986
Secretario Auxiliar de Seguridad Pública	23	5,795	311	373	397	0	3,977	10,853	187	753	0	2	942	9,911	2,298	0	12,209	9,911	14,984	3,524	0	2,442
Secretaria (Bombero)	10	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	70	724	0	2	796	9,225	1,532	0	10,758	9,225	14,429	2,349	0	2,352
Operador Auxiliar	1	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	70	724	0	2	796	9,225	1,532	0	10,758	9,225	14,429	2,349	0	2,352
Auxiliar "C" de Seguridad Pública	17	5,117	311	715	149	0	3,570	9,862	82	665	0	2	749	9,113	766	0	9,879	9,113	13,320	1,175	0	2,171

*Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																									
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones					Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
Total				233,593	0	0	0	0	0	0	0	0	0	233,593	21,313	0	0	21,313	212,281	0	212,281	233,593	0	0	230,520
1	90078A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	17,664	0	0	0	0	0	0	0	0	17,664	2,332	0	0	2,332	15,332	0	15,332	17,664	0	0	17,432	
2	90126A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	16,392	0	0	0	0	0	0	0	0	16,392	2,060	0	0	2,060	14,332	0	14,332	16,392	0	0	16,177	

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																									
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
3	90127A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	15,121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,121	1,789	0	0	1,789	13,332	0	13,332	15,121	0	0	14,922
4	90076A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,849	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,849	1,517	0	0	1,517	12,332	0	12,332	13,849	0	0	13,667
5	90141A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,213	1,387	0	0	1,387	11,826	0	11,826	13,213	0	0	13,040
6	90128A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	12,578	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,578	1,273	0	0	1,273	11,305	0	11,305	12,578	0	0	12,412
7	90088A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	11,306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,306	1,045	0	0	1,045	10,261	0	10,261	11,306	0	0	11,157
8	90096A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	10,045	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,045	841	0	0	841	9,204	0	9,204	10,045	0	0	9,913
9	90158A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	834	0	0	834	9,166	0	9,166	10,000	0	0	9,868
10	90014A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	9,213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,213	728	0	0	728	8,485	0	8,485	9,213	0	0	9,092
11	90101A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,827	686	0	0	686	8,141	0	8,141	8,827	0	0	8,711
12	90016A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,715	674	0	0	674	8,041	0	8,041	8,715	0	0	8,600
13	90098A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,698	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,698	672	0	0	672	8,025	0	8,025	8,698	0	0	8,583
14	90139A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,227	621	0	0	621	7,605	0	7,605	8,227	0	0	8,118
15	90091A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,975	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,975	594	0	0	594	7,381	0	7,381	7,975	0	0	7,870
16	90140A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,955	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,955	592	0	0	592	7,364	0	7,364	7,955	0	0	7,851
17	90106A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,632	556	0	0	556	7,075	0	7,075	7,632	0	0	7,531
18	90159A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500	542	0	0	542	6,958	0	6,958	7,500	0	0	7,401
19	90137A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,406	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,406	532	0	0	532	6,874	0	6,874	7,406	0	0	7,308
20	90160A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000	488	0	0	488	6,512	0	6,512	7,000	0	0	6,908
21	90097A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,496	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,496	433	0	0	433	6,063	0	6,063	6,496	0	0	6,411
22	90161A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,400	422	0	0	422	5,978	0	5,978	6,400	0	0	6,316
23	90162A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	379	0	0	379	5,621	0	5,621	6,000	0	0	5,921
24	90079A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	5,382	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,382	316	0	0	316	5,066	0	5,066	5,382	0	0	5,311

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
Total				349,381	12,574	0	0	0	0	0	0	0	361,955	24,100	45,420	0	0	292,436	362,425	654,861	818,384	137,914	690,648	528,669
1	0001A	Director/a General "A"	Confianza	18,604	270	0	0	0	0	0	0	18,874	2,590	2,418	0	0	13,865	30,255	44,120	59,654	7,344	61,707	28,150	
2	0035A	Jefa/e de Unidad "A"	Confianza	18,002	270	0	0	0	0	0	0	18,272	2,462	2,340	0	0	13,470	29,650	43,120	58,114	7,106	60,287	27,240	
3	0002A	Director/a "A"	Confianza	17,400	270	0	0	0	0	0	0	17,670	2,333	2,262	0	0	13,075	29,228	42,303	56,835	6,869	59,262	26,329	
4	0034A	Consultor/a Analista "B"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	17,648	2,328	2,259	0	0	13,060	14,380	27,440	36,186	6,860	28,052	26,295	
5	0004A	Jefa/e de Departamento "A"	Confianza	17,355	270	0	0	0	0	0	0	17,625	2,324	2,256	0	0	13,045	4,486	17,532	23,330	6,851	8,632	26,261	
6	0005A	Jefa/e de Sección "A"	Confianza	11,984	284	0	0	0	0	0	0	12,268	1,218	1,558	0	0	9,493	6,274	15,767	20,198	4,731	11,999	18,134	
7	0005B	Jefa/e de Sección "B"	Confianza	13,828	284	0	0	0	0	0	0	14,112	1,573	1,798	0	0	10,741	5,026	15,767	20,503	5,458	9,671	20,924	
8	0006A	Jefa/e de Oficina "A"	Confianza	9,448	284	0	0	0	0	0	0	9,732	791	1,228	0	0	7,713	8,054	15,767	19,779	3,730	15,202	14,297	
9	0007A	Profesional "A"	Confianza	8,429	284	0	0	0	0	0	0	8,713	674	1,096	0	0	6,943	5,430	12,373	15,294	3,327	9,959	12,754	
10	0007B	Profesional "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	9,547	765	1,204	0	0	7,578	4,795	12,373	15,432	3,656	8,905	14,016	
11	0007C	Profesional "C"	Confianza	11,724	284	0	0	0	0	0	0	12,008	1,171	1,524	0	0	9,313	3,060	12,373	15,839	4,628	5,797	17,740	
12	0008A	Auxiliar de Oficina "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952	
13	0008B	Auxiliar de Oficina "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163	
14	0008C	Auxiliar de Oficina "C"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557	
15	0009A	Asistente "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952	
16	0009B	Asistente "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557	
17	0010A	Diseñador/a "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163	
18	0012B	Trabajador/a Social "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163	
19	0013A	Técnica/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557	
20	0013B	Técnica/o "A"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	6,957	229	867	0	0	5,860	6,513	12,373	15,004	2,634	12,177	10,097	
21	0014A	Archivista "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952	
22	0016A	Cajero/a "A"	Confianza	6,980	284	0	0	0	0	0	0	7,264	299	907	0	0	6,058	6,315	12,373	15,055	2,755	11,789	10,562	
23	0017A	Supervisor/a "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557	

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
24	0018A	Almacenista "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163
25	0018B	Almacenista "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
26	0019B	Capacitador/a "B"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
27	0020A	Mantenimiento "A"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	229	867	0	0	5,860	6,513	12,373	15,004	2,634	12,177	10,097
28	0022A	Secretaria/o "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
29	0022B	Secretaria/o "B"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
30	0022C	Secretaria/o "C"	Confianza	5,830	284	0	0	0	0	0	0	0	6,114	97	758	0	0	5,260	7,113	12,373	14,865	2,301	13,241	8,822
31	0022D	Secretaria/o "D"	Confianza	7,609	284	0	0	0	0	0	0	0	7,893	585	989	0	0	6,319	6,054	12,373	15,159	3,003	10,995	11,513
32	0023A	Chofer/esa "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
33	0023B	Chofer/esa "B"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
34	0023C	Chofer/esa "C"	Confianza	5,731	284	0	0	0	0	0	0	0	6,015	86	745	0	0	5,184	7,189	12,373	14,848	2,262	13,366	8,672
35	0023D	Chofer/esa "D"	Confianza	6,307	284	0	0	0	0	0	0	0	6,591	190	820	0	0	5,582	6,791	12,373	14,943	2,490	12,638	9,544
36	0025C	Intendencia "C"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
37	0026A	Cocinera/o "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
38	0027A	Programador/a "A"	Confianza	7,410	284	0	0	0	0	0	0	0	7,694	563	963	0	0	6,167	6,205	12,373	15,126	2,925	11,246	11,212
39	0027B	Programador/a "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	0	9,547	765	1,204	0	0	7,578	4,795	12,373	15,432	3,656	8,905	14,016
40	0028B	Capturista "B"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
41	0029A	Enfermera/o "A"	Confianza	5,255	311	0	0	0	0	0	0	0	5,566	37	683	0	0	4,846	7,527	12,373	14,769	2,074	13,926	7,952
42	0030A	Fogonera/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
43	5000A	Profesional Eventual "A"	Confianza	10,957	284	0	0	0	0	0	0	0	11,241	1,034	1,424	0	0	8,783	3,589	12,373	15,712	4,325	6,765	16,580

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Magisterio Federal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)							
A01803	Administrativo Especializado	3	8,711	Base	07	1,376	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	8,711	Base	07	129	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,711	Base	07	170	0
A01807	Jefe de Oficina	3	9,130	Base	07	99	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	8,711	Base	07	80	0
A02804	Promotor	3	8,711	Base	07	13	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	8,711	Base	07	644	0
A03804	Secretaria "C"	3	8,711	Base	07	2	0
CF01012	Subdirector de Área	3	8,364	Confianza	07	1	0
CF01059	Jefe de Departamento	3	6,988	Confianza	07	37	0
CF03803	Chofer de Director de Área	3	8,711	Confianza	07	2	0
CF03809	Chofer de SPS	3	8,711	Confianza	07	1	0
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D"	3	8,711	Confianza	07	14	0
CF04806	Secretaria Ejecutiva "C"	3	8,711	Confianza	07	4	0
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	3	9,094	Confianza	07	7	0
CF04808	Secretaria Ejecutiva "A"	3	9,130	Confianza	07	10	0
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	8,711	Confianza	07	2	0
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	8,711	Confianza	07	20	0
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,711	Confianza	07	3	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	9,130	Confianza	07	11	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	9,121	Confianza	07	22	0
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	3	9,121	Confianza	07	3	0
CF33821	Especialista Técnico	3	8,711	Confianza	07	1	0
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	3	8,711	Confianza	07	5	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
CF33834	Técnico Especializado	3	8,711	Confianza	07	7	0
CF33892	Técnico Superior	3	9,130	Confianza	07	28	0
CF34806	Supervisor Administrativo	3	8,711	Confianza	07	2	0
CF34807	Auxiliar de Administrador	3	8,711	Confianza	07	2	0
CF34810	Analista Administrativo	3	8,711	Confianza	07	1	0
CF34813	Jefe de Oficina	3	8,711	Confianza	07	3	0
CF34844	Asistente de Almacén	3	8,711	Confianza	07	34	0
CF52118	Director General	3	22,489	Confianza	07	5	0
CF52317	Director de Área	3	14,672	Confianza	07	13	0
CF53083	Secretario Particular de SPS 33	3	8,364	Confianza	07	1	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	8,711	Base	07	1	0
ED02810	Tutor Escolar para uso Exclusivo de Planteles	3	8,711	Base	07	4	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	3	22,899	Base	07	91	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	4	27,805	Base	7A	10	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	5	34,025	Base	7B	8	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	7	44,913	Base	7C	11	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	8	57,489	Base	7D	12	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	9	73,586	Base	7E	4	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	3	25,579	Base	07	9	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	4	31,060	Base	7A	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	5	38,007	Base	7B	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	7	50,170	Base	7C	3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	9	82,198	Base	7E	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	3	22,899	Base	07	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	4	27,805	Base	7A	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	8	57,489	Base	7D	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	3	12,764	Base	07	394	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	4	17,276	Base	7A	72	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	5	23,072	Base	7B	43	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	7	30,381	Base	7C	22	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	8	38,824	Base	7D	12	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	9	49,630	Base	7E	9	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	3	18,670	Base	07	6	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	3	402	Base	07	333	1,060
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	4	541	Base	7A	19	85
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	5	720	Base	7B	8	18
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	3	9,772	Base	07	1	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	3	9,802	Base	07	4,144	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	4	13,198	Base	7A	707	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	5	17,559	Base	7B	217	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	7	23,059	Base	7C	82	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	8	29,413	Base	7D	36	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	9	37,544	Base	7E	36	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	3	446	Base	07	648	2,695
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	602	Base	7A	76	276
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	801	Base	7B	6	34
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	7	1,052	Base	7C	4	19
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar	3	9,452	Base	07	30	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	3	13,641	Base	07	19	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	4	18,470	Base	7A	4	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	5	24,671	Base	7B	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	7	32,492	Base	7C	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	8	41,525	Base	7D	1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	9	53,088	Base	7E	3	0
E0199	Maestra de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en curso con Foráneo	3	12,680	Base	07	2	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	3	22,899	Base	07	140	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	4	27,805	Base	7A	17	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	5	34,025	Base	7B	21	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	44,913	Base	7C	16	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	8	57,489	Base	7D	6	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	9	73,586	Base	7E	9	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	3	25,579	Base	07	12	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	5	38,007	Base	7B	1	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	7	50,170	Base	7C	2	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	8	64,217	Base	7D	6	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	9	82,198	Base	7E	5	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	44,913	Base	7C	1	0
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado	3	19,452	Base	07	1	0
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado	3	22,500	Base	07	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	12,764	Base	07	1,144	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	4	17,276	Base	7A	191	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	5	23,072	Base	7B	112	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	6	26,727	Base	7BC	2	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	7	30,381	Base	7C	75	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	8	38,824	Base	7D	36	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	9	49,630	Base	7E	45	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	3	17,632	Base	07	5	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	3	16,692	Base	07	3	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	4	20,963	Base	7A	1	0
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	3	11,723	Base	07	14	0
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	3	11,723	Base	07	34	0
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo	3	391	Base	07	57	509
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	390	Base	07	2	24
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	3	9,772	Base	07	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	9,802	Base	07	13,149	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	13,198	Base	7A	2,283	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	17,559	Base	7B	557	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	6	20,310	Base	7BC	2	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	23,059	Base	7C	211	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	29,413	Base	7D	101	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	37,544	Base	7E	125	0
E0285	Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titular	3	15,320	Base	07	1	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	3	9,772	Base	07	1	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	3	9,772	Base	07	2	0
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso	3	12,680	Base	07	14	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	3	33,000	Base	07	9	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	5	50,716	Base	7B	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	7	66,944	Base	7C	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	8	85,689	Base	7D	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	9	109,682	Base	7E	2	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	3	29,650	Base	07	85	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	4	36,004	Base	7A	11	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	5	45,568	Base	7B	9	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	7	60,149	Base	7C	10	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0321	Director de Secundaria, Foránea	8	76,991	Base	7D	1	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	3	29,650	Base	07	7	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	4	36,004	Base	7A	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	3	28,510	Base	07	102	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	4	34,619	Base	7A	12	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	5	43,815	Base	7B	4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	7	57,835	Base	7C	4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	8	74,029	Base	7D	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	9	94,758	Base	7E	2	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	3	28,510	Base	07	7	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	4	34,619	Base	7A	2	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	31,132	Base	07	29	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	37,803	Base	7A	6	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	47,845	Base	7B	3	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	63,155	Base	7C	4	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	490	Base	07	142	838
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	661	Base	7A	1	18
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	880	Base	7B	1	2
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,157	Base	7C	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	3	507	Base	07	9,501	55,780
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	4	683	Base	7A	813	5,389
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	5	910	Base	7B	180	1,328
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	7	1,196	Base	7C	68	507
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	8	1,526	Base	7D	18	147
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	9	1,949	Base	7E	24	185
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	507	Base	07	1,930	12,951

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	683	Base	7A	24	233
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	910	Base	7B	14	113
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	8	1,526	Base	7D	5	57
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	3	507	Base	07	9	48
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	683	Base	7A	1	3
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	8	1,526	Base	7D	1	7
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	3	507	Base	07	272	1,365
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	7	1,196	Base	7C	7	52
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	8	1,526	Base	7D	4	14
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	507	Base	07	53	274
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	683	Base	7A	15	79
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5	910	Base	7B	3	17
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,196	Base	7C	2	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,526	Base	7D	2	13
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,949	Base	7E	2	10
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	3	33,000	Base	07	14	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	4	40,072	Base	7A	1	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	5	50,716	Base	7B	1	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	7	66,944	Base	7C	6	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	8	85,689	Base	7D	4	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	29,650	Base	07	103	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	36,004	Base	7A	23	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	45,568	Base	7B	11	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	60,149	Base	7C	3	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	76,991	Base	7D	3	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	28,510	Base	07	82	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	34,619	Base	7A	10	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	43,815	Base	7B	2	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	57,835	Base	7C	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	74,029	Base	7D	1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	31,132	Base	07	25	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	37,803	Base	7A	1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	47,845	Base	7B	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	63,155	Base	7C	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	80,839	Base	7D	2	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foránea	3	490	Base	07	34	289
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	507	Base	07	8,814	46,958
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	683	Base	7A	1,193	6,682
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	910	Base	7B	319	1,970
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,196	Base	7C	89	539
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,526	Base	7D	49	437
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	1,949	Base	7E	17	153
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	3	507	Base	07	3,178	20,884
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	4	683	Base	7A	185	1,411
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	5	910	Base	7B	44	382
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,196	Base	7C	19	175
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,526	Base	7D	13	121
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	9	1,949	Base	7E	7	68
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	507	Base	07	44	204
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	683	Base	7A	15	66
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	910	Base	7B	7	33
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	7	1,196	Base	7C	2	10

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	1,526	Base	7D	1	7
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	507	Base	07	60	330
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	683	Base	7A	19	106
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	910	Base	7B	10	60
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	7	1,196	Base	7C	3	19
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	8	1,526	Base	7D	4	25
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	9	1,949	Base	7E	1	7
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	3	12,924	Base	07	79	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	4	17,493	Base	7A	37	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	5	23,363	Base	7B	11	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	7	30,765	Base	7C	5	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	8	39,315	Base	7D	3	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	9	50,259	Base	7E	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	3	23,271	Base	07	16	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	5	34,578	Base	7B	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	7	45,644	Base	7C	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	8	58,424	Base	7D	5	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	3	507	Base	07	6	106
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	4	683	Base	7A	1	21
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	3	10,206	Base	07	12	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	4	13,748	Base	7A	6	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	7	24,033	Base	7C	1	0
E0687	Maestro de Educación Especial	3	10,206	Base	07	883	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	13,748	Base	7A	286	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	18,297	Base	7B	49	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	24,033	Base	7C	21	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0687	Maestro de Educación Especial	8	30,659	Base	7D	3	0
E0687	Maestro de Educación Especial	9	39,140	Base	7E	5	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	10,206	Base	07	165	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	13,748	Base	7A	59	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	18,297	Base	7B	5	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	24,033	Base	7C	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	30,659	Base	7D	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	9	39,140	Base	7E	3	0
E0692	Maestro de Educación Especial de 3/4 de Tiempo en Curso	3	12,873	Base	07	1	0
E0692	Maestro de Educación Especial de 3/4 de Tiempo en Curso	3	11,466	Base	07	1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	3	33,000	Base	07	9	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	4	40,072	Base	7A	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	5	50,716	Base	7B	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	7	66,944	Base	7C	7	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	8	85,689	Base	7D	1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	9	109,682	Base	7E	4	0
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	3	490	Base	07	1	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	507	Base	07	4,572	21,710
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	4	683	Base	7A	1,915	12,275
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	5	910	Base	7B	815	5,216
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	7	1,196	Base	7C	203	1,303
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	8	1,526	Base	7D	47	294
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	9	1,949	Base	7E	28	153
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	507	Base	07	36	177
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	683	Base	7A	17	84
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	910	Base	7B	11	63

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	1,196	Base	7C	6	30
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	1,526	Base	7D	3	14
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	9	1,949	Base	7E	1	3
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal	3	507	Base	07	16	49
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocación	3	490	Base	07	4	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	3	507	Base	07	36	199
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo	3	507	Base	07	6	50
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	507	Base	07	56	121
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	683	Base	7A	3	6
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	910	Base	7B	3	6
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	3	490	Base	07	4	22
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	497	Base	07	2,372	6,280
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	670	Base	7A	116	329
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	892	Base	7B	40	91
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	7	1,172	Base	7C	17	35
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	3	507	Base	07	6	28
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	5	910	Base	7B	1	7
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	3	22,899	Base	07	2	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	16,074	Base	07	9	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	5	28,001	Base	7B	1	0
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	3	11,883	Base	07	40	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	3	12,406	Base	07	13	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	3	13,032	Base	07	9	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	3	15,378	Base	07	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	3	25,579	Base	07	17	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	4	31,060	Base	7A	2	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	5	38,007	Base	7B	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	7	50,170	Base	7C	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	9	82,198	Base	7E	2	0
E1441	Profesor A de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	3	9,519	Base	07	29	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	3	14,431	Base	07	1	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	3	16,692	Base	07	1	0
E1451	Profesor Orientador de Enfermería Foráneo	3	9,519	Base	07	2	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	3	9,772	Base	07	33	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	4	13,168	Base	7A	1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	5	17,529	Base	7B	1	0
E1471	Maestro "A" de Música de Educación Indígena Foráneo	3	9,519	Base	07	1	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	12,764	Base	07	152	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	17,276	Base	7A	5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	23,072	Base	7B	8	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	30,381	Base	7C	5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	38,824	Base	7D	2	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	49,630	Base	7E	1	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	22,899	Base	07	70	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	27,805	Base	7A	19	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	34,025	Base	7B	11	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	44,913	Base	7C	4	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	57,489	Base	7D	5	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	12,764	Base	07	176	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	17,276	Base	7A	19	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	23,072	Base	7B	11	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	30,381	Base	7C	7	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,802	Base	07	2,192	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	13,198	Base	7A	375	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	17,559	Base	7B	72	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	23,059	Base	7C	31	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	29,413	Base	7D	12	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	37,544	Base	7E	4	0
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,452	Base	07	369	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,802	Base	07	1,810	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	13,198	Base	7A	168	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	17,559	Base	7B	61	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	23,059	Base	7C	21	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	29,413	Base	7D	10	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	37,544	Base	7E	4	0
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,452	Base	07	376	0
E1493	Maestro "A" de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	11,592	Base	07	7	0
E1494	Maestro Bilingüe de Educación Primaria de 3/4 de Tiempo	3	11,090	Base	07	1	0
E1494	Maestro Bilingüe de Educación Primaria de 3/4 de Tiempo	3	12,450	Base	07	1	0
E1495	Maestro "B" de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	10,284	Base	07	2	0
E1495	Maestro "B" de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	11,545	Base	07	2	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	3	6,631	Base	07	7	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	5	10,807	Base	7B	1	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	6,559	Base	07	7	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	14,720	Base	7C	1	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	3	11,363	Base	07	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	4,928	Base	07	118	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	4	6,590	Base	7A	6	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	5	8,726	Base	7B	3	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	11,418	Base	7C	1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	8	14,529	Base	7D	1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	9	18,510	Base	7E	1	0
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna Foráneo	3	4,407	Base	07	8	0
E1615	Jefe "H" de Taller, Foráneo	3	12,133	Base	07	3	0
E1711	Maestro "F" de Taller, Foráneo	3	9,518	Base	07	1	0
E1813	Ayudante "B" de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,544	Base	07	6	0
E1815	Ayudante "C" de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,593	Base	07	7	0
E1817	Ayudante "D" de Taller de Internado de Primaria Foráneo	3	6,260	Base	07	1	0
E1903	Ayudante "B" de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria Foráneo	3	10,323	Base	07	2	0
E2225	Ayudante "C" de Taller, Foráneo	3	7,224	Base	07	3	0
E2227	Ayudante "D" de Taller, Foráneo	3	7,642	Base	07	1	0
E2231	Ayudante "F" de Taller, Foráneo	3	9,620	Base	07	3	0
E2233	Ayudante "G" de Taller, Foráneo	3	12,987	Base	07	5	0
E2331	Prefecto "A", Foráneo	3	9,966	Base	07	236	0
E2333	Prefecto "B", Foráneo	3	9,987	Base	07	227	0
E2335	Prefecto "C", Foráneo	3	10,121	Base	07	36	0
E2401	Horas de Ayudante "A", Foráneo	3	417	Base	07	255	2,304
E2405	Ayudante "C", Foráneo	3	6,080	Base	07	4	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	15,563	Base	07	44	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	15,563	Base	07	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	15,915	Base	07	4	0
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, Foráneo	3	15,563	Base	07	17	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	33,000	Base	07	5	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	7	66,944	Base	7C	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	85,689	Base	7D	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	9	109,682	Base	7E	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	3	31,132	Base	07	24	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	4	37,803	Base	7A	2	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	5	47,845	Base	7B	6	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	7	63,155	Base	7C	4	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	8	80,839	Base	7D	3	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	9	103,473	Base	7E	2	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	29,650	Base	07	171	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	36,004	Base	7A	8	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	45,568	Base	7B	10	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	60,149	Base	7C	7	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	76,991	Base	7D	6	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	98,549	Base	7E	3	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	507	Base	07	1,961	58,800
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	683	Base	7A	425	12,750
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	910	Base	7B	85	2,550
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,196	Base	7C	34	1,020
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,526	Base	7D	20	600
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	1,949	Base	7E	15	450
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	507	Base	07	80	480
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	683	Base	7A	10	60
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	910	Base	7B	14	84
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,196	Base	7C	9	54
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,526	Base	7D	4	24
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,949	Base	7E	3	18

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	25,709	Base	07	1	0
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	3	25,709	Base	07	5	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	25,709	Base	07	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	25,709	Base	07	9	0
E3001	Profesor de Enseñanza de Ingles	3	507	Base	07	113	439
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", 1/2 Tiempo	3	9,881	Base	07	2	0
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", 1/2 Tiempo	3	12,679	Base	07	5	0
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", 1/2 Tiempo	3	8,797	Base	07	6	0
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", 1/2 Tiempo	3	9,881	Base	07	4	0
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "C" 1/2 Tiempo	3	11,006	Base	07	3	0
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" 1/2 Tiempo	3	17,429	Base	07	3	0
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", 3	3	14,621	Base	07	1	0
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "C", 3	3	16,229	Base	07	7	0
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", 3/4 de Tiempo	3	18,724	Base	07	3	0
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", 3/4 de Tiempo	3	14,621	Base	07	1	0
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular "B", 3/4 de Tiempo	3	21,825	Base	07	1	0
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C", 3/4 Tiempo	3	25,799	Base	07	1	0
E7147	Técnico Docente En Normal Superior O Básica, Asociado "C", 3/4 de Tiempo	3	13,365	Base	07	1	0
E7151	Técnico Docente En Normal Superior O Básica, Titular "B", 3/4 de Tiempo	3	16,229	Base	07	1	0
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "A", Tiempo Completo	3	17,085	Base	07	4	0
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", Tiempo Completo	3	19,222	Base	07	3	0
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "C", Tiempo Completo	3	21,332	Base	07	6	0
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", Tiempo Completo	3	24,619	Base	07	14	0
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "B", Tiempo Completo	3	29,100	Base	07	8	0
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "C", Tiempo Completo	3	34,399	Base	07	18	0
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "C", Tiempo Completo	3	34,399	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", Tiempo Completo	3	17,085	Base	07	2	0
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", Tiempo Completo	3	19,222	Base	07	3	0
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular "A", Tiempo Completo	3	24,619	Base	07	3	0
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular "B", Tiempo Completo	3	29,100	Base	07	8	0
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "C" Tiempo Completo	3	21,332	Base	07	1	0
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" Tiempo Completo	3	34,399	Base	07	29	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura "B"	3	469	Base	07	11	62
E7309	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura "B", Foráneo	3	469	Base	07	3	22
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura "C", en el Distrito Federal	3	535	Base	07	13	84
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura "C"	3	535	Base	07	1	1
E7607	Profesor Asociado "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	8,797	Base	07	1	0
E7611	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	11,006	Base	07	2	0
E7613	Profesor Titular "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	12,679	Base	07	3	0
E7709	Profesor Asociado "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	14,621	Base	07	2	0
E7711	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	16,229	Base	07	1	0
E7715	Profesor Titular "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	21,825	Base	07	1	0
E7807	Profesor Asociado "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	17,085	Base	07	2	0
E7809	Profesor Asociado "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	19,222	Base	07	1	0
E7811	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	21,332	Base	07	3	0
E7813	Profesor Titular "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	24,619	Base	07	2	0
E7815	Profesor Titular "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	29,100	Base	07	7	0
E7817	Profesor Titular "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	34,399	Base	07	11	0
E7903	Profesor Asignatura "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	413	Base	07	1	1
E7905	Profesor Asignatura "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	469	Base	07	9	60
E8005	Formador de Inglés "C"	3	34,386	Base	07	55	0
E9007	Profesor Asociado "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,797	Base	07	14	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E9009	Profesor Asociado "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	9,881	Base	07	11	0
E9011	Profesor Asociado "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,006	Base	07	3	0
E9013	Profesor Titular "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,679	Base	07	12	0
E9015	Profesor Titular "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	14,950	Base	07	17	0
E9017	Profesor Titular "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	17,429	Base	07	10	0
E9207	Profesor Asociado "A" (E.S.) Tiempo Completo	3	17,085	Base	07	4	0
E9209	Profesor Asociado "B" (E.S.) Tiempo Completo	3	19,222	Base	07	6	0
E9211	Profesor Asociado "C" (E.S.) Tiempo Completo	3	21,332	Base	07	8	0
E9213	Profesor Titular "A" (E.S.) Tiempo Completo	3	24,619	Base	07	9	0
E9215	Profesor Titular "B" (E.S.) Tiempo Completo	3	29,100	Base	07	19	0
E9217	Profesor Titular "C" (E.S.) Tiempo Completo	3	34,399	Base	07	24	0
E9303	Profesor Asignatura "A" (E.S.)	3	413	Base	07	9	74
E9305	Profesor Asignatura "B" (E.S.)	3	469	Base	07	97	932
JA01001	Jefe de Oficina	3	10,895	Base	07	1	0
JA01004	Jefe de Mesa	3	8,573	Base	07	6	0
JA01009	Jefe de Proyecto	3	10,349	Base	07	16	0
JA08004	Taquimecanógrafa	3	8,573	Base	07	1	0
JA08027	Secretaria de Director General	3	10,895	Base	07	1	0
JP01002	Analista Especializado	3	9,014	Base	07	27	0
JP07539	Analista Técnico Especializado	3	12,527	Base	07	92	0
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	8,573	Base	07	3	0
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	3	8,573	Base	07	19	0
JS08012	Oficial de Servicios	3	8,573	Base	07	17	0
JT03002	Analista Técnico	3	9,452	Base	07	8	0
JT07503	Técnico Bibliotecario	3	8,573	Base	07	1	0
LA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	10,895	Base	07	4	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
LA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	8,573	Base	07	4	0
LA08015	Secretaria Ejecutiva	3	9,918	Base	07	2	0
LA08016	Secretaria	3	9,014	Base	07	12	0
LA08017	Taquimecanógrafa Especializada	3	8,573	Base	07	2	0
LF34160	Coordinador Departamental	3	12,801	Base	07	3	0
LP01002	Analista Especializado	3	10,895	Base	07	1	0
LS06002	Intendente	3	8,573	Base	07	8	0
LS14012	Guardián	3	8,573	Base	07	10	0
LT05006	Técnico Bibliotecario	3	8,573	Base	07	3	0
LT05012	Coordinador Bibliotecario	3	11,668	Base	07	1	0
LT05013	Bibliotecario Especializado	3	9,918	Base	07	2	0
LT05014	Asistente de Coord. Bibliotecario	3	8,573	Base	07	1	0
MA01003	Jefe de Sección	3	9,452	Base	07	2	0
MA01004	Jefe de Mesa	3	8,573	Base	07	2	0
MA01026	Auxiliar Administrativo	3	8,573	Base	07	1	0
MA08004	Taquimecanógrafa	3	8,573	Base	07	2	0
MP07539	Analista Técnico Especializado	3	12,527	Base	07	1	0
MS06006	Auxiliar de Intendencia	3	8,573	Base	07	1	0
P02802	Médico	3	9,130	Base	07	39	0
P04802	Psicómetra	3	8,711	Base	07	1	0
P04803	Psicólogo	3	9,130	Base	07	5	0
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	8,711	Base	07	460	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	8,711	Base	07	2,339	0
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	8,711	Base	07	341	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	8,711	Base	07	88	0
S02803	Mesero	3	8,711	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
S02804	Cocinera	3	8,711	Base	07	45	0
S02805	Ecónomo para uso Exclusivo de Planteles	3	8,711	Base	07	6	0
S02810	Asistente de Cocina	3	8,711	Base	07	120	0
S03802	Chofer	3	8,711	Base	07	13	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	8,711	Base	07	8	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	8,711	Base	07	5	0
S09801	Electricista	3	8,711	Base	07	2	0
T03803	Técnico Medio	3	8,711	Base	07	180	0
T03804	Especialista Técnico	3	9,094	Base	07	34	0
T04803	Músico	3	8,711	Base	07	1	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	8,711	Base	07	41	0
T05809	Asistente Bibliotecario	3	8,711	Base	07	2	0
T06806	Operador de Equipo	3	8,711	Base	07	1	0
T08803	Dibujante	3	8,711	Base	07	2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	8,711	Base	07	13	0
T13803	Fotógrafo	3	8,711	Base	07	1	0
T14805	Puericultor para uso Exclusivo de Planteles	3	9,130	Base	07	6	0
T14807	Niñera Especializada	3	8,711	Base	07	89	0
T16807	Asistente de Laboratorio	3	8,711	Base	07	4	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,711	Base	07	314	0
Telebachillerato							
E4917	Profesor Asignatura B de Telebachillerato Comunitario	3	449	Base	07	285	6,650
Convenio Federal							
A01803	Administrativo Especializado	3	8,711	Base	07	168	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	8,711	Base	07	3	0
A03801	Mecanógrafa	3	8,711	Base	07	7	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
A03802	Taquimecanógrafa	3	8,711	Base	07	5	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	3	9,802	Base	07	141	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	4	13,198	Base	7A	36	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	5	17,559	Base	7B	16	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	7	23,059	Base	7C	6	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	8	29,413	Base	7D	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	12,764	Base	07	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	9,802	Base	07	1,370	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	13,198	Base	7A	220	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	17,559	Base	7B	79	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	23,059	Base	7C	31	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	29,413	Base	7D	22	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	37,544	Base	7E	15	0
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	3	507	Base	07	10	228
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	4	683	Base	7A	4	108
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	29,650	Base	07	5	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea	3	490	Base	07	3	24
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	507	Base	07	210	2,749
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	683	Base	7A	11	120
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	910	Base	7B	4	52
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,196	Base	7C	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,526	Base	7D	3	24
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	507	Base	07	6	24
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	910	Base	7B	1	5
E2331	Prefecto "A", Foráneo	3	9,966	Base	07	4	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	15,563	Base	07	3	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	15,915	Base	07	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	3	31,132	Base	07	30	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	4	37,803	Base	7A	8	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	5	47,845	Base	7B	2	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	7	63,155	Base	7C	3	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	8	80,839	Base	7D	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	9	103,473	Base	7E	2	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	29,650	Base	07	45	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	36,004	Base	7A	15	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	45,568	Base	7B	9	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	60,149	Base	7C	3	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	76,991	Base	7D	1	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	98,549	Base	7E	1	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	507	Base	07	1,831	54,930
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	683	Base	7A	446	13,380
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	910	Base	7B	124	3,720
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,196	Base	7C	54	1,620
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,526	Base	7D	30	900
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	1,949	Base	7E	24	720
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	507	Base	07	370	2,220
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	683	Base	7A	161	966
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	910	Base	7B	66	396
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,196	Base	7C	28	168
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,526	Base	7D	17	102
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,949	Base	7E	5	30
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	25,709	Base	07	6	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
P02802	Médico	3	9,130	Base	07	2	0
S01801	Auxiliar de Servicio de Mantenimiento	3	8,711	Base	07	3	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	8,711	Base	07	88	0
T03803	Técnico Medio	3	8,711	Base	07	2	0
T05801	Técnico Bibliotecario	3	8,711	Base	07	4	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	8,711	Base	07	4	0
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,711	Base	07	2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	8,711	Base	07	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,711	Base	07	4	0

Fuente: Secretaría de Educación conforme al Tabulador Federal.

III. Magisterio Estatal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
A01801	Auxiliar Administrativo	3	7,894	9	261
A01801	Auxiliar Administrativo	3	8,711	2	64
A01802	Administrador Especializado	3	8,711	7	0
A01803	Administrativo Especializado	3	8,711	1,030	0
A01804	Auxiliar de Administrador	3	8,711	6	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	8,711	41	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,711	85	0
A01807	Jefe de Oficina	3	9,130	39	0
A03801	Mecanógrafa	3	8,711	97	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	8,711	38	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	8,711	50	0
A03804	Secretaria "C"	3	8,711	33	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	8,711	3	0
CF10859	Jefe de Departamento	3	12,862	4	0
CF12804	Analista Programador	3	9,094	2	0
CF12812	Programador Especializado	3	8,711	8	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	9,130	37	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	9,121	92	0
CF52317	Director de Área	3	15,145	2	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3	22,899	41	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4	27,805	9	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5	34,025	6	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	6	39,469	1	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7	44,913	4	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9	73,586	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3	25,579	10	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7	50,170	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	9	82,198	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	3	12,764	87	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	4	17,276	34	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	5	23,072	16	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	7	30,381	4	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	8	38,824	3	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3	9,802	976	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4	13,198	315	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5	17,559	72	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7	23,059	30	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8	29,413	10	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9	37,544	5	0
E0183	Pianista	3	1,339	93	279
E0183	Pianista	3	1,785	21	84
E0183	Pianista	3	2,231	9	45
E0183	Pianista	3	2,677	15	90
E0183	Pianista	3	3,123	2	14
E0183	Pianista	3	3,570	1	8
E0183	Pianista	3	4,016	9	81
E0183	Pianista	3	4,462	7	70
E0183	Pianista	3	4,908	1	11
E0183	Pianista	3	5,354	5	60
E0183	Pianista	3	6,693	2	30
E0183	Pianista	3	8,032	1	18
E0183	Pianista	3	8,924	43	860
E0183	Pianista	4	1,805	7	21
E0183	Pianista	4	2,406	1	4
E0183	Pianista	4	3,008	5	25
E0183	Pianista	4	3,609	2	12
E0183	Pianista	4	4,211	2	14
E0183	Pianista	4	5,414	1	9
E0183	Pianista	4	12,031	3	60
E0183	Pianista	5	16,020	1	20
E0183	Pianista	7	21,049	1	20
E0187	Auxiliar de Educadora	3	9,283	298	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	3	22,899	38	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	4	27,805	16	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5	34,025	17	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	7	44,913	5	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	8	57,489	5	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	9	73,586	4	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	3	25,579	6	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	4	31,060	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	5	38,007	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	6	44,088	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	7	50,170	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	9	82,198	3	0
E0221	Director de Primaria	3	12,764	267	0
E0221	Director de Primaria	4	17,276	123	0
E0221	Director de Primaria	5	23,072	47	0
E0221	Director de Primaria	6	26,727	1	0
E0221	Director de Primaria	7	30,381	18	0
E0221	Director de Primaria	8	38,824	12	0
E0221	Director de Primaria	9	49,630	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	3	6,559	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	8,375	1	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	10,687	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3	9,802	4,052	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4	13,198	1,120	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5	17,559	290	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7	23,059	78	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8	29,413	27	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9	37,544	15	0
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3	17,199	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3	4,620	95	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4	6,280	7	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5	8,418	1	0
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo Con Fortalecimiento Curricular	3	12,680	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3	33,000	23	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4	40,072	7	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5	50,716	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	7	66,944	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8	85,689	2	0
E0321	Director de Secundaria	3	29,650	90	0
E0321	Director de Secundaria	4	36,004	23	0
E0321	Director de Secundaria	5	45,568	1	0
E0321	Director de Secundaria	7	60,149	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	3	28,510	43	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	4	34,619	9	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	5	43,815	2	0
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	490	3	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	981	7	14
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	1,471	5	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	1,961	5	20
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	2,452	3	15

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	2,942	6	36
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	3,432	3	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	5,884	4	48
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	6,374	1	13
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	9,316	1	19
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	10,296	1	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	4	2,643	1	4
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	4	3,965	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	507	227	227
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,013	634	1,268
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,520	1,917	5,751
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,026	605	2,420
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,533	1,290	6,450
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,040	499	2,994
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,546	140	980
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,053	145	1,160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,560	141	1,269
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,066	276	2,760
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,573	43	473
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,079	222	2,664
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,586	26	338
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,093	37	518
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,599	236	3,540
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,106	26	416
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,613	10	170

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,119	90	1,620
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,322	1	19
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,626	61	1,159
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,132	91	1,820
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,639	26	546
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,146	17	374
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,652	10	230
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,159	8	192
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,666	27	675
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,172	16	416
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,679	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,185	6	168
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,692	2	58
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,199	80	2,400
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,705	2	62
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,212	9	288
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,718	2	66
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,732	6	210
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,238	2	72
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	19,758	2	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	20,265	2	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	20,771	1	41
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	21,278	7	294
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	683	12	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,366	71	142

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,049	218	654
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,732	43	172
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,416	183	915
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,099	46	276
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,782	14	98
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,465	15	120
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,148	16	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,831	33	330
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,514	5	55
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,197	12	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,880	6	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,563	4	56
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,247	12	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,930	4	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,613	2	34
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,296	6	108
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,979	10	190
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	13,662	16	320
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,345	4	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,028	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,394	1	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	17,078	2	50
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	17,761	4	104
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	18,444	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	20,493	20	600

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	21,859	2	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	23,909	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	24,592	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	28,690	2	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	910	3	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	1,820	14	28
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	2,730	55	165
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,640	12	48
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,550	29	145
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,460	17	102
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	6,369	6	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	7,279	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	8,189	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	10,009	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	10,919	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	13,649	2	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	14,559	1	16
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	16,379	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,288	6	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	18,198	7	140
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	19,108	2	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	20,018	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	22,748	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	24,568	2	54
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	26,388	1	29

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	27,298	11	330
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	31,847	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	32,757	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	1,196	2	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	2,392	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	3,589	5	15
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	4,785	2	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	5,981	13	65
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	7,177	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	10,766	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	11,962	1	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	13,158	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	14,354	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	21,532	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	22,728	3	57
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	23,924	2	40
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	29,905	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	35,886	3	90
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	4,579	1	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	7,632	1	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	18,317	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	45,793	1	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	5,848	2	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	37,034	1	19
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	507	9	9

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,013	431	862
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,520	473	1,419
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,026	34	136
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,533	22	110
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,040	45	270
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,546	9	63
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,053	8	64
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,560	21	189
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,066	19	190
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,573	3	33
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,079	26	312
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,586	4	52
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,093	1	14
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,599	4	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,106	2	32
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,119	2	36
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,626	5	95
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	10,132	3	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	10,639	2	42
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	12,666	1	25
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	15,199	1	30
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,366	8	16
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	2,049	4	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	4,099	2	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	7,514	1	11

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	8,197	1	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	15,028	1	22
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,520	4	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,026	3	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,533	4	20
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,040	42	252
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,546	8	56
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,416	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	4,099	6	36
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	4,782	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	3,640	1	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	5,460	2	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	6,369	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	7,177	1	6
E0401	Inspector de Capacitación para y en El Trabajo	3	33,000	5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	3	29,650	7	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4	36,004	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	3	28,510	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	8	74,029	1	0
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	507	49	49
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,013	70	140
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,520	308	924
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,026	69	276
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,533	221	1,105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,040	89	534

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,546	13	91
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,053	11	88
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,560	6	54
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,066	16	160
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,573	3	33
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,079	12	144
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,586	1	13
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,093	2	28
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,599	12	180
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,106	1	16
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,613	1	17
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,119	2	36
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,626	31	589
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,132	3	60
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,639	5	105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	11,146	2	44
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	11,652	1	23
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	12,159	4	96
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	15,199	1	30
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	17,732	1	35
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	683	2	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,366	1	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,049	16	48
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,732	3	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,416	18	90

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,099	2	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,782	1	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	5,465	1	8
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,831	1	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	7,514	1	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	10,247	1	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	12,296	1	18
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	2,730	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	4,550	2	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	3,589	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	22,728	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	8	7,632	1	5
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	507	1	1
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,013	96	192
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,520	104	312
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,026	4	16
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,533	7	35
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,040	4	24
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,053	1	8
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,066	2	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,573	1	11
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	6,079	1	12
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	7,599	2	30
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	10,132	1	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	7	2,392	1	2

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica Para Fortalecimiento	3	2,026	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica Para Fortalecimiento	3	2,533	1	5
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica Para Fortalecimiento	4	2,732	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica Para Fortalecimiento	5	2,730	1	3
E0629	Director de Educación Especial	3	12,924	13	0
E0629	Director de Educación Especial	4	17,493	5	0
E0629	Director de Educación Especial	5	23,383	1	0
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	981	3	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,472	2	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,962	1	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,453	3	15
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,943	1	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	4,906	2	20
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	9,321	1	19
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	14,717	1	30
E0687	Maestro de Educación Especial	3	10,206	150	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	13,748	46	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	18,297	6	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	24,033	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	10,206	60	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	13,748	15	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	18,297	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	24,033	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	30,659	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	3	33,000	13	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0701	Inspector de Educación Física	4	40,072	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	5	50,716	5	0
E0701	Inspector de Educación Física	7	66,944	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	8	85,689	4	0
E0701	Inspector de Educación Física	9	109,682	1	0
E0761	Profesor de Educación Física	3	490	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	3	981	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,471	3	9
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,961	4	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,452	2	10
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,942	2	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,922	2	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	4,903	4	40
E0761	Profesor de Educación Física	3	6,374	6	78
E0761	Profesor de Educación Física	3	9,806	1	20
E0761	Profesor de Educación Física	3	10,296	3	63
E0761	Profesor de Educación Física	4	661	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,322	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,982	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	4	3,304	3	15
E0761	Profesor de Educación Física	4	7,269	2	22
E0761	Profesor de Educación Física	4	8,590	3	39
E0761	Profesor de Educación Física	4	13,876	1	21
E0761	Profesor de Educación Física	5	1,760	2	4
E0761	Profesor de Educación Física	5	2,640	1	3

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0761	Profesor de Educación Física	5	3,520	2	8
E0761	Profesor de Educación Física	5	10,560	1	12
E0761	Profesor de Educación Física	5	11,440	1	13
E0761	Profesor de Educación Física	7	2,314	1	2
E0761	Profesor de Educación Física	7	4,627	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	507	48	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,013	826	1,652
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,520	110	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,026	109	436
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,533	58	290
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,040	75	450
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,546	9	63
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,053	15	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,560	19	171
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,066	64	640
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,573	29	319
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,079	47	564
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,586	32	416
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,093	17	238
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,599	35	525
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,106	4	64
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,613	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,119	5	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,626	24	456
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,132	5	100

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,639	293	6,153
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,146	14	308
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,652	2	46
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	12,159	2	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	12,666	58	1,450
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	15,199	11	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	683	28	28
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,366	366	732
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,049	24	72
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,732	35	140
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,416	22	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,099	19	114
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,782	1	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,465	4	32
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,148	4	36
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,831	17	170
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,514	12	132
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,197	5	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,880	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,563	2	28
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,247	6	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,930	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,613	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,296	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,979	8	152

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	13,662	2	40
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	14,345	238	4,998
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,028	2	44
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	17,078	25	625
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	17,761	1	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	20,493	7	210
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	23,225	1	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	910	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	1,820	141	282
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	2,730	7	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,640	15	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,550	10	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,460	3	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	6,369	2	14
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,279	1	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	8,189	2	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	9,099	3	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	10,919	2	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	11,829	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	13,649	1	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	16,379	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	17,288	3	57
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	19,108	95	1,995
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	20,018	5	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	20,928	1	23

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	22,748	6	150
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	27,298	4	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	1,196	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	2,392	63	126
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	3,589	6	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	4,785	5	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	11,962	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	13,158	1	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	15,551	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	19,139	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	25,120	34	714
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	26,316	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	29,905	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	1,526	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	3,053	11	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	4,579	1	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	6,106	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	15,264	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	19,844	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	29,002	1	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	32,055	5	105
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	33,582	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	38,161	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	3,898	4	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	40,933	1	21

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,026	20	80
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,533	2	10
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,040	8	48
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,546	1	7
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	2,732	3	12
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,416	1	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	4,099	3	18
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	5,460	1	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	4,785	1	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	6,106	1	4
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	3	19,673	7	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,013	23	46
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,520	71	213
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,026	20	80
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,533	15	75
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,040	31	186
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,546	6	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,053	7	56
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,560	14	126
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,066	36	360
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,573	7	77
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,079	10	120
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,586	2	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,093	2	28
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,599	11	165

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,106	3	48
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,119	1	18
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,626	2	38
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	10,132	1	20
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	10,639	2	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	12,666	1	25
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	20,265	1	40
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	21,278	3	126
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	491	1	1
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	981	15	30
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,472	32	96
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,962	16	64
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,453	33	165
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,944	52	312
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,434	13	91
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,925	5	40
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,416	1	9
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,906	31	310
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,397	2	22
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,887	11	132
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	6,378	2	26
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,359	7	105
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,341	3	51
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,831	2	36
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,812	1	20

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	10,303	2	42
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	11,284	1	23
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	14,719	2	60
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	981	5	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	1,962	2	8
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,453	2	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,944	2	12
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	9,322	1	19
E0992	Horas de Instructor de Capacitación para y el Trabajo con Fortalecimiento	3	3,434	1	7
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas Para Post Primarias	3	1,490	1	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas Para Post Primarias	3	3,973	1	8
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas Para Post Primarias	3	4,469	2	18
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas Para Post Primarias	3	7,449	2	30
E1609	Jefe "E" de Taller	3	11,228	47	0
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3	9,966	35	0
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3	9,987	8	0
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3	10,121	5	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	15,563	19	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	15,563	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	15,915	2	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3	33,000	4	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	8	85,689	1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3	31,132	13	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	4	37,803	5	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	5	47,845	3	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	7	63,155	1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	8	80,839	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	3	29,650	23	0
E2725	Director de Telesecundarias	4	36,004	15	0
E2725	Director de Telesecundarias	5	45,568	8	0
E2725	Director de Telesecundarias	7	60,149	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	8	76,991	1	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	3	15,199	1,334	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	4	20,493	366	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	5	27,298	55	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	7	35,883	12	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	8	45,793	3	0
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	25,709	2	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	25,709	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	25,709	6	0
E4501	Homologado Prof. de Asignatura Preparatoria "A"	3	523	1	3
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	469	85	85
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	938	314	628
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,407	5,567	16,701
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,877	1,553	6,212
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,346	97	485
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,815	1,561	9,366
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,284	222	1,554
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,753	226	1,808
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,222	565	5,085

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,692	1,206	12,060
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,161	47	517
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,630	619	7,428
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,099	17	221
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,568	22	308
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,037	251	3,765
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,507	22	352
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,976	6	102
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,445	41	738
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,914	18	342
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	9,383	3	60
E4623	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	8,797	208	0
E4625	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	9,881	763	0
E4627	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	12,679	220	0
E4629	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	14,950	132	0
E4723	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	13,011	836	0
E4725	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	14,621	357	0
E4727	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	18,724	608	0
E4729	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	21,825	218	0
E4823	Profesor Asociado T/C "A"	3	17,085	62	0
E4825	Profesor Asociado T/C "B"	3	19,222	143	0
E4827	Profesor Titulado T/C "A"	3	24,619	344	0
E4829	Profesor Titulado T/C "B"	3	29,100	371	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	469	1	1
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	938	2	4

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,407	22	66
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,877	10	40
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,346	25	125
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,815	6	36
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	3,753	10	80
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	4,692	116	1,160
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	6,568	2	28
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	7,037	2	30
E7607	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	8,797	9	0
E7609	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	9,881	52	0
E7611	Profesor Asociado 1/2 T. "C"	3	11,006	433	0
E7613	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	12,680	30	0
E7615	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	14,950	15	0
E7617	Profesor Titulado 1/2 T. "C"	3	17,429	76	0
E7707	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	13,011	18	0
E7709	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	14,621	17	0
E7711	Profesor Asociado 3/4 T. "C"	3	16,229	292	0
E7713	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	18,724	19	0
E7715	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	21,825	15	0
E7717	Profesor Titulado 3/4 T. "C"	3	25,799	123	0
E7807	Profesor Asociado T/C "A"	3	17,085	1	0
E7809	Profesor Asociado T/C "B"	3	19,222	10	0
E7811	Profesor Asociado T/C "C"	3	21,332	143	0
E7813	Profesor Titulado T/C "A"	3	24,619	43	0
E7815	Profesor Titulado T/C "B"	3	29,100	60	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E7817	Profesor Titulado T/C "C"	3	34,399	966	0
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	469	13	13
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	938	102	204
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,407	152	456
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,877	98	392
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,346	118	590
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,815	59	354
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,284	2	14
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,753	9	72
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,222	12	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,692	46	460
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,161	3	33
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,630	9	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,568	3	42
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,037	10	150
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,507	1	16
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,976	1	17
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	8,914	3	57
ED02809	Pedagogo Especializado	3	8,711	1	0
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	9,014	336	0
IA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	8,573	246	0
IA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	3	8,573	213	0
IS06006	Auxiliar de Intendencia	3	8,573	108	0
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	3	8,573	653	0
IS08012	Oficial de Servicios	3	8,573	81	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
IT07503	Técnico Bibliotecario	3	8,573	7	0
P02802	Médico	3	9,130	15	0
P03802	Dentista Cirujano	3	9,130	2	0
P7539	Analista Espec. "C" "C"	3	12,527	1,905	0
P7542	Analista Especializado "B" "C"	3	9,014	11	0
Q0123	Educación Docente	3	10,887	2	0
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	7,778	19	475
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	8,400	2	54
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	8,711	3	84
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	10,889	1	35
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	3	8,711	15	0
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	8,711	73	0
S01807	Oficial de Mantenimiento Y Servicios	3	8,711	1,574	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	8,711	2	0
S03802	Chofer	3	8,711	6	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	8,711	1	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	8,711	19	0
S09801	Electricista	3	8,711	1	0
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	8,711	12	0
T03802	Técnico	3	8,711	1	0
T03803	Técnico Medio	3	8,711	20	0
T03804	Técnico Especializado	3	9,094	19	0
T04803	Músico	3	8,711	1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	8,711	2	0
T05802	Técnico Bibliotecario	3	8,711	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
T05808	Técnico Bibliotecario	3	8,711	6	0
T06803	Coordinador Técnico en Computación	3	8,711	57	0
T08803	Dibujante	3	8,711	4	0
T09801	Enfermera	3	8,711	10	0
T09802	Enfermera Especializada	3	8,711	8	0
T14802	Niñera	3	8,711	36	0
T14805	Puericultor	3	9,130	22	0
T16801	Auxiliar de Laboratorista	3	8,711	13	0
T16803	Laboratorista	3	8,711	2	0
T26802	Pasante de Trabajo Social	3	8,711	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,711	59	0



APARTADO “H”

MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración	2,497,311.23	-
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos)	1,098,816.93	2,497,311.23
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración	239,741.88	1,098,816.93
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración	0.00	1,798,064.08
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades	44,951.61	239,741.88
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades	0.00	44,951.61

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública	2,496,156.67	-
Invitación a cuando menos cinco personas	1,298,001.35	2,496,156.67
Invitación a cuando menos tres personas	649,000.74	1,298,001.35
Adjudicación Directa	0.00	649,000.74

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



APARTADO “I”

RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS

APARTADO "I" RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS

1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Estricción de Hidrocarburos (FEHXI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
Total				8,326,239,861	8,010,087,386	127,463,744	28,411,719	132,195,248	1,568,765	26,512,999	1,859,850,478	10,186,090,339	484,420,261	191,982,544	101,489,114	0	777,891,919	529,250,992	11,493,233,250	
32	Tepeaca	1	1	Acajete	77,518,848	74,575,411	1,186,711	264,518	1,230,762	14,605	246,841	3,647,191	81,166,039	1,204,272	1,508,103	797,239	0	3,509,614	1,733,891	86,409,544
6	Teziutlán	2	2	Acateno	16,531,776	15,904,053	253,080	56,412	262,474	3,115	52,642	834,081	17,365,857	577,266	346,819	183,341	0	1,107,426	0	18,473,283
17	Acatlán	3	3	Acatlán	45,973,270	44,227,637	703,790	156,875	729,915	8,662	146,391	6,810,554	52,783,824	1,903,179	813,361	429,973	0	3,146,513	1,262,516	57,192,853
10	Acatzingo	4	4	Acatzingo	70,672,004	67,988,545	1,081,895	241,155	1,122,055	13,315	225,039	1,333,562	72,005,566	684,338	1,324,182	700,012	0	2,708,532	3,400,197	78,114,295
19	Atlixco	5	5	Acteopan	14,143,701	13,606,656	216,521	48,263	224,559	2,665	45,037	207	14,143,908	518,468	539,470	285,184	0	1,343,122	306,291	15,793,321
3	Zacatlán	6	6	Ahuacatlán	35,920,998	34,557,055	549,903	122,574	570,316	6,768	114,382	431,581	36,352,579	518,468	397,512	210,140	0	1,126,120	839,025	38,317,724
15	Izúcar de Matamoros	7	7	Ahuatlán	12,701,084	12,218,816	194,437	43,340	201,654	2,393	40,444	61,064	12,762,148	518,468	527,475	278,843	0	1,324,786	316,142	14,403,076
2	Huachinango	8	8	Ahuazotepec	17,543,402	16,877,268	268,566	59,864	278,536	3,305	55,863	1,231,462	18,774,864	662,451	361,474	191,089	0	1,215,014	820,883	20,810,761
17	Acatlán	9	9	Ahuehuetitla	8,380,397	8,062,188	128,293	28,597	133,055	1,579	26,685	143,561	8,523,958	518,468	708,296	374,432	0	1,601,196	108,404	10,233,558
14	Sierra Negra	10	10	Ajalpan	110,611,617	106,411,625	1,693,318	377,441	1,756,175	20,841	352,217	2,037,725	112,649,342	848,679	1,545,855	817,196	0	3,211,730	1,373,246	117,234,318
16	Chiautla	11	11	Albino Zertuche	8,204,364	7,892,839	125,598	27,996	130,260	1,546	26,125	182,284	8,386,648	518,468	815,019	430,850	0	1,764,337	202,032	10,353,017
11	Ciudad Serdán	12	12	Aljojuca	16,434,396	15,810,372	251,589	56,079	260,928	3,096	52,332	333,041	16,767,437	518,468	356,633	188,529	0	1,063,630	373,529	18,204,596
13	Tehuacán	13	13	Atlixco	29,726,356	28,597,627	455,071	101,436	471,964	5,601	94,657	373,940	30,100,296	518,468	526,623	278,393	0	1,323,484	988,205	32,411,985
3	Zacatlán	14	14	Amixtlán	16,076,390	15,465,959	246,108	54,858	255,244	3,029	51,192	121,392	16,197,782	518,468	402,423	212,736	0	1,133,627	461,437	17,792,846
31	Amozoc	15	15	Amozoc	104,244,520	100,286,291	1,595,846	355,715	1,655,084	19,641	331,943	10,444,294	114,688,814	2,706,011	2,581,199	1,364,518	0	6,651,728	3,293,541	124,634,083
7	Chignahuapan	16	16	Aquixtla	19,490,363	18,750,302	298,372	66,507	309,447	3,672	62,063	537,240	20,027,603	518,468	346,414	183,127	0	1,048,009	168,622	21,244,234
6	Teziutlán	17	17	Atempan	47,033,718	45,247,818	720,024	160,494	746,752	8,862	149,768	1,752,388	48,786,106	774,120	656,354	346,973	0	1,777,447	1,485,579	52,049,132
18	Tepexi de Rodríguez	18	18	Atexcal	11,742,268	11,296,407	179,759	40,068	186,431	2,212	37,391	212,585	11,954,853	518,468	458,091	242,164	0	1,218,723	329,416	13,502,992

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
4	Huehuetla	80	19	Atlequizayan	12,556,258	12,079,488	192,220	42,846	199,355	2,366	39,983	11,736	12,567,994	518,468	609,684	322,302	0	1,450,454	186,013	14,204,461
19	Atlixco	19	20	Atlixco	137,924,015	132,686,954	2,111,435	470,640	2,189,812	25,987	439,187	80,550,155	218,474,170	17,064,974	2,904,816	1,535,594	0	21,505,384	14,078,374	254,057,928
32	Tepeaca	20	21	Atoyatempa	14,395,761	13,849,145	220,380	49,123	228,561	2,712	45,840	247,027	14,642,788	518,468	347,268	183,579	0	1,049,315	699,897	16,392,000
15	Izúcar de Matamoros	21	22	Atzala	6,819,601	6,560,657	104,399	23,271	108,274	1,285	21,715	488	6,820,089	518,468	998,972	528,094	0	2,045,534	150,524	9,016,147
19	Atlixco	22	23	Atzitzihuacán	26,839,696	25,820,577	410,880	91,585	426,132	5,057	85,465	204,174	27,043,870	518,468	376,307	198,930	0	1,093,705	747,925	28,885,500
11	Ciudad Serdán	23	24	Atzitzintla	23,409,954	22,521,063	358,375	79,882	371,679	4,411	74,544	258,466	23,668,420	518,468	346,488	183,167	0	1,048,123	333,042	25,049,585
17	Acatlán	24	25	Axutla	6,527,984	6,280,112	99,935	22,276	103,644	1,230	20,787	199,471	6,727,455	518,468	1,519,696	803,368	0	2,841,532	230,646	9,799,633
6	Teziutlán	25	26	Ayotoxco de Guerrero	17,684,909	17,013,402	270,733	60,346	280,782	3,332	56,314	663,999	18,348,908	540,806	345,890	182,850	0	1,069,546	543,249	19,961,703
20	San Martín Texmelucan	26	27	Calpan	27,041,206	26,014,434	413,965	92,273	429,332	5,095	86,107	55,767	27,096,973	518,468	407,588	215,466	0	1,141,522	652,939	28,891,434
13	Tehuacán	27	28	Caltepec	16,152,222	15,538,913	247,269	55,116	256,448	3,043	51,433	55,079	16,207,301	518,468	438,864	232,000	0	1,189,332	662,747	18,059,380
3	Zacatlán	28	29	Camocuahtla	11,446,049	11,011,436	175,224	39,057	181,728	2,157	36,447	8,839	11,454,888	518,468	587,039	310,331	0	1,415,838	267,291	13,138,017
11	Ciudad Serdán	99	30	Cañada Morelos	35,614,497	34,262,193	545,211	121,528	565,449	6,710	113,406	427,280	36,041,777	518,468	492,577	260,394	0	1,271,439	913,485	38,226,701
4	Huehuetla	29	31	Caxhuacan	13,573,734	13,058,332	207,796	46,318	215,509	2,557	43,222	44,622	13,618,356	518,468	461,889	244,172	0	1,224,529	168,680	15,011,565
3	Zacatlán	30	32	Coatepec	7,610,517	7,321,541	116,507	25,969	120,832	1,434	24,234	31,943	7,642,460	518,468	1,911,844	1,010,672	0	3,440,984	227,714	11,311,158
18	Tepeji de Rodríguez	31	33	Coatzingo	9,872,387	9,497,527	151,133	33,688	156,743	1,860	31,436	95,625	9,968,012	518,468	576,636	304,831	0	1,399,935	82,896	11,450,843
16	Chiautla	32	34	Cohetzala	8,316,135	8,000,366	127,309	28,377	132,035	1,567	26,481	134,665	8,450,800	518,468	1,087,385	574,832	0	2,180,685	100,142	10,731,627
19	Atlixco	33	35	Cohuecan	14,787,556	14,226,063	226,378	50,460	234,781	2,786	47,088	72,670	14,860,226	518,468	381,214	201,524	0	1,101,206	314,611	16,276,043
30	Cuatlancingo	34	36	Coronango	47,820,891	46,005,101	732,075	163,180	759,250	9,010	152,275	15,504,185	63,325,076	3,823,934	987,340	521,945	0	5,333,219	5,164,306	73,822,601
13	Tehuacán	35	37	Coxcatlán	29,901,122	28,765,758	457,747	102,032	474,738	5,634	95,213	269,304	30,170,426	518,468	492,475	260,341	0	1,271,284	711,207	32,152,917
14	Sierra Negra	36	38	Coyomeapan	47,301,887	45,505,806	724,129	161,409	751,009	8,912	150,622	32	47,301,919	518,468	401,106	212,040	0	1,131,614	246,188	48,679,721
18	Tepeji de Rodríguez	37	39	Coyotepec	8,919,598	8,580,916	136,547	30,436	141,616	1,681	28,402	352,657	9,272,255	518,468	674,799	356,724	0	1,549,991	261,427	11,083,673
10	Acatzingo	38	40	Cuapixtla de Madero	15,359,580	14,776,367	235,135	52,412	243,863	2,894	48,909	830,368	16,189,948	576,470	354,051	187,165	0	1,117,686	572,094	17,879,728
7	Chignahuapan	39	41	Cuautempa	26,653,070	25,641,036	408,023	90,949	423,169	5,022	84,871	682,435	27,335,505	544,758	349,611	184,817	0	1,079,186	458,591	28,873,282
32	Tepeaca	40	42	Cuatintlán	18,098,938	17,411,710	277,071	61,759	287,356	3,410	57,632	4,039,586	22,138,524	1,290,967	370,523	195,872	0	1,857,362	858,900	24,854,786

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHII)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
30	Cuatlancingo	41	43	Cuatlancingo	99,871,869	96,079,672	1,528,907	340,794	1,585,660	18,817	318,019	73,087,566	172,959,435	15,520,902	2,816,181	1,488,738	0	19,825,821	11,108,992	203,894,248
18	Tepexi de Rodríguez	42	44	Cuayuca de Andrade	11,768,243	11,321,396	180,156	40,157	186,844	2,217	37,473	99,383	11,867,626	518,468	509,233	269,199	0	1,296,900	228,523	13,393,049
5	Zacapoxtla	43	45	Cuetzalan del Progreso	103,573,885	99,641,121	1,585,579	353,426	1,644,437	19,515	329,807	949,158	104,523,043	601,935	1,047,254	553,618	0	2,202,807	2,736,714	109,462,564
8	Libres	44	46	Cuyoaco	26,187,822	25,193,454	400,901	89,361	415,783	4,934	83,389	364,491	26,552,313	518,468	435,273	230,102	0	1,183,843	437,185	28,173,341
11	Ciudad Serdán	45	47	Chalchicomula de Sesma	62,568,945	60,193,163	957,848	213,505	993,404	11,789	199,236	4,081,974	66,650,919	1,300,332	998,679	527,939	0	2,826,950	1,675,811	71,153,680
13	Tehuacán	46	48	Chapulco	14,764,174	14,203,569	226,020	50,380	234,410	2,782	47,013	2,711,594	17,475,768	979,740	345,910	182,861	0	1,508,511	600,636	19,584,915
16	Chiautla	47	49	Chiautla	28,887,806	27,790,918	442,234	98,574	458,650	5,443	91,987	2,132,587	31,020,393	869,638	510,411	269,822	0	1,649,871	468,731	33,138,995
20	San Martín Texmelucan	48	50	Chiautzingo	30,718,478	29,552,078	470,259	104,821	487,716	5,788	97,816	457,731	31,176,209	518,468	516,311	272,941	0	1,307,720	1,450,769	33,934,698
2	Huachinango	49	51	Chiconcuautla	48,144,053	46,315,994	737,022	164,282	764,380	9,071	153,304	2,709	48,146,762	518,468	439,040	232,093	0	1,189,601	1,442,882	50,779,245
9	Quimixtlán	50	52	Chichiquila	62,531,909	60,157,533	957,281	213,378	992,816	11,782	199,119	2,570	62,534,479	518,468	604,054	319,325	0	1,441,847	2,185,000	66,161,326
15	Izúcar de Matamoros	51	53	Chietla	42,985,711	41,353,517	658,054	146,681	682,482	8,099	136,878	500,198	43,485,909	518,468	795,442	420,500	0	1,734,410	519,257	45,739,576
18	Tepexi de Rodríguez	52	54	Chigmecatitlán	8,353,872	8,036,670	127,887	28,506	132,634	1,574	26,601	72	8,353,944	518,468	1,229,558	649,990	0	2,398,016	112,709	10,864,669
7	Chignahuapan	53	55	Chignahuapan	81,648,965	78,548,703	1,249,938	278,612	1,296,336	15,384	259,992	6,913,220	88,562,185	1,925,862	1,378,787	728,878	0	4,033,527	3,173,408	95,769,120
6	Teziutlán	54	56	Chignautla	42,508,316	40,894,249	650,746	145,052	674,902	8,009	135,358	1,274,422	43,782,738	671,660	760,582	402,072	0	1,834,314	2,356,829	47,973,881
17	Acatlán	55	57	Chila	14,905,385	14,339,418	228,182	50,862	236,652	2,808	47,463	220,110	15,125,495	518,468	391,773	207,106	0	1,117,347	214,931	16,457,773
16	Chiautla	56	58	Chila de la Sal	7,295,404	7,018,392	111,683	24,894	115,829	1,375	23,231	85,090	7,380,494	518,468	1,138,333	601,765	0	2,258,566	13,260	9,652,320
9	Quimixtlán	58	59	Chilchotla	51,789,734	49,823,245	792,832	176,723	822,263	9,758	164,913	97	51,789,831	518,468	498,422	263,484	0	1,280,374	2,550,108	55,620,313
17	Acatlán	59	60	Chinantla	8,761,190	8,428,522	134,122	29,896	139,101	1,651	27,898	152,259	8,913,449	518,468	572,425	302,605	0	1,393,498	315,709	10,622,656
20	San Martín Texmelucan	60	61	Domingo Arenas	15,464,939	14,877,725	236,748	52,771	245,536	2,914	49,245	152,120	15,617,059	518,468	346,325	183,081	0	1,047,874	479,016	17,143,949
14	Sierra Negra	61	62	Eloxochitlán	42,258,771	40,654,180	646,926	144,200	670,940	7,962	134,563	0	42,258,771	518,468	396,422	209,563	0	1,124,453	99,622	43,482,846
15	Izúcar de Matamoros	62	63	Epatlán	11,583,465	11,143,634	177,328	39,526	183,910	2,182	36,885	529,752	12,113,217	518,468	397,035	209,888	0	1,125,391	126,907	13,365,515
11	Ciudad Serdán	63	64	Esperanza	23,148,705	22,269,733	354,376	78,991	367,531	4,362	73,712	1,103,032	24,251,737	634,920	400,557	211,750	0	1,247,227	576,688	26,075,652
1	Xicotepec	64	65	Francisco Z. Mena	31,614,304	30,413,889	483,973	107,878	501,939	5,957	100,668	706,200	32,320,504	549,853	445,974	235,759	0	1,231,586	478,640	34,030,730
10	Acatzingo	65	66	General Felipe Angeles	32,118,960	30,899,383	491,699	109,600	509,951	6,052	102,275	241,897	32,360,857	518,468	527,765	278,996	0	1,325,229	1,384,599	35,070,685

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
17	Acatlán	66	67	Guadalupe	16,142,723	15,529,774	247,124	55,084	256,297	3,041	51,403	164,215	16,306,938	518,468	358,595	189,566	0	1,066,629	539,465	17,913,032
9	Quimixtlán	67	68	Guadalupe Victoria	29,799,854	28,668,335	456,196	101,686	473,131	5,615	94,891	1,058,213	30,858,067	625,312	461,374	243,900	0	1,330,586	735,950	32,924,603
3	Zacatlán	68	69	Hermenegildo Galeana	23,867,239	22,960,985	365,376	81,442	378,939	4,497	76,000	221,144	24,088,383	518,468	351,902	186,029	0	1,056,399	724,583	25,869,365
1	Xicotepec	57	70	Honey	16,737,185	16,101,665	256,224	57,112	265,735	3,153	53,296	480,006	17,217,191	518,468	355,404	187,880	0	1,061,752	545,618	18,824,561
19	Atlixco	69	71	Huaquechula	48,727,582	46,877,365	745,955	166,274	773,645	9,181	155,162	1,453,209	50,180,791	709,986	646,821	341,934	0	1,698,741	1,350,005	53,229,537
18	Tepexi de Rodríguez	70	72	Huatlatlauca	19,539,071	18,797,161	299,117	66,673	310,221	3,681	62,218	186,384	19,725,455	518,468	364,279	192,571	0	1,075,318	299,155	21,099,928
2	Huachucho	71	73	Huachucho	116,561,294	112,135,389	1,784,400	397,743	1,850,637	21,962	371,163	10,760,915	127,322,209	2,775,965	2,135,984	1,129,161	0	6,041,110	6,064,155	139,427,474
4	Huehuetla	72	74	Huehuetla	55,142,746	53,048,942	844,163	188,164	875,498	10,390	175,589	356,604	55,499,350	518,468	434,395	229,637	0	1,182,500	964,213	57,646,063
16	Chiautla	73	75	Huehuetlán El Chico	17,940,069	17,258,874	274,639	61,217	284,833	3,380	57,126	1,224,395	19,164,464	660,936	349,213	184,607	0	1,194,756	630,189	20,989,409
18	Tepexi de Rodríguez	150	76	Huehuetlán El Grande	16,283,079	15,664,800	249,272	55,563	258,526	3,068	51,850	43,575	16,326,654	518,468	364,391	192,631	0	1,075,490	663,166	18,065,310
20	San Martín Texmelucan	74	77	Huejotzingo	83,160,706	80,003,043	1,273,081	283,770	1,320,338	15,668	264,806	9,526,840	92,687,546	2,503,310	1,869,546	988,311	0	5,361,167	4,204,021	102,252,734
6	Teziutlán	75	78	Hueyapan	27,552,667	26,506,476	421,795	94,018	437,452	5,191	87,735	415,233	27,967,900	518,468	378,918	200,310	0	1,097,696	1,056,223	30,121,819
6	Teziutlán	76	79	Hueytlamalco	43,934,523	42,266,302	672,580	149,918	697,546	8,278	139,899	2,606,714	46,541,237	974,391	616,448	325,877	0	1,916,716	1,285,714	49,743,667
4	Huehuetla	77	80	Hueytlalpan	22,382,846	21,532,956	342,652	76,377	355,371	4,217	71,273	303,909	22,686,755	518,468	367,453	194,249	0	1,080,170	548,536	24,315,461
4	Huehuetla	78	81	Huitzilán de Serdán	39,285,527	37,793,831	601,410	134,054	623,734	7,402	125,096	247,560	39,533,087	518,468	417,046	220,466	0	1,155,980	435,495	41,124,562
32	Tepeaca	79	82	Huitziltepec	11,134,967	10,712,165	170,462	37,996	176,789	2,098	35,457	30,861	11,165,828	518,468	371,192	196,226	0	1,085,886	184,453	12,436,167
16	Chiautla	81	83	Ixcamilpa de Guerrero	11,850,721	11,400,742	181,419	40,438	188,153	2,233	37,736	61,758	11,912,479	518,468	443,074	234,225	0	1,195,767	132,815	13,241,061
18	Tepexi de Rodríguez	82	84	Ixcaxtla	16,389,240	15,766,930	250,898	55,925	260,211	3,088	52,188	466,344	16,855,584	518,468	345,983	182,900	0	1,047,351	569,711	18,472,646
7	Chignahuapan	83	85	Ixtacamaxtitlán	58,283,470	56,070,412	892,243	198,881	925,363	10,981	185,590	1,009,713	59,293,183	614,916	574,663	303,788	0	1,493,367	372,735	61,159,285
4	Huehuetla	84	86	Itepec	23,385,429	22,497,470	358,000	79,798	371,289	4,406	74,466	204,395	23,589,824	518,468	352,489	186,339	0	1,057,296	191,199	24,838,319
15	Izúcar de Matamoros	85	87	Izúcar de Matamoros	86,282,172	83,005,984	1,320,866	294,422	1,369,897	16,257	274,746	25,569,077	111,851,249	5,688,926	1,708,099	902,964	0	8,299,989	5,654,703	125,805,941
1	Xicotepec	86	88	Jalpan	27,485,370	26,441,732	420,765	93,789	436,384	5,179	87,521	365,169	27,850,539	518,468	367,458	194,252	0	1,080,178	687,634	29,618,351
16	Chiautla	87	89	Jolalpan	30,909,358	29,735,711	473,181	105,472	490,746	5,824	98,424	382,451	31,291,809	518,468	381,655	201,757	0	1,101,880	656,911	33,050,600
5	Zacapoxtla	88	90	Jonotla	15,515,519	14,926,385	237,522	52,944	246,339	2,923	49,406	157,259	15,672,778	518,468	419,405	221,713	0	1,159,586	121,130	16,953,494

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
2	Huachinango	89	91	Jopala	28,918,326	27,820,279	442,701	98,678	459,135	5,449	92,084	61,904	28,980,230	518,468	368,300	194,697	0	1,081,465	458,779	30,520,474
29	San Pedro Cholula	90	92	Juan C. Bonilla	25,556,930	24,586,518	391,243	87,208	405,766	4,815	81,380	3,271,679	28,828,609	1,121,307	547,042	289,187	0	1,957,536	1,153,910	31,940,055
2	Huachinango	91	93	Juan Galindo	14,167,307	13,629,365	216,883	48,343	224,934	2,669	45,113	824,902	14,992,209	575,298	349,563	184,792	0	1,109,653	736,875	16,838,737
18	Tepexi de Rodríguez	92	94	Juan N. Méndez	15,377,633	14,793,735	235,411	52,473	244,150	2,897	48,967	59,606	15,437,239	518,468	384,598	203,313	0	1,106,379	129,204	16,672,822
9	Quimixtán	93	95	Lafragua	20,362,820	19,589,631	311,728	69,484	323,299	3,837	64,841	114,314	20,477,134	518,468	347,507	183,705	0	1,049,680	719,412	22,246,226
8	Libres	94	96	Libres	45,630,110	43,897,506	698,537	155,704	724,467	8,597	145,299	3,482,120	49,112,230	1,167,801	799,835	422,822	0	2,390,458	1,962,082	53,464,770
18	Tepexi de Rodríguez	95	97	La Magdalena Tlatlauquitepec	6,118,282	5,885,967	93,663	20,877	97,140	1,153	19,482	38,079	6,156,361	518,468	2,265,235	1,197,487	0	3,981,190	517,582	10,655,133
8	Libres	96	98	Mazapiltepec de Juárez	8,858,152	8,521,802	135,607	30,227	140,640	1,669	28,207	351,536	9,209,688	518,468	525,721	277,915	0	1,322,104	235,933	10,767,725
32	Tepeaca	97	99	Mixtla	8,005,134	7,701,174	122,548	27,316	127,097	1,508	25,491	306,903	8,312,037	518,468	603,106	318,824	0	1,440,398	119,570	9,872,005
18	Tepexi de Rodríguez	98	100	Molcavac	15,512,076	14,923,073	237,469	52,932	246,284	2,923	49,395	118,820	15,630,896	518,468	355,640	188,005	0	1,062,113	541,747	17,234,756
1	Xicotepec	100	101	Naupan	26,703,434	25,689,489	408,794	91,120	423,969	5,031	85,031	46,770	26,750,204	518,468	347,276	183,583	0	1,049,327	805,485	28,605,016
5	Zacapoaxtla	101	102	Nauzontla	11,532,723	11,094,819	176,551	39,353	183,104	2,173	36,723	25,464	11,558,187	518,468	509,007	269,080	0	1,296,555	108,303	12,963,045
20	San Martín Texmelucan	102	103	Nealtican	20,942,698	20,147,491	320,605	71,463	332,506	3,946	66,687	515,626	21,458,324	518,468	391,319	206,866	0	1,116,653	923,957	23,498,934
13	Tehuacán	103	104	Nicolás bravo	13,783,319	13,259,958	211,004	47,033	218,837	2,597	43,890	142,796	13,926,115	518,468	355,943	188,165	0	1,062,576	629,973	15,618,664
8	Libres	104	105	Nopalucan	38,760,989	37,289,210	593,380	132,265	615,406	7,303	123,425	1,561,543	40,322,532	733,209	713,657	377,266	0	1,824,132	2,738,433	44,885,097
8	Libres	105	106	Ocoatepec	13,309,492	12,804,122	203,751	45,416	211,314	2,508	42,381	368,094	13,677,586	518,468	391,955	207,202	0	1,117,625	459,285	15,254,496
28	San Andrés Cholula	106	107	Ocoyucan	45,938,085	44,193,789	703,251	156,755	729,356	8,655	146,279	20,656,271	66,594,356	4,672,425	905,329	478,591	0	6,056,345	5,028,096	77,678,797
4	Huehuetla	107	108	Olintla	40,422,275	38,887,417	618,812	137,933	641,782	7,616	128,715	61,190	40,483,465	518,468	366,872	193,942	0	1,079,282	403,096	41,965,843
8	Libres	108	109	Oriental	26,017,549	25,029,647	398,294	88,780	413,079	4,902	82,847	1,541,954	27,559,503	729,010	479,836	253,659	0	1,462,505	961,758	29,983,766
1	Xicotepec	109	110	Pahuatlán	45,552,952	43,823,277	697,356	155,441	723,242	8,583	145,053	443,074	45,996,026	518,468	486,063	256,951	0	1,261,482	1,237,268	48,494,776
11	Ciudad Serdán	110	111	Palmar de Bravo	75,845,793	72,965,882	1,161,099	258,809	1,204,199	14,290	241,514	3,878,076	79,723,869	1,255,283	1,054,433	557,412	0	2,867,128	2,041,525	84,632,522
1	Xicotepec	111	112	Pantepec	41,063,892	39,504,670	628,634	140,123	651,969	7,737	130,759	758,172	41,822,064	560,994	457,225	241,706	0	1,259,925	287,456	43,369,445
17	Acatlán	112	113	Petlalcingo	22,562,655	21,705,937	345,404	76,991	358,226	4,251	71,846	819,743	23,382,398	574,192	347,420	183,659	0	1,105,271	570,563	25,058,232
17	Acatlán	113	114	Piaxtla	11,707,906	11,263,349	179,233	39,951	185,886	2,206	37,281	429,728	12,137,634	518,468	410,809	217,169	0	1,146,446	233,304	13,517,384

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinaz)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla Interior 1 a interior 7	114	115	Puebla	1,213,619,596	1,167,537,710	18,578,914	4,141,247	19,268,571	228,661	3,864,493	1,059,599,613	2,273,219,209	219,638,564	34,544,211	18,261,355	0	272,444,130	195,082,681	2,740,746,020
10	Acatzingo	115	116	Quecholac	81,006,126	77,930,273	1,240,097	276,418	1,286,130	15,263	257,945	1,270,514	82,276,640	679,173	1,209,061	639,155	0	2,527,389	2,733,435	87,537,464
9	Quimixtlán	116	117	Quimixtlán	61,214,873	58,890,506	937,119	208,884	971,905	11,534	194,925	45,269	61,260,142	518,468	530,597	280,493	0	1,329,558	3,187,173	65,776,873
8	Libres	117	118	Rafael Lara Grajales	18,554,517	17,849,990	284,045	63,314	294,589	3,496	59,083	1,303,168	19,857,685	677,822	417,398	220,652	0	1,315,872	348,425	21,521,982
10	Acatzingo	118	119	Los Reyes de Juárez	37,463,377	36,040,868	573,515	127,837	594,804	7,059	119,294	70,941	37,534,318	518,468	661,592	349,742	0	1,529,802	1,206,314	40,270,434
28	San Andrés Cholula	119	120	San Andrés Cholula	117,798,540	113,325,657	1,803,340	401,965	1,870,281	22,195	375,102	134,501,223	252,299,763	28,227,905	3,162,303	1,671,711	0	33,061,919	29,228,167	314,589,849
13	Tehuacán	120	121	San Antonio Cañada	14,082,195	13,547,485	215,580	48,053	223,582	2,653	44,842	179	14,082,374	518,468	367,726	194,393	0	1,080,587	208,171	15,371,132
15	Izúcar de Matamoros	121	122	San Diego La Mesa Tochimilzingo	8,014,384	7,710,072	122,690	27,348	127,244	1,510	25,520	39,598	8,053,982	518,468	1,178,506	623,002	0	2,319,976	238,879	10,612,837
20	San Martín Texmelucan	122	123	San Felipe Teotlalcingo	17,567,170	16,900,133	268,930	59,945	278,913	3,310	55,939	52,838	17,620,008	518,468	358,148	189,330	0	1,065,946	571,574	19,257,528
3	Zacatlán	123	124	San Felipe Tepatlán	15,669,287	15,074,316	239,876	53,468	248,780	2,952	49,895	108,840	15,778,127	518,468	463,344	244,941	0	1,226,753	275,871	17,280,751
13	Tehuacán	124	125	San Gabriel Chilac	24,746,877	23,807,222	378,842	84,444	392,905	4,663	78,801	1,149,103	25,895,980	644,796	417,427	220,667	0	1,282,890	928,247	28,107,117
28	San Andrés Cholula	125	126	San Gregorio Atzompa	12,315,905	11,848,263	188,540	42,026	195,539	2,320	39,217	1,324,161	13,640,066	691,026	348,776	184,376	0	1,224,178	619,096	15,483,340
19	Atlixco	126	127	San Jerónimo Tecuanipan	14,625,859	14,070,505	223,903	49,908	232,214	2,756	46,573	38,929	14,664,788	518,468	356,553	188,487	0	1,063,508	473,296	16,201,592
17	Acatlán	127	128	San Jerónimo Xayacatlán	12,583,206	12,105,414	192,632	42,938	199,783	2,371	40,068	409,948	12,993,154	518,468	479,539	253,502	0	1,251,509	157,746	14,402,409
8	Libres	128	129	San José Chiapa	16,147,748	15,534,608	247,201	55,101	256,377	3,042	51,419	658,429	16,806,177	539,612	353,347	186,792	0	1,079,751	837,320	18,723,248
13	Tehuacán	129	130	San José Miahuatlán	24,682,184	23,744,986	377,852	84,223	391,878	4,650	78,595	429,710	25,111,894	518,468	390,578	206,474	0	1,115,520	621,205	26,848,619
11	Ciudad Serdán	130	131	San Juan Atenco	11,036,661	10,617,592	168,957	37,661	175,228	2,079	35,144	142,547	11,179,208	518,468	479,724	253,600	0	1,251,792	298,159	12,729,159
18	Tepechi de Rodríguez	131	132	San Juan Atzompa	7,221,254	6,947,059	110,548	24,641	114,651	1,361	22,994	65,288	7,286,542	518,468	1,521,214	804,170	0	2,843,852	198,349	10,328,743
20	San Martín Texmelucan	132	133	San Martín Texmelucan	131,986,135	126,974,538	2,020,534	450,378	2,095,537	24,868	420,280	31,412,495	163,398,630	6,897,978	3,188,557	1,685,590	0	11,772,125	16,044,934	191,215,689
15	Izúcar de Matamoros	133	134	San Martín Tototitpec	6,501,182	6,254,327	99,525	22,184	103,219	1,225	20,702	50,110	6,551,292	518,468	2,129,412	1,125,686	0	3,773,566	23,602	10,348,460
20	San Martín Texmelucan	134	135	San Matías Tlalancaleca	27,284,837	26,248,815	417,695	93,104	433,200	5,141	86,882	812,762	28,097,599	572,696	497,943	263,231	0	1,333,870	959,548	30,391,017
17	Acatlán	135	136	San Miguel Xitlán	6,969,400	6,704,768	106,692	23,782	110,653	1,313	22,192	85,940	7,055,340	518,468	2,793,585	1,476,793	0	4,788,846	165,069	12,009,255
30	Cuatlancingo	136	137	San Miguel Xoxtlá	14,905,593	14,339,619	228,185	50,863	236,655	2,808	47,463	5,863,081	20,768,674	1,693,846	371,841	196,569	0	2,262,256	974,844	24,005,774
9	Quimixtlán	137	138	San Nicolás Buenos Aires	19,273,610	18,541,779	295,054	65,768	306,006	3,631	61,372	133,333	19,406,943	518,468	353,494	186,870	0	1,058,832	1,073,441	21,539,216

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
20	San Martín Texmelucan	138	139	San Nicolás de los Ranchos	25,707,702	24,731,564	393,551	87,723	408,160	4,844	81,860	48,362	25,756,064	518,468	364,731	192,810	0	1,076,009	934,530	27,766,603
17	Acatlán	139	140	San Pablo Anicano	10,489,730	10,091,429	160,584	35,794	166,545	1,976	33,402	333,586	10,823,316	518,468	466,141	246,419	0	1,231,028	173,880	12,228,224
29	San Pedro Cholula	140	141	San Pedro Cholula	115,004,172	110,637,393	1,760,562	392,430	1,825,915	21,668	366,204	64,300,983	179,305,155	13,702,884	2,836,477	1,499,467	0	18,038,828	23,805,107	221,149,090
17	Acatlán	141	142	San Pedro Yeloixtlahuaca	10,269,559	9,879,618	157,213	35,043	163,049	1,935	32,701	157,211	10,426,770	518,468	490,863	259,489	0	1,268,820	174,964	11,870,554
8	Libres	142	143	San Salvador El Seco	42,328,556	40,721,315	647,994	144,438	672,048	7,975	134,786	1,981,503	44,310,059	836,258	673,224	355,891	0	1,865,373	1,308,016	47,483,448
20	San Martín Texmelucan	143	144	San Salvador El Verde	36,024,335	34,656,470	551,485	122,926	571,956	6,787	114,711	789,861	36,814,196	567,787	753,989	398,587	0	1,720,363	1,131,391	39,665,950
10	Acatzingo	144	145	San Salvador Huixcolotla	21,766,172	20,939,698	333,211	74,273	345,580	4,101	69,309	612,135	22,378,307	529,689	429,924	227,274	0	1,186,887	920,086	24,485,280
14	Sierra Negra	145	146	San Sebastián Tlacoatepec	47,826,102	46,010,115	732,155	163,198	759,332	9,011	152,291	195,174	48,021,276	518,468	380,218	200,998	0	1,099,684	949,971	50,070,931
18	Tepexi de Rodríguez	146	147	Santa Catarina Tlaltémpam	6,715,452	6,460,462	102,805	22,915	106,621	1,265	21,384	121,625	6,837,077	518,468	1,969,599	1,041,203	0	3,529,270	22,418	10,388,765
18	Tepexi de Rodríguez	147	148	Santa Inés Ahuatempan	16,605,558	15,975,034	254,209	56,663	263,646	3,129	52,877	359,985	16,965,543	518,468	360,285	190,460	0	1,069,213	178,806	18,213,562
19	Atlixco	148	149	Santa Isabel Cholula	18,546,078	17,841,872	283,916	63,285	294,455	3,494	59,056	812,817	19,358,895	572,708	362,022	191,378	0	1,126,108	759,581	21,244,584
13	Tehuacán	149	150	Santiago Miahuatlán	33,464,726	32,194,049	512,301	114,192	531,318	6,305	106,561	2,581,482	36,046,208	968,816	667,008	352,605	0	1,988,429	594,714	38,629,351
32	Tepeaca	151	151	Santo Tomás Hueyotlilpan	15,150,965	14,575,673	231,941	51,700	240,551	2,855	48,245	434,645	15,585,610	518,468	347,294	183,592	0	1,049,354	806,467	17,441,431
8	Libres	152	152	Soltepec	28,061,820	26,996,296	429,589	95,756	445,536	5,287	89,356	840,750	28,902,570	578,696	373,731	197,568	0	1,149,995	788,788	30,841,353
32	Tepeaca	153	153	Tecali de Herrera	27,167,588	26,136,018	415,900	92,704	431,338	5,119	86,509	3,592,911	30,760,499	1,192,279	544,228	287,699	0	2,024,206	927,814	33,712,519
12	Tecamachalco	154	154	Tecamachalco	81,210,875	78,127,248	1,243,231	277,117	1,289,381	15,301	258,597	5,043,126	86,254,001	1,512,687	1,666,942	881,207	0	4,060,836	3,627,608	93,942,445
17	Acatlán	155	155	Tecomatlán	13,159,799	12,660,115	201,459	44,905	208,937	2,479	41,904	1,276,353	14,436,152	672,074	353,740	187,000	0	1,212,814	0	15,648,966
13	Tehuacán	156	156	Tehuacán	280,138,758	269,501,715	4,288,555	955,921	4,447,747	52,782	892,038	80,451,265	360,590,023	17,044,513	6,686,057	3,534,499	0	27,265,069	36,825,380	424,680,472
17	Acatlán	157	157	Tehuiztzingo	20,523,775	19,744,474	314,192	70,034	325,855	3,867	65,353	322,521	20,846,296	518,468	374,193	197,812	0	1,090,473	686,681	22,623,450
6	Teziutlán	158	158	Tenampulco	18,866,726	18,150,344	288,825	64,379	299,546	3,555	60,077	209,976	19,076,702	518,468	354,729	187,523	0	1,060,720	346,143	20,483,565
15	Izúcar de Matamoros	159	159	Teopantlán	14,917,293	14,350,874	228,364	50,902	236,841	2,811	47,501	6,510	14,923,803	518,468	459,896	243,118	0	1,221,482	460,455	16,605,740
16	Chiautla	160	160	Teotlalco	10,444,230	10,047,657	159,887	35,639	165,822	1,968	33,257	92,085	10,536,315	518,468	472,101	249,570	0	1,240,139	7,251	11,783,705
13	Tehuacán	161	161	Tepanco de López	28,397,532	27,319,261	434,729	96,901	450,866	5,350	90,425	1,581,059	29,978,591	737,393	519,430	274,590	0	1,531,413	901,511	32,411,515
3	Zacatlán	162	162	Tepango de Rodríguez	15,193,269	14,616,371	232,589	51,844	241,223	2,863	48,379	42,859	15,236,128	518,468	437,111	231,073	0	1,186,652	645,255	17,068,035

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHCHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
32	Tepeaca	163	163	Tepatlaxco de Hidalgo	20,760,181	19,971,905	317,811	70,840	329,608	3,911	66,106	782,051	21,542,232	566,113	462,514	244,502	0	1,273,129	1,009,539	23,824,900
32	Tepeaca	164	164	Tepeaca	87,790,713	84,457,246	1,343,960	299,569	1,393,848	16,541	279,549	11,989,901	99,780,614	3,047,495	1,737,616	918,569	0	5,703,680	5,642,801	111,127,095
19	Atlixco	165	165	Tepemaxalco	8,901,549	8,563,552	136,271	30,375	141,329	1,677	28,345	18	8,901,567	518,468	1,228,587	649,477	0	2,396,532	274,499	11,572,598
15	Izúcar de Matamoros	166	166	Tepeojuma	17,380,905	16,720,940	266,079	59,309	275,956	3,275	55,346	522,950	17,903,855	518,468	346,185	183,006	0	1,047,659	435,206	19,386,720
3	Zacatlán	167	167	Tepetzintla	31,592,928	30,393,326	483,646	107,805	501,599	5,952	100,600	263,461	31,856,389	518,468	352,864	186,537	0	1,057,869	898,723	33,812,981
15	Izúcar de Matamoros	168	168	Texeco	14,966,376	14,398,094	229,115	51,070	237,620	2,820	47,657	124,866	15,091,242	518,468	348,144	184,042	0	1,050,654	240,295	16,382,191
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	Tepexi de Rodríguez	37,385,552	35,966,000	572,323	127,571	593,568	7,044	119,046	624,385	38,009,937	532,314	521,403	275,633	0	1,329,350	1,413,575	40,752,862
8	Libres	170	170	Tepeyahualco	32,344,937	31,116,780	495,158	110,371	513,539	6,094	102,995	572,919	32,917,856	521,282	468,178	247,496	0	1,236,956	1,455,998	35,610,810
32	Tepeaca	171	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	8,750,903	8,418,625	133,965	29,861	138,938	1,649	27,865	66,500	8,817,403	518,468	458,716	242,494	0	1,219,678	416,688	10,453,769
7	Chignahuapan	172	172	Tetela de Ocampo	52,347,898	50,360,216	801,377	178,627	831,125	9,863	166,690	1,926,076	54,273,974	824,012	609,358	322,129	0	1,755,499	1,214,085	57,243,558
6	Teziutlán	173	173	Teteles de Ávila Castillo	11,118,264	10,696,096	170,206	37,939	176,524	2,095	35,404	1,293,660	12,411,924	675,784	355,829	188,104	0	1,219,717	500,769	14,132,410
6	Teziutlán	174	174	Teziutlán	87,881,954	84,545,021	1,345,357	299,881	1,395,297	16,558	279,840	35,688,466	123,570,420	7,782,712	2,128,624	1,125,270	0	11,036,606	5,591,307	140,198,333
19	Atlixco	175	175	Tianguismanalco	24,011,328	23,099,602	367,582	81,934	381,227	4,524	76,459	483,528	24,494,856	518,468	396,034	209,358	0	1,123,860	1,105,767	26,724,483
15	Izúcar de Matamoros	176	176	Tilapa	14,786,410	14,224,961	226,360	50,456	234,763	2,786	47,084	199,615	14,986,025	518,468	348,743	184,359	0	1,051,570	544,578	16,582,173
12	Tecamachalco	177	177	Tlacoatepec de Benito Juárez	83,907,163	80,721,157	1,284,508	286,317	1,332,189	15,809	267,183	3,081,045	86,988,208	1,079,188	1,144,515	605,033	0	2,828,736	3,777,164	93,594,108
1	Xicotepec	178	178	Tlacuilotepec	42,021,894	40,426,297	643,300	143,392	667,179	7,917	133,809	424,667	42,446,561	518,468	417,764	220,846	0	1,157,078	859,550	44,463,189
9	Quimixtlán	179	179	Tlachichuca	52,925,155	50,915,554	810,214	180,597	840,290	9,972	168,528	341,323	53,266,478	518,468	692,128	365,885	0	1,576,481	1,886,105	56,729,064
20	San Martín Texmelucan	180	180	Tlahuapan	48,981,554	47,121,694	749,843	167,140	777,677	9,229	155,971	453,556	49,435,110	518,468	883,352	466,973	0	1,868,793	1,633,792	52,937,695
29	San Pedro Cholula	181	181	Tlaltenango	12,676,592	12,195,254	194,062	43,256	201,266	2,388	40,366	324,997	13,001,589	518,468	348,712	184,342	0	1,051,522	524,356	14,577,467
32	Tepeaca	182	182	Tlanepantla	11,430,955	10,996,914	174,993	39,006	181,489	2,154	36,399	320,217	11,751,172	518,468	381,602	201,729	0	1,101,799	381,040	13,234,011
2	Huauchinango	183	183	Tlaola	47,694,059	45,883,086	730,133	162,747	757,236	8,986	151,871	256,911	47,950,970	518,468	488,747	258,370	0	1,265,585	1,025,659	50,242,214
2	Huauchinango	184	184	Tlapacoya	19,372,962	18,637,359	296,574	66,107	307,583	3,650	61,689	81,348	19,454,310	518,468	359,027	189,795	0	1,067,290	268,952	20,790,552
15	Izúcar de Matamoros	185	185	Tlapanalá	18,074,213	17,387,925	276,692	61,675	286,963	3,405	57,553	554,722	18,628,935	518,468	352,667	186,433	0	1,057,568	521,828	20,208,331
6	Teziutlán	186	186	Tlatlauquitepec	78,108,451	75,142,625	1,195,737	266,530	1,240,124	14,717	248,718	7,010,582	85,119,033	1,947,373	1,160,839	613,663	0	3,721,875	2,931,163	91,772,071

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEHCH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
1	Xicotepec	187	187	Tlaxco	16,111,108	15,499,359	246,640	54,976	255,795	3,036	51,302	55,161	16,166,269	518,468	397,392	210,076	0	1,125,936	412,312	17,704,517
19	Atlixco	188	188	Tochimilco	40,322,139	38,791,082	617,279	137,592	640,192	7,597	128,397	694,260	41,016,399	547,293	470,071	248,497	0	1,265,861	792,009	43,074,269
12	Tecamachalco	189	189	Tochtepec	27,334,210	26,296,312	418,451	93,273	433,984	5,150	87,040	1,327,262	28,661,472	691,711	523,555	276,771	0	1,492,037	1,266,099	31,419,608
17	Acatlán	190	190	Totoltepec de Guerrero	7,578,615	7,290,850	116,019	25,861	120,325	1,428	24,132	388,209	7,966,824	518,468	1,257,405	664,711	0	2,440,584	173,360	10,580,768
17	Acatlán	191	191	Tulcingo	18,205,740	17,514,456	278,706	62,124	289,052	3,430	57,972	1,336,798	19,542,538	685,031	349,792	184,913	0	1,219,736	761,300	21,523,574
5	Zacapoxtla	192	192	Tuzamapan de Galeana	17,913,621	17,233,429	274,234	61,127	284,414	3,375	57,042	195,419	18,109,040	518,468	368,022	194,550	0	1,081,040	225,085	19,415,165
32	Tepeaca	193	193	Tzicatlayocan	17,477,664	16,814,026	267,560	59,639	277,492	3,293	55,654	133,969	17,611,633	518,468	358,229	189,373	0	1,066,070	372,908	19,050,611
1	Xicotepec	194	194	Venustiano Carranza	36,884,270	35,483,752	564,649	125,861	585,610	6,949	117,449	1,418,332	38,302,602	702,509	631,192	333,672	0	1,667,373	806,771	40,776,746
14	Sierra Negra	195	195	Vicente Guerrero	63,932,273	61,504,724	978,719	218,157	1,015,049	12,046	203,578	190,659	64,122,932	518,468	597,276	315,743	0	1,431,487	1,542,678	67,097,097
17	Acatlán	196	196	Xayacatlán de Bravo	7,870,425	7,571,580	120,486	26,856	124,958	1,483	25,062	221,119	8,091,544	518,468	964,392	509,813	0	1,992,673	117,085	10,201,302
1	Xicotepec	197	197	Xicotepec	94,872,577	91,270,206	1,452,374	323,735	1,506,287	17,875	302,100	10,574,934	105,447,511	2,734,874	1,663,308	879,286	0	5,277,468	2,173,113	112,898,092
16	Chiautla	198	198	Xicotlán	7,628,791	7,339,121	116,787	26,032	121,122	1,437	24,292	46,673	7,675,464	518,468	1,142,467	603,950	0	2,264,885	206,048	10,146,397
6	Teziutlán	199	199	Xiutetelco	54,875,429	52,791,776	840,070	187,252	871,254	10,339	174,738	1,468,025	56,343,454	713,162	910,704	481,432	0	2,105,298	2,378,019	60,826,771
5	Zacapoxtla	200	200	Xochiapulco	12,956,139	12,464,187	198,341	44,210	205,704	2,441	41,256	127,748	13,083,887	518,468	495,430	261,903	0	1,275,801	96,416	14,456,104
15	Izúcar de Matamoros	201	201	Xochitepec	10,079,534	9,696,808	154,304	34,395	160,032	1,899	32,096	154,887	10,234,421	518,468	502,608	265,697	0	1,286,773	235,759	11,756,953
4	Huehuetla	202	202	Xochitlán de Vicente Suárez	34,125,748	32,829,971	522,420	116,448	541,813	6,430	108,666	190,718	34,316,466	518,468	378,268	199,967	0	1,096,703	366,264	35,779,433
12	Tecamachalco	203	203	Xochitlán Todos Santos	16,387,157	15,764,926	250,866	55,918	260,178	3,088	52,181	296,637	16,683,794	518,468	350,454	185,263	0	1,054,185	644,995	18,382,974
6	Teziutlán	204	204	Yaonáhuac	16,153,787	15,540,417	247,293	55,122	256,473	3,044	51,438	189,966	16,343,753	518,468	346,478	183,161	0	1,048,107	276,825	17,668,685
12	Tecamachalco	205	205	Yehualtepec	34,681,495	33,364,618	530,928	118,344	550,636	6,534	110,435	363,746	35,045,241	518,468	594,216	314,125	0	1,426,809	2,085,306	38,557,356
18	Tepeji de Rodríguez	206	206	Zacapala	13,548,136	13,033,705	207,404	46,230	215,103	2,553	43,141	198,370	13,746,506	518,467	409,856	216,665	0	1,144,988	401,623	15,293,117
5	Zacapoxtla	207	207	Zacapoxtla	81,935,107	78,823,980	1,254,318	279,588	1,300,879	15,438	260,904	4,625,039	86,560,146	1,420,315	1,206,963	638,046	0	3,265,324	2,283,192	92,108,662
3	Zacatlán	208	208	Zacatlán	103,899,239	99,954,121	1,590,560	354,537	1,649,602	19,576	330,843	27,597,895	131,497,134	6,108,704	1,800,100	951,600	0	8,860,404	4,560,621	144,918,159
13	Tehuacán	209	209	Zapotitlán	18,477,580	17,775,976	282,867	63,051	293,368	3,481	58,837	17,730	18,495,310	518,467	345,760	182,782	0	1,047,009	428,836	19,971,155
4	Huehuetla	210	210	Zapotitlán de Méndez	17,432,937	16,770,998	266,875	59,487	276,782	3,285	55,510	169,637	17,602,574	518,467	373,781	197,595	0	1,089,843	273,083	18,965,500

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I + II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinaz)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV + V + VI + VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III + VIII + IX)	
5	Zacapoxtla	211	211	Zaragoza	21,250,521	20,443,628	325,317	72,513	337,393	4,004	67,666	2,966,592	24,217,113	1,053,900	429,346	226,968	0	1,710,214	1,275,747	27,203,074
5	Zacapoxtla	212	212	Zautla	41,643,582	40,062,351	637,508	142,101	661,173	7,846	132,603	549,202	42,192,784	518,467	493,562	260,915	0	1,272,944	1,358,051	44,823,779
1	Xicotepec	213	213	Zihuateutla	24,588,981	23,655,324	376,425	83,905	390,398	4,632	78,297	258,678	24,847,659	518,467	366,606	193,802	0	1,078,875	319,334	26,245,868
13	Tehuacán	214	214	Zinacatepec	27,213,088	26,179,791	416,596	92,860	432,062	5,126	86,653	2,248,827	29,461,915	895,319	454,502	240,267	0	1,590,088	1,164,295	32,216,298
4	Huehuetla	215	215	Zongozotla	15,956,297	15,350,428	244,270	54,448	253,338	3,005	50,808	231,649	16,187,946	518,467	415,146	219,462	0	1,153,075	164,665	17,505,686
5	Zacapoxtla	216	216	Zoquiapan	12,486,565	12,012,443	191,154	42,607	198,249	2,352	39,760	116,017	12,602,582	518,467	647,026	342,042	0	1,507,535	212,475	14,322,592
14	Sierra Negra	217	217	Zoquitlán	61,977,089	59,623,782	948,789	211,484	984,007	11,677	197,350	180,489	62,157,578	518,467	487,091	257,494	0	1,263,052	1,436,771	64,857,401

2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Municipio	Monto
Total	21,395,873
I. Gasto Federalizado	21,395,873
Acateno	543,722
Francisco Z. Mena	10,015,141
Hueytamalco	253,274
Jalpan	600,154
Pantepec	2,312,626
Tenampulco	33,699
Tlacuilotepec	4,279
Venustiano Carranza	7,217,631
Xicotepec	371,753
Zihuateutla	43,594

Nota: Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					7,299,133,745	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,375	729,913,370	0	0
32	Tepeaca	001	1	I002	Acajete	86,719,874	8,671,987	8,671,987	8,671,987	8,671,987	8,671,987	8,671,987	8,671,987	8,671,987	8,671,991	0	0
06	Teziutlán	002	2	I002	Acateno	15,709,133	1,570,913	1,570,913	1,570,913	1,570,913	1,570,913	1,570,913	1,570,913	1,570,913	1,570,916	0	0
17	Acatlán	003	3	I002	Acatlán	51,719,331	5,171,933	5,171,933	5,171,933	5,171,933	5,171,933	5,171,933	5,171,933	5,171,933	5,171,934	0	0
10	Acatzingo	004	4	I002	Acatzingo	68,558,696	6,855,870	6,855,870	6,855,870	6,855,870	6,855,870	6,855,870	6,855,870	6,855,870	6,855,866	0	0
19	Atlixco	005	5	I002	Acteopan	10,458,868	1,045,887	1,045,887	1,045,887	1,045,887	1,045,887	1,045,887	1,045,887	1,045,887	1,045,885	0	0
03	Zacatlán	006	6	I002	Ahuacatlán	35,846,370	3,584,637	3,584,637	3,584,637	3,584,637	3,584,637	3,584,637	3,584,637	3,584,637	3,584,637	0	0
15	Izúcar de Matamoros	007	7	I002	Ahuatlán	12,327,047	1,232,705	1,232,705	1,232,705	1,232,705	1,232,705	1,232,705	1,232,705	1,232,705	1,232,702	0	0
02	Huauquinango	008	8	I002	Ahuazotepec	13,050,275	1,305,028	1,305,028	1,305,028	1,305,028	1,305,028	1,305,028	1,305,028	1,305,028	1,305,023	0	0
17	Acatlán	009	9	I002	Ahuehuetitla	8,467,078	846,708	846,708	846,708	846,708	846,708	846,708	846,708	846,708	846,706	0	0
14	Sierra Negra	010	10	I002	Ajalpan	175,317,155	17,531,716	17,531,716	17,531,716	17,531,716	17,531,716	17,531,716	17,531,716	17,531,716	17,531,711	0	0
16	Chiautla	011	11	I002	Albino Zertuche	7,594,704	759,470	759,470	759,470	759,470	759,470	759,470	759,470	759,470	759,474	0	0
11	Ciudad Serdán	012	12	I002	Aljojuca	16,253,276	1,625,328	1,625,328	1,625,328	1,625,328	1,625,328	1,625,328	1,625,328	1,625,328	1,625,324	0	0
13	Tehuacán	013	13	I002	Altepeixi	27,534,598	2,753,460	2,753,460	2,753,460	2,753,460	2,753,460	2,753,460	2,753,460	2,753,460	2,753,458	0	0
03	Zacatlán	014	14	I002	Amixtlán	14,397,993	1,439,799	1,439,799	1,439,799	1,439,799	1,439,799	1,439,799	1,439,799	1,439,799	1,439,802	0	0
31	Amozoc	015	15	I002	Amozoc	73,570,972	7,357,097	7,357,097	7,357,097	7,357,097	7,357,097	7,357,097	7,357,097	7,357,097	7,357,099	0	0
07	Chignahuapan	016	16	I002	Aquixtla	14,607,537	1,460,754	1,460,754	1,460,754	1,460,754	1,460,754	1,460,754	1,460,754	1,460,754	1,460,751	0	0
06	Teziutlán	017	17	I002	Atempan	56,052,206	5,605,221	5,605,221	5,605,221	5,605,221	5,605,221	5,605,221	5,605,221	5,605,221	5,605,217	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	018	18	I002	Atexcal	12,186,328	1,218,633	1,218,633	1,218,633	1,218,633	1,218,633	1,218,633	1,218,633	1,218,633	1,218,631	0	0
19	Atlixco	019	19	I002	Atlixco	103,105,787	10,310,579	10,310,579	10,310,579	10,310,579	10,310,579	10,310,579	10,310,579	10,310,579	10,310,576	0	0
32	Tepeaca	020	20	I002	Atoyatempa	11,611,623	1,161,162	1,161,162	1,161,162	1,161,162	1,161,162	1,161,162	1,161,162	1,161,162	1,161,165	0	0
15	Izúcar de Matamoros	021	21	I002	Atzala	5,627,735	562,774	562,774	562,774	562,774	562,774	562,774	562,774	562,774	562,769	0	0
19	Atlixco	022	22	I002	Atzitzihuacán	28,788,440	2,878,844	2,878,844	2,878,844	2,878,844	2,878,844	2,878,844	2,878,844	2,878,844	2,878,844	0	0
11	Ciudad Serdán	023	23	I002	Atzitzintla	25,747,689	2,574,769	2,574,769	2,574,769	2,574,769	2,574,769	2,574,769	2,574,769	2,574,769	2,574,768	0	0
17	Acatlán	024	24	I002	Axutla	7,797,274	779,727	779,727	779,727	779,727	779,727	779,727	779,727	779,727	779,731	0	0
06	Teziutlán	025	25	I002	Ayototxo de Guerrero	15,898,722	1,589,872	1,589,872	1,589,872	1,589,872	1,589,872	1,589,872	1,589,872	1,589,872	1,589,874	0	0
20	San Martín Texmelucan	026	26	I002	Calpan	27,853,347	2,785,335	2,785,335	2,785,335	2,785,335	2,785,335	2,785,335	2,785,335	2,785,335	2,785,332	0	0
13	Tehuacán	027	27	I002	Caltepec	13,343,414	1,334,341	1,334,341	1,334,341	1,334,341	1,334,341	1,334,341	1,334,341	1,334,341	1,334,345	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
03	Zacatlán	028	28	I002	Camocuautila	9,657,741	965,774	965,774	965,774	965,774	965,774	965,774	965,774	965,774	965,775	0	0
04	Huehuetla	029	29	I002	Caxhuacan	12,962,364	1,296,236	1,296,236	1,296,236	1,296,236	1,296,236	1,296,236	1,296,236	1,296,236	1,296,240	0	0
03	Zacatlán	030	30	I002	Coatepec	5,722,409	572,241	572,241	572,241	572,241	572,241	572,241	572,241	572,241	572,240	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	031	31	I002	Coatzingo	8,867,384	886,738	886,738	886,738	886,738	886,738	886,738	886,738	886,738	886,742	0	0
16	Chiautla	032	32	I002	Cohetzala	9,838,151	983,815	983,815	983,815	983,815	983,815	983,815	983,815	983,815	983,816	0	0
19	Atlixco	033	33	I002	Cohuecan	13,181,619	1,318,162	1,318,162	1,318,162	1,318,162	1,318,162	1,318,162	1,318,162	1,318,162	1,318,161	0	0
30	Cuatlancingo	034	34	I002	Coronango	48,828,667	4,882,867	4,882,867	4,882,867	4,882,867	4,882,867	4,882,867	4,882,867	4,882,867	4,882,864	0	0
13	Tehuacán	035	35	I002	Coxcatlán	40,643,146	4,064,315	4,064,315	4,064,315	4,064,315	4,064,315	4,064,315	4,064,315	4,064,315	4,064,311	0	0
14	Sierra Negra	036	36	I002	Coyomeapan	70,300,259	7,030,026	7,030,026	7,030,026	7,030,026	7,030,026	7,030,026	7,030,026	7,030,026	7,030,025	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	037	37	I002	Coyotepec	9,174,492	917,449	917,449	917,449	917,449	917,449	917,449	917,449	917,449	917,451	0	0
10	Acatzingo	038	38	I002	Cuapiaxtla de Madero	10,655,013	1,065,501	1,065,501	1,065,501	1,065,501	1,065,501	1,065,501	1,065,501	1,065,501	1,065,504	0	0
07	Chignahuapan	039	39	I002	Cuautempan	26,539,433	2,653,943	2,653,943	2,653,943	2,653,943	2,653,943	2,653,943	2,653,943	2,653,943	2,653,946	0	0
32	Tepeaca	040	40	I002	Cuautinchán	16,186,091	1,618,609	1,618,609	1,618,609	1,618,609	1,618,609	1,618,609	1,618,609	1,618,609	1,618,610	0	0
30	Cuatlancingo	041	41	I002	Cuatlancingo	26,466,410	2,646,641	2,646,641	2,646,641	2,646,641	2,646,641	2,646,641	2,646,641	2,646,641	2,646,641	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	042	42	I002	Cuayuca de Andrade	10,307,569	1,030,757	1,030,757	1,030,757	1,030,757	1,030,757	1,030,757	1,030,757	1,030,757	1,030,756	0	0
05	Zacapoxtla	043	43	I002	Cuetzalan del Progreso	143,633,413	14,363,341	14,363,341	14,363,341	14,363,341	14,363,341	14,363,341	14,363,341	14,363,341	14,363,344	0	0
08	Libres	044	44	I002	Cuyoaco	24,165,731	2,416,573	2,416,573	2,416,573	2,416,573	2,416,573	2,416,573	2,416,573	2,416,573	2,416,574	0	0
11	Ciudad Serdán	045	45	I002	Chalchicomula de Sesma	52,298,136	5,229,814	5,229,814	5,229,814	5,229,814	5,229,814	5,229,814	5,229,814	5,229,814	5,229,810	0	0
13	Tehuacán	046	46	I002	Chapulco	12,702,526	1,270,253	1,270,253	1,270,253	1,270,253	1,270,253	1,270,253	1,270,253	1,270,253	1,270,249	0	0
16	Chiautla	047	47	I002	Chiautla	25,031,392	2,503,139	2,503,139	2,503,139	2,503,139	2,503,139	2,503,139	2,503,139	2,503,139	2,503,141	0	0
20	San Martín Texmelucan	048	48	I002	Chiautzingo	28,476,320	2,847,632	2,847,632	2,847,632	2,847,632	2,847,632	2,847,632	2,847,632	2,847,632	2,847,632	0	0
02	Huachinango	049	49	I002	Chiconcuautla	59,982,916	5,998,292	5,998,292	5,998,292	5,998,292	5,998,292	5,998,292	5,998,292	5,998,292	5,998,288	0	0
09	Quimixtlán	050	50	I002	Chichiquila	92,324,956	9,232,496	9,232,496	9,232,496	9,232,496	9,232,496	9,232,496	9,232,496	9,232,496	9,232,492	0	0
15	Izúcar de Matamoros	051	51	I002	Chietla	39,549,653	3,954,965	3,954,965	3,954,965	3,954,965	3,954,965	3,954,965	3,954,965	3,954,968	0	0	
18	Tepexi de Rodríguez	052	52	I002	Chigmeatitlán	7,004,291	700,429	700,429	700,429	700,429	700,429	700,429	700,429	700,429	700,430	0	0
07	Chignahuapan	053	53	I002	Chignahuapan	80,378,001	8,037,800	8,037,800	8,037,800	8,037,800	8,037,800	8,037,800	8,037,800	8,037,800	8,037,801	0	0
06	Teziutlán	054	54	I002	Chignautla	37,933,766	3,793,377	3,793,377	3,793,377	3,793,377	3,793,377	3,793,377	3,793,377	3,793,377	3,793,373	0	0
17	Acatlán	055	55	I002	Chila	12,590,227	1,259,023	1,259,023	1,259,023	1,259,023	1,259,023	1,259,023	1,259,023	1,259,023	1,259,020	0	0
16	Chiautla	056	56	I002	Chila de la Sal	12,887,372	1,288,737	1,288,737	1,288,737	1,288,737	1,288,737	1,288,737	1,288,737	1,288,737	1,288,739	0	0
01	Xicotepec	057	57	I002	Honey	21,696,201	2,169,620	2,169,620	2,169,620	2,169,620	2,169,620	2,169,620	2,169,620	2,169,621	0	0	
09	Quimixtlán	058	58	I002	Chilchotla	76,356,599	7,635,660	7,635,660	7,635,660	7,635,660	7,635,660	7,635,660	7,635,660	7,635,660	7,635,659	0	0
17	Acatlán	059	59	I002	Chinantla	7,220,709	722,071	722,071	722,071	722,071	722,071	722,071	722,071	722,071	722,070	0	0

	Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20	San Martín Texmelucan	060	60	1002	Domingo Arenas	17,634,833	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,483	1,763,486	0	0
14	Sierra Negra	061	61	1002	Eloxochitlán	71,284,717	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,472	7,128,469	0	0
15	Izúcar de Matamoros	062	62	1002	Epatlán	10,478,556	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,856	1,047,852	0	0
11	Ciudad Serdán	063	63	1002	Esperanza	17,082,825	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,283	1,708,278	0	0
01	Xicotepec	064	64	1002	Francisco Z. Mena	34,908,074	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,807	3,490,811	0	0
10	Acatzingo	065	65	1002	General Felipe Ángeles	27,169,591	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,959	2,716,960	0	0
17	Acatlán	066	66	1002	Guadalupe	17,608,901	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,890	1,760,891	0	0
09	Quimixtlán	067	67	1002	Guadalupe Victoria	26,243,035	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,304	2,624,299	0	0
03	Zacatlán	068	68	1002	Hermenegildo Galeana	25,800,123	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,012	2,580,015	0	0
19	Atlixco	069	69	1002	Huaquechula	52,947,406	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,741	5,294,737	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	070	70	1002	Huatlatlauca	19,261,844	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,184	1,926,188	0	0
02	Huauchinango	071	71	1002	Huauchinango	118,295,150	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	11,829,515	0	0
04	Huehuetla	072	72	1002	Huehuetla	67,727,189	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,719	6,772,718	0	0
16	Chiautla	073	73	1002	Huehuetlán El Chico	19,282,113	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,211	1,928,214	0	0
20	San Martín Texmelucan	074	74	1002	Huejotzingo	61,978,418	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,842	6,197,840	0	0
06	Teziutlán	075	75	1002	Hueyapan	30,914,720	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	3,091,472	0	0
06	Teziutlán	076	76	1002	Hueytamalco	48,531,486	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,149	4,853,145	0	0
04	Huehuetla	077	77	1002	Hueytlalpan	24,054,663	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,466	2,405,469	0	0
04	Huehuetla	078	78	1002	Huitzilán de Serdán	52,959,145	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,915	5,295,910	0	0
32	Tepeaca	079	79	1002	Huitziltepec	7,744,466	774,447	774,447	774,447	774,447	774,447	774,447	774,447	774,447	774,447	774,443	0	0
04	Huehuetla	080	80	1002	Atlequizayan	12,122,221	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,222	1,212,223	0	0
16	Chiautla	081	81	1002	Ixcamilpa de Guerrero	13,971,541	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,154	1,397,155	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	082	82	1002	Ixcaquixtla	14,421,096	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,110	1,442,106	0	0
07	Chignahuapan	083	83	1002	Ixtacamaxitlán	67,948,356	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,836	6,794,832	0	0
04	Huehuetla	084	84	1002	Ixtepec	23,668,340	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	2,366,834	0	0
15	Izúcar de Matamoros	085	85	1002	Izúcar de Matamoros	74,716,228	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,623	7,471,621	0	0
01	Xicotepec	086	86	1002	Jalpan	34,521,318	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,132	3,452,130	0	0
16	Chiautla	087	87	1002	Jolalpan	36,475,547	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,555	3,647,552	0	0
05	Zacapoxtla	088	88	1002	Jonotla	16,512,675	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,268	1,651,263	0	0
02	Huauchinango	089	89	1002	Jopala	32,159,165	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,917	3,215,912	0	0
29	San Pedro Cholula	090	90	1002	Juan C. Bonilla	20,867,554	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,755	2,086,759	0	0
02	Huauchinango	091	91	1002	Juan Galindo	7,871,608	787,161	787,161	787,161	787,161	787,161	787,161	787,161	787,161	787,161	787,159	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
18	Tepexi de Rodríguez	092	92	I002	Juan N. Méndez	19,822,102	1,982,210	1,982,210	1,982,210	1,982,210	1,982,210	1,982,210	1,982,210	1,982,210	1,982,210	0	0	
09	Quimixtlán	093	93	I002	Lafragua	18,414,979	1,841,498	1,841,498	1,841,498	1,841,498	1,841,498	1,841,498	1,841,498	1,841,498	1,841,497	0	0	
08	Libres	094	94	I002	Libres	33,015,457	3,301,546	3,301,546	3,301,546	3,301,546	3,301,546	3,301,546	3,301,546	3,301,546	3,301,543	0	0	
18	Tepexi de Rodríguez	095	95	I002	La Magdalena Tlatlauquitepec	1,737,716	173,772	173,772	173,772	173,772	173,772	173,772	173,772	173,772	173,772	173,768	0	0
08	Libres	096	96	I002	Mazapiltepec de Juárez	6,113,571	611,357	611,357	611,357	611,357	611,357	611,357	611,357	611,357	611,357	611,358	0	0
32	Tepeaca	097	97	I002	Mixtla	5,307,392	530,739	530,739	530,739	530,739	530,739	530,739	530,739	530,739	530,741	0	0	
18	Tepexi de Rodríguez	098	98	I002	Molcaxac	17,063,949	1,706,395	1,706,395	1,706,395	1,706,395	1,706,395	1,706,395	1,706,395	1,706,395	1,706,394	0	0	
11	Ciudad Serdán	099	99	I002	Cañada Morelos	37,611,666	3,761,167	3,761,167	3,761,167	3,761,167	3,761,167	3,761,167	3,761,167	3,761,167	3,761,163	0	0	
01	Xicotepec	100	100	I002	Naupan	28,127,541	2,812,754	2,812,754	2,812,754	2,812,754	2,812,754	2,812,754	2,812,754	2,812,754	2,812,755	0	0	
05	Zacapoaxtla	101	101	I002	Nauzontla	9,731,095	973,110	973,110	973,110	973,110	973,110	973,110	973,110	973,110	973,105	0	0	
20	San Martín Texmelucan	102	102	I002	Nealtican	14,513,576	1,451,358	1,451,358	1,451,358	1,451,358	1,451,358	1,451,358	1,451,358	1,451,358	1,451,354	0	0	
13	Tehuacán	103	103	I002	Nicolás Bravo	13,442,727	1,344,273	1,344,273	1,344,273	1,344,273	1,344,273	1,344,273	1,344,273	1,344,273	1,344,270	0	0	
08	Libres	104	104	I002	Nopalucan	34,149,516	3,414,952	3,414,952	3,414,952	3,414,952	3,414,952	3,414,952	3,414,952	3,414,952	3,414,948	0	0	
08	Libres	105	105	I002	Ocoatepec	10,867,195	1,086,720	1,086,720	1,086,720	1,086,720	1,086,720	1,086,720	1,086,720	1,086,720	1,086,715	0	0	
28	San Andrés Cholula	106	106	I002	Ocoyucan	48,132,707	4,813,271	4,813,271	4,813,271	4,813,271	4,813,271	4,813,271	4,813,271	4,813,271	4,813,268	0	0	
04	Huehuetla	107	107	I002	Olintla	41,224,033	4,122,403	4,122,403	4,122,403	4,122,403	4,122,403	4,122,403	4,122,403	4,122,403	4,122,406	0	0	
08	Libres	108	108	I002	Oriental	19,252,128	1,925,213	1,925,213	1,925,213	1,925,213	1,925,213	1,925,213	1,925,213	1,925,213	1,925,211	0	0	
01	Xicotepec	109	109	I002	Pahuatlán	52,322,532	5,232,253	5,232,253	5,232,253	5,232,253	5,232,253	5,232,253	5,232,253	5,232,253	5,232,255	0	0	
11	Ciudad Serdán	110	110	I002	Palmar de Bravo	88,845,828	8,884,583	8,884,583	8,884,583	8,884,583	8,884,583	8,884,583	8,884,583	8,884,583	8,884,581	0	0	
01	Xicotepec	111	111	I002	Pantepec	50,902,003	5,090,200	5,090,200	5,090,200	5,090,200	5,090,200	5,090,200	5,090,200	5,090,200	5,090,203	0	0	
17	Acatlán	112	112	I002	Petlalcingo	26,207,261	2,620,726	2,620,726	2,620,726	2,620,726	2,620,726	2,620,726	2,620,726	2,620,726	2,620,727	0	0	
17	Acatlán	113	113	I002	Piaxtla	12,141,689	1,214,169	1,214,169	1,214,169	1,214,169	1,214,169	1,214,169	1,214,169	1,214,169	1,214,168	0	0	
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	114	I002	Puebla	426,422,130	42,642,213	42,642,213	42,642,213	42,642,213	42,642,213	42,642,213	42,642,213	42,642,213	42,642,213	0	0	
10	Acatzingo	115	115	I002	Quecholac	81,971,764	8,197,176	8,197,176	8,197,176	8,197,176	8,197,176	8,197,176	8,197,176	8,197,176	8,197,180	0	0	
09	Quimixtlán	116	116	I002	Quimixtlán	77,690,973	7,769,097	7,769,097	7,769,097	7,769,097	7,769,097	7,769,097	7,769,097	7,769,097	7,769,100	0	0	
08	Libres	117	117	I002	Rafael Lara Grajales	9,731,570	973,157	973,157	973,157	973,157	973,157	973,157	973,157	973,157	973,157	0	0	
10	Acatzingo	118	118	I002	Los Reyes de Juárez	34,739,701	3,473,970	3,473,970	3,473,970	3,473,970	3,473,970	3,473,970	3,473,970	3,473,970	3,473,971	0	0	
28	San Andrés Cholula	119	119	I002	San Andrés Cholula	61,144,785	6,114,479	6,114,479	6,114,479	6,114,479	6,114,479	6,114,479	6,114,479	6,114,479	6,114,474	0	0	
13	Tehuacán	120	120	I002	San Antonio Cañada	14,694,177	1,469,418	1,469,418	1,469,418	1,469,418	1,469,418	1,469,418	1,469,418	1,469,418	1,469,415	0	0	
15	Izúcar de Matamoros	121	121	I002	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	8,036,022	803,602	803,602	803,602	803,602	803,602	803,602	803,602	803,602	803,604	0	0	
20	San Martín Texmelucan	122	122	I002	San Felipe Teotlalcingo	12,043,042	1,204,304	1,204,304	1,204,304	1,204,304	1,204,304	1,204,304	1,204,304	1,204,304	1,204,306	0	0	
03	Zacatlán	123	123	I002	San Felipe Tepatlán	13,892,999	1,389,300	1,389,300	1,389,300	1,389,300	1,389,300	1,389,300	1,389,300	1,389,300	1,389,299	0	0	

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Tehuacán	124	124	I002	San Gabriel Chilac	25,151,669	2,515,167	2,515,167	2,515,167	2,515,167	2,515,167	2,515,167	2,515,167	2,515,167	2,515,166	0	0
28	San Andrés Cholula	125	125	I002	San Gregorio Atzompa	8,678,067	867,807	867,807	867,807	867,807	867,807	867,807	867,807	867,807	867,804	0	0
19	Atlixco	126	126	I002	San Jerónimo Tecuanipan	12,309,074	1,230,907	1,230,907	1,230,907	1,230,907	1,230,907	1,230,907	1,230,907	1,230,907	1,230,911	0	0
17	Acatlán	127	127	I002	San Jerónimo Xayacatlán	13,051,898	1,305,190	1,305,190	1,305,190	1,305,190	1,305,190	1,305,190	1,305,190	1,305,190	1,305,188	0	0
08	Libres	128	128	I002	San José Chiapa	10,506,877	1,050,688	1,050,688	1,050,688	1,050,688	1,050,688	1,050,688	1,050,688	1,050,688	1,050,685	0	0
13	Tehuacán	129	129	I002	San José Miahuatlán	23,546,992	2,354,699	2,354,699	2,354,699	2,354,699	2,354,699	2,354,699	2,354,699	2,354,699	2,354,701	0	0
11	Ciudad Serdán	130	130	I002	San Juan Atenco	10,408,440	1,040,844	1,040,844	1,040,844	1,040,844	1,040,844	1,040,844	1,040,844	1,040,844	1,040,844	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	I002	San Juan Atzompa	5,770,584	577,058	577,058	577,058	577,058	577,058	577,058	577,058	577,058	577,062	0	0
20	San Martín Texmelucan	132	132	I002	San Martín Texmelucan	83,991,336	8,399,134	8,399,134	8,399,134	8,399,134	8,399,134	8,399,134	8,399,134	8,399,134	8,399,130	0	0
15	Izúcar de Matamoros	133	133	I002	San Martín Totoltepec	9,355,082	935,508	935,508	935,508	935,508	935,508	935,508	935,508	935,508	935,510	0	0
20	San Martín Texmelucan	134	134	I002	San Matías Tlalancaleca	19,946,910	1,994,691	1,994,691	1,994,691	1,994,691	1,994,691	1,994,691	1,994,691	1,994,691	1,994,691	0	0
17	Acatlán	135	135	I002	San Miguel bitlán	8,209,676	820,968	820,968	820,968	820,968	820,968	820,968	820,968	820,968	820,964	0	0
30	Cuatlancingo	136	136	I002	San Miguel Xoxtla	5,273,763	527,376	527,376	527,376	527,376	527,376	527,376	527,376	527,376	527,379	0	0
09	Quimixtlán	137	137	I002	San Nicolás Buenos Aires	16,478,791	1,647,879	1,647,879	1,647,879	1,647,879	1,647,879	1,647,879	1,647,879	1,647,879	1,647,880	0	0
20	San Martín Texmelucan	138	138	I002	San Nicolás de los Ranchos	19,252,443	1,925,244	1,925,244	1,925,244	1,925,244	1,925,244	1,925,244	1,925,244	1,925,244	1,925,247	0	0
17	Acatlán	139	139	I002	San Pablo Anicano	7,955,216	795,522	795,522	795,522	795,522	795,522	795,522	795,522	795,522	795,518	0	0
29	San Pedro Cholula	140	140	I002	San Pedro Cholula	73,142,903	7,314,290	7,314,290	7,314,290	7,314,290	7,314,290	7,314,290	7,314,290	7,314,290	7,314,293	0	0
17	Acatlán	141	141	I002	San Pedro Yeloixtlahuaca	8,006,724	800,672	800,672	800,672	800,672	800,672	800,672	800,672	800,672	800,676	0	0
08	Libres	142	142	I002	San Salvador El Seco	41,283,304	4,128,330	4,128,330	4,128,330	4,128,330	4,128,330	4,128,330	4,128,330	4,128,330	4,128,334	0	0
20	San Martín Texmelucan	143	143	I002	San Salvador El Verde	23,873,411	2,387,341	2,387,341	2,387,341	2,387,341	2,387,341	2,387,341	2,387,341	2,387,341	2,387,342	0	0
10	Acatzingo	144	144	I002	San Salvador Huixcolotla	16,370,183	1,637,018	1,637,018	1,637,018	1,637,018	1,637,018	1,637,018	1,637,018	1,637,018	1,637,021	0	0
14	Sierra Negra	145	145	I002	San Sebastián Tlacotepec	68,276,349	6,827,635	6,827,635	6,827,635	6,827,635	6,827,635	6,827,635	6,827,635	6,827,635	6,827,634	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	I002	Santa Catarina Tlaltémpam	5,188,706	518,871	518,871	518,871	518,871	518,871	518,871	518,871	518,871	518,867	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	I002	Santa Inés Ahuatempan	18,916,782	1,891,678	1,891,678	1,891,678	1,891,678	1,891,678	1,891,678	1,891,678	1,891,678	1,891,680	0	0
19	Atlixco	148	148	I002	Santa Isabel Cholula	16,615,606	1,661,561	1,661,561	1,661,561	1,661,561	1,661,561	1,661,561	1,661,561	1,661,561	1,661,557	0	0
13	Tehuacán	149	149	I002	Santiago Miahuatlán	25,193,850	2,519,385	2,519,385	2,519,385	2,519,385	2,519,385	2,519,385	2,519,385	2,519,385	2,519,385	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	I002	Huehuetlán El Grande	21,250,840	2,125,084	2,125,084	2,125,084	2,125,084	2,125,084	2,125,084	2,125,084	2,125,084	2,125,084	0	0
32	Tepeaca	151	151	I002	Santo Tomás Hueyotlipán	10,898,819	1,089,882	1,089,882	1,089,882	1,089,882	1,089,882	1,089,882	1,089,882	1,089,882	1,089,881	0	0
08	Libres	152	152	I002	Soltepec	21,770,405	2,177,041	2,177,041	2,177,041	2,177,041	2,177,041	2,177,041	2,177,041	2,177,041	2,177,036	0	0
32	Tepeaca	153	153	I002	Tecali de Herrera	19,084,769	1,908,477	1,908,477	1,908,477	1,908,477	1,908,477	1,908,477	1,908,477	1,908,477	1,908,476	0	0
12	Tecamachalco	154	154	I002	Tecamachalco	56,146,711	5,614,671	5,614,671	5,614,671	5,614,671	5,614,671	5,614,671	5,614,671	5,614,671	5,614,672	0	0
17	Acatlán	155	155	I002	Tecomatlán	12,641,396	1,264,140	1,264,140	1,264,140	1,264,140	1,264,140	1,264,140	1,264,140	1,264,140	1,264,136	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Tehuacán	156	156	I002	Tehuacán	154,264,688	15,426,469	15,426,469	15,426,469	15,426,469	15,426,469	15,426,469	15,426,469	15,426,469	15,426,467	0	0
17	Acatlán	157	157	I002	Tehuizingo	18,679,793	1,867,979	1,867,979	1,867,979	1,867,979	1,867,979	1,867,979	1,867,979	1,867,979	1,867,982	0	0
06	Teziutlán	158	158	I002	Tenampulco	19,530,972	1,953,097	1,953,097	1,953,097	1,953,097	1,953,097	1,953,097	1,953,097	1,953,097	1,953,099	0	0
15	Izúcar de Matamoros	159	159	I002	Teopantlán	15,320,428	1,532,043	1,532,043	1,532,043	1,532,043	1,532,043	1,532,043	1,532,043	1,532,043	1,532,041	0	0
16	Chiautla	160	160	I002	Teotlalco	8,526,636	852,664	852,664	852,664	852,664	852,664	852,664	852,664	852,664	852,660	0	0
13	Tehuacán	161	161	I002	Tepanco de López	26,377,425	2,637,743	2,637,743	2,637,743	2,637,743	2,637,743	2,637,743	2,637,743	2,637,743	2,637,738	0	0
03	Zacatlán	162	162	I002	Tepango de Rodríguez	16,545,362	1,654,536	1,654,536	1,654,536	1,654,536	1,654,536	1,654,536	1,654,536	1,654,536	1,654,538	0	0
32	Tepeaca	163	163	I002	Tepatlatxco de Hidalgo	15,932,337	1,593,234	1,593,234	1,593,234	1,593,234	1,593,234	1,593,234	1,593,234	1,593,234	1,593,231	0	0
32	Tepeaca	164	164	I002	Tepeaca	85,750,659	8,575,066	8,575,066	8,575,066	8,575,066	8,575,066	8,575,066	8,575,066	8,575,066	8,575,065	0	0
19	Atlixco	165	165	I002	Tepemaxalco	6,426,167	642,617	642,617	642,617	642,617	642,617	642,617	642,617	642,617	642,614	0	0
15	Izúcar de Matamoros	166	166	I002	Tepeojuma	16,764,987	1,676,499	1,676,499	1,676,499	1,676,499	1,676,499	1,676,499	1,676,499	1,676,499	1,676,496	0	0
03	Zacatlán	167	167	I002	Tepetzintla	33,345,416	3,334,542	3,334,542	3,334,542	3,334,542	3,334,542	3,334,542	3,334,542	3,334,542	3,334,538	0	0
15	Izúcar de Matamoros	168	168	I002	Tepexco	19,548,597	1,954,860	1,954,860	1,954,860	1,954,860	1,954,860	1,954,860	1,954,860	1,954,860	1,954,857	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	I002	Tepexi de Rodríguez	47,734,321	4,773,432	4,773,432	4,773,432	4,773,432	4,773,432	4,773,432	4,773,432	4,773,432	4,773,433	0	0
08	Libres	170	170	I002	Tepeyahualco	36,334,764	3,633,476	3,633,476	3,633,476	3,633,476	3,633,476	3,633,476	3,633,476	3,633,476	3,633,480	0	0
32	Tepeaca	171	171	I002	Tepeyahualco de Cuahtémoc	6,095,154	609,515	609,515	609,515	609,515	609,515	609,515	609,515	609,515	609,519	0	0
07	Chignahuapan	172	172	I002	Tetela de Ocampo	50,612,444	5,061,244	5,061,244	5,061,244	5,061,244	5,061,244	5,061,244	5,061,244	5,061,244	5,061,248	0	0
06	Teziutlán	173	173	I002	Teteles de Ávila Castillo	10,157,454	1,015,745	1,015,745	1,015,745	1,015,745	1,015,745	1,015,745	1,015,745	1,015,745	1,015,749	0	0
06	Teziutlán	174	174	I002	Teziutlán	47,836,914	4,783,691	4,783,691	4,783,691	4,783,691	4,783,691	4,783,691	4,783,691	4,783,691	4,783,695	0	0
19	Atlixco	175	175	I002	Tianguismanalco	23,985,490	2,398,549	2,398,549	2,398,549	2,398,549	2,398,549	2,398,549	2,398,549	2,398,549	2,398,549	0	0
15	Izúcar de Matamoros	176	176	I002	Tilapa	10,874,640	1,087,464	1,087,464	1,087,464	1,087,464	1,087,464	1,087,464	1,087,464	1,087,464	1,087,464	0	0
12	Tecamachalco	177	177	I002	Tlacotepec de Benito Juárez	79,551,351	7,955,135	7,955,135	7,955,135	7,955,135	7,955,135	7,955,135	7,955,135	7,955,135	7,955,136	0	0
01	Xicotepec	178	178	I002	Tlacuilotepec	60,955,926	6,095,593	6,095,593	6,095,593	6,095,593	6,095,593	6,095,593	6,095,593	6,095,593	6,095,589	0	0
09	Quimixtlán	179	179	I002	Tlachichuca	49,521,005	4,952,101	4,952,101	4,952,101	4,952,101	4,952,101	4,952,101	4,952,101	4,952,101	4,952,096	0	0
20	San Martín Texmelucan	180	180	I002	Tlahuapan	39,503,191	3,950,319	3,950,319	3,950,319	3,950,319	3,950,319	3,950,319	3,950,319	3,950,319	3,950,320	0	0
29	San Pedro Cholula	181	181	I002	Tlaltenango	11,047,097	1,104,710	1,104,710	1,104,710	1,104,710	1,104,710	1,104,710	1,104,710	1,104,710	1,104,707	0	0
32	Tepeaca	182	182	I002	Tlanepantla	9,098,063	909,806	909,806	909,806	909,806	909,806	909,806	909,806	909,806	909,809	0	0
02	Huauchinango	183	183	I002	Tlaola	45,855,372	4,585,537	4,585,537	4,585,537	4,585,537	4,585,537	4,585,537	4,585,537	4,585,537	4,585,539	0	0
02	Huauchinango	184	184	I002	Tlapacoya	22,992,416	2,299,242	2,299,242	2,299,242	2,299,242	2,299,242	2,299,242	2,299,242	2,299,242	2,299,238	0	0
15	Izúcar de Matamoros	185	185	I002	Tlapanalá	15,288,369	1,528,837	1,528,837	1,528,837	1,528,837	1,528,837	1,528,837	1,528,837	1,528,837	1,528,836	0	0
06	Teziutlán	186	186	I002	Tlatlauquitepec	72,331,608	7,233,161	7,233,161	7,233,161	7,233,161	7,233,161	7,233,161	7,233,161	7,233,161	7,233,159	0	0
01	Xicotepec	187	187	I002	Tlaxco	19,172,845	1,917,285	1,917,285	1,917,285	1,917,285	1,917,285	1,917,285	1,917,285	1,917,285	1,917,280	0	0

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Atlixco	188	188	I002	Tochimilco	56,563,336	5,656,334	5,656,334	5,656,334	5,656,334	5,656,334	5,656,334	5,656,334	5,656,334	5,656,330	0	0
12	Tecamachalco	189	189	I002	Tochtepec	18,738,399	1,873,840	1,873,840	1,873,840	1,873,840	1,873,840	1,873,840	1,873,840	1,873,840	1,873,839	0	0
17	Acatlán	190	190	I002	Totoltepec de Guerrero	5,938,602	593,860	593,860	593,860	593,860	593,860	593,860	593,860	593,860	593,862	0	0
17	Acatlán	191	191	I002	Tulcingo	18,870,792	1,887,079	1,887,079	1,887,079	1,887,079	1,887,079	1,887,079	1,887,079	1,887,079	1,887,081	0	0
05	Zacapoaxtla	192	192	I002	Tuzamapan de Galeana	16,142,304	1,614,230	1,614,230	1,614,230	1,614,230	1,614,230	1,614,230	1,614,230	1,614,230	1,614,234	0	0
32	Tepeaca	193	193	I002	Tzicatlacoyan	17,213,961	1,721,396	1,721,396	1,721,396	1,721,396	1,721,396	1,721,396	1,721,396	1,721,396	1,721,397	0	0
01	Xicotepec	194	194	I002	Venustiano Carranza	34,352,606	3,435,261	3,435,261	3,435,261	3,435,261	3,435,261	3,435,261	3,435,261	3,435,261	3,435,257	0	0
14	Sierra Negra	195	195	I002	Vicente Guerrero	100,210,755	10,021,076	10,021,076	10,021,076	10,021,076	10,021,076	10,021,076	10,021,076	10,021,076	10,021,071	0	0
17	Acatlán	196	196	I002	Xayacatlán de Bravo	7,790,536	779,054	779,054	779,054	779,054	779,054	779,054	779,054	779,054	779,050	0	0
01	Xicotepec	197	197	I002	Xicotepec	95,496,138	9,549,614	9,549,614	9,549,614	9,549,614	9,549,614	9,549,614	9,549,614	9,549,614	9,549,612	0	0
16	Chiautla	198	198	I002	Xicotlán	9,591,583	959,158	959,158	959,158	959,158	959,158	959,158	959,158	959,158	959,161	0	0
06	Teziutlán	199	199	I002	Xiutetelco	78,290,813	7,829,081	7,829,081	7,829,081	7,829,081	7,829,081	7,829,081	7,829,081	7,829,081	7,829,084	0	0
05	Zacapoaxtla	200	200	I002	Xochiapulco	11,777,902	1,177,790	1,177,790	1,177,790	1,177,790	1,177,790	1,177,790	1,177,790	1,177,790	1,177,792	0	0
15	Izúcar de Matamoros	201	201	I002	Xochiltepec	8,956,632	895,663	895,663	895,663	895,663	895,663	895,663	895,663	895,663	895,665	0	0
04	Huehuetla	202	202	I002	Xochitlán de Vicente Suárez	36,161,281	3,616,128	3,616,128	3,616,128	3,616,128	3,616,128	3,616,128	3,616,128	3,616,128	3,616,129	0	0
12	Tecamachalco	203	203	I002	Xochitlán Todos Santos	17,905,978	1,790,598	1,790,598	1,790,598	1,790,598	1,790,598	1,790,598	1,790,598	1,790,598	1,790,596	0	0
06	Teziutlán	204	204	I002	Yaonáhuac	14,053,014	1,405,301	1,405,301	1,405,301	1,405,301	1,405,301	1,405,301	1,405,301	1,405,301	1,405,305	0	0
12	Tecamachalco	205	205	I002	Yehualtepec	28,586,149	2,858,615	2,858,615	2,858,615	2,858,615	2,858,615	2,858,615	2,858,615	2,858,615	2,858,614	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	I002	Zacapala	12,292,852	1,229,285	1,229,285	1,229,285	1,229,285	1,229,285	1,229,285	1,229,285	1,229,285	1,229,287	0	0
05	Zacapoaxtla	207	207	I002	Zacapoaxtla	100,917,989	10,091,799	10,091,799	10,091,799	10,091,799	10,091,799	10,091,799	10,091,799	10,091,799	10,091,798	0	0
03	Zacatlán	208	208	I002	Zacatlán	102,815,880	10,281,587	10,281,587	10,281,587	10,281,587	10,281,587	10,281,587	10,281,587	10,281,587	10,281,597	0	0
13	Tehuacán	209	209	I002	Zapotitlán	14,924,261	1,492,425	1,492,425	1,492,425	1,492,425	1,492,425	1,492,425	1,492,425	1,492,425	1,492,436	0	0
04	Huehuetla	210	210	I002	Zapotitlán de Méndez	15,433,307	1,543,330	1,543,330	1,543,330	1,543,330	1,543,330	1,543,330	1,543,330	1,543,330	1,543,337	0	0
05	Zacapoaxtla	211	211	I002	Zaragoza	12,088,666	1,208,866	1,208,866	1,208,866	1,208,866	1,208,866	1,208,866	1,208,866	1,208,866	1,208,872	0	0
05	Zacapoaxtla	212	212	I002	Zautla	48,438,440	4,843,843	4,843,843	4,843,843	4,843,843	4,843,843	4,843,843	4,843,843	4,843,843	4,843,853	0	0
01	Xicotepec	213	213	I002	Zihuateutla	28,300,879	2,830,087	2,830,087	2,830,087	2,830,087	2,830,087	2,830,087	2,830,087	2,830,087	2,830,096	0	0
13	Tehuacán	214	214	I002	Zinacatepec	23,830,720	2,383,071	2,383,071	2,383,071	2,383,071	2,383,071	2,383,071	2,383,071	2,383,071	2,383,081	0	0
04	Huehuetla	215	215	I002	Zongozotla	14,830,003	1,482,999	1,482,999	1,482,999	1,482,999	1,482,999	1,482,999	1,482,999	1,482,999	1,483,012	0	0
05	Zacapoaxtla	216	216	I002	Zoquiapan	11,729,002	1,172,899	1,172,899	1,172,899	1,172,899	1,172,899	1,172,899	1,172,899	1,172,899	1,172,911	0	0
14	Sierra Negra	217	217	I002	Zoquián	92,196,339	9,219,633	9,219,633	9,219,633	9,219,633	9,219,633	9,219,633	9,219,633	9,219,633	9,219,642	0	0

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					5,856,688,245	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,354	488,057,351
32	Tepeaca	001	1	1001	Acajete	64,848,763	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,064	5,404,059
06	Teziutlán	002	2	1001	Acateno	8,157,916	679,826	679,826	679,826	679,826	679,826	679,826	679,826	679,826	679,826	679,826	679,830
17	Acatlán	003	3	1001	Acatlán	33,765,945	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,829	2,813,826
10	Acatzingo	004	4	1001	Acatzingo	56,707,749	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,646	4,725,643
19	Atlixco	005	5	1001	Acteopan	2,731,167	227,597	227,597	227,597	227,597	227,597	227,597	227,597	227,597	227,597	227,597	227,600
03	Zacatlán	006	6	1001	Ahuacatlán	12,937,014	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,085	1,078,079
15	Izúcar de Matamoros	007	7	1001	Ahuatlán	2,813,013	234,418	234,418	234,418	234,418	234,418	234,418	234,418	234,418	234,418	234,418	234,415
02	Huauclín	008	8	1001	Ahuazotepac	10,176,489	848,041	848,041	848,041	848,041	848,041	848,041	848,041	848,041	848,041	848,041	848,038
17	Acatlán	009	9	1001	Ahuahuatlán	1,963,416	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618	163,618
14	Sierra Negra	010	10	1001	Ajalpan	66,515,931	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,994	5,542,997
16	Chiautla	011	11	1001	Albino Zertuche	1,676,954	139,746	139,746	139,746	139,746	139,746	139,746	139,746	139,746	139,746	139,746	139,748
11	Ciudad Serdán	012	12	1001	Aljojuca	5,863,558	488,630	488,630	488,630	488,630	488,630	488,630	488,630	488,630	488,630	488,630	488,628
13	Tehuacán	013	13	1001	Altepexi	20,131,460	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,622	1,677,618
03	Zacatlán	014	14	1001	Amixtlán	4,280,904	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742	356,742
31	Amozoc	015	15	1001	Amozoc	111,983,193	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,933	9,331,930
07	Chignahuapan	016	16	1001	Aquixtla	8,025,361	668,780	668,780	668,780	668,780	668,780	668,780	668,780	668,780	668,780	668,780	668,781
06	Teziutlán	017	17	1001	Atempan	26,459,405	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,950	2,204,955
18	Tepeji de Rodríguez	018	18	1001	Atexcal	3,433,086	286,091	286,091	286,091	286,091	286,091	286,091	286,091	286,091	286,091	286,091	286,085
19	Atlixco	019	19	1001	Atlixco	126,143,450	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,954	10,511,956
32	Tepeaca	020	20	1001	Atoyatempan	6,853,717	571,143	571,143	571,143	571,143	571,143	571,143	571,143	571,143	571,143	571,143	571,144
15	Izúcar de Matamoros	021	21	1001	Atzala	1,345,122	112,094	112,094	112,094	112,094	112,094	112,094	112,094	112,094	112,094	112,094	112,088
19	Atlixco	022	22	1001	Atzihuacán	11,437,986	953,166	953,166	953,166	953,166	953,166	953,166	953,166	953,166	953,166	953,166	953,160
11	Ciudad Serdán	023	23	1001	Atzacatlan	8,052,050	671,004	671,004	671,004	671,004	671,004	671,004	671,004	671,004	671,004	671,004	671,006
17	Acatlán	024	24	1001	Axutla	868,280	72,357	72,357	72,357	72,357	72,357	72,357	72,357	72,357	72,357	72,357	72,353
06	Teziutlán	025	25	1001	Ayotlaco de Guerrero	7,302,091	608,508	608,508	608,508	608,508	608,508	608,508	608,508	608,508	608,508	608,508	608,503
20	San Martín Texmelucan	026	26	1001	Calpan	13,585,555	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,130	1,132,125
13	Tehuacán	027	27	1001	Caltepec	3,672,397	306,033	306,033	306,033	306,033	306,033	306,033	306,033	306,033	306,033	306,033	306,034
03	Zacatlán	028	28	1001	Camocuautla	2,453,602	204,467	204,467	204,467	204,467	204,467	204,467	204,467	204,467	204,467	204,467	204,465
04	Huehuetla	029	29	1001	Caxhuacan	3,390,384	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532	282,532
03	Zacatlán	030	30	1001	Coatepec	686,795	57,233	57,233	57,233	57,233	57,233	57,233	57,233	57,233	57,233	57,233	57,232
18	Tepeji de Rodríguez	031	31	1001	Coatzacoahuila	2,508,759	209,063	209,063	209,063	209,063	209,063	209,063	209,063	209,063	209,063	209,063	209,066
16	Chiautla	032	32	1001	Cohetzala	1,229,470	102,456	102,456	102,456	102,456	102,456	102,456	102,456	102,456	102,456	102,456	102,454
19	Atlixco	033	33	1001	Cohuecan	4,806,676	400,556	400,556	400,556	400,556	400,556	400,556	400,556	400,556	400,556	400,556	400,560
30	Cuatlanlango	034	34	1001	Coronango	41,666,758	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,230	3,472,228
13	Tehuacán	035	35	1001	Coxcatlán	18,373,549	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,129	1,531,130
14	Sierra Negra	036	36	1001	Coyomeapan	13,171,877	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,656	1,097,661
18	Tepeji de Rodríguez	037	37	1001	Coyotepec	2,076,399	173,033	173,033	173,033	173,033	173,033	173,033	173,033	173,033	173,033	173,033	173,036
10	Acatzingo	038	38	1001	Cuapixtla de Madero	9,378,490	781,541	781,541	781,541	781,541	781,541	781,541	781,541	781,541	781,541	781,541	781,539
07	Chignahuapan	039	39	1001	Cuautempan	8,751,300	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275	729,275
32	Tepeaca	040	40	1001	Cuautinchan	10,978,047	914,837	914,837	914,837	914,837	914,837	914,837	914,837	914,837	914,837	914,837	914,840
30	Cuatlanlango	041	41	1001	Cuatlanlango	122,266,438	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,870	10,188,868
18	Tepeji de Rodríguez	042	42	1001	Cuayuca de Andrade	2,949,127	245,761	245,761	245,761	245,761	245,761	245,761	245,761	245,761	245,761	245,761	245,756
05	Zacapoxtla	043	43	1001	Cuetzalan del Progreso	44,360,561	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,713	3,696,718
08	Libres	044	44	1001	Cuyoaco	15,247,386	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,616	1,270,610
11	Ciudad Serdán	045	45	1001	Chalchicomula de Sesma	42,177,406	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,784	3,514,782
13	Tehuacán	046	46	1001	Chapulco	7,288,747	607,396	607,396	607,396	607,396	607,396	607,396	607,396	607,396	607,396	607,396	607,391
16	Chiautla	047	47	1001	Chiautla	19,304,103	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,675	1,608,678

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20	San Martín Texmelucan	048	48	1001	Chiautzingo	19,606,578	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,882	1,633,876
02	Huachinango	049	49	1001	Chiconcuautla	15,463,566	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,631	1,288,625
09	Quimixtlán	050	50	1001	Chichiquila	23,955,984	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332	1,996,332
15	Izúcar de Matamoros	051	51	1001	Chietla	32,943,036	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253	2,745,253
18	Tepeji de Rodríguez	052	52	1001	Chigmecatitlán	1,080,902	90,075	90,075	90,075	90,075	90,075	90,075	90,075	90,075	90,075	90,075	90,077
07	Chignahuapan	053	53	1001	Chignahuapan	59,128,435	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,370	4,927,365
06	Teziutlán	054	54	1001	Chignautla	31,335,473	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,289	2,611,294
17	Acatlán	055	55	1001	Chila	4,521,105	376,759	376,759	376,759	376,759	376,759	376,759	376,759	376,759	376,759	376,759	376,756
16	Chiautla	056	56	1001	Chila de la Sal	1,171,644	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637	97,637
01	Xicotepec	057	57	1001	Honey	5,948,963	495,747	495,747	495,747	495,747	495,747	495,747	495,747	495,747	495,747	495,747	495,746
09	Quimixtlán	058	58	1001	Chilchotla	18,684,030	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,557,003	1,556,997
17	Acatlán	059	59	1001	Chinantla	2,531,890	210,991	210,991	210,991	210,991	210,991	210,991	210,991	210,991	210,991	210,991	210,989
20	San Martín Texmelucan	060	60	1001	Domingo Arenas	7,101,035	591,753	591,753	591,753	591,753	591,753	591,753	591,753	591,753	591,753	591,753	591,752
14	Sierra Negra	061	61	1001	Eloxochitlán	12,864,954	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,080	1,072,074
15	Izúcar de Matamoros	062	62	1001	Epatlán	4,397,446	366,454	366,454	366,454	366,454	366,454	366,454	366,454	366,454	366,454	366,454	366,452
11	Ciudad Serdán	063	63	1001	Esperanza	13,136,291	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,691	1,094,690
01	Xicotepec	064	64	1001	Francisco Z. Mena	15,856,783	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,399	1,321,394
10	Acatzingo	065	65	1001	General Felipe Ángeles	20,189,286	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,441	1,682,435
17	Acatlán	066	66	1001	Guadalupe	5,739,010	478,251	478,251	478,251	478,251	478,251	478,251	478,251	478,251	478,251	478,251	478,249
09	Quimixtlán	067	67	1001	Guadalupe Victoria	16,710,829	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,569	1,392,570
03	Zacatlán	068	68	1001	Hermenegildo Galeana	6,237,203	519,767	519,767	519,767	519,767	519,767	519,767	519,767	519,767	519,767	519,767	519,766
19	Atlixco	069	69	1001	Huaquechula	26,006,583	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,215	2,167,218
18	Tepeji de Rodríguez	070	70	1001	Huatlatlauca	5,436,535	453,045	453,045	453,045	453,045	453,045	453,045	453,045	453,045	453,045	453,045	453,040
02	Huachinango	071	71	1001	Huachinango	92,473,585	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,132	7,706,133
04	Huehuetla	072	72	1001	Huehuetla	15,196,677	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,390	1,266,387
16	Chiautla	073	73	1001	Huehuetlán El Chico	8,682,799	723,567	723,567	723,567	723,567	723,567	723,567	723,567	723,567	723,567	723,567	723,562
20	San Martín Texmelucan	074	74	1001	Huejotzingo	80,773,158	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,097	6,731,091
06	Teziutlán	075	75	1001	Hueyapan	11,636,374	969,698	969,698	969,698	969,698	969,698	969,698	969,698	969,698	969,698	969,698	969,696
06	Teziutlán	076	76	1001	Hueytamalco	24,553,816	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,151	2,046,155
04	Huehuetla	077	77	1001	Hueytlalpan	5,294,194	441,183	441,183	441,183	441,183	441,183	441,183	441,183	441,183	441,183	441,183	441,181
04	Huehuetla	078	78	1001	Huitzilán de Serdán	14,170,043	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,837	1,180,836
32	Tepeaca	079	79	1001	Huitziltepec	5,143,846	428,654	428,654	428,654	428,654	428,654	428,654	428,654	428,654	428,654	428,654	428,652
04	Huehuetla	080	80	1001	Atlequizayan	2,342,398	195,200	195,200	195,200	195,200	195,200	195,200	195,200	195,200	195,200	195,200	195,198
16	Chiautla	081	81	1001	Ixcamilpa de Guerrero	3,616,350	301,363	301,363	301,363	301,363	301,363	301,363	301,363	301,363	301,363	301,363	301,357
18	Tepeji de Rodríguez	082	82	1001	Ixcaxiquitla	7,832,311	652,693	652,693	652,693	652,693	652,693	652,693	652,693	652,693	652,693	652,693	652,688
07	Chignahuapan	083	83	1001	Ixtacamaxtitlán	22,524,567	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,047	1,877,050
04	Huehuetla	084	84	1001	Iztepec	6,182,936	515,245	515,245	515,245	515,245	515,245	515,245	515,245	515,245	515,245	515,245	515,241
15	Izúcar de Matamoros	085	85	1001	Izúcar de Matamoros	73,669,454	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,121	6,139,123
01	Xicotepec	086	86	1001	Jalpan	10,720,054	893,338	893,338	893,338	893,338	893,338	893,338	893,338	893,338	893,338	893,338	893,336
16	Chiautla	087	87	1001	Jolalpan	11,839,209	986,601	986,601	986,601	986,601	986,601	986,601	986,601	986,601	986,601	986,601	986,598
05	Zacapoaxtla	088	88	1001	Jonotla	3,965,085	330,424	330,424	330,424	330,424	330,424	330,424	330,424	330,424	330,424	330,424	330,421
02	Huachinango	089	89	1001	Jopala	10,792,114	899,343	899,343	899,343	899,343	899,343	899,343	899,343	899,343	899,343	899,343	899,341
29	San Pedro Cholula	090	90	1001	Juan C. Bonilla	21,158,094	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,175	1,763,169
02	Huachinango	091	91	1001	Juan Galindo	8,743,294	728,608	728,608	728,608	728,608	728,608	728,608	728,608	728,608	728,608	728,608	728,606
18	Tepeji de Rodríguez	092	92	1001	Juan N. Méndez	4,708,817	392,401	392,401	392,401	392,401	392,401	392,401	392,401	392,401	392,401	392,401	392,406
09	Quimixtlán	093	93	1001	Lafragua	6,805,677	567,140	567,140	567,140	567,140	567,140	567,140	567,140	567,140	567,140	567,140	567,137
08	Libres	094	94	1001	Libres	33,144,982	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,082	2,762,080
18	Tepeji de Rodríguez	095	95	1001	La Magdalena Tlatlauquitepec	578,260	48,188	48,188	48,188	48,188	48,188	48,188	48,188	48,188	48,188	48,188	48,192
08	Libres	096	96	1001	Mazapiltepec de Juárez	2,825,468	235,456	235,456	235,456	235,456	235,456	235,456	235,456	235,456	235,456	235,456	235,452
32	Tepeaca	097	97	1001	Mixtla	2,373,536	197,795	197,795	197,795	197,795	197,795	197,795	197,795	197,795	197,795	197,795	197,791
18	Tepeji de Rodríguez	098	98	1001	Molcaxac	5,932,060	494,338	494,338	494,338	494,338	494,338	494,338	494,338	494,338	494,338	494,338	494,342
11	Ciudad Serdán	099	99	1001	Cañada Morelos	18,378,887	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,574	1,531,573
01	Xicotepec	100	100	1001	Naupan	8,282,465	690,205	690,205	690,205	690,205	690,205	690,205	690,205	690,205	690,205	690,205	690,210

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	1001	Zacapala	4,134,115	344,509	344,509	344,509	344,509	344,509	344,509	344,509	344,509	344,509	344,509	344,516
05	Zacapoaxtla	207	207	1001	Zacapoaxtla	51,498,070	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,505	4,291,515
03	Zacatlán	208	208	1001	Zacatlán	77,719,055	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,587	6,476,598
13	Tehuacán	209	209	1001	Zapotitlán	7,646,379	637,197	637,197	637,197	637,197	637,197	637,197	637,197	637,197	637,197	637,197	637,212
04	Huehuetla	210	210	1001	Zapotitlán de Méndez	5,048,656	420,720	420,720	420,720	420,720	420,720	420,720	420,720	420,720	420,720	420,720	420,736
05	Zacapoaxtla	211	211	1001	Zaragoza	14,903,099	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,924	1,241,935
05	Zacapoaxtla	212	212	1001	Zautla	18,430,486	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,873	1,535,883
01	Xicotepec	213	213	1001	Zihuateutla	10,646,214	887,184	887,184	887,184	887,184	887,184	887,184	887,184	887,184	887,184	887,184	887,190
13	Tehuacán	214	214	1001	Zinacatepec	16,332,737	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,060	1,361,077
04	Huehuetla	215	215	1001	Zongozotla	4,038,036	336,502	336,502	336,502	336,502	336,502	336,502	336,502	336,502	336,502	336,502	336,514
05	Zacapoaxtla	216	216	1001	Zoquiapan	2,181,376	181,780	181,780	181,780	181,780	181,780	181,780	181,780	181,780	181,780	181,780	181,796
14	Sierra Negra	217	217	1001	Zoquitlán	18,090,648	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,553	1,507,565



APÉNDICE DEL APARTADO “A”

NOTAS METODOLÓGICAS

APENDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS

1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

Fundamento Legal

Formato 7a. Proyecciones de Ingresos – LDFEFM

Presentación

La Subsecretaría de Ingresos como Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las Proyecciones de Ingresos. Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es atribución de la Dirección de Inteligencia Tributaria, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas y estrategias de la Administración Pública del Estado.

Derivado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado sus finanzas públicas, se observó un riesgo para ellas ya que podrían comprometer su estabilidad en el futuro. De esa forma, el Ejecutivo Federal aprobó el 17 de marzo de 2006 la “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM)” , misma que fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 2016.

En ese sentido, el objetivo principal de la Ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios que incentivan una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos específicos de dicho ordenamiento consisten en promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, a través de cinco componentes:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema alerta cualquier riesgo ante los endeudamientos de las entidades federativas y los municipios y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para inscribir y transparentar los financiamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal respectivo, se realizan con base a las disposiciones contenidas en la LDFEFM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y los alcances de la política fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

Introducción

La formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal, estará a cargo del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla en su artículo 20.

Asimismo, el inciso b) de la fracción I del artículo 21 de dicha Ley dispone que la iniciativa de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 de LDFEFM, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la iniciativa de la Ley de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas, por un periodo de cinco años adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 de se presenta el Formato 7 a), que se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo a las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)
Proyecciones de Ingresos – LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
F. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)						

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)

Fuente: Formatos para el cumplimiento de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (LDDFEM)*.

Metodología

La metodología que se utiliza para estimar los ingresos, es conocida como Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada impuesto (Modelo de proyección).
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenario de proyección).
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado.

- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

La especificación del método directo utilizado para cada una de los ingresos estimados varía según el horizonte temporal requerido:

- **Estimación cierre del ejercicio t.** Este valor debe estimarse ya que se integra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente año y, en consecuencia, de los periodos t+1, t+2, ..., t+6.
- **Estimación t+1.** Para realizar la estimación para el periodo t+1, se utiliza el Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia práctica. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no presentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.
- **Estimación de los Ingresos t+2, t+3... t+6.** Con la finalidad de realizar el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la estimación del periodo t+1, para complementar las series históricas y proyectar así el dato t+2, para aplicar iterativamente en los periodos t+3, t+4, t+5 y t+6.

Objetivo del Modelo

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación permite combinar la ciencia económica, la experiencia práctica y el sentido común del estimador.

Modelo de Estimación por horizonte temporal

La metodología utiliza los resultados de pruebas econométricas de variables dependientes, para determinar su relación con las variables explicativas, es decir plantea la recaudación de los ingresos como una variable dependiente de variables como el crecimiento económico, la inflación, el empleo y gasto federal.

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

- $Ln y = \alpha + \beta * Ln PIB$ (Método econométrico)
- $y_{j, t+1} = y_{j, t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$ (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente:

- $Y_{Et} = Y_{n,t} + \min\{Y_{EtC1}, Y_{EtC2}, Y_{EtC3}\}$

Donde:

- Y_{Et} : Ingresos estimados para el periodo t
- $Y_{n,t}$: Ingresos observados al mes n del año t
- $Y_{Et(12-n),C1}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1.
- $Y_{Et(12-n),C2}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2.
- $Y_{Et(12-n),C3}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3.
- $Y_{Et(12-n),C1} = Y_{t-1} * \left(\frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}} \right)$
- $Y_{Et(12-n),C2} = Y_{n,t} + Y_{ECal t(12-n)}$

Donde:

- $Y_{ECal t(12-n)}$: Ingresos estimados para el periodo (12-n) del año t, según la calendarización de la Ley de Ingresos para el año t.

Además,

- $Y_{Et(12-n),C3} = Y_{n,t} * \left(\frac{Y_{ECal t}}{Y_{ECal t(12-n)}} \right)$

Por otra parte, en términos generales la estimación, para los periodos t+n, por cada rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

- $Y_{t+(n+1)} = c + \alpha PIB_{t+(n+1)} + \varepsilon$

Donde:

- $Y_{t+(n+1)}$ = Ingresos estimados en el periodo t + (n + 1)
- $PIB_{t+(n+1)}$ = PIB estimado para el periodo t + (n + 1)

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, además de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como son: el Índice de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el reporte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora BANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El cálculo descrito en esta metodología, se presentará con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación hasta el nivel 2.

Clasificador por Rubro de Ingresos	
Concepto	
Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)	
1	Impuestos
11	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3	Contribuciones de Mejoras
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

4 Derechos

- 41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 42 Derechos por Hidrocarburos (Derogado)
- 43 Derechos por Prestación de Servicios
- 44 Otros Derechos
- 45 Accesorios de Derechos
- 49 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

5 Productos

- 51 Productos
- 52 Productos de Capital (Derogado)
- 59 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

6 Aprovechamientos

- 61 Aprovechamientos
- 62 Aprovechamientos Patrimoniales
- 63 Accesorios de Aprovechamientos
- 69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

- 71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
- 72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
- 73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
- 78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
- 79 Otros Ingresos

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

- 81 Participaciones
- 82 Aportaciones

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

- 83 Convenios
- 84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- 85 Fondos Distintos de Aportaciones

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- 91 Transferencias y Asignaciones
- 92 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
- 93 Subsidios y Subvenciones
- 94 Ayudas Sociales (Derogado)
- 95 Pensiones y Jubilaciones
- 96 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
- 97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

0 Ingresos derivados de financiamientos

- 01 Endeudamiento Interno
- 02 Endeudamiento Externo
- 03 Financiamiento Interno

Fuente: CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

Bibliografía

- Greene, W.H. (2003), *Econometric Analysis*. Prentice Hall.
- Gujarati, Damodar N. (2007), *Econometría*. Cuarta edición. McGrawHill.
- Martín, Fernando R (2009), *La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Estimaciones Tributarias*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.
- Varian, Hal R. (2015), *Microeconomía intermedia*. Novena edición.
- Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010), *Estadística Matemática con Aplicaciones*. Séptima edición. CENGAGE Learning.

2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS

Fundamento Legal

Formato 7b. Proyecciones de Egresos – LDF

Proyecciones de Gasto

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios en el cual establece que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los Proyectos de Egresos de las Entidades Federativas deben incluir:

Proyecciones de Finanzas Públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Realizar las proyecciones con base en los formatos que emita el Consejo de Armonización Contable, abarcando un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Lo anterior con el objetivo de promover un manejo sostenible de las finanzas públicas, administrar los recursos con base a los principios establecidos en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 108° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla donde los recursos que se dispongan al estado, deberán ser administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, y honradez para cumplir los objetivos a los que están destinados.

Base de Datos

Un pronóstico se refiere a aquella estimación del posible comportamiento a futuro de una variable basado en registros históricos de un periodo de tiempo.

Junto con lo previamente mencionado, se realizó un análisis de series tiempo de carácter econométrico, tomando como fuente de información principal el comparativo presupuestal de los registros recopilados con base al monto aprobado para cada Ejercicio Fiscal del Estado de Puebla en el periodo 2010-2022.

Formando así una base de registros para contar con un panorama completo para el periodo de análisis, es preciso mencionar, que debido a la disponibilidad de la información fue posible desglosar los datos recabados a nivel de Identificador de Gasto y por Capítulo de Gasto de acuerdo con los catálogos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Para llevar a cabo un análisis consistente, se consideró de igual manera lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo las proyecciones generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Criterios Generales de Política Económica donde se detallan los principales indicadores macroeconómicos.

Otro rasgo a considerar antes de comenzar a realizar pronósticos, es eliminar el efecto inflacionario en los datos observados del comparativo presupuestal, dicho efecto se corrige a través de un análisis de deflactación donde se suavizan los efectos producidos en los precios por los cambios en la inflación.

Dicho lo anterior, se realiza el cambio de las cifras nominales a cifras reales a través de la siguiente ecuación:

$$Cifra\ real = \left(\frac{Cifra\ nominal}{Deflactor\ del\ PIB} \right) \times 100$$

Definición de serie de tiempo

Una serie de tiempo (Y_t) es el conjunto de observaciones aleatorias de un fenómeno a través del tiempo, Tapia Alvarado (2021) proponen que es posible aislar los componentes no observables de una serie en los siguientes elementos.

- Un componente de **tendencia**:
 - Captura la trayectoria subyacente a la serie de tiempo, indicando el comportamiento a largo plazo de la serie definido por la expresión: (T_t).
- Un componente **estacional**:
 - Captura los movimientos que regularmente ocurren en la misma magnitud y dirección en intervalos de tiempo definidos a lo largo de un año, definido por la expresión: (S_t)
- Un componente **aleatorio**:
 - Captura los efectos de diversos factores que no son predecibles con la información que existe durante un periodo de tiempo, de ahí que no sea posible estimar su ocurrencia, duración y magnitud de su impacto al comportamiento regular de la serie, definido por la expresión: (e_t)

Por ende, una serie de tiempo se puede expresar de la siguiente manera, como la suma de los tres componentes anteriores:

$$Y_t = T_t + S_t + e_t$$

Modelo ARIMA

Dado que, el análisis se realizará con base al comportamiento histórico de una serie de tiempo, es necesario definir la estacionariedad como una propiedad estadística en la que se deben cumplir los siguientes supuestos del valor de la media, varianza y autocovarianza como datos invariantes respecto al tiempo (Gujarati, Guerrero, y Medina 2010). Tal que:

$$\begin{aligned} E(Y_t) &= \mu \\ var(Y_t) &= E(Y_t - \mu)^2 = \sigma^2 \\ \gamma &= E[(Y_t - \mu) - (Y_{t+k} - \mu)] \end{aligned}$$

La razón de exponer lo anterior se debe a que, por su naturaleza, las series de tiempo económicas no son estacionarias, por tanto, es necesario realizar la diferencia del valor observado respecto a su valor rezagado en un periodo anterior.

Como se ve en, Ayllón Benítez (2021), donde los autores proponen el término integración, como el proceso de diferenciar una serie de tiempo, al transformar la serie definida por Y_t aplicando el operador de primeras diferencias, que se define de la siguiente manera:

$$\Delta Y_t = Y_t - Y_{t-1}$$

Con esta ecuación, es posible comenzar a definir una serie de tiempo, Y_t expresada en términos de sus valores pasados, tal que:

$$Y_t = \alpha_1 Y_{t-1} + u_t$$

De esta manera, el valor de Y_t depende de la proporción de α_1 respecto al valor en el periodo $(t - 1)$ más un choque aleatorio en el periodo t .

De manera general, se tiene que:

$$Y_t = \alpha_1(Y_{t-1}) + \alpha_2(Y_{t-2}) + \dots + \alpha_p(Y_{t-p}) + e_t$$

En la ecuación anterior, Y_t sigue un proceso autorregresivo de orden p , o un proceso $AR(p)$.

Se debe agregar que es posible definir la serie de tiempo Y_t en la que sus valores dependan sólo de un choque aleatorio, por lo que, se expresa de la siguiente manera:

$$Y_t = \mu + \beta_0 u_t + \beta_1 u_{t-1}$$

Dónde los u_t representa el término de error estocástico de ruido blanco, de manera general, se puede expresar lo siguiente:

$$Y_t = \mu + \beta_0 u_t + \beta_1 u_{t-1} + \beta_2 u_{t-2} + \dots + \beta_q u_{t-q}$$

La ecuación anterior, es un proceso de promedios móviles de orden q , o un proceso $MA(q)$, este proceso es tan sólo una combinación lineal de términos de error de ruido blanco.

Todo lo planteado hasta ahora, recae sobre los modelos ARIMA univariantes que tienen por objetivo explicar el comportamiento de una serie de tiempo a partir de las observaciones pasadas de la serie y los errores de previsión.

$$ARIMA = (p, d, q)$$

La expresión anterior, denota a la letra p en referencia al número de términos autorregresivos, d el número de veces que la serie debe diferenciarse para ser estacionaria y q el número de términos de promedios móviles Gujarati, Guerrero, y Medina (2010), Guerrero, Fernández, y Abad (2006).

Bibliografía

- Ayllón Benítez, J. C. (2021). Análisis y predicción de la serie de tiempo del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de México. Tesis doctoral.
- Guerrero, J. F. J., Fernández, R. S., & Abad, J. C. G. (2006). La capacidad predictiva en los métodos Box-Jenkins y Holt-Winters: una aplicación al sector turístico. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 15(3), 185-198.
- Gujarati, D. N, D. G Guerrero, y G. A. Medina. 2010. *Econometría*. McGraw-Hill.

- Tapia Alvarado, E. 2021. «Todo lo que debes saber sobre la estacionalidad». En Lecturas en lo que indican los indicadores. Cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México, editado por Museo Interactivo de Economía, I.:29-48. Heath, J.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

